



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

- ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- ESPECIALIDAD EN FÍSICA Y QUÍMICA
- ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS
- ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA
- ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA
- ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA SALUD
- ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA Y EMPRESA
- ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA
- ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA
- ESPECIALIDAD EN LENGUA MODERNA
- ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA
- ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PLÁSTICA Y MUSICAL
- ESPECIALIDAD EN INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA
- ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

- FACULTAD DE CIENCIAS
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la provisión de acciones correctoras y/o de mejora.

El título se imparte en cuatro centros. Cada uno de ellos presenta un informe de autoevaluación, con las respectivas evidencias, para las especialidades que imparten.

- Facultad de Ciencias:
Especialidad en Biología y Geología
Especialidad en Física y Química
Especialidad en Matemáticas

- Facultad de Filosofía y Letras:
Especialidad en Geografía e Historia
Especialidad en Lengua y Literatura
Especialidad en Lengua Moderna

- Facultad de Educación:
Especialidad en Tecnología
Especialidad en Economía y Empresa

Especialidad en Educación Plástica y Musical
Especialidad en Orientación Educativa

- Facultad de Formación del Profesorado:
Especialidad en Informática
Especialidad en Ciencias de la Salud
Especialidad en Educación Física
Especialidad en Intervención Socio-comunitaria

Aunque el proceso de elaboración del informe ha sido coordinado desde la Comisión Intercentro, cada centro ha tenido autonomía e independencia para realizarlo de la manera que considerase más adecuada.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios respeta escrupulosamente la estructura del plan de estudios propuesto en la memoria verificada.

Las guías docentes de las asignaturas del título concuerdan una a una con las asignaturas descritas en la memoria verificada. En el horario del Máster, queda explícito el despliegue semanal de la docencia, incluyendo el aula donde se imparte la clase.

El calendario de exámenes acredita las asignaturas cursadas. El Máster arranca en el curso 2009-2010 como estaba previsto en su calendario de implantación.

Se han desarrollado con normalidad los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014

Las guías docentes han adaptado el listado de competencias a las nueva organización de las mismas que se establece en la modificación de la memoria verificada de 2013.

Aspecto 2. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

En la elaboración de la memoria verificada y sus posteriores modificaciones se han tenido en cuenta la selección y planificación de actividades formativas de las asignaturas que faciliten la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios por parte de los estudiantes.

Aspectos concretos de control:

- Los planes docentes son revisados antes del comienzo de curso como parte del SGIC de la Facultad de Ciencias, de acuerdo con el calendario aprobado por la Facultad: hasta primeros de junio los departamentos aprueban el plan docente de la asignatura (PCOE_D002) para a que se ajusten a lo establecido. A continuación la Comisión de calidad del Máster, revisa uno a uno los planes docentes para comprobar que se ajustan a la memoria verificada. Teniendo en cuenta que este Máster es profesionalizante, y que el objetivo es dar una formación postgrado enfocada a las necesidades de un futuro Profesor de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, desde la Comisión de Calidad del Título también hace un seguimiento permanente en esa dirección.

- Los profesores del Máster que pertenecen a la Comisión de Calidad del Máster en la Facultad de Ciencias en un porcentaje mayor del 62% son Profesores Asociados de la Universidad cuyo puesto principal es ser profesor funcionario de Enseñanza Secundaria en centros oficiales, por tanto, podemos decir que la Comisión de Calidad tiene un buen nivel de conocimiento en cuanto a las competencias y necesidades profesionales de un Profesor de Enseñanza Secundaria.

- Como documento de apoyo para el desarrollo de otras actividades como las prácticas Docentes, se elabora una guía de prácticas que es publicada en web y explicada en los seminarios que los alumnos reciben antes de comenzar las Prácticas. En este aspecto, queremos destacar que la Comisión de Calidad ha hecho énfasis en varias ocasiones (ver actas de la Comisión de Calidad) sobre la importancia de mejorar varios aspectos del desarrollo de las prácticas, tales como la selección de centros con criterios de ser centros con régimen de enseñanzas de turnos mayoritarios, amplitud de tipos de enseñanzas, centros que posean los órganos de coordinación didáctica que están establecidos con carácter general para centros públicos, etc. que también se explica en otro lugar de este Informe.

Aspecto 3 El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En la memoria de verificación del título, está establecido un número máximo de acceso de 30 alumnos por especialidad. Este número se está cumpliendo rigurosamente en la Facultad de Ciencias desde el primer curso de implantación del Máster. Más concretamente la especialidades, la especialidad de Biología y Geología es la única que ha llegado en alguna ocasión a ese número. La especialidad de Matemáticas ha llegado a un número máximo de 22 alumnos y la de Física y Química a un máximo de 28 alumnos.

Por tanto, en las asignaturas del módulo específico, el tamaño del grupo consideramos que es bueno para impartir una enseñanza de calidad por ser grupos no numerosos.

No obstante, en este apartado, hay que hacer constar que la asignatura de Innovación Docente e Investigación en Ciencias, probablemente por la previsión inicial de un número reducido de alumnos en las tres especialidades, se ha venido impartiendo en un único grupo y ya en el curso académico 2013/14 este grupo ha sido de 80 alumnos. Este número es excesivo si tenemos en cuenta las características de esta asignatura: en la que muchos de los resultados de aprendizaje tienen que estar vinculados con la especialidad y, por otra parte, un grupo numeroso no es lo apropiado para impartir conceptos de innovación. Así pues, este es un aspecto mejorable. Conviene señalar que la Comisión de Calidad ha tratado esta cuestión en varias ocasiones a instancias de algunos profesores del Máster y así se ha transmitido en alguna ocasión a las autoridades académicas de la Universidad para que adoptasen las medidas apropiadas. Las dos asignaturas del módulo genérico, (Procesos Educativos y realidad Escolar, Psicología del Adolescente) se recogen actividades de grupo grande, para las cuales la normativa específica de la Universidad de Extremadura establece un número máximo de 100 estudiantes. En estas asignaturas el número máximo de estudiantes desde el inicio de impartición del Máster ha sido de 80.

A título informativo, la normativa de la Universidad de Extremadura en este apartado es la siguiente sobre cuatro modalidades:

1. Grupo grande: actividades teóricas o prácticas que pueden realizarse de un modo efectivo en espacios y grupos de más de 40 estudiantes (en este caso, debido a que el número no es elevado, todos los estudiantes matriculados en el máster).
2. Seminario/laboratorio: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas que requieren una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales o laboratorios (máximo de 40 estudiantes en clases de problemas o casos prácticos, máximo 30 estudiantes en caso de salas de ordenadores y máximo de 15 estudiantes en laboratorios con equipamiento específico).
3. Tutorías de orientación o seguimiento del aprendizaje: actividades de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor o actividades de orientación del aprendizaje autónomo del estudiante.

4. Actividades no presenciales, a realizar de manera independiente por el estudiante fuera del aula.

Aspecto 4 La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

La distribución temporal de las asignaturas sigue una lógica de desarrollo acorde con el contenido de las asignaturas y que sigue el modelo establecido en la memoria de verificación. En el primer semestre se recibe la primera parte de los Fundamentos del Currículum, las asignaturas del bloque general y finalmente en el segundo semestre, se imparte la segunda parte de Fundamentos del Currículum y la Materia (asignatura) Innovación Docente e Investigación en Ciencias como colofón para utilizar los conocimientos adquiridos previamente en la utilización y conocimiento de actividades innovadoras en la práctica docente. Nos parece que es una distribución adecuada, toda vez que es necesario reservar en el segundo semestre un período de dos meses para la realización de las prácticas.

En los cursos en los que se ha desarrollado el Máster, no se ha recibido ninguna queja ni sugerencia por parte de ningún sector interesado en hacer cambios en la distribución temporal de las asignaturas. Si bien, en alguna ocasión se ha llegado a plantear en la Comisión de Calidad la posibilidad de ampliar el período de Prácticas, comenzando antes que como se viene haciendo ahora, para que el período de prácticas no llegue hasta fechas en las que los centros están comenzando a tener ya actividades de fin de curso en 2º de Bachillerato.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, salvo el desarrollo condensado en el segundo semestre del curso 2009/2010 en el que se implantó, siguiendo el calendario especial que el Ministerio autorizó. Actualmente, el máster se viene impartiendo con las últimas modificaciones aprobadas según informe Aneca del pasado curso 2013-2014, que sólo afecta a aspectos secundarios del Máster, salvo a la reformulación de algunas competencias y la actualización de la metodología docente y sistemas de evaluación que se han tenido especialmente en cuenta en la revisión y aprobación de los programas docentes del curso 2014/2015 (vid. Acta de la Comisión de calidad de fecha 10 de julio de 2014)

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes a la vista de los resultados académicos del máster que, salvo en complementos de formación, presenta en los últimos 4 años una media superior al 95 % de tasa de éxito en todas las asignaturas (Vid. Tasas asignaturas por centros, Filosofía y Letras, Máster de Formación del Profesorado). No obstante, los alumnos, y el informe de la propia Comisión de Calidad del máster, aprobado en su reunión de 24 de febrero de 2014 (vid. acta) y elevado al Decano, han detectado algunas carencias formativas que han sido redactadas en los siguientes términos en el informe referido:

"Una observación reiterada de que las asignaturas están necesitadas de una mayor orientación a su formación como futuros profesores. Entienden que el objetivo fundamental del Máster, y con ellos de sus asignaturas, debería ser el de aprender a enseñar.

• Por ello advierten, por lo general, salvo contadas excepciones, que los profesores de universidad suelen desarrollar las asignaturas de manera muy teórica y alejada de la práctica docente. Por el contrario, los profesores de enseñanza secundaria que les imparten clases suelen realizar una docencia más orientada al futuro ejercicio profesional, y a la inmediata experiencia práctica con la que cerrarán el Máster"

En lo referente al tamaño de grupo, se considera que es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y que facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, tal como las tasas de rendimiento acreditan. No obstante, se advierten ciertos aspectos mejorables:

- El Grupo grande es quizás excesivo en las asignaturas comunes que se imparten en un único grupo de 120 alumnos. Ello es especialmente observable en la asignatura de Innovación Docente e Investigación, por no respetarse la proporción inicial de seminarios que permitiría una atención de, al menos un tercio de la asignatura, en grupos adecuados a las distintas especialidades del Máster.
- Anualmente hay problemas en el número de alumnos determinados para la especialidad de Historia y Geografía (30 alumnos), ya que en esta especialidad converge la entrada de tres grados distintos (Historia y patrimonio histórico, Historia del Arte y patrimonio histórico-artístico y Geografía y ordenación del territorio). Ello hace que esta especialidad se conforme con un número superior a 50 alumnos, para atender a la demanda existente, aprovechando las plazas que quedan libres en especialidades con muy poca demanda como es el caso de Lenguas Modernas (Francés). (Vid número de matriculados en Tabla de asignaturas)
- No se cuenta con procedimientos para analizar la adecuación del tamaño de grupo a las actividades formativas de las diferentes asignaturas, más allá de las observaciones que la Comisión de Calidad recoge de los alumnos en reuniones realizadas por la Coordinación de la Comisión y las encuestas de satisfacción que realiza la UEx a alumnos y profesores, encuestas que suelen contar con escasa participación. No obstante, a la luz de los resultados académicos ya referidos, cabe deducir que el diferente tamaño no tiene incidencia significativa en el resultado académico de los grupos, ya que es muy similar en todas las asignaturas (salvo en aquellas con tan escaso número de alumnos en las que se producen aberraciones estadísticas).
- No existe un programa de tutoría que oriente y motive al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. de hecho el Plan de Atención Tutorial de la UEx no es utilizado por los alumnos, debido a la doble razón de ser alumnos ya con una amplia experiencia universitaria (son alumnos de postgrado) y la escasa duración académica de la titulación (un único curso) sin apenas posibilidad de optatividad, por lo que casi no caben las elecciones curriculares por parte del alumno. No obstante, la orientación se tiende a ofrecer mediante un conjunto de reuniones informativas que se ofrecen al alumno junto con el Plan de Prácticas, de las que se ofrece información en la reunión inicial de apertura de curso y mediante la página web del máster. (Vid. las Guías de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras que incluyen el conjunto de reuniones formativas y la página web del más en la siguiente dirección <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/informacion-academica/normativas/normativas-e-informacion-sobre-masteres-oficiales>)

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Los resultados de TFM, con un 100 % de éxitos, salvo en la especialidad de Lengua Moderna (Inglés) del curso 2013/2014, debida a alumnos provenientes en su mayor parte de titulaciones con complementos de formación y escaso nivel de inglés, muestra que los resultados previstos se consiguen en primera convocatoria (Vid. Tasas asignaturas por centros, Filosofía y Letras, Máster de Formación del Profesorado). Por otra parte, en la Autoevaluación que se incluye como elemento de cierre de los Trabajos Fin de Máster (Vid. Guía de Trabajo Fin de Máster del curso 2013/2014, <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/ficheros/masteres/meso/tfm/guiaTFM.pdf>) los alumnos, más allá de las críticas realizadas a lo largo del curso, reconocen la formación adquirida y en ella fundamentan el análisis técnico de las prácticas realizadas.

No obstante, se ha detectado por parte de alumnos, profesores y de la Comisión un problema de organización de difícil solución. Se trata de la concentración horaria de las dos asignaturas del segundo cuatrimestre: Fundamentos científico del currículum ... II e Innovación docente e Investigación. Ambas asignaturas (Vid. Horario, accesible en <http://calidadepcc.unex.es/GestionAcademicaFyL/#>) han de impartirse durante mes y medio antes de la estancia de prácticas, con un horario semanal de 10 horas cada asignatura. A pesar de la variedad docente que intentan realizar los profesores, se advierte una enseñanza en exceso monotemática que podría corregirse con una de estas medidas:

- Trasladar estas dos asignaturas al primer semestre, teniendo, por tanto 7 asignaturas y no 5, impartiendo este semestre de septiembre a febrero con asignaturas de 4 horas semanales durante 15 semanas (más una semana de exámenes). Ello haría que los alumnos tuviesen una enseñanza de 28 horas semanales.
- Reducir la presencialidad de estas dos asignaturas del 60 % actual al 45 %, con lo que la carga docente bajaría de 10 a 7 horas semanales.

Por último, en la secuenciación de las materias se utilizan criterios que favorecen el aprendizaje por parte de los estudiantes, ya que van de lo general a lo particular, aunque la simultaneidad de docencia en el primer cuatrimestre no permite un ajuste más específico por el marco temporal de un único curso académico. Si se da la articulación de presentar la teoría antes de la práctica, tanto en el desarrollo de cada asignatura, como en el plan de estudios, por lo que el periodo de prácticas se realiza en la segunda mitad del segundo semestre, tras haber recibido los alumnos las herramientas básicas para acercarse a la práctica profesional.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La implantación del Plan de Estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, ya que se inició en el curso 2009/2010 según las directrices marcadas por dicha memoria, aunque dicho curso se siguió el calendario especial que autorizó el Ministerio.

No obstante, durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 la Comisión de Calidad del Título de la Facultad de Educación revisó el Plan de Estudios de las titulaciones que se imparten en dicho centro y propuso algunas modificaciones, que fueron aceptadas por ANECA al finalizar el curso 2012/2013.

Actualmente, el máster se viene impartiendo con las últimas modificaciones aprobadas según informe ANECA del pasado curso 2013-2014, que sólo afecta a aspectos secundarios del Máster, salvo a la reformulación de algunas competencias y la actualización de la metodología docente y sistemas de evaluación que se han tenido especialmente en cuenta en la revisión y aprobación de los programas docentes del curso 2014/2015.

La organización original del Título, sus competencias o los objetivos que se persiguen no han variado significativamente, debido a la naturaleza marcadamente profesionalizante, y alineada con la demanda actual de dichos profesionales y las necesidades derivadas de su inserción en el mercado laboral.

- Las guías docentes o fichas 12a de cada asignatura concuerdan con dichas competencias y objetivos, tanto en la versión inicial como en la modificada recientemente.
- El horario se ha mantenido ya que responde a las necesidades horarias del perfil de estudiante previsto. En él se detalla tanto el profesorado como la asignatura correspondiente y el lugar donde se desarrolla.
- El calendario de exámenes se publica con la debida antelación, incluyendo los tribunales de defensa de los trabajos finales, lo cual permite al alumnado planificar con antelación sus actividades paralelas.

Según los datos obtenidos del documento "Indicadores de rendimiento del título", pág. 8, 9 y 11, la mitad del alumnado está medianamente satisfecho con el Plan de Estudios, la tercera parte lo está con los horarios, y la séptima parte con el número de alumnado en clase. Teniendo en cuenta que de los 120 egresados solo tenemos respuestas de 23, el 19'2 %, no podemos considerar significativos estos datos.

En el mismo documento, pág. 9, en el apartado: 5. Tasa de abandono del título, podemos observar que ningún alumno abandona el título.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Las actividades planificadas se diseñaron para la adquisición de las competencias previstas. La más significativa es "la simulación de aula". Con ella el alumnado se prepara para su futuro profesional, y experimenta el proceso de enseñanza y aprendizaje desde los dos lados, el del docente y el del discente.

Otras actividades importantes son "el trabajo en grupo", que los prepara para la realidad cooperativa de la escuela, el clima organizacional de los centros, con sus diferentes órganos de dirección y coordinación así como la investigación desde la acción y la llamada formación permanente. Esta última es necesaria tanto para ellos mismos como para inculcar a su futuro alumnado el interés por la búsqueda crítica de la información, y el cotejo de las fuentes entre tantos medios de comunicación.

En la misma página 9 del documento citado, en el apartado: 6. Tasa de eficiencia del título, podemos observar que la tasa de eficiencia del título ronda el 99%, por lo que deducimos que las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las asignaturas genéricas se imparten en dos Grupos Grandes (60 personas cada uno), un agrupamiento adecuado al carácter teórico de dicha materia. Los grupos naturales se componen de alumnado de todas las especialidades, lo que favorece el intercambio de opiniones, la variedad y riqueza de conocimientos, la experiencia diferencial,... lo que enriquece todos los trabajos como agrupamiento de equipos heterogéneos. De hecho, se fomenta la organización de grupos donde participe alumnado de las cuatro especialidades de nuestro centro, dotando a las asignaturas teóricas de una metodología más participativa y por ende más práctica y motivadora.

Las asignaturas de cada especialidad se imparten en grupos de modalidad Seminario, de 30 alumnos como máximo, también con perfiles diferentes aunque más relacionados entre sí. Tanto el tamaño como la idiosincrasia de los grupos son adecuados a las materias que les ocupan, y las aulas designadas son igualmente adecuadas.

Dentro de esta modalidad de agrupamiento se encuentran también los Seminarios de Seguimiento de las Prácticas Docentes, los cuales se imparten al alumnado de cada especialidad por el profesorado encargado de las mismas, por lo que los grupos se reducen a un máximo de 15 ó 20 estudiantes. Esta ratio favorece un trabajo más personalizado, permitiendo una mayor interacción en el grupo-clase, más intercambios de experiencias entre los participantes así como un seguimiento más detallado de las actividades realizadas en los Centros de Secundaria, que de otra manera nos resultaría muy difícil monitorear y validar.

Por último, las Tutorías programadas y las de libre acceso se imparten como máximo a 5 estudiantes cada vez. En estas tutorías se tratan temas muy específicos sobre actividades de grupo-clase, dudas, recomendaciones, propuestas,... Generalmente las solicita el alumnado de manera individual, pero en ocasiones son los grupos de trabajo (4 ó 5 personas) los que requieren orientación en los trabajos propuestos, recogida de información, presentación de los conocimientos adquiridos, bibliografía, recursos web,... Se fomenta, por tanto, el aprendizaje autónomo pero a la vez colaborativo del alumnado del Máster.

En un principio se intentó llevar a cabo un Plan de Acción Tutorial similar a los de otras titulaciones, pero se desestimó al considerar que el alumnado de este título no necesita los servicios propios de un Plan de Acción Tutorial. Al tratarse de una titulación de un solo año escolar, con unas especialidades muy definidas y excluyentes desde el principio, no procede orientar sobre la organización de su itinerario curricular, pues éste no existe. Toda la información sobre el programa formativo se encuentra en la página web de la Facultad, con lo que el alumnado se incorpora al Máster plenamente informado de todos los detalles relevantes del Título.

No obstante, la tutela, acompañamiento e información paralela se llevan a cabo en las tutorías de libre acceso, cada docente en su despacho y en grupos o individualmente, a demanda del alumnado.

Los procedimientos empleados para analizar la adecuación del tamaño de grupo a las actividades formativas de las diferentes asignaturas son las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones. En dichos documentos se puede apreciar que tanto alumnado como profesorado está plenamente de acuerdo con la distribución de los grupos y las tareas que se les encomienda.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

La implantación del Título se llevó a cabo según unos parámetros que a día de hoy siguen vigentes, en cuanto a estructura y organización de las distintas materias de enseñanza.

Actualmente se cuenta con procedimientos que permiten analizar si la secuencia temporal de las distintas asignaturas es adecuada y permite ordenar, de manera coherente, los aprendizajes de los estudiantes. Los procedimientos que se utilizan para comprobar si la secuenciación del Plan de Estudios es adecuada son las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado, y las diferentes reuniones de las Comisiones de Calidad. En estas últimas, el profesorado comparte sus experiencias y aporta su conocimiento disciplinario, así como de la realidad de su aula para hacer propuestas de mejora que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje en su conjunto.

También son interesantes por su detalle y cercanía, las Autoevaluaciones que realiza el alumnado en sus Memorias de Prácticas e incluso en sus Trabajos Finales, donde el alumnado reconoce la formación adquirida y reflexionan sobre todos los aspectos del curso, incluido el periodo de prácticas.

Las asignaturas genéricas dedicadas a los conocimientos psicológicos, pedagógicos y sociológicos se imparten en el primer semestre, con lo que el alumnado adquiere una base epistemológica de la docencia teórica y de variadas herramientas e instrumentos que irá poniendo en práctica, poco a poco, a lo largo del segundo semestre, primero con las asignaturas específicas sobre la evaluación de la enseñanza y la intervención e investigación docente, y por último con las Prácticas Docentes en los centros de secundaria.

Este diseño responde a un modelo de Programa Formativo Conjunto, que resulta adecuado pedagógicamente dado el perfil de egreso de esta titulación, y que de hecho satisface plenamente a alumnado y profesorado.

Con todo, se han realizado acciones de mejora en la organización del programa formativo. En la especialidad de Educación Plástica y Musical, por ejemplo, se han modificado todas las asignaturas, y además se ha cambiado de semestre una de las asignaturas de Complementos Formativos, pues se consideró necesaria la impartición de todos los complementos al inicio del curso, para nivelar adecuadamente los conocimientos de todo el alumnado.

Analizando los diferentes indicadores de rendimiento del Título (página 10 del documento Tasas Asignaturas, en el apartado: 10. Duración media de los estudios para los estudiantes a tiempo completo y duración media de los estudios para los estudiantes a tiempo parcial, vemos que son adecuados (los egresados han ido aumentando desde el 80% hasta el 158'33%), por lo que se concluye que la organización del Plan de Estudios contribuye a los resultados obtenidos.

Valoración por parte de los egresados sobre la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso.

Los resultados obtenidos son satisfactorios, con lo que no procede realizar más cambios en la distribución temporal de las asignaturas del actual Plan de Estudios.

El Título solamente se imparte de manera presencial, por lo que no procede tener en cuenta las peculiaridades de las diferentes modalidades de impartición del título (presencial, semipresencial o a distancia).

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La implantación del plan de estudios respeta escrupulosamente la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada. Los programas docentes del título concuerdan uno a uno con las asignaturas descritas en la memoria verificada. En el horario del Máster queda explícito en el despliegue semanal de la docencia, incluyendo el aula donde se imparten las diferentes asignaturas. En abril del presente año (2014) se envió una modificación al verfica pues algunas horas relacionadas con las actividades formativas, los créditos ECTS, las horas y la presencialidad no estaban ajustadas a la realidad del centro.

El calendario de exámenes acredita las asignaturas cursadas.

El máster se inicia en el año 2010 y se han desarrollado con normalidad el resto de cursos hasta la actualidad.

La Comisión de Calidad del Título supervisa a través del Proceso de Desarrollo de las enseñanzas los programas docentes que envían los departamentos. A través de los diferentes tipos de metodologías docentes que se desarrollan se facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las actividades formativas que se desarrollan en las aulas son:

- Lección magistral
- Presentación y resolución de casos
- Exposiciones
- Trabajos tutorizados
- Lecturas bibliográficas
- Estudio independiente del estudiante
- Evaluación
- Prácticas externas

Dichas actividades formativas se trabajan en las aulas universitarias a través de las siguientes metodologías docentes:

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
2. Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc. Grupo de seminario.
3. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del

sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.

4. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.

5. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.

6. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.

7. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje

8. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

9. Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

10. Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).

La titulación tiene una tasa de rendimiento del 95% aproximadamente durante los cuatro cursos que se lleva desarrollando y de éxito por encima del 98% de modo que no se da el caso de asignatura con indicadores inadecuados. En cualquier caso los datos muestran que hay margen para elevar la exigencia en todas las asignaturas de la titulación.

Por otra parte, la titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT).

El tamaño de los grupos está fijado en función de las directrices de la Universidad de Extremadura y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso. Se pueden agrupar en cuatro modalidades:

1. Grupo grande: actividades teóricas o prácticas que pueden realizarse de un modo efectivo en espacios y grupos de más de 40 estudiantes (en este caso, debido a que el número no es elevado, todos los estudiantes matriculados en el máster).

2. Seminario/laboratorio: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas que requieren una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales o laboratorios (máximo de 40 estudiantes en clases de problemas o casos prácticos, máximo 30 estudiantes en caso de salas de ordenadores y máximo de 15 estudiantes en laboratorios con equipamiento específico).

3. Tutorías de orientación o seguimiento del aprendizaje: actividades de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor o actividades de orientación del aprendizaje autónomo del estudiante.

4. Actividades no presenciales, a realizar de manera independiente por el estudiante fuera del aula.

Con las reuniones de coordinación del profesorado que se realizan de manera horizontal se analiza la secuencia temporal de las distintas asignaturas y si se ordena de manera coherente los aprendizajes de los estudiantes. Además se tiene en cuenta los indicadores del título en la memoria de calidad anual que se realiza.

La implantación del Título se llevó a cabo según unos parámetros que a día de hoy siguen vigentes, en cuanto a estructura y organización de las distintas materias de enseñanza tal y como aparece en la memoria de verificación.

Los procedimientos que se utilizan para comprobar si la secuenciación del Plan de Estudios es adecuada son las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado, y las diferentes reuniones de las Comisiones de Calidad. En estas últimas, el profesorado comparte sus experiencias y aporta su conocimiento disciplinario, así como de la realidad de su aula para hacer propuestas de mejora que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje en su conjunto.

Las asignaturas genéricas dedicadas a los conocimientos psicológicos, pedagógicos y sociológicos se imparten en el primer semestre, con lo que el alumnado adquiere una base epistemológica de la docencia teórica y de variadas herramientas e instrumentos que irá poniendo en práctica, poco a poco, a lo largo del segundo semestre, primero con las asignaturas específicas sobre la evaluación de la enseñanza y la intervención e investigación docente, y por último con las Prácticas Docentes en los centros de secundaria.

Este diseño responde a un modelo de Programa Formativo Conjunto, que resulta adecuado pedagógicamente dado el perfil de egreso de esta titulación, y que de hecho satisface plenamente a alumnado y profesorado.

Con todo, se han realizado acciones de mejora en la organización del programa formativo. En la especialidad de Educación Plástica y Musical, por ejemplo, se han modificado todas las asignaturas, y además se ha cambiado de semestre una de las asignaturas de Complementos Formativos, pues se consideró necesaria la impartición de todos los complementos al inicio del curso, para nivelar adecuadamente los conocimientos de todo el alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

1. Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

2. Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

3. Memoria Verificada del Máster:

[http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf)

[academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf)

4. Actas de la Comisión de Calidad del Máster

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica

5. Guías docentes o documento equivalente donde conste la información relativa al conjunto de materias, asignaturas o equivalentes:

1. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-formacion-del-profesorado-en-educacion-secundaria>

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(1) Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Véase además:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/plan-estudios-abreviados-masteres/MASTER%20EN%20FORMACION%20DEL%20PROFESORADO%20EN%20EDUCACION%20SECUNDARIA.pdf

(2) Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

(3) Última versión de la memoria verificada

- (4) Actas de la Comisión de Coordinación Intercentro del MUFPEs
- (5) Informe sobre el MUFPEs elevado al decano de la Facultad de Filosofía y Letras

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Informes de evaluación, verificación, del título por ANECA.
- Guías docentes de las asignaturas (fichas 12a) curso 2013-14. E_10 a E_32.
- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. Tabla 1 y Tabla 1 anexo
- Tasa de resultados del título. Tabla 4.
- Tasas Resultados Asignaturas. Tabla 2.
- Encuestas de satisfacción con la titulación. I_05 a I_09.
- Memorias e Informes Anuales CCT cursos 2012/2013 y 2013/2014. I_10 a I_13.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Última versión de la memoria verificada.
- Programas docentes curso 2012-2013

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

El Máster en Formación del profesorado de Educación Secundaria al ser un Máster que está establecido como requisito para el ejercicio de una profesión reglada, en este caso, para ejercer como Profesor de Enseñanza Secundaria, el perfil de egreso debe ser que el alumno adquiera las competencias establecidas para el Máster poniendo como único marco de referencia los cambios que se produzcan en el perfil del Profesor de Enseñanza Secundaria, dicho de otro modo, el título debe estar siempre actualizado con respecto a lo que se establezca desde el punto de vista legal para el mismo.

En esta caso se deberá actualizar el plan de estudios tomando como criterio por un lado, los cambios legislativos tanto estatales como autonómicos que modifiquen la regulación de dicha profesión o bien que establezcan cambios en el currículo de las distintas modalidades de enseñanza secundaria. Por otra parte, de la misma manera que posibles actualizaciones o adaptaciones serán necesarias en algunos aspectos como la Innovación docente por el propio carácter dinámico de ésta.

En definitiva, está perfectamente, a nuestro entender, definida la referencia que hay que seguir para posibles adaptaciones del plan de estudios a los cambios que deban realizarse.

En este sentido, creemos que el porcentaje importante de profesores Asociados que imparte docencia en el Máster, cuyo puesto principal es ser profesor en Institutos de Enseñanza Secundaria constituyen una garantía de actualización de los planes docentes a las necesidades contemporáneas de la educación en ese nivel, ya que estos profesores conviven con lo que se hace "en tiempo real" en los centros de educación secundaria.

Por otra parte, los planes docentes de las asignaturas del módulo específico, son pues documentos que permiten visualizar la facilidad de poder actualizar los contenidos: en ellos se comprueba que se desarrolla la organización y funciones de Departamentos Didácticos en los centros de educación secundaria, objetivos en educación secundaria, competencias, contenidos de las distintas asignaturas, fundamentos científicos de los contenidos de las asignaturas de educación secundaria y bachillerato, dificultades de los alumnos en el nivel de educación secundaria, metodologías, criterios de evaluación, etc. es decir, todos los elementos del currículo de la Enseñanza Secundaria.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aunque no existen procedimiento y mecanismos explícitos de consulta con los agentes vinculados sobre el perfil de egreso real, se han intentado obtener información sobre el mismo en tres circunstancias:

- Informe directo de los alumnos mediante reuniones de los grupos con el coordinador de la titulación. Fruto de ello es la información obtenida en el informe elaborado por la Comisión de Calidad sobre el estado del título en el curso 2013-14 y elevado al Decano.
- Informe de seguimiento, en especial del Proceso de Prácticas en la Comisión de Seguimiento del Convenio
- Reuniones con los tutores de prácticas, progresivamente más abiertas, que ha culminado en el curso 2013/2014 con la organización de las Jornadas de reflexión sobre prácticas docentes en educación secundaria realizadas el 6 de marzo (Vid. tríptico de las Jornadas) Su objetivo fue reflexionar sobre la gestión y el desarrollo de las Prácticas Externas de los estudiantes del Máster Universitario en Educación Secundaria y participaron Directores de Centros de Secundaria, Coordinadores de Prácticas, Tutores y Estudiantes del Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria de la Provincia de Cáceres.

En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título. Ello se ha realizado mediante los instrumentos antes referidos, especialmente mediante la inclusión en el Trabajo fin de máster (Vid. Guía de elaboración del TFM) un apartado de Autoevaluación donde se exige a los alumnos que realicen una valoración de la formación obtenida en el máster y en el proceso de prácticas con realización de propuestas de mejora. En una segunda fase, aún por desarrollar, la Comisión de Calidad elaborará un informe sobre las valoraciones realizadas y las propuestas de mejora realizadas, tabulando sus resultados y realizando un análisis estadístico.

Más allá de la aportación que están realizando los profesores tutores de centros implicados en el proceso, es difícil identificar otros colectivos clave sobre el perfil de egreso real pues la contratación de nuevos profesionales docentes (tanto en los procesos de selección públicos- oposiciones. como en los centros privados) está prácticamente congelada desde la implantación del máster. Con ello no se ha podido valorar fehacientemente en la realidad profesional la formación de estos egresados. Por otro lado, aunque la Unidad Técnica de evaluación, tiene diseñada una interesante encuesta de inserción laboral de egresados, no disponemos de datos sobre la titulación.

La UEx, a través de la UTEC, realiza anualmente encuestas de satisfacción a Pas (no se disponen de datos de la titulación), a alumnos y a profesores. Se cuenta con muy pocos datos disponibles. En nuestro análisis tenemos en cuenta los resultados del cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente del curso 2011-2012, la encuesta de satisfacción con la titulación de los estudiantes (del curso 2012-13 y del profesorado del mismo curso. Las principales aportaciones de estas encuestas son:

- Falta de dificultad académica en el desarrollo de la titulación (un 68,33 5 de los alumnos consideran normal el grado de dificultad)
- Una satisfacción y valoración de la titulación por debajo de la media de la UEx en sus métodos (6,4 de la titulación / 7,25 de la UEx), contenidos (5,97 titulación / 6,66 UEx), participación del alumno (6,4 titulación / 6,88 UEx), criterios de evaluación (6,9 titulación / 7,55 UEx)

y satisfacción general (6,69 titulación/ 7,21 UEx).

• Disparidad de satisfacción en la encuesta de profesores (donde domina la valoración de medianamente y muy satisfecho) y alumnos (donde dominan las valoraciones de nada o poco satisfechos). Bien es cierto que estas encuestas son escasamente significativas por haber sido completadas sólo por tres profesores de la titulación y sólo seis alumnos.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

Al tratarse de un máster profesionalizante que habilita para profesión regulada, el perfil de egreso de nuestro alumnado fue definido desde el principio para cumplir "los requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas".

Estos requisitos han sido establecidos por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (B.O.E. de 29 de diciembre). Así como el R.D. 1834/2008 por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial, y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

Por otra parte, en atención a las necesidades del sistema educativo extremeño, advertidas en el R.D. 1834/2008 que regula las especialidades del profesorado de ESO, Formación Profesional y Bachillerato y en las diversas convocatorias de oposiciones realizadas por la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha establecido la propuesta de especialidades del máster.

En esta propuesta, se equilibran las necesidades del sistema educativo extremeño con los recursos disponibles y, sobre todo, con la posibilidad de que todos los grados que se impartan en la UEx puedan tener un acceso directo a una de las especialidades, a fin de asegurar la posibilidad de acceder desde su grado a la profesión de profesor de enseñanza secundaria.

Como colectivos "clave" que aportan información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título, presentamos las consultas efectuadas tanto a referentes externos como internos de nuestra universidad.

Referentes externos a la universidad de Extremadura que avalan la adecuación de la titulación a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas:

La elaboración del Plan de Estudios ha tenido en cuenta la larga experiencia de la UEx en la impartición de los cursos de CAP, desde su fundación hasta la fecha, así como las indicaciones que sobre la formación de los profesionales de la educación se reflejan en los Libros Blancos de ANECA referidos a los grados en Pedagogía y Educación Social y en Magisterio y a los grados cuya salida profesional mayoritaria ha venido siendo la educación (grado en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización, en Historia del Arte, en Humanidades, en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en Biología, en Física, en Química, en Matemáticas, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Historia).

Así mismo, se han tenido en cuenta los anteriores intentos de regulación de la formación específica de posgrado para profesores de enseñanza media (R. D.118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el título de Especialización Didáctica, B.O.E. de 4 de febrero de 2004) y el currículum extremeño de enseñanza secundaria <http://www.juntaex.es/consejerias/educacion/secretariageneral/normagenerales-dweb.html>, especialmente el currículum de la ESO (Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura) y del Bachillerato (Decreto 115/2008, de 6 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en Extremadura).

De gran interés ha sido el documento Análisis del debate educativo. Documento para la Reflexión y el Debate sobre la Educación en Extremadura (Enseñanza Secundaria) (Junta de Extremadura, Consejería de Educación, 2005) que puede consultarse en la dirección: http://www.educarex.es/debateeducacion/secundaria/docs/Conclusiones_Informe_Sintesis.pdf Por último se han tenido en cuenta proyectos de Máster Oficial de otras universidades, como los de la Universidad de Málaga, la de Lérica y la Complutense de Madrid.

Procedimientos de consulta internos utilizados:

El procedimiento interno de consulta ha consistido en enviar la propuesta realizada por la Oficina de Convergencia Europea a los Departamentos y Centros de la UEx. Tras una primera fase de aportaciones, se discutieron los aspectos fundamentales del borrador en una amplia comisión asesora formada por el Vicerrector de Planificación Académica y el Director de Estudios de Posgrado de la UEx, los Decanos de los centros en los que se organizará el Máster, los Directores de los Departamentos con áreas de Ciencias de la Educación o Didáctica aplicada, representantes de las disciplinas propias de las especialidades previstas, representantes de estudiantes y dos directores generales de Política Educativa y de Enseñanzas Universitarias de la Junta de Extremadura. La comisión realizó tres reuniones en el mes de enero de 2009.

Tras esta discusión, la propuesta se trasladó a Departamentos y Centros para que elevasen sus alegaciones al Consejo de Gobierno. Tras su informe en las Comisiones de Planificación Académica y en la Comisión de Estudio de Posgrado, el Consejo de Gobierno ha discutido y aprobado para su remisión al Consejo de Universidades y su posterior elevación a la Junta de Extremadura el presente Plan de Estudios.

Procedimientos de consulta externos:

El procedimiento de consulta externo ha consistido en diversas consultas con la Consejería correspondiente, cristalizadas tanto en el Plan de estudios como en los convenios en vía de acuerdo.

Asimismo, se han realizado consultas con profesores de enseñanza secundaria en activo a fin de contrastar las opiniones reflejadas en los Libros blancos utilizados y, sobre todo, en el documento Análisis del debate educativo. Documento para la Reflexión y el Debate sobre la Educación en Extremadura (Enseñanza Secundaria) (Junta de Extremadura, Consejería de Educación, 2005).

En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.

Estos párrafos, tomados de la Memoria inicial del título, siguen vigentes en la actualidad, pues no han cambiado las necesidades profesionales de este sector durante estos años. Es por eso que no ha habido necesidad de emprender acciones dentro del programa

formativo que actualicen el perfil de egreso de los estudiantes en este sentido, como lo demuestran las encuestas de satisfacción de los egresados del curso 2010/2011.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Al tratarse de un máster profesionalizante que habilita para profesión regulada, el perfil de egreso de nuestro alumnado fue definido desde el principio para cumplir "los requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a los objetivos del título y planificación de las enseñanzas".

Estos requisitos han sido establecidos por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (B.O.E. de 29 de diciembre). Así como el R.D. 1834/2008 por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial, y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

Por otra parte, en atención a las necesidades del sistema educativo extremeño, advertidas en el R.D. 1834/2008 que regula las especialidades del profesorado de ESO, Formación Profesional y Bachillerato y en las diversas convocatorias de oposiciones realizadas por la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha establecido la propuesta de especialidades del máster. En esta propuesta, se equilibran las necesidades del sistema educativo extremeño con los recursos disponibles y, sobre todo, con la posibilidad de que todos los grados que se impartan en la UEx puedan tener un acceso directo a una de las especialidades, a fin de asegurar la posibilidad de acceder desde su grado a la profesión de profesor de enseñanza secundaria.

Como colectivos "clave" que aportan información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título, presentamos las consultas efectuadas tanto a referentes externos como internos de nuestra universidad.

Referentes externos a la universidad de Extremadura que avalan la adecuación de la titulación a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas:

La elaboración del Plan de Estudios ha tenido en cuenta la larga experiencia de la UEx en la impartición de los cursos de CAP, desde su fundación hasta la fecha, así como las indicaciones que sobre la formación de los profesionales de la educación se reflejan en los Libros Blancos de ANECA referidos a los grados en Pedagogía y Educación Social y en Magisterio y a los grados cuya salida profesional mayoritaria ha venido siendo la educación (grado en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización, en Historia del Arte, en Humanidades, en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en Biología, en Física, en Química, en Matemáticas, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Historia).

Así mismo, se han tenido en cuenta los anteriores intentos de regulación de la formación específica de posgrado para profesores de enseñanza media (R. D. 118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el título de Especialización Didáctica, B.O.E. de 4 de febrero de 2004) y el currículum extremeño de enseñanzas medias (vid.

<http://www.juntaex.es/consejerias/educacion/secretariageneral/normageneral-ides-dweb.html>), especialmente el currículum de la ESO (Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura) y del Bachillerato (Decreto 115/2008, de 6 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en Extremadura).

De gran interés ha sido el documento Análisis del debate educativo. Documento para la Reflexión y el Debate sobre la Educación en Extremadura (Enseñanza Secundaria) (Junta de Extremadura, Consejería de Educación, 2005) que puede consultarse en la dirección:

http://www.educarex.es/debateeducacion/secundaria/docs/Conclusiones_Informe_Sintesis.pdf. Por último se han tenido en cuenta proyectos de Máster Oficial de otras universidades, como la de la Universidad de Málaga, la de Lérida y la Complutense de Madrid. Con el fin de lograr una mayor profundización en los conocimientos, capacidades y aptitudes propias del profesional dedicado a la formación profesional del profesorado, se han identificado a los colectivos "clave" (gobierno de Extremadura, Centro de Educación Secundaria) que pueden aportar información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales.

Este perfil ya se definió en el proceso de diseño y elaboración del título durante los años 2009 y 2010 y goza de una evolución favorable a pesar de la crisis y de la no convocatoria de oposiciones en el sector.

Un ejemplo de ello es el desarrollo durante el curso 2013-2014 de las Jornadas de reflexión sobre las prácticas docentes en educación secundaria donde se invita a Directores, coordinadores de prácticas, tutores y estudiantes del Máster.

El hecho de tener profesorado asociado especialista en la profesión nos permite tener identificado y actualizado el perfil de ingreso.

Tal y como podemos comprobar en el perfil de inserción laboral los egresados del curso 2010/2011 en el informe publicado este mismo año podemos afirmar que perfil de egreso está ajustado a la realidad de la Comunidad autónoma pues la media para conseguir trabajo tras el máster (6,26 meses) y el 91 % trabaja en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tras el análisis de los datos podemos afirmar que no es necesario actualizar el perfil de egreso de los estudiantes, reforzando esta afirmación con el dato que casi el 64% del alumnado egresado volvería a estudiar la misma carrera en la misma universidad con lo cual el nivel de satisfacción con la misma es muy alto. Por último recoger el dato del grado de satisfacción de los egresados con el título que en el curso 2010-2011 era de un 6,67 sobre 10. Por lo tanto tenemos cosas que mejorar pero estos datos nos alientan a continuar cada curso para aumentar el grado de satisfacción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAS DE CIENCIAS

1. (E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia . Actas de la CC:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica

2. Planes Docentes:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/titulaciones/postgrado>

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(4) Actas de la comisión de Coordinación Intercentro

(5) Informe sobre el MUFPEs elevado al decano de la Facultad de Filosofía y Letras

(6) Encuestas de satisfacción e informe Presto 2013

(7) Tríptico de las Jornadas

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Informe ANECA favorable definitivo julio13.
- Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre.
- Orden ECI/2011 que modifica la anterior.
- R.D.1834/2008 regula especialidades Secundaria.
- Libros Blancos de ANECA referidos a los grados en Pedagogía y Educación Social y en Magisterio.
- R.D.118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el título de Especialización Didáctica.
- Currículum de la ESO (Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura). E_33.
- Decreto 115/2008, de 6 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en Extremadura. E_34.
- Análisis del debate educativo. Documento para la Reflexión y el Debate sobre la Educación en Extremadura (Enseñanza Secundaria) (Junta de Extremadura, Consejería de Educación, 2005) que puede consultarse en la dirección: http://www.educarex.es/debateeducacion/secundaria/docs/Conclusiones_Informe_Sintesis.pdf E_35.
- DOE regulación Practicum. E_36 y E_36bis.
- Acuerdo con la Junta de Extremadura para las prácticas docentes. E_37.
- Encuestas de satisfacción. I_05 a I_09.
- Actas de la comisión de calidad. I_10, I_13.
- Evolución de indicadores y datos globales del título. Tabla 4.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Estudio de inserción laboral
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias establece como una herramienta de coordinación horizontal de sus títulos la elaboración de agendas de semestre en las cuales se pormenorizan las diferentes actividades presenciales y no presenciales que el estudiante desarrolla a lo largo de cada semestre del título. No obstante, la Comisión de Calidad del Máster ha considerado que, a diferencia de para los estudios de Grado, esta agenda no es muy útil para los estudiantes del Máster, dadas las siguientes características:

1. El perfil de los alumnos: graduados o licenciados con experiencia por tanto, en recibir enseñanza universitaria, algunos simultaneando trabajo y estudios de Máster lo que supone que la organización del trabajo de dichos alumnos será indudablemente heterogénea.
2. Grupos de alumnos reducidos en las materias específicas.
3. Un único grupo en las asignaturas del módulo común.
4. Que en segundo semestre hay únicamente dos asignaturas + prácticas

Por ello, se consideró no necesaria la elaboración de una agenda del estudiante, si bien la coordinación necesaria para que a los alumnos no se le acumulen simultaneidad de trabajos, pruebas o exposiciones, los distintos profesores elaboran el calendario de acuerdo con el delegado del curso.

Por otra parte, la Comisión de Calidad mediante el procedimiento de aprobación de los planes docentes, vela porque no se produzcan vacíos ni duplicidades en los contenidos de los programas de las asignaturas del plan de estudios.

La duración del Máster (60 créditos) es de 1 año, por lo que no procede coordinación vertical (entre cursos), si bien, como se ha comentado anteriormente, existe una coordinación entre las actividades de los dos semestres del título.

Aspecto 2. En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos. La coordinación de los cuatro centros donde se imparte el Máster, se ha encomendado a la Comisión de Coordinación del Máster. (Comisión Intercentros)

Hay muchos aspectos en la organización del Máster que requieren coordinación y se presentan dos situaciones:

1. Aquéllos aspectos totalmente regulados por el documento de verificación o por la normativa, en este caso en la Facultad de Ciencias, no tenemos constancia de que haya algún aspecto del Máster que no esté de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación.
2. Aspectos en los que no están totalmente "tasadas" las decisiones o procedimientos: para eso está la Comisión de Coordinación antes citada.

1. Criterios de acceso
2. Reconocimiento de créditos

Aspecto 3. Coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas de los centros colaboradores.

En el período en que los alumnos realizan prácticas en los Centros de Educación Secundaria, cada alumno tiene asignado un tutor-coordinador que es profesor del Máster y que es el encargado de supervisar el trabajo cotidiano de los alumnos en los centros, asesorar al tutor del alumno en cada centro. Para asegurar el conocimiento y pautas a seguir en el desarrollo de las prácticas, además de la coordinación que establecen los tutores-coordinadores, todos los años se publica en la web un documento llamado "Plan de Prácticas" que es el documento de referencia para de las Prácticas. (Ver evidencia 2)

La comunicación de los tutores con los coordinadores se hace vía e-mail que es comunicado al comienzo de las prácticas, de la misma manera que se recaba la dirección de correo electrónico mediante documentos Anexos al citado Plan de Prácticas.

Antes de dar comienzo el período de prácticas, los tutores de los centros son convocados a una reunión en la que se le hace la presentación del plan de prácticas. A esta reunión asisten todos los coordinadores.

Aspecto 4. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La distribución de la carga de las distintas asignaturas consideramos que es adecuada, ya que aunque se ha debatido la posibilidad de concentrar toda la docencia de las distintas materias/asignaturas en el primer semestre, no se ha llevado a efecto porque parecía excesivo. Así desde la implantación, los alumnos tienen una carga docente de lunes a jueves y solamente dos asignaturas, Innovación docente e investigación en ciencias y Fundamentos del Currículum II de cada especialidad, en el segundo semestre.

Además, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los estudiantes, parece razonable pensar que la carga de trabajo es aceptable y bien distribuida.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Al ser un título de un solo año no existe coordinación vertical, salvo en la determinación de la adecuación de los diferentes perfiles de ingreso con las distintas especialidades. Ello ha llevado a determinar la necesidad de dos niveles de formación diferente (partiendo de las titulaciones conocidas del catálogo):

- a) Titulaciones de entrada necesitadas de formación complementaria. En este sentido ha sido necesario exigir una formación complementaria a los alumnos de Magisterio-Lengua extranjera por su escasa formación en el idioma específico. Los resultados de estas titulaciones no han sido buenos ya que, frente al resultado de las asignaturas del máster que superan el 95 % de tasa de rendimiento como media en los últimos cuatro cursos, en el caso de las asignaturas de Complementos de formación la tasa baja a cerca del 75 % de media.
- b) Titulaciones suficientes pero que en su segundo ciclo (por ser licenciaturas) no acreditan haber conseguido competencias que sí se advierten en otras licenciaturas de acceso directo. En estos casos no se han reconocido ciertas asignaturas del máster que otras titulaciones habían mostrado conseguir (vid. Tabla de reconocimientos). Los resultados de los alumnos de estas titulaciones son iguales a los del resto de titulaciones con acceso directo.

El despliegue de los diferentes contenidos en un mismo curso (coordinación horizontal) no está suficientemente coordinado porque existen diferentes duplicidades. En concreto, a la vista de la información aportada por los alumnos en reuniones con la Coordinación del máster se reitera la explicación sobre la estructura y elaboración de la programación didáctica en diferentes asignaturas (En especial Procesos educativos, Didáctica y Metodología).

- Consciente de esta situación la Comisión de Calidad ha examinado los programas de las asignaturas y en ellos no se percibe dicha duplicidad, ya que aunque aparece esta materia en diversas asignaturas, su enfoque es en teoría desde perspectivas diferentes. Por ello antes del comienzo del curso 2014/2015 se realizará una reunión con los profesores del máster a fin de asegurar que el tratamiento de los elementos comunes (necesario al tener que aparecer en diversas asignaturas elementos comunes y propios de la profesión como son la normativa legal, la programación didáctica, las estrategias de aprendizaje, etc.) se realice desde la propia perspectiva de cada materia, sin reiteraciones, sino aportando en cada asignatura la parte complementaria correspondiente a su especificidad.

No se han advertido vacíos significativos, más allá de la insistencia de los alumnos en tres aspectos (tal y como se recogen en el mencionado Informe de la Comisión de Calidad elevado al decano).

- Necesidad de una mayor vinculación de ciertos contenidos teóricos a la realidad de la práctica educativa.
- Necesidad de una mayor presencia en las clases de la realidad docente. En este sentido, las experiencias de ciclos de conferencias de docentes realizadas en algunas asignaturas (como es el caso en el curso 2013-2014 de la asignatura de Fundamentos científico del currículum de Lengua y Literatura I) han sido muy bien valoradas por los alumnos.
- Necesidad de una mayor presencia de los temas y contenidos de oposiciones en el máster. Reiteradamente esta petición parece inadecuada a la Comisión de Calidad por no ser el máster una academia de opositores, sino una formación de profesionales docentes más allá del proceso selectivo de la administración. En este sentido cabe recordar que el máster habilita para el ejercicio docente de los seleccionados para la administración educativa (oposiciones) y para los que sean contratados por el sistema privado (sin oposiciones).

El mecanismo de coordinación que se utiliza para evitar vacíos y duplicidades en los programas es la exigencia de la elaboración de un programa uniforme (la ficha de la asignatura) coordinado por el profesor coordinador de la asignatura cuando hay más de uno. Dicha ficha es remitida a la Comisión de Calidad y ésta, tras revisarla y solicitar los cambios necesarios, la aprueba.

Este mecanismo ha sido claramente insuficiente en los cursos anteriores por dos problemas derivados de la organización docente y recogidos en el Informe elevado por la Comisión de Calidad al Decano

- En primer lugar, el proceso de adaptación de plantillas a las desaparición de licenciaturas y diplomaturas y establecimiento de grados y másteres ha hecho que los Departamentos establecieran su Plan de Ordenación Académica muy tarde (a finales de junio o incluso en julio) con lo que no se conocían los profesores a quienes exigir las fichas docentes hasta finales de junio o principios de julio, haciendo inoperativo el requerimiento de fichas por parte de la Comisión de Calidad. Estas fichas llegaban a lo largo de septiembre y octubre, no pudiendo ser revisadas hasta que el curso ya estaba empezado. Ello se complicaba al no existir, como se indica detalladamente en el informe referido, ningún sistema eficaz de comunicación de la información académica a la Coordinación de la Comisión de Calidad.
- Este curso 2013-14, cuando ya se había establecido un sistema de rápida comunicación por parte de los Directores de Departamento al Decano de los profesores del máster, y con ella a la Coordinación de la Comisión de Calidad, no se han podido pedir las fichas en un periodo adecuado hasta que no se ha producido la aprobación de las modificaciones del máster y se ha aprobado su implantación, pasado ya el mes de septiembre. Con ello nuevamente la remisión de fichas ha sido inoperativa porque cuando han podido ser revisadas por la CC ya había transcurrido medio semestre.
- Para el curso 2014-15 este problema parece se ha solucionado pues la fichas se han recibido a lo largo del mes de junio y han sido revisadas por la Comisión de Calidad en su reunión del 10 de julio de 2014 (Vid. acta), aunque por sus deficiencias haya habido que remitirlas de nuevo a los profesores para su análisis y aprobación a principios de septiembre.

La articulación de las asignaturas del máster venía prevista, en la memoria de Verificación inicial, en actividades 3 créditos de gran grupo y 3 de desdoble de seminario para las asignaturas comunes, distribución que no se ha respetado en la organización docente y que hace que las asignaturas de gran grupo estén excesivamente pobladas y sin una adecuada relación entre teoría y práctica, pues esta última no puede atenderse suficientemente por el número de alumnos. Ante ello, como propuestas de mejora cabe sugerir que se dimensionen correctamente los grupos para impartir la docencia práctica. Ello es especialmente necesario en la asignatura de Innovación docente e Investigación, pues es específica y en ella se agrupan las distintas especialidades con vistas a impartir los elementos comunes de la materia, estando previsto que se atendiese de manera específica en los desdobles de seminario a las diferentes especialidades. Al no existir el desdoble esta atención específica no se produce.

Al impartirse el título en varios centros de la misma universidad, se ha creado, de manera informal inicialmente, y de manera formal posteriormente una Comisión de Coordinación del Máster formada por los coordinadores de las distintas Comisiones de Calidad de los cuatro centros que la imparten, con un coordinador General del Máster (recientemente nombrado) y el Director de Estudios de Posgrado. En ella se han coordinado diferentes aspectos comunes del Máster, en especial:

- El calendario del máster y la compatibilidad de horarios entre los distintos centros. El calendario común per mite adaptarse con una ligera flexibilidad a las necesidades organizativas de cada centro.
- La presentación e información del máster a alumnos y tutores, realizándose de manera conjunta las presentaciones por Campus.
- El Plan de Prácticas y la elaboración del Trabajo Fin de Máster (admitiéndose una ligera adecuación a la realidad de las distintas especialidades de cada centro).
- Los criterios de admisión de alumnos y los reconocimientos de créditos.
- El seguimiento y las propuestas de mejora del título, cristalizados en las memorias de modificación del Máster.

La coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores se realiza a través de cuatro sistemas:

- La Comisión de Seguimiento de prácticas que se reúne, al menos, una vez al año y que ha permitido crear un sistema ágil y eficaz de distribución de las plazas de prácticas y de contacto entre los coordinadores de prácticas de los centros y los responsables de prácticas de la UEx. En el mes de noviembre suele aportarse el listado definitivo de plazas por parte de la Administración educativa a las distintas Facultades de la UEx.
- La jornada de formación de responsables tutores de la UEx y la de tutores de los Centros que ha ido creando una red de tutores de centros formados y de experiencia que ha cristalizado en la transformación de estas jornadas en un foro de discusión, mejora y difusión de buenas experiencias sobre el proceso de prácticas (Vid. Tríptico de las Jornadas).
- La publicación y difusión del plan de prácticas y guía del TFM que permite conocer de manera pública y común las actividades que se espera que realicen los alumnos en los centros. Este Plan se ha ido modificando anualmente recogiendo las sugerencias que los tutores de

Centro y de UEx han ido haciendo llegar de manera informal a la CC. (Vid. Planes de Prácticas)

- El contacto personal y mediante correo electrónico o teléfono de los tutores de Centro con los tutores de cada especialidad de la UEx. Este contacto se pide desde los Centros, en las reuniones que se han mantenido con los tutores al inicio del periodo de prácticas, que sea más estrecho. Se ha llegado a solicitar incluso que los tutores de la UEx visiten los centros de secundaria. Esta posibilidad, no obstante, es difícil de asumir por la UEx al no estar contemplada en el horario de dedicación del profesor ni contar con financiación para ello. De manera extraordinaria, y sólo para licenciados a quienes se les reconociesen créditos de formación, se ha permitido la simultaneidad de estudios entre el Máster Universitario de Investigación y el MUPFES. La experiencia, aunque no ha supuesto un retraso académico sensible, no se ha considerado buena y en la actualidad, al dominar alumnos de grado sin posibilidad de reconocimiento de créditos, no se permite dicha simultaneidad.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

No obstante, no se cuenta con procedimientos que permitan medir el tiempo de dedicación real del estudiante para poder superar una asignatura, aunque de los resultados obtenidos no se advierte una dificultad representativa y así lo han reconocido los propios alumnos en la encuesta de satisfacción docente al valorar la dificultad de las asignaturas. Por otra parte, sí es significativa la queja de los alumnos sobre la excesiva acumulación de carga docente de las asignaturas que han de impartirse de manera concentrada en el segundo semestre, cuya solución ya se ha apuntado.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.

Desde el principio ha existido una Comisión de Calidad del Título muy implicada en la mejora del mismo, como lo demuestran la multitud de reuniones de coordinación llevadas a cabo, en especial en los últimos cursos, debido a las modificaciones propuestas y finalmente aceptadas por ANECA. Todos los acuerdos se recogen en las actas de la comisión, y se publican en la página web del centro y en el espacio de coordinación del campus virtual, al que accede todo el alumnado y profesorado del título. Gracias a los acuerdos, y a la reorganización reciente de algunas asignaturas, se han evitado vacíos y duplicidades de contenidos en las diferentes asignaturas del título.

En algún momento se detectó que existían ciertas duplicidades de contenidos comunes propios de la profesión como son la normativa legal, la programación didáctica, las estrategias de aprendizaje, etc. En algunas asignaturas comunes y genéricas, y en otras de las especialidades. Pero su enfoque viene dado desde perspectivas diferentes, por lo que cada asignatura aporta información complementaria pero no reiterada.

También caben destacar las Reuniones Intercentros y un espacio de coordinación en el campus virtual

<http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=5039>

donde cada coordinador/a ha aportado siempre su ayuda a los temas comunes del título. En las mismas, hemos compartido experiencias con el Coordinador General de Títulos de Posgrado, y hemos conseguido consenso en la totalidad de los asuntos comunes, en especial:

- El calendario del máster y la compatibilidad de horarios entre los distintos centros. El calendario común permite adaptarse con una ligera flexibilidad a las necesidades organizativas de cada centro.
- La presentación e información del máster a alumnos y tutores, realizándose de manera conjunta las presentaciones por Campus.
- El Plan de Prácticas y la elaboración del Trabajo Fin de Máster (admitiéndose una ligera adecuación a la realidad de las distintas especialidades de cada centro).
- Los criterios de admisión de alumnos y los reconocimientos de créditos.
- El seguimiento y las propuestas de mejora del título, cristalizados en las memorias de modificación del Máster.

No procede hablar de coordinación vertical, al tratarse de una titulación que comprende un solo año académico, salvo en la determinación de la adecuación de los diferentes perfiles de ingreso con las distintas especialidades. Se ha constatado que la disparidad de titulaciones que acceden a la misma especialidad poseen diferentes conocimientos, por lo cual las asignaturas de la materia Complementos Formativos de la especialidad correspondiente se deben adaptar a las distintas realidades del aula. Esto se consigue con la Evaluación Inicial, y una vez nivelados los conocimientos básicos, y gracias al trabajo en grupo, es posible la adquisición de las competencias profesionalizantes del título.

En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

Como hemos explicado al principio, todas las asignaturas están enfocadas a la profesión de profesorado de educación secundaria, por lo que tienen un porcentaje práctico significativo. Pero al mismo tiempo, y como también se ha explicado, las asignaturas más teóricas se concentran en el primer semestre, y las más prácticas en el segundo.

Esta organización da muy buenos resultados, como se puede comprobar en las encuestas de satisfacción. Asimismo, dichas materias y metodologías de enseñanza se encuentran a la vez coordinadas y consensuadas por el equipo docente del título a través de su comisión de calidad.

Como era previsible, se han identificado diferentes niveles de conocimientos previos por parte de los estudiantes en función del grupo de procedencia, pero gracias a las asignaturas de Complementos Formativos se nivelan aceptablemente durante el primer semestre.

La valoración por parte de los estudiantes sobre la adecuación de los materiales didácticos y sobre la coordinación y despliegue de los diferentes contenidos del plan de estudios es buena, como reflejan las encuestas recibidas de los egresados, aunque insuficiente debido al escaso número de respuestas que nos han llegado.

En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos.

Ya hemos hablado de las Reuniones Intercentros, de cuyos acuerdos extiende actas el Coordinador General y adjuntamos en anexo.

En el caso de que un título sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre las distintas universidades.

De momento este título no es interuniversitario. Estamos en negociaciones con diferentes universidades europeas para que dentro de unos años sea así.

En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas (ver directriz 5.5).

También hemos hablado de la asignatura del segundo semestre Prácticas Docentes en centros de nuestra región de Educación Secundaria.

La coordinación se lleva a cabo mediante reuniones informativas anuales con el profesorado de secundaria que tutelarán a nuestro alumnado, así como reuniones con los responsables de Educación de la administración pública extremeña.

La coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores se realiza a través de cuatro sistemas:

- La Comisión de Seguimiento de prácticas que se reúne, al menos, una vez al año y que ha permitido crear un sistema ágil y eficaz de distribución de las plazas de prácticas y de contacto entre los coordinadores de prácticas de los centros y los responsables de prácticas de la UEx. En el mes de noviembre suele aportarse el listado definitivo de plazas por parte de la Administración educativa a las distintas Facultades de la UEx.
- La jornada de formación de responsables tutores de la UEx y la de tutores de los Centros que ha ido creando una red de tutores de centros formados y de experiencia que ha cristalizado en la transformación de estas jornadas en un foro de discusión, mejora y difusión de buenas experiencias sobre el proceso de prácticas (Vid. Tríptico de las Jornadas).
- La publicación y difusión del plan de prácticas y guía del TFM que permite conocer de manera pública y común las actividades que se espera que realicen los alumnos en los centros. Este Plan se ha ido modificando anualmente recogiendo las sugerencias que los tutores de Centro y de UEx han ido haciendo llegar de manera informal a la CC. (Vid. Planes de Prácticas)
- El contacto personal y mediante correo electrónico o teléfono de los tutores de Centro con los tutores de cada especialidad de la UEx. Este contacto se pide desde los Centros, en las reuniones que se han mantenido con los tutores al inicio del periodo de prácticas, que sea más estrecho. Se ha llegado a solicitar incluso que los tutores de la UEx visiten los centros de secundaria. Esta posibilidad, no obstante, es difícil de asumir por la UEx al no estar contemplada en el horario de dedicación del profesor ni contar con financiación para ello.

Además de las reuniones informativas, nuestro alumnado sirve de puente entre el profesorado de la universidad y el de los centros, por lo que podemos asegurar que estamos bien informados de lo que sucede en los mismos durante su estancia.

En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

No existe la modalidad a distancia, tan solo se contempla la modalidad de alumnado absentista, como en el resto de las titulaciones de la Universidad de Extremadura. Dicha modalidad es regulada por una normativa diferente al resto, que permite al alumnado conseguir las mismas competencias que los demás a través de una prueba extraordinaria que se suma al examen ordinario.

En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.

En la actualidad contamos con alumnado que efectivamente cursa simultáneamente nuestro máster y otro más, pero las comisiones de calidad de ambas titulaciones se encargan de limitar sus campos de acción para evitar duplicidades, en especial en los trabajos finales, que no pueden ser de la misma naturaleza en dos másteres diferentes.

En las reuniones de calidad de los últimos años se ha ido puliendo dicha diferencia entre los másteres profesionalizantes y los másteres de investigación, llegando en la actualidad a un consenso apropiado que favorece a ambos.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

Somos conscientes de la dificultad de medir el tiempo de dedicación real del estudiante para poder superar una asignatura, pero los datos sobre eficiencia del título nos indican que la gran mayoría las supera en la primera convocatoria, por lo que podríamos aventurar que la carga de trabajo no es excesiva. Tenemos en cuenta también que gran parte de nuestro alumnado trabaja por la mañana y asiste al máster por la tarde, con lo cual no dispone de todo el tiempo que quisiera para seguir los estudios, y a pesar de eso lo consigue.

Como podemos ver, los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción son los adecuados, y actualmente no procede realizar cambios dentro de las asignaturas o en el conjunto del plan de estudios.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Las comisiones de calidad realizan por curso académico un informe anual de titulación donde analizan los indicadores y datos globales del título. Las memorias tienen la siguiente estructura: datos identificativos de la titulación, descripción de la comisión de calidad del título (miembros y valoración del funcionamiento), análisis de los indicadores de la titulación, análisis de la satisfacción de los grupos de interés, análisis por asignaturas, cumplimiento del plan de mejora del año anterior, debilidades y áreas de mejora detectadas y plan de mejora. Concretamente se analizan acciones derivadas con:

1. La coordinación horizontal dentro del plan de estudios. Tal y cómo se puede comprobar en las actas de las comisiones de calidad publicadas en la web del centro y en el espacio virtual que tiene la comisión y todo el profesorado y alumnado del Máster.
2. Existen mecanismos de coordinación entre actividades formativas de carácter teórico y actividades prácticas. Desde la elaboración de los programas docentes el profesorado define los diferentes tipos de acciones formativas que se van a realizar en las asignaturas. Es la comisión de calidad del título en sus reuniones para validar los programas docentes las que valoran la coherencia del programa entre las actividades formativas de carácter teórico y las prácticas.
3. Existen Reuniones Intercentros y un espacio virtual en el campus virtual, donde cada coordinador/a ha aportado siempre su ayuda a los temas comunes del título. En las mismas, hemos compartido experiencias con el Coordinador General de Títulos de Posgrado, y hemos conseguido consenso en la totalidad de los asuntos comunes. En dicho espacio virtual se pueden comprobar las actas.
4. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Si revisamos la tasa de abandono del máster que no supera el 12% en su dato más elevado y la duración media de los estudios es el previsto, un año, por lo tanto estos datos nos dan a entender que la carga de trabajo es equilibrada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

1. (E2) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos. Actas de la CC:
http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica
2. Plan de Prácticas.
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-formacion-del-profesorado-en-educacion-secundaria/planes-2013-2014/Planprcticas1314Ciencias.pdf>

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- (4) Actas de la comisión de coordinación intercentro del MUFPEs.
- (5) Informe de la Comisión de Calidad del MUFPEs de Filosofía y Letras elevada al Decano
- (8) Plan de Prácticas
- (9) Normativa de reconocimiento de créditos
- (10) Nombramiento del Coordinador General del Máster: véase http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Normativa de evaluación de alumnado absentista. E_38.
- Actas de las reuniones de calidad. I_10, I_12.
- Actas de las reuniones intercentros. E_39 a E_44.
- Espacio de coordinación en el campus virtual
<http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=5039>
- Convocatorias de reuniones con tutor@s de secundaria. E_45.
- Informes de evaluación para la verificación y de modificaciones. ANECA.
- Encuestas de satisfacción con la titulación. I_05 a I_09.
- Tasa de graduación, abandono y eficiencia del título. Tabla 4.
- Tasa de evaluación, éxito, rendimiento de las distintas asignaturas. Tabla 4.
- Duración media de los estudios para estudiantes a tiempo completo y duración media de los estudios para estudiantes a tiempo parcial. I_14.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Espacio de trabajo de las comisiones de calidad
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Desde su implantación, en las especialidades que se imparten en la Facultad de Ciencias, no se ha superado el número máximo establecido. La única especialidad en la que se ha alcanzado ese número (30) ha sido en la de Biología y Geología.

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Los requisitos de acceso a las distintas especialidades están publicados mediante la memoria de verificación del Título además de la información específica que se encuentra publicada en web. (4)

En nuestro caso básicamente los requisitos son la vinculación de los Grados (Licenciaturas o Ingenierías) con las especialidades correspondientes tal como se explicitan en la Memoria verificada. Por otra parte, el mecanismo de la prueba específica cuando el alumno procede de una titulación que no permite el acceso directo, no se ha realizado a ningún alumno porque no ha habido ninguna solicitud ni se ha dado la circunstancia que tal prueba fuera necesaria. (5)

Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Toda la información necesaria sobre requisitos específicos para las distintas especialidades del Máster se encuentra recogidas y publicadas. (1)

Los requisitos establecidos y publicados son transcripción literal de los requisitos generales y específicos recogidos en la Memoria de verificación del título.

La regulación de las características de las pruebas cuando sean necesarias porque el alumno desea matricularse en una especialidad en la que no tiene acceso directo por no tener la titulación específica adecuada, están reguladas fijando el contenido de las mismas de acuerdo con la titulación de referencia del Máster. (5).

Análisis y propuesta de mejora. Implicaciones de algunos reconocimientos de créditos, a Licenciados e Ingenieros establecidos en la Memoria verificada, sus implicaciones y propuesta de mejora.

Aquí debemos hacer constar una problemática específica que han transmitido los profesores de la especialidad de Matemáticas, que han puesto de manifiesto que hay algunas asignaturas, en concreto Fundamentos del Currículo I y Fundamentos del Currículo II, en las que se deben hacer un ajuste en cuanto al nivel de profundización más allá de lo que consideran razonable, para un futuro profesor de la especialidad de Matemáticas en Educación Secundaria y Bachillerato. Ese ajuste es necesario porque existe un porcentaje de alrededor del 25% de alumnos que proceden de titulaciones que no tienen en sus planes de estudios un número suficiente de créditos de formación Matemática y, que sin embargo, tiene reconocido acceso directo al Máster en la especialidad de Matemáticas, ramas Ingenierías Técnicas y algunas ramas de la Ingeniería Superior. La recomendación que se hace es que todas las titulaciones que no tengan un mínimo de créditos en formación matemática, no tengan acceso directo sino que lo hagan, en su caso, por el mecanismo de la prueba de acceso establecida.

Esta sugerencia ya fue planteada por el Coordinador de la Comisión de Calidad en las reuniones preparatorias de la Comisión Intercentros

(Coordinadores de todas las Comisiones de Calidad en de centros donde se imparte el Máster) y no recibió el apoyo mayoritario. Probablemente esta problemática se da en mayor medida en la especialidad de Matemáticas porque es donde más alumnos hay de procedencia heterogénea.

Relacionado con esto último, ya se ha solicitado una modificación de la memoria de Verificación del Máster en los criterios de reconocimiento de créditos automático para licenciados e Ingenieros, que provoca directamente que alumnos que objetivamente no tienen las competencias de varias asignaturas del Máster (Fundamentos y Didáctica) se les reconozcan automáticamente los créditos de dichas asignaturas, contraviniendo a nuestro entender, los criterios legalmente establecidos al no tener en cuenta si los alumnos han adquirido las competencias correspondientes a las materias cuyo reconocimiento se solicita.

Por otra parte, aunque la titulación tiene una tasa de rendimiento y éxito muy satisfactorias, en muchas ocasiones, los alumnos con con perfil "no matemático" al que nos hemos referido antes y con con dificultades en la especialidad de Matemáticas, necesitan convocatorias extraordinarias para poder superar las asignaturas de Fundamentos del Curriculum I y Fundamentos del Curriculum II (Matemáticas).

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Al no haberse presentado variaciones de importancia los distintos indicadores de resultados del título según las diferentes vías de admisión de los alumnos, no se ha advertido la necesidad de realizar un análisis sobre la adecuación de los criterios de admisión.

Los perfiles de acceso de admisión son públicos (vid.

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria), se ha ido adecuando según la necesidad advertida en los años vigentes y se han terminado de ajustar en la última modificación al nuevo panorama de titulaciones surgido por la implantación total de los grados y extinción de las licenciaturas.

- En este sentido se ha advertido la supresión de los títulos de Maestro-Lengua extranjera que venía teniendo acceso con complementos de formación (y que los seguirá teniendo) pero no el de Maestro Educación primaria con mención de Lengua extranjera, pues este nuevo título es de Maestro, sin vinculación al estudio del idioma que exige la realización del Máster en la especialidad de Lengua moderna (de hecho frente a los cerca de 90 créditos de idioma que venía cursándose se ha pasado a estudiar sólo 24 más un prácticum docente de maestro en asignaturas de lengua extranjera en el nivel de primaria de 24 créditos). la formación lingüística es claramente insatisfactoria. A ello hay que añadir, como se indica infra la baja preparación advertida por los tribunales de TFM en los alumnos de la especialidad provenientes de Maestro lengua extranjera.

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo. De hecho, la información sobre los requisitos de acceso y las pruebas selectivas se encuentran en las siguientes páginas:

- Prueba de acceso:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/requisitosaccesoytitulaciones

- Acreditación del dominio de lengua extranjera.

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/criterios-para-la-acreditacion-dominio-lengua-extranjera

Para el curso 2014/2015 se ha obviado el problema administrativo de reconocer el nivel B1 de acceso a lo largo del curso, volviendo a exigirse, como marca la normativa estatal, como requisito de preinscripción previo a la formalización de la matrícula. No obstante la excepcionalidad del curso 2013/2014, se estableció un sistema para acreditar que todos los alumnos que defendía el Trabajo fin de Máster hubiesen acreditado el preceptivo nivel B1 de la orden ministerial (vid.

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/acreditacion-idioma/procedimiento-de-acreditacion-de-idioma)

En lo referente a los cursos de complemento de formación, en el caso de los másteres tienen el inconveniente de no ser previos a su estudio, sino simultáneos. En el caso de Lengua moderna se ha advertido que, por el bajo nivel lingüístico que suelen tener los titulados a los que se les exigen los cursos de formación, estos no aprovechan debidamente el Máster como cabe observar de sus resultados, cercanos al 75 % de éxito y no al 95 % como es habitual en el resto de asignaturas. No parece ocurrir así en el resto de titulaciones (Vid. Tasas asignaturas por centros, Filosofía y Letras, Máster de Formación del Profesorado).

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

En la memoria de verificación del título se limita la matrícula a 120 alumnas/os en nuestro centro, repartidos a razón de 30 por especialidad. El número de solicitudes y preinscripciones dobla sobradamente cada curso esta cifra, por lo que no debe preocuparnos de momento la continuidad de esta titulación.

Tanto en dicha memoria como en los acuerdos tomados por la Comisión de Calidad del título y aprobados en Junta de Facultad, se contempla la posibilidad de ampliar el número de plazas de una especialidad, si sobran plazas de otra.

Así ha sucedido con la especialidad de Orientación Educativa, que de las cuatro especialidades que se imparten en la Facultad de Educación, es siempre la más solicitada, debido a la cantidad de alumnado que la titulación, ya extinta, de Psicopedagogía proporcionaba. Teniendo esto en cuenta, se solicitó a Rectorado la posibilidad de ampliar el número de plazas para dicha especialidad.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Los distintos perfiles de acceso, las titulaciones con acceso directo y las que necesitan de una prueba de conocimientos mínimos, fueron publicadas desde el momento de implantación del título

(http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria), y no han sufrido modificaciones significativas, pues como ya hemos explicado, el perfil de egreso es el mismo.

Tan solo se han añadido las titulaciones referentes a las Artes Escénicas, pues hace tan solo un año que salió la primera promoción de Graduadas y Graduados en dichos estudios de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se han incluido en la especialidad de Educación Plástica y Musical, dado el perfil artístico de las mismas, y su destino en los centros de secundaria con Bachillerato en Música, Danza y Artes Escénicas.

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso

definido por el programa formativo.

Una vez finalizado el proceso de preinscripción, la Dirección de Estudios de Posgrado selecciona a los solicitantes, según la especialidad elegida, en función de los títulos académicos que presentan, así como de su expediente, de acuerdo con la ORDEN ECI/3858/2007.

La prueba de acceso a las diversas especialidades del Máster en nuestra facultad solo la podrán solicitar aquellos estudiantes que no posean una titulación de acceso directo a la especialidad solicitada. La prueba se convoca anualmente, antes del período de preinscripción y se organiza por parte de este centro. Garantizando así un perfil de ingreso coherente y definido por el programa formativo.

Los indicadores de resultados del título, como estamos viendo, son adecuados al perfil de egreso exigido en esta titulación profesionalizante, que basa sus criterios en los requisitos que indica la administración pública a la hora de convocar los puestos de trabajo para los que preparamos a nuestro alumnado. Por lo tanto, se puede concluir que los criterios de admisión que establece la Universidad de Extremadura son los adecuados, y permiten a nuestros titulados ejercer plenamente sus capacidades en la profesión docente del nivel secundario.

Dichos requisitos se encuentran publicados convenientemente en la página de la UEX referida a los títulos de Postgrado:

• Prueba de acceso:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/requisitosaccesoytitulaciones

• Acreditación del dominio de lengua extranjera.

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/criterios-para-la-acreditacion-dominio-lengua-extranjera

Para el curso 2014/2015 se ha obviado el problema administrativo de reconocer el nivel B1 de acceso a lo largo del curso, volviendo a exigirse, como marca la normativa estatal, como requisito de preinscripción previo a la formalización de la matrícula. No obstante la excepcionalidad del curso 2013/2014, se estableció un sistema para acreditar que todos los alumnos que defendían el Trabajo fin de Máster hubiesen acreditado el preceptivo nivel B1 de la orden ministerial:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/acreditacion-idioma/procedimiento-de-acreditacion-de-idioma

En los títulos de Máster y Doctorado que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

En lo referente a los cursos de complemento de formación, en el caso de los másteres tienen el inconveniente de no ser previos a su estudio, sino simultáneos, como es la materia citada de Complementos Formativos de la Especialidad. Esta materia plantea dos circunstancias diferentes:

En los primeros cursos, y debido al gran número de licenciadas y licenciados que accedían al máster, y para compensar el año de diferencia de su titulación con las nuevas de Grados, se reconoció el exceso de créditos y se les eximió de la realización de los Complementos Formativos.

Pero enseguida se hizo patente que la materia de complementos no era exactamente lo que ellos habían estudiado, ya que insistimos en dotarla de un carácter práctico y a la vez didáctico. Por eso se decidió no reconocer la materia a los licenciados, que por otra parte cada vez son más escasos. De manera informal, comentar un caso singular, un alumno que llegó a quejarse a la coordinadora porque como no había cursado cierta asignatura que pidió que se le reconociera como licenciado, no había adquirido ciertos conocimientos que sus compañeros sí habían estudiado en el máster, y no tenía herramientas suficientes para abordar el Trabajo Fin de Máster.

Es por eso que en un principio sí existió una ligera diferencia entre los estudiantes que no cursaron complementos de formación y los estudiantes que sí los cursaron, aunque dicha diferencia no se vea reflejada en los documentos de tasas de eficiencia de la titulación.

Por otro lado, los perfiles diversos exigen que dicha materia se adapte a cada uno de ellos, por lo que se hace imprescindible su impartición a todo el alumnado, para poder así nivelar sus conocimientos básicos.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En la Memoria de Verificación del título se limita la matrícula a 120 alumnas/os, en nuestro centro, distribuidos a razón de 30 por especialidad. El número de preinscripciones dobla sobradamente cada curso esta cifra.

Como podemos comprobar en la Tabla 4, la evolución del indicador (Estudiantes matriculados de nuevo ingreso) ha sido la siguiente:

- 2010/11, 96 alumnos
- 2011/12, 122 alumnos
- 2012/13, 119 alumnos
- 2013/14, 117 alumnos

Por lo tanto, únicamente en el curso 2011/12 se superó ligeramente el número de matriculación por encima de lo establecido en la Memoria de Verificación.

Tanto en dicha memoria como en los acuerdos tomados por la Comisión de Calidad del título y aprobados en Junta de Facultad, se contempla la posibilidad de ampliar el número de plazas de una especialidad, si sobran plazas en otra. Así ha sucedido, desde la implantación del título, con la especialidad de Educación Física, que de las cuatro especialidades que se imparten en la Facultad, es siempre la más solicitada.

Los distintos perfiles de acceso al título, las titulaciones requeridas y aquellas con acceso directo, así como las que necesitan de una prueba de conocimientos mínimos, fueron publicadas desde el momento de implantación del título y no han sufrido modificaciones significativas, pues como ya hemos explicado, el perfil de egreso es el mismo.

En la web del centro se puede acceder al perfil de ingreso. Los requisitos de acceso son públicos, pudiéndose encontrar en la web antes citada. Estos requisitos atienden a los siguientes criterios:

- Intervención Socio-comunitaria: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Intervención Socio-comunitaria de gran interés en la atención a la diversidad y a las necesidades educativas advertidas en el alumnado de Enseñanza Secundaria. Dentro de su carácter específico cabe abordar secundariamente las especialidades de Orientación educativa, Formación y orientación laboral y Servicios a la comunidad.
- Informática: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de las especialidades docentes de Informática y Sistemas y aplicaciones informáticas. Esta especialidad, aunque no cuente con una intensa presencia en el currículum de las enseñanzas medias, se corresponde con la apuesta de la Junta de Extremadura de potenciar, en todos los niveles educativos, la sociedad del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Ciencias de la Salud: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de aquellas especialidades docentes vinculadas al mundo sanitario, presentes, con carácter muy especializado, en la Formación Profesional. Las especialidades docentes atendidas serán Asesoría y

procesos de imagen personal, Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos, Procesos sanitarios, Estética, Peluquería, Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico, Procedimientos sanitarios y asistenciales, Servicios a la comunidad. Al ser esta una especialidad básicamente orientada a la formación de profesores que impartirán su docencia en Formación Profesional integrará los aspectos generales y específicos de la especialidad de Formación y orientación laboral.

- Educación Física: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Educación Física, de amplia presencia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en las actividades no formales de la educación de los adolescentes. Secundariamente, según los intereses de los estudiantes, puede atender a la especialidad docente de Asesoría y procesos de imagen personal.

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Una vez finalizado el proceso de preinscripción, la Dirección de Estudios de Posgrado selecciona a los solicitantes, según la especialidad elegida, en función de los títulos académicos que presentan, así como de su expediente, de acuerdo con la ORDEN ECI/3858/2007.

La prueba de acceso a las diversas especialidades del Máster en nuestra facultad solo la podrán solicitar aquellos estudiantes que no posean una titulación de acceso directo a la especialidad solicitada. La prueba se convoca anualmente, antes del período de preinscripción y se organiza por parte de este centro. Garantizando así un perfil de ingreso coherente y definido por el programa formativo.

En los primeros cursos, y únicamente en la especialidad de Educación Física, se atendió a la siguiente particularidad:

• En aquellos alumnos provenientes de las antiguas Diplomaturas de Maestro-Especialidad Educación Física, se establecieron unos complementos de formación, que se impartieron en la Facultad de Ciencias del Deporte. Esta iniciativa garantizó la nivelación formativa de los alumnos con este perfil de ingreso. Posteriormente, se suprimieron estos complementos de formación. Actualmente, no se encuentran diferencias significativas en las tasas de eficiencia del alumnado egresado que procedía de la Diplomatura citada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

1. Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".

2. (E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estudiar-en-la-uex/nuevo/acceso>

3. http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf

4. http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/Preinscripcion/calendariopreinscripcion

5. http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/MASTERES%20OFICIALES/RegulacionExamenAccesoMFPES.pdf

6. http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/requisitosaccesoytitulaciones/prueba-de-acceso-al-master-universitario-en-formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(11) Evolución de indicadores y datos globales del título. Véase los datos recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UEx:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/indicadores/OBIN_09_06_2014.xlsx

Comentados en la Memoria de Calidad 2012/3: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/informes/MemorialcalidadMESO1213.pdf>

(12) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación. Véase:

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=perfil_ingreso&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/requisitosaccesoytitulaciones (Prueba de acceso)

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/criterios-para-la-acreditacion-dominio-lengua-extranjera (Acreditación del dominio de lengua extranjera)

(2) Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

(3) Última versión de la memoria verificada

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

• Informes de evaluación para la verificación y de modificaciones. ANECA.

• Reglamento de la comisión de admisión al título donde se recojan los procedimientos y criterios de selección. E_46.

• Normativa acceso másteres UEX.

• Calendario, pruebas, resultados. E_47.

• Memoria verificada del título donde especifica el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión.

• Estudiantes matriculados en los diferentes cursos académicos. Tabla 4.

• Número de solicitudes frente a número de admitidos. Tabla 4.

• Duración media de los estudios. Tabla 4.

• Tasa de graduación, abandono. Tabla 4.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".

• Última versión de la memoria verificada.

• La web del centro.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**FC - FACULTAD DE CIENCIAS****Aspecto 1. Reconocimiento de créditos.**

La normativa específica de la Universidad sobre reconocimiento de créditos, está establecida mediante por Consejo de Gobierno de la UEx 22 de febrero de 2012 y es la que se aplica con carácter general. (1)

Específicamente, tal como se recoge en la Memoria verificada del Máster, a los Licenciados e Ingenieros que tienen acceso directo a una determinada especialidad, se les pueden reconocer un total de 12 créditos de la Materia Complementos para la Formación disciplinar como compensación del exceso de créditos cursados en su titulación de origen.

No obstante, dadas la heterogeneidad de titulaciones que suele tener acceso directo a algunas especialidades, la disparidad en número de créditos cursados por dichas titulaciones, en asignaturas directamente relacionadas con la especialidad del máster, se constata que en muchos casos es claramente insuficiente el número de créditos cursados por estos alumnos, por ello:

Se ha solicitado la revisión de la última Memoria Verificada, para suprimir el párrafo aludido que permite un reconocimiento automático de créditos y en su lugar, aplicar la normativa general de reconocimiento de créditos que establece un procedimiento de valoración previo, de las competencias que debe haber adquirido el alumno para que puedan reconocerse los créditos correspondientes. (2)

Aspecto 2. Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro para reconocimiento de créditos.

De acuerdo con la normativa, la Comisión de Calidad del Centro (Facultad de Ciencias) es la encargada de aprobar el reconocimiento de créditos de los alumnos que los hayan solicitado.

Salvo en los casos aludidos anteriormente de reconocimiento de créditos automático a licenciados e Ingenieros, el procedimiento general es el siguiente: recibida solicitud de reconocimiento de créditos cursada por un alumno, la Comisión de Calidad del Centro pide informe a cada uno de los Departamentos responsables de la docencia de las materias o asignaturas cuyo reconocimiento se solicita. Recibido dichos informes, la comisión de Calidad del Centro evalúa si a la vista de los informes y de la normativa aplicable, se puede hacer resolución favorable del reconocimiento solicitado. (3)

Aspecto 3. Los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.

De todas las solicitudes recibidas, podemos distinguir dos casos:

1. Reconocimiento de Créditos directo a licenciados, e Ingenieros con acceso directo a la especialidad correspondiente del máster. En aplicación del punto 10.2 (Procedimiento de Adaptación) de la Memoria Verificada del Máster, que dice: "No obstante, al permitir el apartado segundo de la disposición adicional cuarta del R.D. 1393/2007 el reconocimiento de créditos en los estudios de máster a los Licenciados, Arquitectos e Ingenieros, se reconocerán a estos titulados los 12 créditos de las asignaturas de fundamentación científica del currículum y los 6 créditos de la aplicación de la metodología científica a la enseñanza de la materia." Como ya hemos señalado, que está cursada solicitud a la ANECA para supresión de ese párrafo citado en letra cursiva.

2. Alumnos que han cursado en Licenciaturas o Ingenierías alguna asignatura cuyas competencias coincidan o incluyan a las establecidas para alguna asignatura del Máster.

No se ha hecho ningún reconocimiento de créditos por experiencia laboral. No ha habido en el período de impartición del Máster ninguna solicitud en este sentido. Por otra parte, el Trabajo Fin de Máster, está vinculado muy estrechamente al desarrollo del módulo práctico en un centro educativo bajo la supervisión de un tutor en el centro y un Coordinador en la facultad por lo que entendemos que un reconocimiento de créditos del módulo práctico haría difícil la elaboración del Trabajo Fin de Máster. Relacionado con este punto, una posible mejora a considerar en el Trabajo Fin de Máster, es abrir la posibilidad temática del mismo a investigación relacionada con la docencia de la especialidad, implantación de innovaciones docentes, etc.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La escasa duración académica del máster (1 curso) y la alta motivación de los alumnos (que en su mayoría lo necesitan para poder acceder al mercado de trabajo de la enseñanza secundaria para el que se preparan desde el inicio de sus estudios de grado) hacen que el rendimiento del título sea muy elevado y la duración del mismo muy ajustada a las previsiones del plan de estudio. ha de tenerse en cuenta que a lo largo de su implantación el máster presenta unas tasas de rendimiento superiores al 95 % y una duración media de un años (Vid. Tabla de Otros indicadores y Tasas de resultados).

La UEx ha oscilado desde el establecimiento del Máster en la tramitación de los reconocimientos que, siendo inicialmente competencia de las Juntas de Facultad, han terminado siendo atribuidos a las Comisiones de Calidad. Ello ha hecho que en ciertas especialidades hayan variado los criterios de reconocimiento.

No ha sido así en las especialidades impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras pues su Junta de Facultad aprobó una tabla de reconocimientos, al amparo de los establecido en la memoria de Verificación (y vigente tras la modificación actual), que no reconocía de manera automática créditos de formación a los licenciados (tal y como recomendó en su día el Informe de Verificación de Aneca). Siguiendo las indicaciones de Aneca, con cargo a la docencia recibida en segundo ciclo, se han reconocido diversos créditos, según las competencias adquiridas en las diferentes licenciaturas, evitando un reconocimiento mecánico de competencias por el mero hecho de haber estudiado una licenciatura que nada tuviese que ver con las competencias exigidas en el Máster. (Vid. <http://www.unex.es/conoce-la-ux/estructura-academica/centros/fy/ titulaciones/postgrado> y Tabla de reconocimientos)

En los supuestos que se han alejado de esta tabla y que se han solicitado, la Vicedecana ha resuelto según el informe técnico que la Comisión, a través de su Coordinador evacuaba.

De la tabla de reconocimientos indicada anteriormente se deduce la correspondencia entre la formación recibida y los créditos reconocidos. Ha de tenerse en cuenta que en el caso de las especialidades de la Facultad, la formación tradicional de sus licenciados ya venía orientada en un gran porcentaje a su futuro profesional como docentes, por lo que parte de la formación impartida en el máster ya venía dándose bien mediante una atención transversal en diversas asignaturas, bien mediante asignaturas obligatorias u optativas de carácter metodológico.

No se han reconocido créditos en la Facultad por otros títulos oficiales o propios, en especial por el CAP, por considerar que la extensión de sus estudios era muy inferior a la exigida por el Máster, con lo que las competencias exigidas no podrían adquirirse con el nivel de exigencia y profundidad requeridos.

La experiencia laboral, existiendo en algunos casos de manera importante, no ha podido reconocerse por dos razones. la primera es porque en muchos casos dicha experiencia es en el nivel de Enseñanza Primaria y por ello inadecuado para la capacitación profesional en un nivel educativo diferente al que cualifica el Máster. En segundo lugar porque, cuando se presentaba esta experiencia, era bien de un sistema educativo diferente (extranjero) y, sobre todo, porque en cualquier caso sólo cabe reconocer un 15 % de los créditos del plan de estudios. esto hace que quepan reconocerse 9 créditos de los 12 de los que consta la asignatura por lo que no cabía el reconocimiento. En la actualidad, sin dar cabida al reconocimiento, la Comisión de Calidad de la Facultad acaba de aprobar en la reunión del 10 de julio las siguientes recomendaciones para incorporarlas al Plan de prácticas del próximo curso:

- Reconocer como estancia en el centro las prácticas realizadas en el extranjero (al amparo de convenio Erasmus) o por ejercicio laboral (tanto en España como en el extranjero) y vincular al alumno a un centro español del listado de prácticas para que, tras una visita de una semana, realice un Informe de prácticas contrastivo entre el sistema educativo extranjero en el que realizó su experiencia docente y el español o entre la realidad educativa en la que desarrolló su experiencia docente anterior y el centro y nivel educativos observados. Este informe descriptivo será la base para realiza la memoria crítica de comparación de ambos sistemas y de su práctica laboral en el TFM. No se ha observado en los estudiantes a los que se reconocen créditos por los supuestos anteriores, dificultades para seguir el programa formativo porque encuentran lagunas formativas al habersele reconocido determinadas asignaturas del plan de estudios que no deben

cursar. Por contra, han tenido resultados académicos similares al resto del grupo e incluso en varios casos han podido simultanear estudios con el MUI.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se prestará especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.

La Comisión de Calidad del Título decide los reconocimientos de créditos, al amparo de lo establecido en la Memoria Verificada del título, que son aprobados por la Junta de Facultad, y se publican para que en Secretaría los realicen de manera automática en la matriculación del alumnado.

Dicha tabla de reconocimientos automáticos ha sufrido variaciones a lo largo de los cinco años de implantación del título, ya que en su primera Memoria Verificada se contemplaba la transición entre las titulaciones de ingreso de cinco años (licenciaturas) y las nuevas de cuatro años (grados).

De la tabla de reconocimientos indicada anteriormente se deduce la correspondencia entre la formación recibida y los créditos reconocidos. Ha de tenerse en cuenta que en el caso de una de las titulaciones ya extinta de la Facultad de Educación, Psicopedagogía, la formación tradicional de sus licenciados ya venía orientada en un gran porcentaje a su futuro profesional como docentes, por lo que parte de la formación impartida en el máster ya venía dándose bien mediante una atención transversal en diversas asignaturas, bien mediante asignaturas obligatorias u optativas de carácter metodológico.

No se han reconocido créditos por otros títulos oficiales o propios, en especial por el CAP, por considerar que la extensión de sus estudios era muy inferior a la exigida por el Máster, con lo que las competencias exigidas no podrían adquirirse con el nivel de exigencia y profundidad requeridos.

La experiencia laboral, existiendo en algunos casos de manera importante (psicopedagogos o maestros de los planes antiguos), no ha podido reconocerse por dos razones. La primera es porque en muchos casos dicha experiencia es en el nivel de Enseñanza Primaria y por ello inadecuado para la capacitación profesional en un nivel educativo diferente al que cualifica el Máster. En segundo lugar porque, cuando se presentaba esta experiencia, era bien de un sistema educativo diferente (extranjero o simplemente no extremeño) y, sobre todo, porque en cualquier caso sólo cabe reconocer un 15 % de los créditos del plan de estudios.

No obstante la comisión de calidad también se encarga de evaluar las solicitudes del alumnado no contempladas en el documento publicado, y si necesita algún detalle lo solicita a los directores de los departamentos implicados.

El número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo no supone un excesivo alargamiento de la duración media de los estudios, ya que se ha demostrado que la gran mayoría los supera en el año previsto.

Por otra parte, el número máximo de créditos de matrícula, 60, no provoca que los estudiantes que se matriculan de un alto número de créditos no se presenten a la evaluación de las asignaturas.

Por último, hablar de las tasas de evaluación de los estudiantes que se matriculan de más créditos de los que conforman el curso académico para el título, o de las normativas de la universidad que ordenan el proceso de aprendizaje del estudiante, para que establezcan una exigencia de rendimiento académico en los diferentes cursos académicos para permitir al estudiante matricularse de asignaturas de cursos superiores, no procede pues este máster dura nada más que un curso.

Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.

A lo largo de estos 5 años de título hemos ido adaptando los requisitos de acceso del alumnado al perfil adecuado. En un principio esperábamos la llegada de licenciados de forma masiva, pero poco a poco este perfil ha ido escaseando y pronto desaparecerá, por lo que actualmente los requisitos contemplan las características de los nuevos graduados y graduadas por el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Tan solo se ha producido en una ocasión, en la cual el alumno en cuestión acreditó su experiencia en un centro educativo de secundaria. Se le reconocieron las prácticas docentes pero no el Informe/Memoria de Prácticas ni el Trabajo Fin de Máster. (Curso 2012/2013: Agustín Palomino Merino (Tecnología). Se le reconocen las prácticas docentes por haber trabajado de interino en un Instituto de Educación Secundaria de Extremadura durante un curso lectivo, no así la Memoria ni el Trabajo Fin de Máster: 12 cr).

Al resto de alumnos que documentaban experiencia docente en un nivel educativo distinto no se le reconocieron los créditos correspondientes a las Prácticas Docentes.

Hemos elaborado un listado con el alumnado al que se le han reconocido créditos durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Toda normativa sobre reconocimiento de créditos se respeta de manera escrupulosa. La Comisión de Calidad del Título informa sobre las solicitudes de reconocimientos de créditos, que son resueltas definitivamente por la Comisión de Calidad del Centro.

En la práctica totalidad de los casos se evidencia una correcta gestión, meticulosa y transparente, que ha tenido en cuenta los supuestos y criterios utilizados por la Comisión de Calidad del Título, coincidentes siempre con los supuestos establecidos por la Memoria de Verificación.

Desde la implantación del título, la evolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos y su concesión ha sido la siguiente:

- Curso 2009/10: 250 solicitudes, 131 concedidas, que representan un total de 14,20 créditos por alumno (media)
- Curso 2010/11: 134 solicitudes, 104 concedidas, que representan un total de 17,84 créditos por alumno.
- Curso 2011/12: 116 solicitudes, 96 concedidas, que suponen un total de 18, 94 créditos por alumno.
- Curso 2012/13: 121 solicitudes, 118 concedidas, que suponen un total de 17, 56 créditos por alumno.
- Curso 2013/14: 71 solicitudes, 64 concedidas, que suponen un total de 17,45 créditos por alumno.

En nuestro caso, las especialidades en las que ha habido un reconocimiento de créditos han sido las de Educación Física, Informática e Intervención Sociocomunitaria, siendo mayoritario este reconocimiento en la especialidad de Educación Física.

La concesión de reconocimiento de créditos se corresponde fundamentalmente con la realización de prácticas docentes en centros de Enseñanza Secundaria y/o prácticas profesionales.

En el caso de los alumnos provenientes de las antiguas titulaciones de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y de INEF, se concedió el reconocimiento de una serie de créditos directamente relacionados con el exceso de formación de dichos títulos

respecto de los actuales de Grado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

1. (E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
2. Apartado 4.4 de la Memoria Verificada:
http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf
3. Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/normativas/docs>
4. http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales/Normativa2012.pdf Normativa de reconocimiento de créditos
5. Memoria verificada. http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- (14) Informe de Verificación de Aneca
- (3) Última versión de la memoria verificada
- (9) Tabla de reconocimientos de créditos.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Informes de evaluación para la verificación y de modificaciones. ANECA.
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos que aplica el centro/universidad.
- Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos. E_48.
- Normativa de permanencia del centro/universidad.
- Duración Media de los estudios. Tabla 4.
- Tasa de Graduación, Abandono, Evaluación, Éxito... Tabla 4.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Última versión de la memoria verificada
- Número medio de créditos reconocidos por estudiante

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

En la página web del título, web, se publica toda la información relevante del mismo, dicha información se estructura en los siguientes apartados:

- ? Horarios del Máster. Estos horarios son publicados antes del comienzo del período de matriculación.
- ? Comisión de Calidad del título. que contiene la información correspondiente: actas, miembros, funciones, etc.
- ? Calendario global de actividades del curso.
- ? Prácticas y TFM, que contiene la información relacionada.
- ? Planes docentes.
- ? Información general del título: Normativa reguladora del mismo, última memoria verificada del título.
- ? Criterios de admisión.
- ? Competencias que alcanzan los estudiantes. Estructura del plan de estudios: hoja resumen con los módulos, materias y asignaturas del título.
- ? Justificación del Título

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Es innegable que el acceso a la documentación oficial del título resultaba originalmente más complicada que lo que sería recomendable, toda vez que estaba ubicada en un enlace que depende de la comisión de calidad de las titulaciones y dentro de ella, en otros documentos, en lugar de estar disponible en la página web del Máster. Este hecho quedó reflejado en los informes de seguimiento de la ANECA. Para unificar la información y facilitar el proceso de consulta de información necesaria, de acuerdo con las recomendaciones de la ANECA, la UEx puso en marcha una página web centralizada específica con la información completa sobre el máster:
<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/titulaciones/postgrado>

En ella aparecen los siguientes apartados que proporcionan información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación (el resto de apartados de los que consta la página web del título se comentará en 2.2):

- Datos de interés: se incluye información y enlaces sobre créditos, duración, Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), Registro de

Universidades, Centros y Títulos (RUCT), BOE del Plan de Estudios, memoria revisada del título, informe favorable de Verificación ANECA, informe inicial de Verificación, resolución de Verificación del Consejo de Universidades, decreto de implantación del título, plazas de nuevo ingreso, histórico de notas de corte, modalidad de enseñanza.

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=datos_interes&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

- Perfil de ingreso: se incluye información sobre el perfil de ingreso recomendado, requisitos de acceso, criterios de admisión, plan de estudios (junto con un enlace a su publicación en el BOE) y servicio de acceso.

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=perfil_ingreso&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

- Resultados de formación: se incluye información sobre tasa de rendimiento, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de graduación, número de estudiantes de nuevo ingreso, número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso, adecuación de los indicadores al título.

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=resultados_formation&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

En cuanto a los documentos oficiales del Máster, la memoria inicial de Verificación del título, el informe de evaluación de la ANECA y la memoria revisada del título se encuentran disponibles también, aparte de en la página web del título, en el apartado "Otros documentos" de la Comisión de Calidad del título:

<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formation-profesorado-educacion-secundaria/otros-documentos>

Asimismo, se pueden consultar más datos relativos al rendimiento y resultados de formación del Máster en el apartado de Observatorio de Indicadores en la página web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad

(<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>), que publica los resultados de forma conjunta con el resto de titulaciones de la UEx.

En suma, creemos que garantiza un acceso suficiente a la información relevante del título, incluidos los resultados e informes de evaluación y seguimiento.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se valorará la disponibilidad de la información relevante sobre el plan de estudios, en especial la relacionada con la evaluación, desarrollo y resultados del título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de los responsables del mismo.

Toda la información se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Universidad, en el espacio dedicado a la titulación, lo que garantiza el acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés. En ella se incluyen los resultados e informes de evaluación externa y seguimiento, con enlaces a la normativa vigente y a documentos relacionados y explicativos, como son:

- La publicación de la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente.
- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de ANECA.
- La resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades. <http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/26/pdfs/BOE-A-2010-3096.pdf>
- El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios. <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiouniversidad.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=4310520&actual=universidad>
- El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formation-profesorado-secundaria>
- Principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral). <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Antes del período de matrícula, la información de los programas docentes de las asignaturas se encuentra disponibles en la página web del centro.

Tras una actualización de la web que se ha producido el presente curso académico se encuentra disponible toda la información relativa a la Memoria de Verificación del Título, en concreto:

- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de ANECA.
- El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.
- Los informes de seguimiento del título.
- El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.
- Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

Todo ello favorece que todos los grupos de interés puedan tener acceso a la información. No obstante se encuentra disponible en la web del centro un buzón de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones para detectar los problemas en el acceso a la información.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

- Página web del título:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-formation-del-profesorado-de-educacion-secundaria

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(15) Página web del título

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=index&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

(16) Manual de calidad del SGIC del a Facultad de Filosofía y Letras: véase <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad>

(17) Normativas e información sobre Másteres Oficiales: Véase

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/normativas/normativas-e-informacion-sobre-masteres-oficiales>

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Página web del título. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/titulaciones/postgrado>
- Informes o documentos públicos donde se recojan y se hagan públicos los principales resultados del título (tasas y explicación de las mismas). Tabla 4. <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>
- Valoración por parte de los diferentes colectivos con la información publicada en la página web del título. I_05 a I_09.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Informes de seguimiento de ANECA.
- Página web del título
- Página web del centro

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

El servicio responsable de los estudios de posgrado (Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Tercer Ciclo), proporciona la información necesaria de acceso y admisión de estudiantes, incluyendo la estructura del plan de estudios, así como un enlace al RUCT. Además, este servicio gestiona la prescripción y matrícula del título.

Además como ya se ha señalado anteriormente, toda la información necesaria tanto para el estudiante, como otros agentes de interés está disponible de manera ordenada por apartados, en la página web del título.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En la página web institucional del título (véase supra dimensión 2.1) se recoge de forma accesible y unificada toda aquella información que pueda resultar de relevancia a los futuros alumnos:

- Datos de interés: se incluye información y enlaces sobre créditos, duración, Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), BOE del Plan de Estudios, memoria revisada del título, informe favorable de Verificación ANECA, informe inicial de Verificación, resolución de Verificación del Consejo de Universidades, decreto de implantación del título, plazas de nuevo ingreso, histórico de notas de corte, modalidad de enseñanza.
http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=datos_interes&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

- Perfil de ingreso: se incluye información sobre el perfil de ingreso recomendado, requisitos de acceso, criterios de admisión, plan de estudios (junto con un enlace a su publicación en el BOE) y servicio de acceso.
http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=perfil_ingreso&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

- Competencias.
http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=competencias&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

- Asignaturas: se incluye información sobre horarios, exámenes, lista de las asignaturas, número de créditos, carácter de las asignaturas y guías docentes en formato pdf.
http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=asignaturas&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

- Resultados de formación: se incluye información sobre tasa de rendimiento, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de graduación, número de estudiantes de nuevo ingreso, número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso, adecuación de los indicadores al título.
http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=resultados_formacion&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

- Salidas profesionales: se incluye información sobre salidas profesionales, estudios a los que da acceso, atribuciones profesionales y enlace del BOE.
http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=salidas_profesionales&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

- Reconocimiento de créditos: se incluye información sobre la normativa de reconocimiento de créditos.
http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=reconocimiento_creditos&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

Además, en la página web del título (<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/informacion-academica/normativas/normativas-e-informacion-sobre-masteres-oficiales>) se proporciona información completa sobre las normas de elaboración del trabajo de fin de máster, el plan de prácticas docentes y la norma de convalidación y reconocimiento. En ese mismo espacio se publica información crucial para el aprovechamiento del alumno del Máster, como la adjudicación de plazas docentes para el periodo de prácticas, la adjudicación de tutores del Trabajo de Fin de Máster, la composición de los tribunales que deben evaluar los TFM en las distintas convocatorias, así como las convocatorias de defensa de éste.

Por otra parte, el servicio responsable de los estudios de posgrado (Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Tercer Ciclo) proporciona la información necesaria de acceso y admisión de estudiantes, incluyendo la estructura del plan de estudios, así como un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al informe VERIFIC. Además, este servicio gestiona la prescripción y matrícula del título y proporciona información completa sobre requisitos de acceso, acreditación de idiomas, trámites requeridos para la acreditación de

títulos extranjeros, homologaciones, ayudas, subvenciones y preinscripción y matrícula 2014/5:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres

Así pues, los colectivos que pudieran estar interesados en el título están bien identificados y se les proporciona información relevante, periódica y completa en un espacio de fácil acceso.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se valorará la accesibilidad y adecuación de la información disponible para los colectivos interesados en el plan de estudios (futuros estudiantes, empleadores, administraciones educativas, etc.) entre otros:

Se han identificado los colectivos que pudieran estar interesados en el título y, en base a ello, se publicita la información relevante para cada uno de ellos. Dicha información, recogida asimismo en la Memoria Verificada del título, trata principalmente sobre:

1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, tanto de manera general como específica para cada una de las especialidades que se imparten en cada centro. Requisitos de acceso, criterios de admisión, plan de estudios y servicio de acceso. Reconocimientos de créditos, acreditación de idiomas, trámites requeridos para la acreditación de títulos extranjeros, homologaciones, ayudas, subvenciones y preinscripción y matrícula 2014/5.
2. Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la modalidad presencial de impartición, el calendario de implantación y las especialidades por centro, con una descripción de sus asignaturas específicas y también de las genéricas. Horarios, exámenes, normativa de evaluación, calendarios de clases y exámenes. Competencias y resultados de formación, información sobre horarios, exámenes, guías docentes o fichas 12a. Normas de elaboración del Trabajo Fin de Máster, Plan de Prácticas Docentes, adjudicación de plazas y tutores, composición de tribunales y convocatorias de defensas.
3. Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que da acceso el título, detalladas en la memoria verificada y acordes con la normativa profesional autonómica.
4. Competencias a adquirir por parte del estudiante, tanto básicas, como generales, transversales y específicas para cada una de las especialidades.
5. Otros datos de interés: créditos, duración, Sistema de garantía Interna de Calidad (SGIC), Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), BOE del Plan de Estudios, memoria revisada del título, informe de Verificación ANECA, resolución de Verificación del Consejo de Universidades, decreto de implantación del título, plazas de nuevo ingreso, histórico de notas de corte.

Estos datos se muestran en los programas de cada asignatura, tanto en la página web institucional, visible por todo el público, como en los espacios de coordinación y las aulas virtuales del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. Así el estudiante los puede consultar de manera rápida y actualizada.

Como ya hemos señalado, el máster conduce a una profesión regulada, la de docente de educación secundaria, por lo que dicho aspecto está claramente especificado con un enlace a la orden que regula dichos estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".

Las características de las pruebas de admisión se publican con anterioridad a las mismas, tanto los criterios de evaluación como los responsables encargados de llevarlas a cabo.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

En la Memoria Verificada del título de 2009 se expone que:

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades.

Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la Uex disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el campo de la igualdad y la no discriminación.
- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.

- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.

- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

El SIAA, Servicio de Información y Atención al Alumnado de la Universidad de Extremadura, (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>), es el encargado de gestionar las consultas del alumnado en relación a sus posibles necesidades educativas. Los profesionales encargados de esta materia conocen los trámites a seguir y las derivaciones necesarias para que el alumnado encuentre la ayuda personalizada que requiera en cada momento.

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del máster y referidas a la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, y la normativa para la presentación y lectura de Trabajos Fin de Máster, son publicadas con anterioridad a su realización.

Toda la información relevante del máster se actualiza periódicamente para adecuarla a las demandas de los diferentes grupos de interés.

Los mecanismos de los que disponemos para valorar la accesibilidad y adecuación de la información disponible del título en función de los distintos canales de difusión del mismo, son las encuestas de satisfacción del alumnado, en las que se deja patente la conformidad de los mismos con la información recibida a lo largo del curso.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En página web del centro se actualizan anualmente la siguiente información que estará disponible para futuros estudiantes, empleadores, administraciones educativas, etc:

- Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.
- Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en máster con una descripción de sus itinerarios formativos.
- Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.
- Competencias a adquirir por parte del estudiante.
- Características de las pruebas de admisión (criterios y responsables).
- Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

- Página web del título:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-enformacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria

Enlace al RUCT:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4310520&actual=estudios>

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(15) Página web del título

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=index&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

(17) Normativas e información sobre Másteres Oficiales: Véase

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/normativas/normativas-e-informacion-sobre-masteres-oficiales>

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Página web del título. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/titulaciones/postgrado>
- Procedimiento seguido por la Universidad para valorar la pertinencia y satisfacción por parte de los diferentes colectivos de la información que se publica en la página web sobre el título. I_05 a I_09.
- Valoración por parte de los diferentes colectivos de la información publicada en la página web del título. I_05 a I_09.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Informes de seguimiento de ANECA
- Página web del título

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

En primer lugar, como se ha señalado anteriormente, toda la información importante para el estudiante, está debidamente publicada y estructurada en la página web del título en sus distintos apartados. Por otra parte, en cada momento a lo largo del curso, va a pareciendo

toda la información necesaria según se va produciendo, en función de las fechas:

Antes del período de matriculación: datos generales del título, memorias verificada, horarios, planes docentes, calendario general del curso, calendario de exámenes, etc.

Durante el curso: plazos y documentos de selección de centros de prácticas, resultados de asignación de centros de prácticas, asignación de tutores, horario específico de seminarios de prácticas,

Período final de curso: calendario de actividades finales, tribunales de valoración del TFM.

En segundo lugar, la información durante el curso de las distintas materias o asignaturas para el seguimiento de la docencia, los profesores utilizan el campus virtual de la UEX que permite de modo práctico y *çe* inmediato tener un contacto habitual con los estudiantes.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En la página oficial del título (<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/titulaciones/postgrado>) y en la página de gestión administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://calidadepcc.unex.es/GestionAcademicaFyl/#>) se proporciona información completa sobre las asignaturas, horarios de clases, aulas y calendario de exámenes. Además las guías docentes se aprueban y publican en la página web del título dos meses antes del comienzo del curso académico (véase http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=asignaturas&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4). Toda esta información se publica también en los tabloneros de anuncios públicos pertinentes.

El calendario de exámenes (fechas, horarios y lugar de celebración), según la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEX

(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060406.pdf>), corresponde a los

Centros y se publica en sus tabloneros de anuncios y en su web (véase http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=asignaturas&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4), con una antelación mínima de un mes antes del inicio de las pruebas, a excepción de la convocatoria de diciembre, que se hará con siete días de antelación.

La guía de elaboración del Trabajo de Fin de Máster, el plan de Prácticas docentes y una presentación informativa sobre el plan de Prácticas están publicados en la página web sobre los másters de la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/informacion-academica/normativas/normativas-e-informacion-sobre-masteres-oficiales>

Esta misma página alberga igualmente la publicación y difusión de otra información necesaria para el proceso educativo del título: composición de los tribunales de la defensa del TFM, publicación de los plazos de defensa del TFM, convocatoria de defensa de los TFM, adjudicación definitiva de directores de TFM, adjudicación definitiva de plazas de prácticas, procedimiento de reclamación, reconocimientos y convalidaciones.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se valorará la disponibilidad, accesibilidad y adecuación por parte de los estudiantes una vez matriculados de la siguiente información relevante para su aprendizaje:

El estudiante debe tener acceso la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

Todos los datos requeridos son publicados con anterioridad a la matriculación, incluidos el horario, aulas, calendario académico, profesorado y calendario administrativo.

Una vez matriculados se les recibe en el Salón de Actos y se les da la bienvenida por parte del Decano y de la Coordinadora del título. En ese acto se repite la información más urgente e importante, y se les atiende tanto colectiva como individualmente para que formulen todas las dudas que aún tengan. Algunos miembros del profesorado asisten también y resuelven cuestiones más específicas, con lo que el alumnado comienza el máster totalmente informado de lo que va a encontrar en él.

Las guías docentes del título deben estar disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas docentes y los trabajos fin de máster.

En efecto, todas las guías docentes (o fichas 12a) se actualizan cada curso, de manera consensuada entre el profesorado encargado de la docencia, y se publican con anterioridad al inicio del curso.

Se han identificado los elementos clave que deben tener las guías docentes: descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

Todos estos datos se encuentran en dichas guías, debidamente actualizados cada curso académico.

Si alguna asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, se especifican en el apartado "Recomendaciones".

La opinión de los estudiantes sobre la utilidad de la información incluida en las guías docentes de las asignaturas se ve reflejada en sus encuestas de satisfacción con el título, y podemos asegurar que dichas opiniones son mayoritariamente buenas.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Antes del inicio de la matrícula del alumnado se publica en la web del centro la información relativa a:

- Horarios

- Guías docentes que tienen la siguiente estructura: identificación y características de las asignaturas, competencias, temas y contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía y otros recursos, horario de tutorías y recomendaciones. A través del Proceso de Desarrollo de la enseñanza implantado en la facultad de desarrolla un cuestionario para el alumnado y el profesorado que permite conocer la opinión de los estudiantes sobre la utilidad de la información incluida en las guías docentes de las asignaturas.

El calendario de exámenes (fechas, horarios y lugar de celebración), según la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEX

(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060406.pdf>), corresponde a los Centros y se publicará en sus tabloneros de anuncios y en su web, con una antelación mínima de un mes antes del inicio de las pruebas, a excepción de la convocatoria de diciembre, que se hará con siete días de antelación.

La documentación oficial del título, actualmente, se encuentra disponible en el apartado "Otros documentos" de la Comisión de Calidad del Título, ya que la UEx está modificando la web institucional para dar cobertura a toda la información que se considera adecuada para la dar la máxima visibilidad al título. En el proyecto de web institucional, para cada título, habrá un apartado específico para incluir esta documentación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Página web del título

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-enformacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria

Campus virtual

<http://campusvirtual.unex.es/portal/>

- Guías docentes incluidas

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-formacion-del-profesorado-en-educacion-secundaria/copy_of_plan-de-estudios-2011-2012

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(18) Guías docentes de las asignaturas impartidas en el máster.

Véase http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=index&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

15) Página web del título

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=index&id_titulacion=M25&id_plan=0433&id_centro=4

(17) Normativas e información sobre Másteres Oficiales: Véase

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/normativas/normativas-e-informacion-sobre-masteres-oficiales>

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

• Página web o intranet del título. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/postgrado>

• Procedimiento seguido por la Universidad para valorar la satisfacción por parte de los diferentes colectivos sobre la disponibilidad y adecuación de la información relevante del plan de estudios. I_05 a I_09.

• Valoración por parte de los estudiantes de la información disponible sobre el plan de estudios. I_05 a I_09.

Número de guías docentes disponibles al principio del curso/Total de asignaturas ofertadas en ese curso académico. E_10 A e_32.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Guías docentes

• Página web del título

• Cuestionario para alumnado y profesorado del proceso de desarrollo de las enseñanzas

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspectos generales. Se valorará la actualización y revisión periódica del SGIC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título.

La Facultad de Ciencias de la UEx dispone de un SGIC diseñado en 2009 de acuerdo con el programa AUDIT. En marzo de 2010 recibió informe favorable de ANECA (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca>). Por lo tanto, desde el curso 2009/10 en el que se implantó el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria se dispone de un SGIC.

En la estructura de gestión de calidad del Centro se integran comisiones de calidad de las titulaciones (CCT), incluida una del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, y una Comisión de Calidad del Centro (CCC) a la que pertenecen los coordinadores de las distintas CCT.

El propio diseño del SGIC establece como pauta de mejora continua la revisión del sistema de calidad. Así tanto el Manual de Calidad como los procesos y procedimientos del SGIC han sido revisados desde su aprobación inicial. Así, recientemente (4 de julio de 2014), se ha efectuado una revisión completa del sistema para introducir acciones preventivas, correctivas y de mejoras propuestas por las diferentes comisiones de calidad del Centro. Tras esta revisión, el SGIC contempla procesos y procedimientos en tres niveles (estratégico, clave y soporte) cuya gestión principal corresponde bien a los servicios centrales de la UEx (procesos y procedimientos de gestión centralizada) o bien a la propia Facultad de Ciencias (procesos y procedimientos propios del Centro) (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic>) Con este conjunto, se cubren de forma razonable las pretensiones de las directrices de calidad del programa AUDIT.

Aspecto 1. La capacidad para satisfacer los requisitos de la enseñanza y cumplir los requerimientos de los grupos de interés

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de procesos y procedimientos para garantizar la calidad de los programas formativos: proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001_UEx), procedimiento de creación y renovación de las Comisiones de Calidad de las titulaciones (PR/SO009_FC), proceso de coordinación de enseñanzas (P/CL009_FC), proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004_FC), procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones (PR/ES001_FC) y procedimiento de suspensión de las enseñanzas (PR/CL001_UEx).

Asimismo, existe otro conjunto de procesos y procedimientos cuyo objetivo es orientar las enseñanzas hacia el aprendizaje de los estudiantes: proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (P/CL007_UEx), proceso de captación de estudiantes (P/CL002_UEx), proceso de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003_FC), proceso de gestión de reclamaciones a la evaluación (P/CL012_FC), proceso de orientación del estudiantes (P/CL010_FC), proceso de coordinación de las enseñanzas (P/CL009_FC), proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y del calendario de exámenes (PR/CL004_FC), proceso de gestión de movilidad de estudiantes (P/CL003_UEx), proceso de orientación profesional (P/CL006_UEx), procedimiento de inserción laboral (PR/SO001_UEx) y proceso de formación continua (P/CL008_UEx).

Aspecto 2. Los procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de procesos y procedimientos para recoger información y analizar los resultados: proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FC), procedimiento de elaboración de memorias de calidad (P/SO005_FC), procedimiento de elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003_UEx), procedimiento de inserción laboral (PR/SO001_UEx), procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx) y procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_UEx).

Aspecto 3. La presencia de evidencias documentales y registros sobre los diferentes procedimientos.

Cada uno de los procesos y procedimientos del SGIC tiene una serie de documentos y registros que constituyen evidencias documentales de la implantación y desarrollo de los mismos. Además, existe un procedimiento de control de la documentación y registro (PR/SO008) para la gestión documental del SGIC.

Aspecto 4. En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

La coordinación entre los cuatro centros en los que se imparte el Máster, se realiza mediante reuniones periódicas de la Comisión Intercentros o también llamada Comisión de Coordinación del Máster. En varias ocasiones se ha tratado el tratamiento uniforme de las prácticas en las distintas especialidades, tipos de centros de prácticas, convenio con la Junta de Extremadura para la realización de las prácticas, contenidos del Trabajo Fin de Máster, reconocimiento de créditos, etc. También esta comisión se ha encargado de hacer propuestas de modificación en la Memoria de Verificación del Máster para correcciones y adaptaciones a la luz de la experiencia acumulada.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Facultad de Filosofía y Letras de la UEX publica la información sobre sus titulaciones para mantener informados a los grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, y revisa periódicamente la información actualizada. Según consta en el manual de calidad, el SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX, aprobado por la ANECA en el programa AUDIT en 2010, cuenta con los siguientes procesos documentados:

Proceso de Captación de Estudiantes (PCE)
 Proceso de Definición de Perfiles y Admisión de Estudiantes (PPAE)
 Proceso para Definir la Política y Objetivos de Calidad (PPOC)
 Proceso de Análisis de los Resultados (PAR)
 Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (PPIT)
 Procedimiento de recogida de Información (PRRI)
 Procedimiento de difusión de Información (PRDI)
 Proceso de Gestión de la Orientación Profesional (POP)
 Proceso para garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PCPF)
 Procedimiento de suspensión de enseñanzas (PSEE)
 Proceso de Planificación y definición de políticas del P.A.S (PPPAS)
 Proceso de formación del P.A.S (PFPAS)
 Proceso de planificación y definición de políticas del P.D.I. (PPPI)
 Proceso de evaluación del P.D.I. (PEPDI)
 Proceso de Orientación al estudiante (POE)
 Proceso de Gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro (PRMSC)
 Proceso de Gestión de Prácticas Externas (PPE)
 Proceso de Gestión de Movilidad de estudiantes (PME)
 Proceso de Gestión de Información y Atención Administrativa (PSIAA)
 Proceso de Gestión de los Servicios Bibliotecarios (PSB)
 Proceso de Garantía Interna de Calidad del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas (PSAFD)
 Proceso de Garantía Interna de Calidad del Servicio de Prevención (PSP)
 Proceso de Gestión de Quejas y Sugerencias (PQS)
 Proceso de Reclamaciones (PR)

Los diferentes niveles organizativos de dichos procesos permiten a la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX llevar adelante las siguientes funciones:

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determinar un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de: Oferta formativa; objetivos y planificación de las titulaciones; políticas de acceso y orientación de los estudiantes; metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas); movilidad; alegaciones reclamaciones y sugerencias; acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo; los servicios y la utilización de los recursos materiales; los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determinar los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.
- Determinar los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permite valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Contar con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Asegurarse de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definir los criterios para la eventual suspensión del título
 - Disponer de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o del Vicerrectorado de calidad y Formación Continua (Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), la Sección de Información y Atención Administrativa (SIA) y otros servicios de la Universidad que colaboren con información y participen en las actividades, como la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) o la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo (DREE).) que le permiten conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
 1. Definición de perfiles de ingreso/ egreso
 2. Admisión y matriculación
 3. Alegaciones, quejas y sugerencias
 4. Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
 5. Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
 6. Prácticas externas y movilidad de estudiantes
 7. Orientación profesional
- Estar dotada de mecanismos que les permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establecer mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determinar los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identificar en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- Disponer de mecanismos que les permiten obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Contar con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tener definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determinar las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determinar los protocolos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tener identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc).

Véase

<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad/manuales/capitulo10-msgic-pdf>
<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad/manuales/capitulo5-msgic-pdf>
<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad/manuales/capitulo6-msgic-pdf>
<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad/manuales/capitulo6-msgic-pdf>

La Comisión de Calidad del título está compuesta en la actualidad por ocho profesores correspondientes a las áreas de Filología inglesa, Filología clásica, Literatura española, Historia del Arte, Didáctica de la Lengua y la Literatura y Didáctica de la Geografía e Historia. A ello se suma un representante de los alumnos (que ha asistido con regularidad y trabajado con singular esfuerzo durante el curso 2013/4) y un representante del PAS, que por motivos laborales y de representación en otras comisiones no ha podido asistir con regularidad a las reuniones. La Comisión de Calidad del título tiene como funciones principales:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los

métodos de enseñanza aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.

- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

La Comisión de Calidad del MUFPEs se reúne de forma periódica y frecuente para analizar la correcta implantación del título y evaluar los resultados obtenidos, así como proponer mejoras en el plan de estudios y en la coordinación de las diferentes materias que lo componen, como queda registrado en las actas de la comisión. La comisión de coordinación intercentro del MUFPEs también se reúne varias veces al año (véase sobre su cometido y composición supra apartado 1.3). Las actas correspondientes a las reuniones de la Comisión de Calidad del título durante los cursos 2012/3 y 2013/4 pueden encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fylsgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/actas>

Hay que notar, además, que el coordinador de la comisión de calidad del título elaboró durante el curso 2012/3 y presentó en el curso 2013/4 ante la comisión de calidad del máster un completo informe interno sobre el proceso de implantación del máster que analizaba en profundidad y con total honestidad las deficiencias y disfunciones observadas en el título (organizativas, de coordinación de asignaturas, de docencia, de las prácticas docentes), acompañado por un extenso y meditado plan de mejora, que estableció las líneas maestras de los ámbitos en los que es necesario introducir cambios y mejoras.

Por otra parte, la UTEC (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec>) elabora, coordina y publica trabajos técnicos para la implantación y evaluación de la calidad universitaria, accesibles públicamente:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

Este conjunto de datos se pone a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de los varios coordinadores de las distintas Comisiones de Calidad de los títulos. De esta fuente se extraen los indicadores publicados en el apartado "Indicadores" en el apartado de la página web del Centro reservado a la Comisión de Calidad del título:

<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fylsgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/indicadores>

Por tanto, el sistema de garantía de calidad del título permite hacer el seguimiento del plan de estudios del título.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se valorará la actualización y revisión periódica del SGIC implementado, considerando de manera especial:

Su eficacia para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

En primer lugar hay que destacar la existencia de una Política de Calidad definida por la UEX en los siguientes términos: "como fundamento de su Política de Calidad las siguientes directrices para la consecución de los objetivos de calidad:

- Proporcionar la adquisición de formación continua adecuada al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer un conjunto de programas sistemáticos de actuación, contrastados y documentados, para asegurar y garantizar la calidad de todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Universidad de Extremadura.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad de la UEX así como los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de sus Centros se mantienen efectivos y que son controlados y revisados de forma periódica.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, así como proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Difundir la Política de Calidad para asegurar que es entendida y aceptada por toda la comunidad universitaria y que se encuentra a disposición del público".

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/politica-de-calidad>

Como ya hemos adelantado, desde el inicio de la impartición del título, en el curso 2009/2010, contamos con una Comisión de Calidad formada por miembros de todos los departamentos implicados en la docencia del título, 7 profesores, más 2 alumnos (en el último curso han sido 4) y un miembro del PAS.

Los dos primeros años su actuación se limitó a iniciar los contenidos de las asignaturas y a conocer la dinámica del título. Fue en el tercer año cuando se presentó la oportunidad de revisar los planes docentes de todas las asignaturas, y durante todo el curso el profesorado perteneciente a la comisión de calidad se reunió en numerosas ocasiones para tratar las posibles medidas de actualización y mejora.

Durante el cuarto año, el profesorado ya trabajaba de manera fluida y coordinada, pues nos conocíamos y habíamos consensuado multitud de cambios, atendiendo siempre a las necesidades detectadas en especial entre el alumnado.

Este quinto curso ha sido crucial pues con la nueva revisión, para la realización de este auto-informe, de nuevo nos hemos tenido que reunir y revisar lo que habíamos hecho.

Hay que añadir, además, que la coordinadora de la comisión de calidad del título de los dos últimos años elaboró durante el curso 2012/3 y presentó en el curso 2013/4 ante la comisión de calidad del máster un completo informe interno (Memoria Anual MUFPEs EDUC) sobre el proceso de implantación del máster que mostraba las deficiencias y disfunciones observadas en el título (organizativas, de coordinación de asignaturas, de docencia, de las prácticas docentes), acompañado por todos los documentos generados en ese período, además de por las actas de la comisión de calidad, donde se recogen los acuerdos adoptados y las reflexiones y propuestas de mejora elaborada por todos los colectivos implicados, en especial estudiantes y profesorado.

La Memoria Anual del presente curso se está finalizando de redactar y será presentada ante la comisión de calidad en septiembre de 2014.

La capacidad para satisfacer los requisitos de los títulos y cumplir los requerimientos de los grupos de interés.

Es nuestro alumnado nuestro principal grupo de interés, y a él dedicamos la mayor parte de nuestro esfuerzo. Por eso en nuestra Comisión de Calidad se encuentran representados por dos alumnos, aunque en este último curso han sido cuatro.

En cuanto al profesorado, sus sugerencias se refieren principalmente a cuestiones administrativas, aunque también les preocupa la carga a veces excesiva de trabajo, ya que además de la docencia nos ocupamos de dirigir trabajos y de evaluarlos, en ocasiones sobrepasando los límites de nuestro horario laboral.

Este asunto es complicado de resolver, pues acostumbramos a preocuparnos tanto por el éxito de nuestro alumnado, que lo tomamos como éxito también nuestro, y le dedicamos mucho tiempo y esfuerzo sin poder evitarlo.

Los procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno (en el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo).

La Comisión de Calidad del MUFPEs se reúne de forma periódica y frecuente para analizar la correcta implantación del título y evaluar los resultados obtenidos, así como proponer mejoras en el plan de estudios y en la coordinación de las diferentes materias que lo componen, como queda registrado en las actas de la comisión. La comisión de coordinación inter-centros del MUFPEs también se reúne varias veces al año y redacta las actas correspondientes.

El análisis de los resultados de aprendizaje se lleva a cabo al final de cada evaluación, de manera individual por cada docente, y se comenta en las reuniones, en especial en las de final de curso. No hay resultados preocupantes, según reflejan los datos proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación.

Por otra parte, la UTEC (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec>) elabora, coordina y publica trabajos técnicos para la implantación y evaluación de la calidad universitaria, accesibles públicamente: <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

Este conjunto de datos se pone a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de los varios coordinadores de las distintas Comisiones de Calidad de los títulos. De esta fuente se extraen los indicadores publicados en el apartado "Indicadores" en el apartado de la página web del Centro reservado a la Comisión de Calidad del título. Por tanto, el sistema de garantía de calidad del título permite hacer el seguimiento del plan de estudios.

Los demás datos, inserción laboral y de satisfacción, también los proporciona dicha Unidad Técnica y están dentro de la media. También se comentan en las reuniones intercentros.

Pero la mayor fuente de información con la que contamos es el propio alumnado y los profesionales que los tutela en los centros de prácticas. Es en ese periodo cuando el alumnado reconoce aprender más, o al menos darse cuenta de que aprende, al poner en práctica lo planteado durante las clases. Son los tutores de los centros de secundaria los que los evalúan, y con sus informes, y los que realiza el alumnado, nosotros somos conscientes del valor de nuestras enseñanzas.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En primer lugar hay que destacar la existencia de una Política de Calidad definida por la UEX en los siguientes términos: "como fundamento de su Política de Calidad las siguientes directrices para la consecución de los objetivos de calidad:

- Proporcionar la adquisición de formación continua adecuada al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer un conjunto de programas sistemáticos de actuación, contrastados y documentados, para asegurar y garantizar la calidad de todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Universidad de Extremadura.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad de la UEX así como los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de sus Centros se mantienen efectivos y que son controlados y revisados de forma periódica.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, así como proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Difundir la Política de Calidad para asegurar que es entendida y aceptada por toda la comunidad universitaria y que se encuentra a disposición del público".

(<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/politica-de-calidad>)

A partir del cual existe un Plan estratégico (2014/2018) que responde a los criterios de: Competencia, Calidad e Internacionalización. Se ha realizado en colaboración con representantes de los distintos colectivos de la UEX y de otros sectores de la sociedad, y en él se fijan las directrices y objetivos esenciales del mismo. Este Plan está estructurado en 5 ejes estratégicos que constituyen los ámbitos de actuación de la Universidad:

- Enseñanza-Aprendizaje
- Investigación, Transferencia e Innovación
- Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria
- Financiación, Transparencia, Sostenibilidad y Responsabilidad Social
- Internacionalización

Este plan estratégico se encuentra completo en

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan_estrategico_documentos/PlanEstrategicoUEX.pdf

A continuación se ha diseñado un Plan anual de acciones para la calidad 2014, aprobado en el mes de marzo del año en curso y que se encuentra en http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan_estrategico_documentos/PAC%202014.pdf

La comisión de garantía de calidad de la UEX que se constituyó, tal como se acredita en el acta de la misma de 28 de mayo de 2009, en esta fecha y está compuesta por:

- Rector
- Vicerrector de Calidad
- Gerente
- Secretario Técnico de Planificación y Calidad
- Responsable UTEC
- Responsable SGIC Centros
- 2 alumnos
- 1 administrador

Por lo que a nosotros nos interesa más en este momento, resaltamos la incorporación de los responsables SGIC de los centros y en

concreto del nuestro, que tal y como consta en ese acta mencionada, era D. Juan Carlos Díaz Casero, que asiste a la reunión. Posteriormente, en Junta de Facultad de 18 de noviembre de 2012, es nombrada responsable del SGIC de la Facultad Doña Adelaida Ciudad Gómez, que sigue en el cargo en la actualidad, y por tanto representando a la Facultad en esta Comisión, como puede verse en las actas de la misma posteriores a su fecha.

Las funciones de esta Comisión vienen definidas en el documento denominado Estructura de Gestión de la Calidad de la UEX (EGCUEx), aprobado por Junta de Gobierno, y que se encuentra en el Anexo II de dicha acta. Y en el siguiente enlace:

file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Estructura_GC_UEx.pdf y son las siguientes que resaltamos por la labor de coordinación que se realiza de las SGIC de los Centros:

- Revisar el funcionamiento del SGC-UEx y de los SGIC de los centros.
- Revisar la propuesta de Plan de Garantía de Calidad de la UEx.
- Proponer criterios generales para los diferentes programas de calidad.
- Aprobar los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los centros.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de los servicios.
- Informar los programas de evaluación del desempeño del PDI y PAS.
- Aprobar los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.
- Proponer acciones para la mejora continua de la calidad en la UEx.
- Aprobar el informe anual de calidad de la UEx.

Esta Comisión se ha reunido en varias ocasiones, de las que constan sus actas que se pueden encontrar en: <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex/>:

- Acta CGC 28 mayo 2009
- Acta CGC 15 marzo 2013
- Acta CGC 20 marzo 2014

Como todas las demás Comisiones de Calidad, la de la Universidad también elabora sus memorias por cursos y así contamos con las siguientes Memorias de Calidad de la UEX:

- Memoria de Calidad de 2010
- cursos 11/12 (aprobada por la Comisión den marzo de 2014)
- curso 12/13 (aprobada por la Comisión en Marzo de 2014)

Todas ellas se encuentran anexadas en:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>

De otro lado, la Universidad ha diseñado un sistema de procesos de calidad a través del establecimiento del denominado Mapa de Procesos de la UEX (aprobados en el mes de abril de 2014) que sirve de base para la implementación de los Procesos de Calidad de los SGIC de los Centros.

El SGIC implantado en la Facultad de Formación del Profesorado permite recoger de forma adecuada toda la información referente a los títulos que se imparten en el Centro y ponerla a disposición de los diferentes grupos de interés relacionados con la correspondiente titulación. Los procedimientos implantados en la Universidad y en la Facultad de Formación del Profesorado ponen a disposición de los alumnos y de la sociedad en general, toda la información relativa a la titulación: plan de estudios, planes docentes, información académica (horarios, calendario de exámenes,...), así como las diferentes normativas que puedan ser de utilidad a los diferentes usuarios.

Existen una serie de procesos de calidad a nivel estratégico, clave y de soporte que se desarrollan en el centro para garantizar el desarrollo del SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad), el mapa de procesos de la Universidad de Extremadura fue aprobado en Comisión de calidad de la Universidad el 15 de Julio de 2014. Actualmente estamos actualizando todos los procesos y procedimientos a la Facultad de Formación del Profesorado, los procesos y procedimientos son:

1. Definir políticas y objetivos de calidad
2. Análisis de los resultados
3. Publicaciones de información sobre titulaciones
4. Desarrollo de las enseñanzas
5. Orientación al estudiante
6. Gestión de prácticas externas
7. Reclamaciones
8. Gestión de los recursos materiales y servicio propios del centro
9. Elaboración de la memoria de calidad
10. Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes-centro
11. Evaluación del pdi-centro
12. Control de documentación y registro

Actualmente tenemos elaborados dos procesos que están actualizados, el 1 y el 4. Ambos procesos están visibles para todos los grupos de interés en la siguiente dirección web: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/sgic/procesos-y-procedimientos>

Este aspecto es un aspecto a mejorar pues estamos en pleno proceso de elaboración del resto de procesos de calidad.

La comisión de calidad del título se reúne de forma periódica para analizar la correcta implantación del título y evaluar los resultados obtenidos, así como proponer mejoras en el plan de estudios y en la coordinación de las diferentes materias que componen el mismo. por curso académico se realiza una informe anual de la titulación con la siguiente estructura: datos identificativos de la titulación, comisión de calidad del título (miembros y valoración de su funcionamiento), análisis de los indicadores de la titulación, análisis de los indicadores de la titulación, análisis de la satisfacción de los grupos de interés, análisis por asignaturas, cumplimiento del plan de mejora del año anterior, debilidades y áreas de mejora detectadas y plan de mejora.

En el espacio de trabajo de la comisión de calidad del título se puede comprobar las evidencias documentales y los registros que se realizan de los diferentes procedimientos. Además en el siguiente enlace se pueden ver las actas de dicha comisión: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria> que tiene la siguiente estructura: miembros, actas, funciones de la comisión, indicadores, informes y otros documentos.

Al ser un título que se imparten en varios centros de la Universidad de Extremadura, tenemos un espacio virtual de trabajo para asegurar la coordinación de las diferentes acciones que se llevan a cabo en todos los centros participantes en el programa formativo.

Por otra parte, la UTEC (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec>) elabora, coordina y publica trabajos técnicos para la implantación y evaluación de la calidad universitaria dispone públicamente

(<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-eindicadores-universitarios>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**FC - FACULTAD DE CIENCIAS**

E5- SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic>

E6 – Informe favorable de ANECA para la implantación del SGIC de acuerdo con el programa AUDIT:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca>**FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**(16) Manual de calidad del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras: véase <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad>

(19) UTEC – catálogo de indicadores

véase

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/OBIN_26_08_2014.xls

(20) Actas de la Comisión de Calidad del Título

(21) Memoria de calidad del título 2012/3

(22) Informe del programa AUDIT

(4) Actas de la comisión intercentro del MUFPEs

(5) Informe de la Comisión de Calidad del MUFPEs de Filosofía y Letras elevada al Decano

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

• Información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad implementado del título (procedimientos, actas de reunión, resultados de diferentes procesos, etc).

I_10 a I_13, de E_49. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/sgic>

• Memoria Anual MUFPEs EDUC. I_12.

• Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Coordinación Inter-centros. I_12.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

.-Actas de las sesiones: que se encuentran en:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>

• Acta GCG 28 de mayo 2009

• Acta CGC 15 marzo 2013

• Acta CGC 20 marzo 2014

2.-EGCUEX. Estructura de Gestión de la Calidad de la UEX

file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Estructura_GC_UEx.pdf

3.-Memorias de Calidad de la UEX.:

• cursos 11/12 (aprobada por la Comisión en marzo de 2014)

• curso 12/13 (aprobada por la Comisión en Marzo de 2014)

4.-Mapa de procesos de la UEX.

5.-Existencia de un buzón de quejas y sugerencias disponible en la Web (www.unex.es) además de un Procedimiento específico

6.-Existencia desde el año 2008 del Observatorio de Indicadores de la Uex (OBIN)

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitario>

7. -Página web del centro

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:****FC - FACULTAD DE CIENCIAS**

Aspecto 1. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Calidad del título y se han propuesto modificaciones de éste considerando las primeras. Así, en la modificación de julio de 2013 se atendieron recomendaciones del informe inicial de verificación del título.

Aspecto 2. El SGIC ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de un proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006_FC) mediante el cual se establece la información del título que se suministra a los grupos de interés. Así, desde la implantación del Máster se ha venido aumentando y mejorando la información publicada en la Web.

Aspecto 3. Se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC.

Las modificaciones del diseño inicial del título han sido menores, pero, en cualquier caso, siempre teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento externo e interno.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Ya se han detallado los procesos documentados del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx en el apartado 3.1 (u. vid.).

El SGIC implantado en la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las especificaciones del programa AUDIT de La ANECA (informe de Mayo de 2010), ha ido recogiendo toda la información referente a la titulación y remitiéndola para participar en los diferentes programas que garantizaran un correcto desarrollo e implantación de esta. Como consta en las actas, tanto la Comisión de Calidad del título como la

comisión de coordinación intercentro del título se ha reunido de forma periódica para analizar el desarrollo y la implantación del título y estudiar las recomendaciones de los distintos informes remitidos por la ANECA y, según las recomendaciones emitidas, se han realizado modificaciones que se han incorporado a la memoria modificada del título (disponible, junto con el informe de evaluación de la ANECA, en <http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/otros-documentos>).

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Todos los informes han sido tratados en la Comisión de Coordinación Intercentros, y llevados después a cada centro para que los aplicara en la medida en que les afectara.

Las recomendaciones de los distintos informes de verificación y seguimiento por parte de ANECA y los informes de seguimiento internos de la universidad, se han incluido dentro de las acciones de revisión y mejora del título.

El SGIC ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

Tanto durante el periodo de modificaciones como en los momentos en los que no había tareas de ese tipo, las comisiones de calidad internas e intercentros han respondido de manera adecuada a las necesidades del título, creando o modificando documentos administrativos, coordinación entre el profesorado y comunicación efectiva entre éstos y el alumnado.

En las encuestas de satisfacción se incluyen preguntas relativas a la organización y coordinación del título, siendo las respuestas satisfactorias.

Se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC.

En función de la información obtenida a través del SGIC se han realizado acciones de mejora en el programa formativo, como ya hemos comentado, durante el tercer año de implantación del título, para satisfacer las necesidades de los distintos colectivos implicados en el mismo, en especial el alumnado y profesorado.

Dichas mejoras se referían a los planes docentes de las asignaturas.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

A nivel Institución existe una serie de procesos de aprobados por la UEX, entre los que destacamos este apartado:

- P/ES002 - Evaluación del PDI
- P/CL001 - Diseño y aprobación de los programas formativos
- P/CL004 - Formación del PDI
- P/CL008 - Formación continua
- PR/SO002 - Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes
- PR/SO004 - Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales

Todos ellos se encuentran en:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/mapa-de-procesos/documentos-mapa-de-procesos>
El SGIC implantado en la Facultad de Formación del Profesorado de acuerdo con las especificaciones del programa AUDIT de La ANECA, ha venido recogiendo toda la información referente a la titulación y remitiéndola para participar en los diferentes programas que garantizaran un correcto desarrollo e implantación de la misma. Actualmente en el año 2014 estamos en pleno proceso de actualización del Sistema de Garantía Interno de Calidad para poder actualizar el certificado AUDIT.

Así, tenemos disponibles los informes de seguimiento del programa MONITOR y según las recomendaciones emitidas en el mismo se han realizado modificaciones que se incorporaron en la aplicación del VERIFICA para la adaptación del título.

La Comisión de Calidad de la Titulación Y la comisión intercentro se ha reunido de forma periódica para analizar el desarrollo y la implantación del título y estudiar las recomendaciones de los distintos informes remitidos por la ANECA. Existe un espacio virtual de trabajo donde se encuentran las actas de las reuniones.

Anualmente la comisión de calidad del título elabora un plan de mejora para la titulación con el que pretende cumplir con los objetivos que se imponen desde el sistema interno de garantía de calidad y generar la información necesaria para los colectivos implicados en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

E5- SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx:

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic>)

E6 – Informe favorable de ANECA para la implantación del SGIC de acuerdo con el programa AUDIT:

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca>)

Informes de verificación y seguimiento de ANECA.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(20) Actas de la Comisión de Calidad del Título

(4) Actas de la comisión intercentro del MUFPEs

(16) Manual de calidad del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras: véase <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad>

(21) Memoria de calidad del título 2012/3

(22) Informe del programa AUDIT

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- VERIFICA: recomendaciones de los informes de verificación y modificación. ANECA
- Información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad implementado del título (procedimientos, actas de reunión, resultados de diferentes procesos, etc.).
- l_10 a l_13, de E_49 <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/sgic>
- Valoración de los distintos colectivos implicados con el título con la información aportada desde el SGIC (periodo considerado título/centro). l_05 a l_09.
- Memorias Anuales MUFPEs EDUC. l_10 e l_12.
- Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Coordinación Inter-centros. l_12.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Informes de verificación y seguimiento de ANECA.
- Web del centro

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:****FC - FACULTAD DE CIENCIAS**

Aspecto 1. El SIGC ha de contemplar, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

1a) El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de procesos y procedimientos para la recogida de información y análisis de resultados de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con el título en general. Así, se tienen el procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx) y procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_UEx).

1b) El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de un procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx). A través de este procedimiento se recogen datos de satisfacción de varios grupos de interés (estudiantes, profesorado y personal de apoyo) con el título. Los resultados de estas encuestas son analizados por la Comisión de Calidad del Título, a través del proceso de análisis de los resultados, y las conclusiones y propuestas de mejora se recogen en la memoria anual de calidad del título.

1c) La evaluación y análisis del conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula (la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje), destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios.

El SGIC de la Facultad de Ciencias está enfocado prioritariamente a garantizar la calidad de sus enseñanzas, incluyendo la planificación, desarrollo y evaluación. En este sentido el SGIC despliega una serie de procesos y procedimientos orientados directamente a estos aspectos. Los más relevantes son: proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001_UEx), proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (P/CL007_UEx), proceso de coordinación de enseñanzas (P/CL009_FC), proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004_FC), procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003_FC) y procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones (PR/ES001_FC).

1c) Garantizar la calidad de la docencia.

1d) La mejora a realizar por los profesores en la docencia

Además de lo incluido en el epígrafe anterior, el SGIC de la Facultad de Ciencias incluye procesos referidos a la formación del personal docente y de apoyo de sus títulos: proceso de planificación y definición de políticas del PDI (P/ES001_UEx), proceso de formación del PDI (P/CL004_UEx), proceso de evaluación del PDI (P/ES002_UEx), procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado en el Centro (PR/SO007_FC), procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx), procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_FC), proceso de planificación y definición de políticas del PAS (P/ES003_UEx) y proceso de formación del PAS (P/CL005_UEx).

1e) La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.

1f) Revisión y mejora de los planes de estudio.

1g) La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.

La coordinación docente del título se efectúa principalmente a través del Proceso de Coordinación de las Enseñanzas (P/CL009_FC). Los resultados de la evaluación y seguimiento de este proceso se recogen, a través del Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005_FC) en la Memoria Anual de Calidad de la Titulación. A partir de las propuestas incluidas en esta memoria el Centro se puede plantear la revisión y mejora de los planes de estudio y/o la revisión y mejora de los procesos y procedimientos del SGIC relacionados con la evaluación y seguimiento.

1h) Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente del título en lugar fácilmente accesible en la web.

La publicación de la información de las titulaciones se efectúa en la Facultad de Ciencias siguiendo el Proceso de Publicación de la Información sobre las Titulaciones (P/ES006_FC). Este proceso está además auxiliado por el Procedimiento de Seguimiento Interno de las Titulaciones (PR/ES001_FC).

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El SGIC implantado en la Facultad de Filosofía y Letras permite recoger información sobre el desarrollo de la docencia (programa DOCENTIA) y el grado de satisfacción del estudiante a través de encuestas realizadas anualmente, si bien la Comisión de Calidad del título no posee aún suficiente información sobre el grado de satisfacción de los profesores y del Personal de Administración y Servicios. Los resultados obtenidos están disponibles en el apartado de Indicadores del espacio web de la Comisión (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/indicadores>) y son analizados por la Comisión de Calidad del Título para detectar las debilidades en la implantación y proponer acciones de mejora.

Durante el curso 2012/3 y 2013/4 el coordinador de la Comisión de Calidad del título elaboró un completo informe sobre las deficiencias observadas en la implantación del máster, con varias propuestas de mejora incluidas, centradas en su mayoría en la necesidad de que haya una mayor coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas y material del título. Para ello recabó mediante completas encuestas las opiniones de los alumnos del máster.

La UTEC ha realizado encuestas a distintos colectivos integrantes en el máster, pero la participación de todos ha sido muy escasa (vid. infra apartado 7). Por ello, la Comisión es consciente de que es necesario promover y difundir la cultura de la calidad entre todo el profesorado, PAS y estudiantes implicados en la titulación, pues ello permitirá una mejora de todos los aspectos recogidos en los procedimientos citados supra en 3.1.

En la memoria de calidad del título del curso 2012/3 se comentan varios indicadores relevantes procedentes del OBIN que atañen a los cursos 2010-1, 2011-2 y 2012-3: alumnos de nuevo ingreso, movilidad internacional de alumnos, alumnos de movilidad salientes, alumnos egresados, tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de graduación, duración media de los estudios, tasa de eficiencia, convocatorias medias para aprobar. Igualmente, se analiza la satisfacción de los grupos de interés, se introduce un análisis del plan de mejora del año anterior, se estudian las debilidades detectadas y se incluyen propuestas de mejora con calendario de actuación para el curso siguiente.

Indudablemente, la Comisión no ha hecho tanto uso de los indicadores como habría sido deseable, pero ha de tenerse en cuenta que la Comisión de Calidad tiene encomendado un gran número de procesos, funciones y tareas, muchas veces muy apremiantes o que requieren atención muy inmediata (véase las actuaciones y problemas consignados en las actas), por lo que la labor de análisis de los indicadores, menos inmediata y urgente, resulta postergada en ocasiones.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

El SIGC ha de contemplar, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

1. - El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.

Las encuestas de satisfacción, como ya hemos comentado, son las encargadas de informarnos sobre estas cuestiones. No son tan numerosas como nos gustaría, es por eso que los pocos datos recogidos no reflejan de manera precisa la realidad, pero podemos completarla con los datos recogidos de forma oral, al recibir constantemente por parte del alumnado opiniones de toda índole sobre el desarrollo del curso.

Somos conscientes de que es necesario promover y difundir la cultura de la calidad entre todo el profesorado, PAS y estudiantes implicados en la titulación, pues ello permitirá una mejora de todos los aspectos recogidos en los procedimientos citados.

En especial, dichas opiniones y sugerencias de mejora quedan reflejadas en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, donde el alumnado representante, (4 en este último curso, uno por especialidad) ha puesto sobre la mesa las cuestiones que más preocupaban a sus compañeros. Éstas han sido:

- La oficialidad del título.
- Las pruebas de acreditación del nivel de lengua extranjera.
- Los reconocimientos de créditos por otros estudios realizados.
- Las dificultades del alumnado de la especialidad de Orientación Educativa para encontrar centros de prácticas en casos especiales, como encontrarse trabajando por la mañana, o tener que desplazarse de localidad por no haber plaza en el lugar deseado.

2. - El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.

Las encuestas de satisfacción al profesorado tampoco son tan numerosas como debiera, pero el contacto entre compañeros es mucho más revelador que unas encuestas típicas que a veces no permiten la evaluación correcta de ciertos aspectos.

Es así que hemos constatado que el profesorado está a gusto en el máster, disfruta del contacto con futuros colegas (alumnado maduro y bien preparado) y tan solo echa de menos un poco más de tiempo para poder asentar mejor los conocimientos impartidos a su alumnado.

3. - La evaluación y análisis del conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula (la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje), destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en el plan de estudios.

Estos temas son prioridades absolutas de la Comisión de Calidad del título, son tratados en casi todas las reuniones, y poco a poco van dando sus frutos y van haciendo del máster una titulación adecuada a nuestras necesidades, como demuestran las encuestas de satisfacción con las asignaturas y con el profesorado.

4. - Garantizar la calidad de la docencia.

Al estar en contacto permanente con los directores de cada departamento implicado en la docencia del título, garantizamos la actualización de la misma y la coordinación entre asignaturas para evitar duplicidades o ausencia de contenidos.

Uno de los miembros de la Comisión de Calidad es el director del departamento de Ciencias de la Educación, que es el que tiene más carga docente en el título, dado el carácter pedagógico del mismo.

5. - La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.

Es otra de las preguntas de las encuestas de satisfacción, y aunque ya hemos comentado que los datos no son demasiado abundantes, al tratarse continuamente este aspecto en las reuniones de la Comisión de Calidad, lo consideramos suficientemente cubierto.

6. - Revisión y mejora de los planes de estudio.

El título, como ya hemos explicado al principio, ha sido revisado de manera exhaustiva y modificado durante el curso 2011/2012. Después de esta fecha ha sido nuevamente revisado pues se detectaron pequeños errores de redacción, pero actualmente contamos con una versión del Plan Docente del Título consensuada entre los 4 centros que lo imparten y de la que estamos bastante satisfechos.

7. - La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.

Las evaluaciones de ANECA han sido siempre positivas, los pequeños detalles que debíamos retocar se han solventado sin problemas, ha sido fácil y rápido consensuar los cambios.

El seguimiento de esta toma de decisiones se lleva a cabo en las reuniones de la Comisión de Coordinación Intercentros, dirigidas por el Director de Postgrado.

8. - Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web.

Los datos resultantes de las encuestas y otros estudios que realiza la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura se publican convenientemente en el espacio apropiado y es visible para todo el público en general.

9. - La mejora a realizar por los profesores en la docencia.

Los procedimientos llevados a cabo por la Comisión de Calidad del máster para recoger información y analizarla son principalmente, como ya hemos indicado, las reuniones periódicas en las que se tratan temas que van surgiendo a lo largo del curso, sin olvidar los asuntos permanentes, como son la coordinación entre asignaturas y profesorado para no caer en repeticiones de contenidos ni omitir otros.

También se comentan las actividades de formación permanente y de innovación didáctica llevadas a cabo por algunos profesores, cuestiones que redundan en la calidad de la enseñanza. En este sentido, cada año son más los profesores que participan en los programas formativos organizados por el Secretariado de Relaciones Internacionales, tales como las Visitas Docentes y Formativas Erasmus+.

Para terminar este apartado, decir que la Comisión de Calidad del Título no ha hecho tanto uso de los indicadores como le habría gustado, pero ha de tenerse en cuenta que la Comisión de Calidad tiene encomendado un gran número de procesos, funciones y tareas, muchas veces muy apremiantes o que requieren atención muy inmediata (véase las actuaciones y problemas consignados en las actas), por lo que la labor de análisis de los indicadores, menos inmediata y urgente, resulta postergada en ocasiones.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El SGIC implantado en la Facultad de Formación del Profesorado permite recoger abundante información sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción del estudiante con la misma (programa DOCENTIA), si bien aún no tenemos suficiente información sobre el grado de satisfacción de los profesores y del Personal de Administración y Servicios, puesto que el programa PRESTO se ha puesto en marcha recientemente y con poca participación. En este sentido la media de satisfacción con el profesorado es de un 7,7 de los casi 700 alumnos encuestados.

Sin embargo, los resultados obtenidos sí están disponibles y son analizados por la Comisión de Calidad del Título para detectar las debilidades en la implantación del mismo y proponer acciones de mejora.

De igual forma, con el PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS aprobado recientemente, se debe favorecer la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas y materias del título, si bien este aspecto no podemos aún valorarlo adecuadamente por haberse implantado el curso pasado.

El proceso está publicado en el siguiente enlace de la web <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/procesos-2014/p-cl009-ffp-v01.pdf>

Este procedimiento es de aplicación en todos los estudios oficiales de Grado y Máster ofertados por el centro. Abarca las siguientes actuaciones:

- Elaboración de forma coordinada de los planes docentes de las asignaturas de las distintas titulaciones.
- Revisión, validación y publicación de dichos planes docentes.
- Control de la correcta impartición de las enseñanzas y resolución de los conflictos que pudieran surgir.
- Evaluación desarrollo de la docencia

Uno de los aspectos más importantes son las encuestas al profesorado y al alumnado que tienen como objetivo analizar los programas docentes en su práctica, concretamente: la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios. Como ya hemos analizado en la directriz primera de esta dimensión, las comisiones de calidad del título elaboran un informe anual de la titulación con la siguiente estructura: datos identificativos de la titulación, comisión de calidad del título (miembros y valoración de su funcionamiento), análisis de los indicadores de la titulación, análisis de los indicadores de la titulación, análisis de la satisfacción de los grupos de interés, análisis por asignaturas, cumplimiento del plan de mejora del año anterior, debilidades y áreas de mejora detectadas y plan de mejora. dentro de los indicadores que se analizan destacamos:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- La mejora a realizar por los profesores en la docencia.

En la web del centro, se pueden comprobar la publicación actualizada de los resultados de la calidad docente del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

E5- SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx:

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic>)

E6 – Informe favorable de ANECA para la implantación del SGIC de acuerdo con el programa AUDIT:

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca>)

Informes de verificación y seguimiento de ANECA

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(20) Actas de la Comisión de Calidad del Título

- (23) Procesos que forman parte del SGIC del Centro y sus equivalencias con las directrices de la ANECA
- (6) Informe PRESTO (Procedimiento de Satisfacción de las Titulaciones Oficiales)
- (24) Informes de seguimiento del programa DOCENTIA (años 2009-2013)

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad implementado del título (procedimientos, actas de reunión, resultados de diferentes procesos, etc.)
I_10 a I_13, de E_49. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/sgic>
- Procesos de evaluación del personal académico. Programa DOCENTIA. I_22 a I_24.
- Valoración por parte de los estudiantes sobre la organización del plan de estudios (periodo considerado-título). I_05 a I_09.
- Opinión de los estudiantes y egresados en relación con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el título. I_05 a I_09.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico. I_05 a I_09.
- Memoria Anual MUPES EDUC. I_12.
- Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Coordinación Inter-centros. I_12.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Informes de verificación y seguimiento de ANECA
- Información del Proceso de desarrollo de las enseñanzas
- Encuesta satisfacción docente

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

Las fichas del profesorado que ha impartido clase en este Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria muestran su experiencia profesional, docente e investigadora.

Durante estos 4 años, este título ha contado cada año con una media de 12,5 doctores de un total de 14 profesores, es decir que prácticamente todo el profesorado tiene el título de doctor. El profesorado acumula una media de 22 quinquenios y 8 sexenios, lo que, desde nuestro punto de vista, asegura su capacidad para impartir este Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria. Es de destacar también otros aspectos relevantes como son: la presencia entre el profesorado del máster de 4 profesores que han tenido experiencia también en formación de diversas asignaturas del antiguo CAP dos de ellos en particular, fueron coordinadores de las didácticas especiales de física y química y de las didácticas especiales de ingeniería y arquitectura. Por otra parte, actualmente 8 profesores del Máster, son profesores Asociados de la Universidad con amplia experiencia como docentes y gestores de Institutos de Enseñanza Secundaria lo que obviamente no es solamente conveniente sino imprescindible en un Máster que pretende formar a futuros profesionales como profesores de Educación Secundaria. Todo ello, pues, incide en la evidencia de idoneidad del profesorado de este master. Creemos que sería aconsejable como requisito que en cualquier master de carácter "profesionalizante", existiera un porcentaje mínimo de profesionales en activo del sector correspondiente.

Aspecto 2 . Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.

Cada uno de los alumnos del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria ha contado con 2 profesores tutores de sus prácticas externas, uno de ellos profesor de enseñanza secundaria del centro en el que ha estado realizando sus prácticas y otro profesor de la Universidad de Extremadura que ha supervisado el trabajo realizado por el alumno durante sus prácticas docentes.

Aspecto 3 . Perfil del personal académico asociado al Trabajo Fin de Máster.

Cada uno de los alumnos del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria ha contado con 2 profesores tutores de su Trabajo Fin de Máster, uno de ellos profesor de enseñanza secundaria del centro en el que ha estado realizando sus prácticas (cuya memoria forma parte del Trabajo Fin de Master) y otro profesor de la Universidad de Extremadura que ha dirigido y supervisado el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno. El profesor tutor de la Universidad de Extremadura asignado a cada alumno, en todos los casos, es profesor con amplia experiencia de docencia en Institutos de Enseñanza Secundaria, (Profesor Asociado de la UEX), por lo que el perfil de los tutores es totalmente apropiado.

Aspecto 4 . Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado

El personal académico se mantiene con muy pocos cambios. Específicamente ha habido una baja de una profesora (Profesor Asociado, no renovación de contrato) en la especialidad de Física y Química que ha provocado algunos desajustes como asignar muchos alumnos al único profesor con experiencia docente en Institutos de Enseñanza Secundaria como tutor-coordinador de prácticas de dicha especialidad. La Comisión de Calidad mostró en su momento la preocupación por la reconversión de dicha plaza a plaza de otra categoría en la UEX que perdía el perfil de profesional de la Educación Secundaria. Otro cambio se ha producido en la asignatura de Innovación Docente de una profesora por traslado.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

La tabla "Estructura del personal académico y de las asignaturas del máster", así como el "Cuestionario sobre el profesorado del MUPES" (vid. documentos adjuntos) recoge la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico que ha impartido clase en el máster desde el curso 2010-2011 hasta la actualidad.

Como es lógico, se trata de un amplio número de profesores, que pertenecen a las áreas de conocimiento y a los centros que tienen asignada docencia en el máster.

En total, son 55 profesores que pueden compatibilizar perfectamente su docencia con la que imparten en otros títulos. De ellos, en el curso

2013-2014, imparten efectivamente esa docencia 30 profesores.

En cuanto a su categoría profesional, de esos 55 profesores, 14 son asociados en la Universidad (un 25,4 %), cargo que compatibilizan con su docencia en centros de Enseñanza Secundaria, lo que les hace especialmente cualificados en un máster dirigido a futuros profesores de ESO y Bachillerato. La convicción de que ese perfil es muy adecuado para las enseñanzas del MUFPEs —y también un recorte en la dotación de la plantilla del profesorado externo— ha justificado una actividad desarrollada en el curso 2013-2014 consistente en la visita de profesores de ESO y Bachillerato a algunas de las clases de Fundamentos Científicos del Currículum de Lengua y Literatura y de Metodología, en las que han hablado a los alumnos de su experiencia como docentes en centros de ese nivel educativo. Esto ha sido posible gracias a la colaboración desinteresada de esos profesores; pero lo deseable, como se indica en el punto 4.4. del presente informe es una consolidación de ese profesorado específico.

Por otra parte, el título cuenta con 37 doctores, lo cual supone un (67,27% del personal académico). Si unimos ese dato al hecho de que el profesorado acumula 36 quinquenios y 15 sexenios, estimamos que se muestra una capacidad docente e investigadora adecuada para impartir el Máster en Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria.

Para comprobar esa formación y capacitación del personal académico, puede mencionarse también que el Consejo de Gobierno de la UEX acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con el que se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Su finalidad es ser la principal fuente de información acerca de la situación de la docencia en la UEX, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. En relación con esto, hay que destacar que varios profesores de los que imparten clase en el máster obtuvieron una calificación de “Destacado” en la evaluación de dicho programa, como los doctores Fiona Mac Arthur y Juan M^a Gómez Gómez. En cuanto a los contenidos específicos del Máster, las encuestas de satisfacción del alumno, a pesar de lo poco significativas que puedan ser por su número, arrojan resultados destacables en algunos casos como los de los profesores Carlos Barrantes López y Hanna Martens.

Aspecto 2. Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.

Existe en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura un Plan de Prácticas que, curso a curso, regula las actividades docentes del módulo de Prácticas Docentes del Plan de Estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria. En dicho Plan, en el correspondiente al curso 2013-14, se indica que el Gobierno de Extremadura, a través de las Resoluciones de 19 de marzo de 2012 y de 19 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Educación, (DOE de 9 de abril y de 7 de noviembre), ha convocado la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente a este título de Máster para el curso escolar 2013/2014.

En la guía se especifican los criterios para la selección de centros y de tutores, teniendo en cuenta, respecto a estos últimos, que los alumnos disponen de un tutor de prácticas externas de la Facultad y otro del centro en el que realizan esas prácticas.

En cuanto a los tutores de la Facultad, para el curso 2013-14, se nombraron como tutores a profesores asociados —que compatibilizan su docencia en la Universidad y en el máster con su docencia en institutos de Enseñanza Secundaria—, o bien a profesores de la Facultad de Formación del Profesorado, pues de este modo los tutores tenían conocimientos profundos tanto de la enseñanza en el máster y en la Universidad, como de la problemática que encontrarían los alumnos en los centros de prácticas.

En concreto, los alumnos de la especialidad de Lenguas Modernas (Francés) contaban con Alfredo Herreruela Jara (Francés), profesor de Enseñanzas Medias y profesor asociado en la Universidad; los alumnos de la especialidad de Geografía e Historia con Carlos Barrantes y Juan José Rodríguez Jiménez, igualmente profesores de Instituto, y profesores asociados en la Universidad, con amplia experiencia docente en el máster; los de la especialidad de Lengua y Literatura con Ignacio Fernández Portero, profesor de la Facultad de Formación del Profesorado, que cuenta también en su currículum con varios años de experiencia docente en institutos de la comunidad. Y, por último, a los alumnos de Lengua Inglesa, en el curso 2013-14, se les asignaron como tutores: Antonio Gómez Vélez y José Cáceres Morillo, profesores de instituto con más de 20 años de experiencia y que, en este curso, han impartido en el máster las asignaturas de Didáctica de la lengua moderna: inglés; Fundamentos científicos del currículum de la lengua moderna: inglés (I y II), o Metodología y aprendizaje de la lengua moderna: inglés, de manera que tienen un perfil sumamente adecuado para ser tutores académicos para las prácticas externas de los alumnos de Filología Inglesa.

A estos tutores académicos de la Facultad, se suman los tutores de los centros donde los alumnos han realizado las prácticas, que son todos ellos profesores de esos centros en las especialidades de cada uno de los alumnos.

Aspecto 3. Perfil del personal académico asociado al Trabajo Fin de Máster.

La normativa de los Trabajos Fin de Máster para el MUFPEs establece que este trabajo compendia todas las competencias adquiridas en el máster mediante la realización de una memoria crítica de las prácticas realizadas, en la que se incluya la programación integral de una de las asignaturas en las que impartiese clase durante el desarrollo de sus prácticas y/o de una intervención psicopedagógica en los tres ámbitos de la orientación: acción tutorial, orientación académica-profesional o atención a la diversidad para la especialidad de Orientación Educativa.

El Director del Trabajo deberá ser un profesor que imparta docencia en el Máster, medida muy acertada, porque redundante en que la concepción y la elaboración de los trabajos se hagan con un perfil académico riguroso y adecuado a las características de este máster, como se ha apuntado en el Aspecto 1 y como puede verse en la tabla de profesorado adjunta.

Son, pues, profesores de amplia experiencia docente e investigadora tanto en la Universidad como en los centros de prácticas, que conocen perfectamente las peculiaridades de esta enseñanza y que, al impartir docencia en el máster, conocen también la formación, las necesidades y las expectativas de los alumnos.

Aspecto 4. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

En estos cuatro años el profesorado, en términos generales, se ha mantenido constante, especialmente en algunas asignaturas, en las que no ha variado (vid. tabla profesorado y horarios adjuntos). Así ha ocurrido en las asignaturas: Didáctica de la geografía y la historia, Didáctica de la lengua moderna inglés; Fundamentos científicos del currículum de geografía e historia (I), y Metodología y aprendizaje de la Geografía y la Historia, que han mantenido los mismos profesores en los cuatro cursos.

En esta misma línea de continuidad, otras asignaturas mantienen el mismo profesorado desde el curso 2011-12 y, especialmente, desde el 2012-13. Así ha ocurrido con Didáctica de la lengua francesa; Didáctica de la lengua y la literatura; Metodología y Didáctica de la lengua francesa; Metodología y Didáctica de la lengua inglesa; Procesos educativos; Psicología y educación del adolescente; Fundamentos científicos del currículum de geografía e historia (II); Fundamentos científicos del currículum de lengua y literatura (II), Innovación docente o Prácticas docentes.

Sin embargo, la propia naturaleza del máster hace que determinadas asignaturas vayan viendo cambiados sus profesores en los distintos cursos. Así ocurre con el Trabajo fin de máster, adscrito como vimos anteriormente a cualquier profesor que imparta docencia en él; o con asignaturas impartidas por profesores de Instituto que compatibilizan esa docencia con la de ser profesores asociados en la Universidad, pues estos profesores suelen variar un poco más. Es el caso de asignaturas como Fundamentos científicos del currículum de lengua francesa (I y II).

Por otra parte, ha habido asignaturas impartidas por varios profesores de un área, lo cual determina que se hayan producido cambios en la asignación cada curso, aspecto que, en nuestra opinión, debe figurar entre las mejoras del máster.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora.

La tabla "Estructura del personal académico y de las asignaturas del máster", así como el "Cuestionario sobre el profesorado del MUFPEs" en documentos adjuntos, recoge la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico que ha impartido clase en el máster desde su inicio hasta la actualidad. Como es lógico, se trata de un amplio número de profesores, que pertenecen a las áreas de conocimiento y a los centros que tienen asignada docencia en el máster.

De la plantilla asignada al MUFPEs, muchos de los docentes son asociados en la Universidad, cargo que compatibilizan con su docencia en centros de Enseñanza Secundaria, lo que les hace especialmente cualificados en un máster dirigido a futuros profesores de ESO y Bachillerato. Este perfil es muy adecuado para las enseñanzas del MUFPEs.

Los datos nos indican que los sexenios han ido creciendo ligeramente en los últimos años entre el profesorado que imparte docencia en el máster. Los trienios también indican la experiencia docente del profesorado, y como hemos dicho anteriormente, la continuidad del mismo en la titulación nos asegura un buen conocimiento de la misma, y una capacidad notable de detección de las necesidades y de formulación de propuestas de mejora.

Las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia y la actuación docentes del título indican valores adecuados, encontrándose en algunos aspectos por encima de la media de satisfacción de otras titulaciones de la Universidad de Extremadura.

Para comprobar esa formación y capacitación del personal académico, puede mencionarse también que el Consejo de Gobierno de la UEX acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con el que se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Su finalidad es ser la principal fuente de información acerca de la situación de la docencia en la UEX, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes.

Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas. El personal académico que tutela las prácticas externas cuenta con experiencia profesional adecuada y suficiente.

Existe en la Universidad de Extremadura un Plan de Prácticas que, curso a curso, regula las actividades docentes del módulo de Prácticas Docentes del Plan de Estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria. En dicho Plan, en el correspondiente al curso 2013-14, se indica que el Gobierno de Extremadura, a través de las Resoluciones de 19 de marzo de 2012 y de 19 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Educación, (DOE de 9 de abril y de 7 de noviembre), ha convocado la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente a este título de Máster para el curso escolar 2013/2014.

En la guía se especifican los criterios para la selección de centros y de tutores, teniendo en cuenta, respecto a estos últimos, que los alumnos disponen de un tutor de prácticas externas de la Facultad y otro del centro en el que realizan esas prácticas.

En cuanto a los tutores de la Facultad de Educación, para el curso 2013-14, se nombraron como tutores a profesores asociados —que compatibilizan su docencia en la Universidad y en el máster con su docencia en institutos de Enseñanza Secundaria—, o bien a profesores de la facultad con experiencia docente en ese nivel educativo, pues de este modo los tutores tenían conocimientos profundos tanto de la enseñanza en el máster y en la Universidad, como de la problemática que encontrarían los alumnos en los centros de prácticas.

De acuerdo con la ORDEN de 2 de marzo de 2010 por la que se regula el desarrollo del Practicum correspondiente al título de Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y de profesores-tutores del alumnado en prácticas, los requisitos que debe cumplir el profesorado para ejercer las funciones de profesor tutor de prácticas son los siguientes:

- a) Estar en activo y desarrollar su labor en el centro donde se desarrollarán las prácticas.
- b) Comprometerse a realizar las actividades de formación orientadas al ejercicio de la tutoría de prácticas que determine la Consejería de Educación.

En el mismo documento el Artículo 7. Asignación de tutores, se detalla:

En el caso de que se designe alumnado para la realización de prácticas del Máster a un centro seleccionado, la asignación del profesorado tutor que se encargará de las labores de tutoría se realizará en el seno del departamento didáctico correspondiente, atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Experiencia en acción tutorial y participación en la coordinación y desarrollo del plan de acción tutorial.
- b) Experiencia en actividades de innovación e investigación educativa.
- c) Experiencia y participación en proyectos y programas relacionados con la atención a la diversidad del alumnado; la interculturalidad; la integración curricular de las tecnologías de información y comunicación; el fomento de la lectura; la educación en valores; la mejora de la convivencia escolar; y la potenciación de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras, entre otros.

Una vez realizada esta selección, los departamentos didácticos implicados informarán sobre la asignación del profesorado tutor al coordinador de prácticas en el centro, quien remitirá relación de profesorado que se encarga de la tutoría en el centro, diferenciada por departamentos didácticos, a la Comisión de Valoración a la que se refiere el artículo 8 de la presente Orden. Asimismo, informará a la Comisión de Valoración sobre cualquier modificación que se produzca en la relación de profesorado citada anteriormente.

El perfil del profesorado tutor de los centros de prácticas es el de profesional específico dedicado a la enseñanza secundaria y en activo. Se aconseja a los coordinadores de prácticas de los centros que el profesorado que se proponga para tutelar las prácticas de nuestro alumnado no ostente cargos administrativos, pues esto significaría que dicho profesorado tendría menos carga docente que los otros. Así nos aseguramos unas prácticas docentes cien por cien y una tutela académica totalmente enfocada a la impartición de clases de cada especialidad.

Otro detalle que cuidamos para nuestro alumnado es que el profesorado que lo tutela desde los centros de secundaria sea un profesional específico de las asignaturas que imparte y posea la titulación adecuada para ello. De esta manera le proporcionamos un saber y una experiencia por parte del tutor del centro específica, no simplemente relacionada con su área de conocimiento.

En cuanto al profesorado tutor de la Universidad de Extremadura, éste se asigna entre el cuerpo docente responsable del título, profesorado especialista en las áreas y materias correspondientes. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico vinculado al título es adecuada al nivel especializado propio del título y de sus especialidades.

En la primera memoria verificada del título ya se indica que:

Las necesidades de profesores tutores para prácticas, así como la recomendable presencia de profesores asociados que trasladen a los estudiantes la realidad de la profesión, se garantiza mediante el convenio (actualmente en trámite) de colaboración entre la UEx y la Junta de Extremadura para regular las prácticas de los estudiantes de Magisterio y Máster de la ESO. En tanto el convenio no se realiza, están garantizados por lo regulado en el Capítulo 2º de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de 28 de noviembre de 2000, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Desde los inicios del título contamos con profesores asociados que a su vez imparten docencia en centros públicos de secundaria, con lo que tienen los dos perfiles profesionales. A éstos se les ha asignado prioritariamente la responsabilidad de tutelar, como tutores universitarios, las prácticas docentes de nuestro alumnado.

Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster. El personal académico que tutela el Trabajo Fin de Máster cuenta con experiencia investigadora adecuada y suficiente.

La normativa de los Trabajos Fin de Máster para el MUFPEs establece que este trabajo compendia todas las competencias adquiridas en el máster mediante la realización de una memoria crítica de las prácticas realizadas, en la que se incluya la programación integral de una de las asignaturas en las que impartiese clase durante el desarrollo de sus prácticas y/o de una intervención psicopedagógica en los tres ámbitos de la orientación: acción tutorial, orientación académica-profesional o atención a la diversidad para la especialidad de Orientación Educativa.

El Director del Trabajo deberá ser un profesor que imparta docencia en el Máster, medida muy acertada, porque redundaría en que la concepción y la elaboración de los trabajos se hagan con un perfil académico riguroso y adecuado a las características de este máster, como se ha apuntado en el Aspecto 1 y como puede verse en la tabla de profesorado adjunta.

Son, pues, profesores de amplia experiencia docente e investigadora tanto en la Universidad como en los centros de prácticas, que conocen perfectamente las peculiaridades de esta enseñanza y que, al impartir docencia en el máster, conocen también la formación, las necesidades y las expectativas de los alumnos.

El profesorado del máster tiene experiencia en la dirección de este tipo de trabajos, y todos se encargan de esta tarea en función de su carga docente en el título y de las materias impartidas. Conocer al alumnado nos parece fundamental para dirigir de manera personalizada sus trabajos finales con calidad e interés por ambas partes.

Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Aunque el máster es presencial, cada vez se utiliza más el Campus Virtual para la docencia y para la coordinación entre alumnado y profesorado. Esta herramienta ofrece unas posibilidades fantásticas para gestionar las asignaturas y los trabajos del alumnado, y los espacios de coordinación que se pueden crear a medida completan las funciones docentes y organizativas necesarias para el seguimiento particular del alumnado y profesorado.

Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

En estos 5 años de experiencia la estructura del profesorado responsable del máster ha sufrido pocos cambios, lo que ha favorecido una continuidad y conocimiento del título adecuados para poder mejorarlo año tras año. En el caso de varios profesores asociados de secundaria que han abandonado el título, se debió al exceso de trabajo, pues se dedicaban a la docencia en los centros de secundaria por la mañana, y a la docencia universitaria por la tarde, algunos incluso llegando a residir fuera de Badajoz, con lo que a las cargas docentes había que sumar el desplazamiento diario.

Sin embargo, la propia naturaleza del máster hace que determinadas asignaturas vayan viendo cambiados sus profesores en los distintos cursos. Así ocurre con el Trabajo fin de máster, adscrito como vimos anteriormente a cualquier profesor que imparta docencia en él; o con asignaturas impartidas por profesores de Instituto que compatibilizan esa docencia con la de ser profesores asociados en la Universidad, pues estos profesores suelen variar un poco más.

En cuanto a la distribución por perfiles académicos aportada en la memoria verificada, se mantiene, pues el título cuenta con cuatro especialidades muy concretas y el profesorado que se encarga de ellas corresponde al perfil adecuado.

El grado de satisfacción del alumnado con el desempeño docente durante el curso 2011-2012, fue de 7'39 y una desviación típica de 1'03 (OBINSU001). Esta nota, la tercera más alta de las titulaciones de la Facultad de Educación de ese curso, junto con la cantidad de créditos superados por el alumnado (OBINRA002), que ha ido creciendo cada año hasta llegar al 97'83% durante el curso 2012-2013, indica que la calidad de la enseñanza que el equipo de profesores imparte a su alumnado es notable, y la respuesta del alumnado es adecuada al esfuerzo dedicado por ambas partes.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" indica la categoría académica, experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico que imparte docencia en la titulación. Como es lógico, existe un amplio número de profesores que pertenecen a distintas Áreas de Conocimiento de los Departamentos que imparten docencia en el máster.

Un gran número de estos profesores fueron contratados en el curso 2009/10 como Profesores Asociados para impartir docencia únicamente en este título, provenientes de la Enseñanza Primaria y Secundaria, en la que trabajan como Maestros, Profesores u Orientadores. Su perfil y experiencia profesional son aspectos muy adecuados con la filosofía del título. Atendiendo a las normativas correspondientes, lamentablemente, estos profesores también han tenido que impartir docencia en otras materias de otros títulos del centro, lo que desvirtúa el sentido principal por el que fueron contratados.

En este sentido, son los Profesores Asociados provenientes de la Enseñanza Primaria y Secundaria a los que se asigna, principalmente, la tutela de las prácticas externas, buscando, precisamente, un perfil relacionado directamente con la experiencia profesional y el desempeño docente.

En cuanto a la tutela de los Trabajos de Fin de Máster, es la Comisión de Garantía del Título la encargada de asignar los mismos,

atendiendo a las líneas temáticas que ofertan los profesores que imparten docencia en el título y a la especialidad correspondiente. Dado que esta asignación se realiza por especialidad, queda garantizada la idoneidad académica tanto del profesorado que tutelaré los trabajos como de los Tribunales que actuarán en la defensa de los mismos.

En este sentido, tal y como podemos comprobar en la Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título", el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en el curso 2012/13 es de 7,19 sobre 10. Este dato apoya claramente el adecuado perfil del profesorado del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

- Última versión de la memoria verificada:

[http://www.unex.es/conoce-la-ueex/estructura-](http://www.unex.es/conoce-la-ueex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf)

[academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-ueex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf)

- Informes de verificación y seguimiento.

<http://grupoorion.unex.es:8001> (carpeta de Didácticas Especiales del CAP de F&Q e Ingeniería).

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(25) Estructura del personal académico y de las asignaturas del máster

(26) Fichas individualizadas del profesorado del MUFPE (*)

(27) Horarios asignaturas Cursos 2010-11; 2011-12; 2012-13 y 2013-14.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

• Curriculum vitae del personal académico. E_50.

• Guía docente o documento equivalente donde conste la información relativa al conjunto de materias, asignaturas o equivalentes (Memoria Anual MUFPE EDUC). I_12 y Tabla 1.

• Resultados de los procesos de evaluación del personal académico. Programa DOCENTIA. I_14 a I_16.

• Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico. I_05 y I_09.

• Indicadores de rendimiento académico. Tabla 4.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

• Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

• Última versión de la memoria verificada

• Informes de verificación y seguimiento.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

Las fichas-resumen del currículo del personal académico que se adjuntan muestran que cinco de los 13 profesores del título son personal permanente, lo que supone un 38% del profesorado del Máster. Además, siete de los trece profesores del título son personal con dedicación exclusiva a la Universidad de Extremadura, lo que significa que un 54% de los profesores del título. Aunque estos porcentajes podría considerarse que no son muy elevados, hay que tener en cuenta que este hecho está originado por contar con un profesorado que tiene a la vez experiencia tanto como profesores de secundaria como de universidad, lo que es considerado idóneo para este Máster. Los profesores de enseñanza secundaria con contrato de profesor asociado con la universidad de Extremadura, ni tienen un contrato a tiempo completo con la universidad, ni son profesores permanentes de la misma, pero son profesores idóneos para este Máster.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

A la hora de considerar si el personal académico es suficiente y si dispone de la dedicación adecuada para atender a los alumnos, debemos fijarnos fundamentalmente en estos dos aspectos: el número de profesores y sus características, sobre todo en relación con el número de asignaturas; y en segundo lugar la relación entre número de alumnos y de profesores.

Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

El documento adjunto de la "Estructura del personal académico y de las asignaturas del máster" muestra en estos cuatro cursos han impartido docencia 55 profesores. De ellos, 37 son profesores permanentes en la Universidad (catedráticos, titulares, contratados doctores), lo que arroja un porcentaje de permanencia del 67,27 %. Si a esto unimos que algunos de los profesores asociados — profesores también en Instituto— como Carlos Barrantes López, José Cáceres Morillo o Antonio Gómez Vélez, llevan dando clase en el máster desde el curso 2010-11 de forma ininterrumpida, o que determinados profesores ayudantes en la Universidad y que, por tanto, no son funcionarios, sin embargo han mantenido también su docencia en el máster durante todos los cursos analizados —como Hanna Martens—, llegamos a la conclusión de que el personal es en gran medida permanente y que es suficiente, ya que hemos contabilizado 20

asignaturas en el máster (sin contar el trabajo fin de grado) atendidas por tanto por un número suficiente de profesores. Si nos atenemos a los datos aportados por los horarios (vid. documento anexo), obtenemos las siguientes cifras de profesores por curso: 2010-2011:39 profesores; 2011-2012: 30; 2012-2013:30; 2013-2014:30.

Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Son 55 profesores para atender a los estudiantes a lo largo de estos cuatro cursos, con una cifra media de unos 32 profesores por curso. En cuanto al número de alumnos, por ejemplo, en el curso 2013-2014, han sumado 135 (59 en la especialidad de Geografía e Historia, 35 en Lenguas Modernas y 41 en Lengua y Literatura), por lo que la ratio profesor-alumno es adecuada para la impartición del máster. Además, teniendo en cuenta que todo el personal docente en el máster son profesores, ya sea de Universidad, o de Instituto, y que la dedicación al máster oscila entre las 1 y las 4 horas semanales de docencia directa, podemos afirmar que el profesorado es suficiente y atiende de forma desahogada a los alumnos.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

Como ya hemos comentado, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico, estable en el tiempo, que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año, y que gracias a la experiencia adquirida, es capaz de detectar posibles debilidades y proponer las mejoras más adecuadas.

La carga docente total del profesorado vinculado al título permite dedicación adecuada al mismo en la mayoría de los casos, pues como hemos visto, contamos con profesorado asociado que comparte su dedicación con los centros de secundaria.

El número de profesores vinculado al título es suficiente, y permite abordar las diferentes especialidades programadas en el mismo. En el caso de asignaturas compartidas por varios profesores, esta situación permite la docencia especializada de cada parte de la asignatura por el docente más adecuado según su perfil profesional o investigador.

Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza/aprendizaje.

Como podemos deducir de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado, éste se encuentra satisfecho con la docencia recibida y con el trato del profesorado del máster. El número de estudiantes por profesor (30 máximo en las especialidades, y 60 en las asignaturas genéricas comunes) permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

Estos grupos varían cada curso dentro de los límites permitidos, y suponen una cantidad adecuada al tipo de asignaturas: más teóricas en el grupo grande, y más prácticas en el pequeño, como ya se explicó con detalle en el punto 1 de este informe.

FFP - FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El título tiene un total de 29 asignaturas, que fueron impartidas en el curso 2012/13 por un total de 29 profesores. De ellos, 12 tienen la consideración de profesorado permanente (41%) frente a 17 profesores con contratos no permanentes (59%) Hay que tener en cuenta que entre el profesorado no permanente 12 son Profesores Asociados (el 70%), siendo la mayoría de los mismos profesores u orientadores de la Enseñanza Primaria y Secundaria.

En el curso 2012/13 se matricularon un total de 119 alumnos de nuevo ingreso, lo que supone una ratio de 4,10 alumnos/profesor. Si bien, es obligado señalar que las asignaturas del módulo generalista son impartidas conjuntamente con todos los estudiantes del curso (119), lo que implica una clara dificultad para abordar con eficiencia el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Fichas-resumen de los currículos vitæ de los profesores del Máster.

Tabla 1. "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Última versión de la memoria verificada

[http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf)

[academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf)

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(25) Estructura del personal académico y de las asignaturas del máster

(27) Horarios asignaturas Cursos 2010-11; 2011-12; 2012-13 y 2013-14.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Estructura del personal académico. TABLA 1.
- Guía docente o documento equivalente donde conste la información relativa al conjunto de materias, asignaturas o equivalentes (Memoria anual). Tabla 1 y anexo.
- Plan de ordenación docente. Tabla 1 y anexo.
- Resultados de los procesos de evaluación del personal académico. Programa DOCENTIA. I_14 a I_16.
- Estudiantes matriculados en los diferentes cursos académicos. Tabla 2.
- Promedio dedicación al título del personal académico Tabla 1 y anexo.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico. I_05 y I_09.
- Grado de satisfacción del personal académico con la organización de la docencia y coordinación docente. I_05 y I_09.
- Indicadores de rendimiento académico. Tabla 4.

FFP - FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Tabla 1. "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Última versión de la memoria verificada
- Informes de verificación y seguimiento.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1 El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título. De los 14 profesores del máster 12,5 son doctores y acumulan 8 sexenios nacionales de investigación, lo que pone de manifiesto la continua actualización de las investigaciones. Una parte importante de esta investigación tiene lugar en temas relacionados con la formación del profesorado de enseñanza secundaria, siendo habitual la publicación de artículos científicos en revistas de alto índice de impacto y perteneciendo varios profesores de este título a comités científicos de congresos internacionales en enseñanza. Concretamente 3 de los profesores del máster pertenecen al Grupo Orion de Investigación en Óptica y Didáctica de la Física (2 de ellos son los creadores del mismo) que cuenta con una larga experiencia relacionada con la investigación educativa. Esta experiencia puede verse en el sitio Cmap del grupo: <http://grupoorion.unex.es:8001> (dentro de la carpeta Investigaciones Grupo Orion) El grupo también cuenta con una web con múltiples materiales para el aula productos de sus investigaciones: <http://grupoorion.unex.es>. En la actualidad, estos 3 profesores están colaborando como miembros del comité científico en la organización del 6º Congreso Internacional de Mapas Conceptuales a celebrar en Santos (Sao Paulo-Brasil)

Aspecto 2 . La formación y actualización pedagógica del personal académico.

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. El documento adjunto "Actividades de Formación Docente" muestra otras actividades formativas del profesorado en este sentido. Los trece profesores del Máster acumulan 27 quinquenios nacionales de labor docente.

Por otra parte, el profesorado contratado específicamente para este Máster, como ya se ha señalado en otros lugares de este informe, son profesores asociados cuyo puesto principal lo desarrollan como profesores de Enseñanza Secundaria, lo que implica actualización pedagógica permanente en dichos niveles que además son fundamentales en la docencia de este Máster que precisamente trata de formar a futuros profesores de Enseñanza Secundaria.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje

En este sentido queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx). CVUEx es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas. Por otra parte, dos de los profesores de este Máster son los creadores del Grupo Orion de Investigación en Óptica y Didáctica de la Física que dispone de una página web (<http://grupoorion.unex.es>), varios cursos en Moodle y un servidor de CmapTools (<http://grupoorion.unex.es:8001>) dedicados a temas de enseñanza con una parte importante de la misma para ser realizada por la modalidad a distancia.

Por otra parte, uno de los profesores del Máster que se encarga de una parte de la asignatura Innovación Docente e Investigación en Ciencias, además de su condición de Doctor en Ciencias Matemáticas, Catedrático de Instituto de Enseñanza Secundaria, tiene una experiencia de más de 10 años en la creación y desarrollo de las plataformas educativas y sistemas informáticos correspondientes, en la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura. Dichas plataformas y herramientas educativas están instaladas en todos los Institutos de Enseñanza Secundaria de la región.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

El documento adjunto sobre el cuestionario enviado al Personal académico muestra, tal como se dijo anteriormente, que una mayoría de los profesores del Máster (37 de 55, es decir un 67,27 %) son doctores, que acumulan un buen número de sexenios de investigación, participan e incluso dirigen proyectos financiados por la DGICYT. Todo el profesorado universitario lleva a cabo regularmente tareas de investigación, necesarias para su formación y desarrollo profesional.

En cuanto a los profesores asociados (14, es decir un 25,4 %), compatibilizan la docencia en el máster con la que imparten en el instituto, de manera que su aportación no es destacable tanto por su labor investigadora como por su experiencia en la práctica docente en los Centros de Enseñanza Secundaria, objetivo final de la mayoría de los alumnos matriculados en el máster.

Por ello, pensamos que se da una conjunción perfecta entre el profesorado universitario y el de Instituto.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.

Pero en la labor docente, no sólo es necesaria la investigación, sino también la actualización y formación continua como docentes. Para ello, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación, para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. El SOFD de la UEX cuenta con cuatro áreas: Innovación educativa, Formación, Orientación-tutoría, y Tecnología, áreas fundamentales para la docencia de los profesores del máster y para la formación de los futuros docentes, alumnos ahora del máster. Como puede verse en las memorias adjuntas —cursos 2010-11; 2011-12 y 2012-13—, son numerosas las actividades ofrecidas en todas las áreas.

La participación del profesorado del MUFPEs en estas actividades es destacable, tal como puede verse en los cuestionarios adjuntos. El profesor doctor Manuel Mañas Núñez, que dirigió el Área de Orientación y Tutoría del SOFD durante un año, y la Oficina de Convergencia Europea entre 2007 y 2011, cuenta con una experiencia importante, materializada en Ponencias ("Hacia la convergencia Europea", Formación en Salud Laboral, 7/2009; "La guía docente y el programa de las asignaturas en EEES", II Jornadas de Enseñanzas Artísticas 3/2010; "Bolonia: preguntas y respuestas", VI Foros de Formación y Empleo, 09/2009; "La reforma en marcha: nuevos planes de Estudios", 4/2009; "Planes de Estudio y diseño de fichas de las asignaturas", 11/2009; "Las nuevas asignaturas de Grado y Máster: guías

docentes, programación y evaluación" (Cáceres y Badajoz), 11/2010; "Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales", 6/2008, 20 horas), Coordinación de talleres o cursos ("Las nuevas asignaturas de Grado y Máster: guías docentes, programación y evaluación" (Cáceres y Badajoz), 11/2010; "Programación y evaluación por competencias", 11/2010; "Planes de Estudio y diseño de fichas de las asignaturas. Las Guías docentes", 11/2009), Manuales docentes (El grado de Filología Clásica en la Universidad de Extremadura, Universidad de Extremadura, 2010 (3 autores), ISBN: 978-84-6933-603-8; Experiencias Piloto ECTS en la UEx. De las experiencias piloto (2007/08) a los Grados: desafíos ante el nuevo modelo universitario, Universidad de Extremadura, 2010 (5 autores), ISBN: 978-84-6940-141-5; Nuevas Titulaciones. Adaptación al proceso de Bolonia en la Universidad de Extremadura, Universidad de Extremadura, 2010 (5 autores), ISBN: 978-84-6940-140-8), Proyectos de Innovación docente (Director (IP) del Proyecto: "Metodologías de Evaluación continua de competencias: ejemplos prácticos en asignaturas del área de Filología Latina en los grados de la Facultad de Filosofía y Letras" (Código B 2014-22)", dentro de la Convocatoria para la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior en la UEX, Curso 2013-2014). O, en el caso de otro profesor del máster, Juan M^a Gómez Gómez, puede verse en el cuestionario adjunto del profesorado, su formación, que le ha llevado a la obtención del Máster en Formación y Docencia Universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.

La plataforma tecnológica principal que sirve de base a la docencia en la Universidad de Extremadura es el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx). Es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

El grado de utilización del Campus Virtual como herramienta docente por parte del profesorado del MUFPEs puede ser calificado de alto, y entre las categorías de la oferta académica el máster está representado en las siguientes aulas virtuales: Metodología y aprendizaje de la lengua moderna (Francés), Fundamento Científico del Currículum de Lengua y Literatura en Enseñanza Secundaria I, Fundamentos Científicos del Currículum de Lengua Moderna en la Enseñanza Secundaria I (Inglés), Metodología y Aprendizaje de la Lengua y la Literatura, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Procesos Educativos y Realidad Escolar, Fundamento Científico del Currículum de Lengua y Literatura en Enseñanza Secundaria II, Didáctica de la Geografía y la Historia, Prácticas docentes, Fundamento Científico del Currículum de Geografía e Historia en Enseñanza Secundaria I, Metodología y Aprendizaje de la Geografía y la Historia, Didáctica de la Lengua Moderna (Inglés), Metodología y Aprendizaje de la Lengua Moderna (Inglés), Innovación Docente en Arte y Humanidades, Fundamentos Científicos del Currículum de Lengua Moderna en la Enseñanza Secundaria II (Inglés) y Fundamento Científico del Currículum de Geografía e Historia en Enseñanza Secundaria II. En total dieciséis aulas activas y utilizadas.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

El aumento de los sexenios de investigación entre el profesorado del máster indica que éste se preocupa de las actividades investigadoras, no solo de las docentes. Indudablemente esto repercute en el título, ya que los conocimientos adquiridos mediante la investigación se imparten a su vez al alumnado, en todas las asignaturas en general, y en la materia de Innovación Docente e Investigación en particular.

Como también se puede apreciar en los breves currículos del profesorado, éstos participan activamente en proyectos de innovación docente y asisten y participan con ponencias y debates a multitud de congresos tanto nacionales como internacionales, necesarios para su formación y desarrollo profesional.

En cuanto a los profesores asociados, compatibilizan la docencia en el máster con la que imparten en el instituto, de manera que su aportación no es destacable tanto por su labor investigadora como por su experiencia en la práctica docente en los Centros de Enseñanza Secundaria, objetivo final de la mayoría de los alumnos matriculados en el máster.

La formación y actualización pedagógica del personal académico se adecua a las competencias establecidas para el título y a sus modalidades de enseñanza, lo que garantiza la competencia docente del profesorado.

Asimismo, el profesorado del máster participa en Semanas Internacionales europeas, donde actualiza sus conocimientos teóricos y prácticos en contacto con colegas europeos, mejorando al mismo tiempo su nivel de competencia lingüística en otros idiomas.

La Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación, para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. El SOFD de la UEX cuenta con cuatro áreas: Innovación educativa, Formación, Orientación-tutoría, y Tecnología, áreas fundamentales para la docencia de los profesores del máster y para la formación de los futuros docentes, alumnos ahora del máster. Como puede verse en las memorias adjuntas —cursos 2010-11; 2011-12 y 2012-13—, son numerosas las actividades ofrecidas en todas las áreas. La participación del profesorado del MUFPEs en estas actividades es destacable.

La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje. El personal docente cuenta con la formación adecuada, con las oportunidades de actualización docente implementadas por el centro. Se facilita al profesorado que se actualice en su ámbito académico e investigador.

La Universidad de Extremadura, a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), ofrece multitud de cursos de formación pedagógica a su profesorado, y éstos responden adecuadamente a la oferta, participando activamente en ellos. Las áreas más demandadas son precisamente las relacionadas con las nuevas tecnologías y las plataformas de comunicación a distancia. El profesorado de este máster recibe dichos cursos y aplica dichos conocimientos entre su alumnado, utilizando el campus virtual como herramienta fundamental para su docencia.

La plataforma tecnológica principal que sirve de base a la docencia en la Universidad de Extremadura es el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx). Es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma.

Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una

atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

El grado de utilización del Campus Virtual como herramienta docente por parte del profesorado del MUFPEs puede ser calificado de alto.

FFP - FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado que imparte docencia en el título está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, de tal forma que esta actividad repercute positivamente en el título. De los 29 profesores que impartieron docencia en el curso 2012-13, un total de 13 son doctores. Hay que tener en cuenta, en este sentido, que una gran parte del profesorado del máster proviene de la Enseñanza Primaria y Secundaria, con una menor tradición investigadora, pero con un gran bagaje y experiencia profesional en el ámbito de la educación. De esta forma, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es bastante adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El aumento de los sexenios de investigación entre el profesorado del máster indica que éste aborda, cada vez en mayor medida, actividades investigadoras, no únicamente docentes, así como actividades de innovación educativa. Indudablemente, esto repercute de manera positiva en el título. Como también se puede apreciar en los breves currículums del profesorado, éstos participan activamente en proyectos de innovación docente y asisten y presenta ponencias en un gran número de congresos, tanto nacionales como internacionales. Por otro lado, se han incrementado notablemente en los últimos años los trienios totales del conjunto del profesorado, lo que indica el aumento de la experiencia docente del profesorado, y como hemos dicho anteriormente, la continuidad del mismo en la titulación nos asegura un buen conocimiento de la misma, y una capacidad notable de detección de las necesidades y de formulación de propuestas de mejora.

Las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia y la actuación docente del título indican valores adecuados, encontrándose en algunos aspectos por encima de la media de satisfacción de otras titulaciones de la Universidad de Extremadura.

Como se refleja en sus respectivos currículums, el profesorado del máster participa en distintas actividades formativas relacionadas con la innovación docente, así como en iniciativas de actualización pedagógica. En el caso del Profesorado Asociado, también participa de esta actualización a través, fundamentalmente, de actividades formativas de los CPR, dependientes de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.

La inmensa mayoría de los profesores del título utilizan habitualmente CEVUEX, el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, tanto para la comunicación con sus alumnos como para la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una herramienta pedagógica indispensable, en muchos casos, para el desarrollo cotidiano de las asignaturas y su empleo está prácticamente generalizado por parte del profesorado del centro.

Por su parte, la Universidad de Extremadura tiene una amplia oferta de formación en aprendizaje a distancia, del que es responsable, precisamente, profesorado de esta Facultad, entre ellos algunos profesores y profesoras del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

E9_Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos
<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd>

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- (28) Memorias del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD).
- (25) Estructura del personal académico y de las asignaturas del máster
- (26) Fichas individualizadas del profesorado del MUFPEs (*)

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Currículum breve de cada uno de los profesores implicados en las materias/asignaturas de título (último año académico completo del periodo considerado-asignatura). E_50.
- Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, E_51.
<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp>
- Relación profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios. Tabla 1.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico. I_05 a I_09.
- Grado de satisfacción del personal académico con las acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la institución. I_05 a I_09.

FFP - FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO

(E10) Certificado de implantación de DOCENTIA.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias ha seguido lo establecido en la Memoria de Verificación del Máster.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Universidad, en términos generales, ha mantenido sus compromisos en lo relativo a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado; con mayores dificultades en lo referido a la contratación de profesorado debido a problemas presupuestarios. En algún caso, vinculados a una dotación extraordinaria por parte de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, como se ha hecho notar en la Memoria de Calidad del MUFPE del curso pasado 2012-2013, en donde se reseñaba la queja de los profesores tutores de centros de Enseñanza Secundaria por no verse reconocida suficientemente su labor en el terreno administrativo ni compensada económicamente por parte de la Universidad de Extremadura —como sí había ocurrido en cursos anteriores—, con el consiguiente riesgo de una menor colaboración por parte de los centros y una participación menos cualificada de esos tutores.

En relación con la consolidación de la plantilla de profesorado con docencia en el Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, uno de los hechos negativos más reseñables ha sido el recorte en la dotación económica en alguna especialidad para la contratación de profesorado Asociado, doctores provenientes de la Educación Secundaria, como apoyo a la docencia en el MUFPE. En especialidades como Lengua y Literatura esto se ha concretado en la pérdida de dos plazas de profesores de Educación Secundaria y Bachillerato, que aportaban su larga experiencia a sus enseñanzas en el Máster. A pesar de la bondad, efectividad y buena recepción de la actividad ya reseñada arriba por la que varios profesores visitaron las aulas del Máster para hablar a los alumnos de su experiencia como docentes en centros de Educación Secundaria y Bachillerato, sería conveniente la consolidación de un profesorado de ese perfil como propio del Máster.

En la memoria verificada no se incluía ningún compromiso para este máster. La estructura del personal docente es muy similar y coherente con la que se estableció en la memoria verificada.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado. Se han implementado los compromisos y recomendaciones relativos a contratación y mejora de la cualificación del personal.

La Universidad, en términos generales, ha mantenido sus compromisos en lo relativo a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado; con mayores dificultades en lo referido a la contratación de profesorado debido a problemas presupuestarios. En algún caso, vinculados a una dotación extraordinaria por parte de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, como se ha hecho notar en la Memoria de Calidad del MUFPE del curso pasado 2012-2013, en donde se reseñaba la queja de los profesores tutores de centros de Enseñanza Secundaria por no verse reconocida suficientemente su labor en el terreno administrativo ni compensada económicamente por parte de la Universidad de Extremadura —como sí había ocurrido en cursos anteriores—, con el consiguiente riesgo de una menor colaboración por parte de los centros y una participación menos cualificada de esos tutores.

Al tercer año de implantación del título recibimos la primera evaluación externa, en la cual no se nos hacía ninguna recomendación sobre ese aspecto, ya que el personal académico se corresponde con el previsto. Los cambios que se han ido produciendo en la estructura del personal docente del título se han debido a otros factores, no a la falta de cualificación del personal responsable de la docencia.

Como ya se indicó en otro apartado, desde la primera memoria verificada:

La plantilla de PDI está plenamente consolidada, con una amplia experiencia docente e investigadora, como puede advertirse en el alto número de profesores funcionarios y acreditados por ANECA, y por ello con niveles de calidad reconocidos por procesos de evaluación externa. Así mismo, el número de profesores doctores es significativo, llegando al 71,96% de la plantilla.

Las necesidades de profesores tutores para prácticas, así como la recomendable presencia de profesores asociados que trasladen a los estudiantes la realidad de la profesión, se garantiza mediante el convenio (actualmente en trámite) de colaboración entre la UEx y la Junta de Extremadura para regular las prácticas de los estudiantes de Magisterio y Máster de la ESO. En tanto el convenio no se realiza, están garantizados por lo regulado en el Capítulo 2º de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de 28 de noviembre de 2000, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Transcurridos tres años desde la implantación del título se realizó una primera evaluación externa, en la que no se hizo ninguna recomendación específica sobre este aspecto, ya que el personal académico se corresponde con el previsto y no existen cambios sustanciales en la estructura académica del profesorado. Los cambios realizados en la estructura del personal docente del título se han debido a otros factores y no a la falta de cualificación del personal responsable de la docencia.

A comienzos del curso 2011-12, debido a un reajuste general de la plantilla del profesorado de la universidad, se rescindieron los contratos de una serie de Profesores Asociados que impartían en el título, lo que obligó a una reordenación de la carga docente de los Departamentos responsables.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**FC - FACULTAD DE CIENCIAS**

- Personal académico

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".

Última versión de la memoria verificada.

[http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformeFinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf)

[academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformeFinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformeFinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf)

- (29) Memoria de Verificación del MUFPEs
- (25) Estructura del personal académico y de las asignaturas del máster
- (26) Fichas individualizadas del profesorado del MUFPEs (*)

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Estructura del personal académico. Tabla 1.
- Informes de verificación, seguimiento y autorización del título (periodo considerado-título). ANECA.
- Curriculum breve de cada uno de los profesores implicados en las materias/asignaturas del título (último año académico completo del periodo considerado-asignatura). E_50.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Informes de verificación y seguimiento
- Última versión de la memoria verificada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. No hay personal de apoyo que participe en las actividades formativas directamente, sino a través del mantenimiento de aulas y resto de espacios donde se realizan las actividades del máster.

En la universidad la dedicación al título de este personal no es exclusiva, dado que lógicamente también se ocupan del mantenimiento de las demás salas y laboratorios del resto de titulaciones de la Facultad de Ciencias. Su esfuerzo es el que corresponde en función de las necesidades de la titulación. No se ha echado de menos dicho personal excepto el personal de mantenimiento informático (no trabajaba por las tardes, franja horaria de este máster) y a veces había problemas puntuales con el funcionamiento del cañón y ordenadores en las aulas.

En los centros de prácticas (centros de Educación Secundaria tanto centros públicos como centros concertados) la dedicación al título de este personal (conserjes, personal de mantenimiento, administrativos, limpiadores,...) no es exclusiva, dado que lógicamente también se ocupan del resto de espacios en cada centro. Su esfuerzo es el que corresponde a sus competencias laborales. No se ha echado de menos dicho personal.

Aspecto 2. La adecuación del personal de apoyo implicado al título (experiencia académica y profesional).

El personal que atiende las aulas y otras dependencias donde se imparte el máster está formado por un conserje en el horario de clase.

El personal no docente que atiende en el período de prácticas en los centros públicos y concertados es el que corresponde al tipo de centro de acuerdo con las características del mismo. Dicho personal está dotado por la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura que vela por que sea en número suficiente y capacidad profesional adecuada.

Aspecto 3. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

Como se ha indicado en el aspecto anterior, consideramos que el personal tiene capacidad adecuada.

Aspecto 4. La formación y actualización del personal de apoyo.

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de orientación y formación docente (SOFD) que oferta acciones formativas al personal de administración y servicios.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd>

Para el personal de apoyo de los centros de prácticas el Gobierno de Extremadura ofrece una amplia gama de cursos de formación.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aspecto 1. El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

La Facultad de Filosofía y Letras consta del siguiente personal de apoyo:

Funcionarios:

Secretaría:

- A2 (1)

- C1 (6)

Conserjería:

- C2 (7, dos interinos)

Personal laboral:

- Técnico especialista (3)

La dedicación de todos los integrantes del personal de apoyo es a tiempo completo.

No hay personal de apoyo que participe directamente en las actividades formativas, sino a través del mantenimiento de aulas y de las salas de ordenadores, así como la atención a través de secretaría. El personal de Administración y Servicios presta sus funciones en Secretaría y Conserjería.

Las funciones del personal de Secretaría son: admisión y control de alumnos, matriculación gestión de tasas, expedición de títulos, recogida y gestión de becas, publicación de relaciones de admitidos-excluidos, certificaciones, etc., y singularmente todas las labores de apoyo al personal docente.

Las funciones del personal de Conserjería son: apertura de aulas, control de las instalaciones (aulas, sala de ordenadores, sala de lectura, libros y revistas, etc.), puesta en funcionamiento del material de aulas (cañones, videos, etc.), mantenimiento del material informático (software/hardware). Y singularmente todas las labores de apoyo al personal docente.

Por tanto, las funciones del personal de apoyo están bien definidas y son coherentes con la naturaleza del título.

La dedicación al título de este personal no es exclusiva, dado que también se ocupan de las necesidades del resto de titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. Su vinculación y dedicación es la esperable en función de las necesidades de la titulación. En cuanto a su

número, no se considera necesaria la incorporación de nuevo personal, dado que es suficiente para desarrollar correctamente las funciones de apoyo a la docencia.

Aspecto 2. La adecuación del personal de apoyo implicado al título (experiencia académica y profesional).

La experiencia profesional y académica del personal de apoyo es suficiente y adecuada para el servicio proporcionado al título. De las 17 personas que constituyen el personal de apoyo, 13 tienen una titulación académica media y 4 una titulación académica superior. En cuanto a la antigüedad, 7 tienen una antigüedad superior a 10 años y 3 tienen una antigüedad en el puesto superior a cinco años, lo que los hace especialmente adecuados, por experiencia y formación, para el desempeño de sus tareas.

Aspecto 3. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

Por su titulación, experiencia, responsabilidad y entrega, el personal está suficientemente capacitado. Véase aspecto 4.

Aspecto 4. La formación y actualización del personal de apoyo.

Por su titulación (media y superior), experiencia (11.9 años de experiencia de media), responsabilidad y entrega, el personal está suficientemente capacitado, formado y actualizado. En particular, el personal de apoyo que atiende las labores de Secretaría, los más implicados y vinculados a las tareas de soporte de la docencia, acredita una formación específica más que satisfactoria en las áreas de principales herramientas informáticas, protección y tratamiento de datos, hojas de cálculo, administración, gestión económica, trabajo en equipo, tratamiento de la diversidad en el alumnado, administración de sistemas, planes de estudio adaptados al espacio europeo de educación superior, uso y gestión de espacios virtuales, entre otros ámbitos.

Como puede observarse, el personal de apoyo directamente implicado en el proceso formativo ha recibido formación específica en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia.

En suma, como se afirma en el informe de verificación, la plantilla de PAS tiene, por su número y cualificación, la suficiente capacidad para atender a las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia que el máster supone. Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro. Esta apreciación mereció el refrendo del informe de evaluación de la ANECA (EXPEDIENTE N° 1679/2009), que estimaba que el personal de apoyo resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

(E11) (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria tiene efectivamente una apreciable carga práctica (12 ECTS); el personal que atiende a la realización de actividades prácticas es el mismo que presta servicio al título en el resto de sus aspectos. Véase aspecto 4.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

El personal de apoyo directamente implicado en el proceso formativo de nuestro alumnado lo forman los tutores y tutoras de los centros de Educación Secundaria donde realizan sus prácticas docentes. Al tratarse de profesionales de la enseñanza, no necesitan recibir formación específica en aspectos relacionados con tareas de soporte a la docencia, ya que ellos mismos proporcionan formación docente a nuestro alumnado.

Tan solo reciben información sobre el proceso, que actualizamos cada curso en una reunión informativa antes de comenzar el periodo de prácticas. Esta jornada se dedica especialmente a resolver sus dudas sobre la tutela en los centros del alumnado universitario, y a iniciar un contacto tanto virtual como presencial, que favorecerá el intercambio de experiencias y por supuesto sugerencias de mejora.

En cuanto al personal de Administración y Servicios, no hay personal de apoyo que participe directamente en las actividades formativas, sino a través del mantenimiento de aulas y de las salas de ordenadores, así como la atención a través de secretaría. El personal de Administración y Servicios presta sus funciones en Secretaría y Conserjería.

Las funciones del personal de Secretaría son: admisión y control de alumnos, matriculación gestión de tasas, expedición de títulos, recogida y gestión de becas, publicación de relaciones de admitidos-excluidos, certificaciones, etc., y singularmente todas las labores de apoyo al personal docente.

Las funciones del personal de Conserjería son: apertura de aulas, control de las instalaciones (aulas, sala de ordenadores, sala de lectura, libros y revistas, etc.), puesta en funcionamiento del material de aulas (cañones, videos, etc.), mantenimiento del material informático (software/hardware). Y singularmente todas las labores de apoyo al personal docente.

Por tanto, las funciones del personal de apoyo están bien definidas y son coherentes con la naturaleza del título.

La dedicación al título de este personal no es exclusiva, dado que también se ocupan de las necesidades del resto de titulaciones de la la Facultad de Educación. Su vinculación y dedicación es la esperable en función de las necesidades de la titulación. En cuanto a su número, no se considera necesaria la incorporación de nuevo personal, dado que es suficiente para desarrollar correctamente las funciones de apoyo a la docencia.

No se ha echado de menos más personal de apoyo excepto el personal de mantenimiento informático (no trabajaba por las tardes, franja horaria de este máster) y a veces había problemas puntuales con el funcionamiento del cañón y ordenadores en las aulas.

La adecuación del personal de apoyo implicado al título (experiencia académica y profesional).

Como ya se ha venido indicando, los profesionales que nos acompañan en la tutela de prácticas docentes de nuestro alumnado, son profesores en activo, conocedores de la realidad educativa en los centros de secundaria de Extremadura, lo cual los señala como el colectivo más indicado para esta tarea.

En relación al PAS, la experiencia profesional del personal de Administración y Servicios es suficiente y adecuada para el servicio proporcionado al título. De los 23 miembros que componen el PAS, 21 personas tienen una antigüedad superior a 10 años, de los cuales 5 tienen titulación universitaria., lo que los hace especialmente adecuados, por experiencia y formación, para el desempeño de sus tareas.

La formación y actualización del personal de apoyo.

Tanto el perfil de los profesionales que tutelan las prácticas externas como la formación que reciben de manera permanente (con los cursos de perfeccionamiento que organiza el Centro de Profesorado y Recursos para este colectivo) se adecua perfectamente a las competencias establecidas para el título y a su modalidad de enseñanza presencial, ya que la asignatura Prácticas Docentes es la más presencial de todas.

En particular, el personal de apoyo que atiende las labores de Secretaría, los más implicados y vinculados a las tareas de soporte de la docencia, acredita una formación específica más que satisfactoria en las áreas de principales herramientas informáticas, protección y tratamiento de datos, hojas de cálculo, administración, gestión económica, trabajo en equipo, tratamiento de la diversidad en el alumnado, administración de sistemas, planes de estudio adaptados al espacio europeo de educación superior, uso y gestión de espacios virtuales, entre otros ámbitos.

Como puede observarse, el personal de apoyo directamente implicado en el proceso formativo ha recibido formación específica en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia.

En suma, como se afirma en el informe de verificación, la plantilla de PAS tiene, por su número y cualificación, la suficiente capacidad para atender a las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia que el máster supone. Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro. Esta apreciación mereció el refrendo del informe de evaluación de la ANECA (EXPEDIENTE N° 1679/2009), que estimaba que el personal de apoyo resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El personal de apoyo a la docencia y la investigación disponible, tanto administrativo como de servicios, es suficiente y adecuado para una correcta atención a las necesidades del título.

La dedicación al título de este personal no es exclusiva, dado que también se ocupa de la atención al resto de títulos que se imparten en la facultad. No obstante, su esfuerzo es el que corresponde en función de las necesidades de la titulación.

Igualmente, es evidente la capacidad de este personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia, siendo un miembro del Personal de Administración y Servicios el Secretario de la Comisión de Calidad del Centro.

Teniendo en cuenta que en este centro se imparte la especialidad de Informática, y dado que gran parte de su docencia se realiza en Aulas de Tecnología Educativa, sería necesario un incremento del personal técnico de apoyo en informática y TIC.

Existe, por otro lado, una adecuada formación y actualización del personal de apoyo.

El personal de apoyo a la docencia e investigación del centro se distribuye de la siguiente manera:

- Personal Administrativo: 8 personas (Secretaría Administrativa y Secretaría de Departamentos)
- Técnico especialista. Coordinador de Servicios (Conserje): 1 persona
- Auxiliares de servicio: 7 personas (Conserjería)
- Técnico especialista de laboratorio: 1 persona (Departamento)
- Escala de Gestión e Informática: 1 persona

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

? (E11) (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.

? En el criterio 6 del documento Verifica aparece especificado el personal de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(30) Plantilla del PAS y estructura del personal de apoyo, recursos materiales y servicios

(31) CV del personal de apoyo en la Secretaría administrativa

(29) Memoria de Verificación del MUFPEP

(14) Informe final de evaluación del título emitido por ANECA.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

• Plantilla PAS. I_17.

• Grado de satisfacción del profesorado y estudiantes con el personal de apoyo a la docencia. I_05 a I_09.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Informes de verificación y seguimiento

• Última versión de la memoria verificada.

• Plan de incorporación de personal de apoyo (periodo considerado-título)

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.

Todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias utilizadas en este máster son adecuadas en cantidad y calidad. Los recursos de las aulas en la universidad y de los distintos espacios en los centros de prácticas (aulas, laboratorios, biblioteca, departamentos,...) han sido adecuados para realizar las actividades de la titulación.

Sería deseable que en la Facultad se instalara un aula de informática con pizarra digital y ordenadores con sistema operativo LINEX. Es el entorno que los alumnos del máster encuentran en los centros públicos de prácticas.

Todas las asignaturas del título tienen grupos reducidos de seminario que disponen de material adecuado, por lo que profesores y estudiantes están razonablemente satisfechos en este sentido.

En cuanto a la titulación se refiere, en todas las asignaturas el material es adecuado y suficiente (pizarra, ordenador, cañón y pantalla por aula, conexión a internet y red wifi). Para la asignatura Innovación Docente, que tiene una parte importante de utilización de herramientas que requieren TIC, sería deseable tener un aula con ordenadores que tengan instalado el sistema operativo que hay en los Institutos de Educación Secundaria de la región.

En los centros de prácticas disponen en cada aula de pizarra. Además disponen de laboratorio de Ciencias Naturales, laboratorio de Física y Química (en algunos centros hay un laboratorio de cada materia), biblioteca y sala de profesores. Además se dispone:

-centros concertados: aula de informática con conexión a internet

-centros públicos: en cada aula hay ordenador del profesor, un ordenador por cada 2 alumnos (en los niveles de 1º y 2º ESO son portátiles individuales), cañón y pantalla (para todas las aulas de ESO), conexión a internet (por cable y/o wifi). Además cuentan con una plataforma digital de mensajería, gestión de asistencia a clase y de evaluación (RAYUELA).

Después de la experiencia de los últimos años, donde se dio la posibilidad de participar como centros de formación en prácticas a todos los centros sostenidos con fondos públicos (anteriormente sólo podían ser centros públicos), los coordinadores de prácticas de la UeX han detectado carencias en recursos materiales de tipo tecnológicos en algunos de ellos. El impulso a las TIC, es uno de los rasgos distintivos y destacados que se quiere dar, desde la Ley de Educación de Extremadura, al modelo educativo extremeño, por tanto, sería adecuado una selección más restrictiva de estos centros de formación para que los alumnos pudieran desarrollar con garantías todas las capacidades previstas en el Plan de Prácticas de esta titulación.

Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.

El tamaño de los grupos que se han formado hasta el momento ha permitido desarrollar perfectamente todas las actividades formativas y metodologías programadas por los profesores haciendo uso de las instalaciones que se han citado en el Aspecto 1.

Las aulas son suficientes para poder desarrollar la labor docente. En las materias donde están todos los alumnos (OBLIGATORIAS) las aulas están bastante ocupadas pero con espacio suficiente para el número de alumnos que ha habido en este periodo del máster.

En los centros de prácticas los alumnos realizan la función de un profesor del centro, guiado por un tutor. Estos centros se ajustan a la normativa vigente en cuanto al número de alumnos por aula en cada nivel (ESO o bachillerato).

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

En general todo la parte de la Facultad de Ciencias donde se imparte el Máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

En cuanto a los centros de prácticas, al igual que la universidad, no hay barreras arquitectónicas y las infraestructuras son adecuadas.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En general, la situación no ha variado con respecto a la presencia de recursos materiales presentados en la memoria de verificación del título, que el informe de evaluación de la ANECA (EXPEDIENTE Nº 1679/2009) consideraba adecuado en los siguientes términos:

"Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse".

Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.

Todas las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras son adecuadas en cantidad y calidad. Para ello es fundamental la labor de mantenimiento desarrollada a distintos niveles por el vicedecanato de Infraestructuras del Centro, además del Administrador del Centro a través de la Sección de Administración, Conserjería y personal adscrito a los mismos del Centro. El presupuesto anual ordinario del centro contempla en su Capítulo 2 una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras universitarias, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. Por otra parte, las redes EDUROAM y RINUEX proporcionan cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes.

Las aulas no precisan ningún equipamiento especial para la docencia de este máster. Todas las clases están equipadas con ordenador y cañón. El tamaño de las clases es adecuado para el número de alumnos que están matriculados en el título. Contamos en primer lugar con aulas de gran tamaño, adecuadas para la docencia de las asignaturas comunes a las cuatro ramas que se imparten en Filosofía y Letras, en segundo lugar con aulas de tamaño medio, también completamente equipadas con la última tecnología en las que se desarrolla la docencia de las asignaturas optativas, y finalmente con aulas de pequeño tamaño, adecuadas para el desarrollo de las Tutorías Programadas y los Seminarios. Véase la descripción detallada infra, en el aspecto 2.

Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales al tamaño medio de grupo.

Las aulas en las que se imparten las especialidades del MUPFES en la Facultad de Filosofía y Letras tienen suficiente capacidad para atender con garantías el tamaño medio del grupo, toda vez que el número de plazas ofrecidas por especialidad en Filosofía y Letras es de 30 (este número se puede sobrepasar, aunque no por gran margen). En concreto, las aulas implicadas en la impartición del máster son las siguientes:

Aula 25: en ella se imparten las asignaturas de la especialidad de Geografía e Historia, además de Psicología y Educación del Adolescente, Procesos Educativos y Realidad Escolar e Innovación Docente e Investigación. Consta de los siguientes recursos: cañón doble salida, CPU, TV, vídeo, DVD, proyector circular, alargador. Tiene capacidad para 150 personas.

Aula 13: en ella se imparten las asignaturas de la especialidad de Lenguas Modernas: Inglés. Tiene capacidad para 77 alumnos. Consta de los siguientes recursos: Cañón doble salida, CPU, TV, vídeo, DVD, proyector, alargador, micrófono.

Aula 11: en ella se imparte la especialidad de Lengua y Literatura Castellana. Tiene capacidad para 77 alumnos. Consta de los siguientes recursos: cañón, CPU, TV, vídeo, DVD, retroproyector, proyector, alargador, micrófono.

Aula 14: en ella se imparten las asignaturas de la especialidad de Lenguas Modernas: Francés: Tiene capacidad para 77 personas. Consta de los siguientes recursos: cañón doble salida, CPU, TV, vídeo, proyectores, retroproyector, alargador, micrófono.

Además, todas las aulas están equipadas con pantalla, atril, alargador y tablón de anuncios. En los cañones con doble salida se puede usar un ordenador portátil. En Conserjería está disponible para uso de los docentes el siguiente material: 3 cañones de vídeo, megafonía inalámbrica, retroproyector portátil, proyector y alargadores.

Aparte de las aulas, la Facultad de Filosofía y Letras pone a disposición de los alumnos y docentes del máster los siguientes recursos:

Sala de ordenadores: con capacidad para 24 personas, tiene 13 ordenadores, bafles, pantalla, pizarra veleda, burrilla, cañón.

Sala de ordenadores (sala de lectura): con capacidad para 20 plazas. Dispone de 22 ordenadores, vídeo, servidor, máster, radiocasette, impresora web cam.

Sala Multimedia. En ella se integran los siguientes espacios: laboratorio de idiomas (20 plazas), equipado con 12 ordenadores, vídeo, ordenador master, servidor, pletina doble, Web Cam, pizarra veleda. Aula polivalente (24 plazas): equipada con pizarra, 9 mesas, pizarra veleda. Laboratorio Suances (12 plazas): equipado con pizarra, 1 ordenador, equipo de grabación, cabina de grabación, impresora.

Sala de lectura: con capacidad para 30 plazas, tiene 14 ordenadores con acceso a internet (wifi).

Con respecto a las Bibliotecas, en la memoria de Verificación del título se destaca la importancia que tiene para las especialidades de Artes y Humanidades el hecho de contar con una Biblioteca especializada. La Biblioteca Central, anexa a la Facultad de Filosofía y Letras, cuenta con un fondo total de cerca de 200000 obras. Dispone de Sala de consulta (de libre acceso), Hemeroteca (con unos 1850 títulos de revistas científicas, en gran parte referidas a las Humanidades), y Servicio de Documentación (para uso del personal investigador). A través de su página web (<http://biblioteca.unex.es>), los investigadores de la UEx tienen acceso a un número considerable de bases de datos, entre ellas, algunas directamente relacionadas con las Humanidades (Francis, MLA, LLBA, Art and Humanities Citation Index, etc.).

Con respecto al material bibliográfico disponible en la Biblioteca al servicio de alumnos y docentes del máster en el centro de Filosofía y Letras, existen colecciones de guías temáticas sobre los distintos campos en la Biblioteca Central de la Universidad de Extremadura, accesibles mediante Biblioguías ordenadas temáticamente (<http://biblioguias.unex.es/guias>), así como colecciones de bibliografía recomendada ordenadas por asignaturas del máster (<http://biblioteca.unex.es/colecciones-y-recursos/bibliografiarecomendada/442.html>). En el momento actual únicamente están disponibles las colecciones de bibliografía referida a las especialidades del MUFPEP impartidas en la Facultad de Ciencia y Educación. Sin embargo, el alumno de las especialidades impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras puede aprovecharlas significativamente en lo que toca a la parte común o genérica del máster. Es deseable que en el futuro inmediato la facultad de Filosofía y Letras complete la información bibliográfica sobre las asignaturas exclusivas de su especialidad, subiendo a la plataforma de la biblioteca la bibliografía específica que los profesores del título entregan a sus alumnos en la guía docente.

Centros de estudios:

La Universidad de Extremadura cuenta con varios Centros de Estudios en la Rama de Humanidades, vinculados, en mayor o menor medida, a la Facultad de Filosofía y Letras. Éstos se constituyen como referencia para la organización de actividades y la disponibilidad de recursos económicos e infraestructurales relacionadas con las actividades docentes e investigadoras.

Centro de Estudios sobre la Bélgica Francófona (CEBF), adscrito al grupo de investigación CILEM, cuenta con cerca de 6000 volúmenes indexados en su base de datos, ubicados en la Biblioteca Central, y que están a disposición de investigadores y estudiantes. Cuenta además con un seminario, cedido al CEBF por la Universidad de Extremadura, situado actualmente en la Facultad de Filosofía y Letras.

Centro de Estudios Gallegos, fruto de un convenio entre la Universidad de Extremadura y la Xunta de Galicia. Los recursos bibliográficos de este Centro se encuentran a disposición de los estudiantes e investigadores en la Biblioteca Central de la UEx.

Centro de Lengua Portuguesa – Instituto Camões. Su objetivo es el de apoyar todas aquellas actividades relacionadas con la lengua y la cultura portuguesas. Tiene su sede en un espacio propio del Rectorado de la Universidad en Cáceres, y cuenta con unos 1.200 títulos, abundante material audio y vídeo a disposición del público a través del Servicio de Préstamo o para su consulta en el propio espacio del Centro.

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras

En general, todo el centro donde se imparte el máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

Hay una rampa de acceso en la puerta principal de la Facultad, para facilitar la movilidad de las personas con movilidad reducida. Asimismo, dentro del centro hay ascensores que posibilitan el acceso a las plantas superiores. También se cuenta con aseos adaptados para discapacitados y personas con movilidad reducida en todas las plantas

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con el fin de que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria. La coordinadora de esta Unidad en nuestro Centro es la Dra.

Maria José Rebollo Ávalos, que atiende personalmente cada caso concreto e informa a profesores y personal de apoyo de las medidas que se deben adoptar.

En suma, cabe concluir el criterio 5 con la constatación de que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria. Por otro lado, la gestión y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia e investigación en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura. A este respecto debemos destacar que no ha habido variaciones significativas con respecto a esta valoración, como se puede comprobar con el cotejo de los informes de seguimiento emitidos por la ANECA en 2011 y 2012.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.

En general, la situación no ha variado con respecto a la presencia de recursos materiales presentados en la memoria de verificación del título, que el informe de evaluación de la ANECA (EXPEDIENTE N° 1679/2009) consideraba adecuado en los siguientes términos: "Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse".

El título cuenta con recursos materiales suficientes (aulas, equipamiento, herramientas y equipos informáticos), la tipología y el estado de conservación de los recursos materiales disponibles permite poner en marcha las actividades formativas tanto teóricas como prácticas.

Las necesidades del título no son otras que las habituales en una facultad de Educación, y la nuestra se ajusta en calidad y cantidad a las necesidades del título. Todas las aulas cuentan con proyector y la gran mayoría dispone de ordenadores incorporados a la mesa del profesor. Los servicios mínimos de habitabilidad (calefacción, ventilación, luminosidad) se revisan cada inicio de curso, son funcionales y están actualizados.

Tanto el personal académico como el alumnado se encuentran satisfechos con los recursos materiales, incluidos los fondos bibliográficos periódicos y no periódicos. El Servicio de Biblioteca está integrado por profesionales muy atentos que resuelven dudas constantemente y están pendientes de la actualización de los fondos, avisando al profesorado de títulos recién editados y considerando las propuestas de adquisición que les llegan tanto del alumnado como del profesorado.

Además de las características de los edificios, que detallaremos más adelante, la Universidad de Extremadura, ya desde 2009, cuenta con otros recursos:

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los estudiantes reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y estudiantes las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo:

- Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avuex).
- Aula Virtual para otros estudios (avuexplus).
- Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli).
- Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos.
- Dispone de distintos proyectos vinculados: Avuex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la Uex (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la UEx y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

Bibliotecas

La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura (<http://biblioteca.unex.es/>) cuenta con los siguientes fondos:

- 456.265 monografías en papel.
- 7.073 publicaciones periódicas, 2.708 con suscripción vigente.
- 19.537 monografías electrónicas.
- 16.486 publicaciones periódicas electrónicas.
- 41 bases de datos en red, entre las que se encuentran ISI Web of Knowledge, Scirus, Science Direct, Springer link, Ebrary, Cochrane.

La Biblioteca Central del Campus de Badajoz <http://biblioteca.unex.es/Centralba.html> cuenta con 54.624 volúmenes. Es de libre acceso para los estudiantes y sus libros son susceptibles de préstamo. Anualmente se solicita al profesorado listas de libros recomendables para los estudiantes, por lo que se encuentra permanentemente actualizada.

Instalaciones Deportivas

Los estudiantes de la UEx tienen acceso a las instalaciones deportivas del Campus de Badajoz y de Cáceres, consistentes en un pabellón multiusos (fútbol sala, baloncesto, balonmano, fitness, badmington, etc), pistas de tenis y de pádel, piscina, campo de fútbol, pista de atletismo, etc.

Otros servicios

Los Campus de Badajoz y Cáceres de la UEx disponen de servicio de comedor universitario.

Justificación de los recursos disponibles

De la descripción realizada se deduce que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la Uex garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia e investigación en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura.

Salas de estudio

Son salas sin colecciones, en las que es posible estudiar, trabajar etc. Disponemos de las siguientes:

CAMPUS DE CÁCERES

Filosofía y Letras: 168 puestos. Lunes a viernes de 8.00 a 15.00

Facultad de Formación del Profesorado: 105 puestos de lectura. Lunes a viernes: 8'45-14'15; 16-18

Escuela Politécnica: 112 puestos de lectura. Lunes a viernes: 8.30 -21.30.

CAMPUS DE BADAJOZ

Facultad de Ciencias: 60 puestos de lectura. Lunes-viernes: 9.00-21.00

Fac. Económicas 240 puestos de lectura. Lunes: 10,00- 21,00, Martes -Viernes: 9.00-21.00

Escuela de Ingenierías Agrarias: 50 puestos de lectura. Lunes-viernes: 8,00h -21,30h.

Actualmente, la sala de lectura de la Facultad de Educación cuenta con 80 puestos de lectura, 5 ordenadores portátiles que se prestan a los alumnos y 6 ordenadores fijos para consulta de artículos y bibliografía para cuyo uso se necesita el carnet universitario.

Hay ordenadores en las siguientes aulas:

Aula 0.4: 20 ordenadores + 1 del profesor

Aula Anexo: 20 ordenadores + 1 del profesor

Aula 2.6: 24 ordenadores + 1 del profesor

Aula Laboratorio de Idiomas: 20 ordenadores + 1 del profesor.

En los centros de prácticas disponen en cada aula de pizarra. Además disponen de laboratorio de Ciencias Naturales, laboratorio de Física y Química (en algunos centros hay un laboratorio de cada materia), biblioteca y sala de profesores. Además se dispone:

-centros concertados: aula de informática con conexión a internet

-centros públicos: en cada aula hay ordenador del profesor, un ordenador por cada 2 alumnos (en los niveles de 1º y 2º ESO son portátiles individuales), cañón y pantalla (para todas las aulas de ESO), conexión a internet (por cable y/o wifi). Además cuentan con una plataforma digital de mensajería, gestión de asistencia a clase y de evaluación (RAYUELA).

Después de la experiencia de los últimos años, donde se dio la posibilidad de participar como centros de formación en prácticas a todos los centros sostenidos con fondos públicos (anteriormente sólo podían ser centros públicos), los coordinadores de prácticas de la UeX han detectado carencias en recursos materiales de tipo tecnológicos en algunos de ellos. El impulso a las TIC, es uno de los rasgos distintivos y destacados que se quiere dar, desde la Ley de Educación de Extremadura, al modelo educativo extremeño, por tanto, sería adecuado una selección más restrictiva de estos centros de formación para que los alumnos pudieran desarrollar con garantías todas las capacidades previstas en el Plan de Prácticas de esta titulación.

Adecuación del equipamiento de los recursos materiales al tamaño medio de grupo.

Como dijimos al principio, el máster cuenta con asignaturas comunes y específicas, siendo el agrupamiento de ambas diferente. Las asignaturas comunes cuentan con dos grupos de alrededor de 60 alumnos, para los cuales disponemos de aulas con suficiente capacidad tanto de mobiliario como de acústica e instrumentos para la docencia.

Las asignaturas específicas acogen alrededor de 30 alumnos, y las aulas asignadas se corresponden con las necesidades de los mismos. Las aulas no precisan ningún equipamiento especial para la docencia de este máster. Todas las clases están equipadas con ordenador y cañón. El tamaño de las clases es adecuado para el número de alumnos que están matriculados en el título. Contamos en primer lugar con aulas de gran tamaño, adecuadas para la docencia de las asignaturas comunes a las cuatro ramas que se imparten en la facultad de Educación, en segundo lugar con aulas de tamaño medio, también completamente equipadas con la última tecnología en las que se desarrolla la docencia de las asignaturas optativas, y finalmente con aulas de pequeño tamaño, adecuadas para el desarrollo de las Tutorías y Seguimiento de las prácticas docentes.

Además, todas las aulas están equipadas con pantalla, atril, alargador y tablón de anuncios. En los cañones con doble salida se puede usar un ordenador portátil. En Conserjería está disponible para uso de los docentes el siguiente material: 3 cañones de vídeo, megafonía inalámbrica, retroproyector portátil, proyector y alargadores.

Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

En general, todo el centro donde se imparte el máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

Los dos edificios que componen la facultad de Educación cuentan con rampas de entrada y puertas automáticas que la hacen accesible cien por cien. En el interior existen ascensores además de las escaleras, y aseos también accesibles en todas las plantas.

El deterioro habitual en espacios públicos está constantemente controlado por el personal de mantenimiento, que supervisa las instalaciones y las repara adecuadamente.

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con el fin de que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

En suma, cabe concluir el criterio 5 con la constatación de que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria. Por otro lado, la gestión y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx.

Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia e investigación en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura. A este respecto debemos destacar que no ha habido variaciones significativas con respecto a esta valoración, como se puede comprobar con el cotejo de los informes de seguimiento emitidos por la ANECA en 2011 y 2012.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Los recursos materiales y su tamaño son suficientes y adecuados para el número de estudiantes y las actividades formativas programadas en el título. Si bien, la organización de la docencia del Gran Grupo de las asignaturas del Módulo Generalista presentó algunos problemas de ubicación, dado el gran tamaño del mismo. A pesar de contar con aulas de gran capacidad, estas tenían que distribuirse también con otros títulos del centro, por lo que supuso alguna dificultad de espacios. No obstante, posteriormente, se consiguió un desdoble de dichos grupos grandes en dos, por lo que fue más fácil ubicar a este número de alumnos entre las aulas disponibles en el centro.

Todas las aulas del centro están dotadas con ordenadores de sobremesa y proyectores fijos, además de tener una correcta instalación de sonido. Un amplio porcentaje de las aulas del centro cuentan con mobiliario móvil, que facilita la interacción en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a los recursos materiales, existe un adecuado equipamiento atendiendo a las diferentes especialidades y al tamaño medio de los grupos. A pesar de que se trata de especialidades muy distintas, no existen especiales dificultades de equipamiento y de recursos para cada una de ellas, ni tampoco en relación con el tamaño medio de los grupos.

El centro cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo del título, favorecidas por una amplia existencia de infraestructuras que facilitan el acceso a personas con movilidad y autonomía reducida, tales como ascensores con ancho especial, rampa de acceso a la entrada principal y cuatro plazas de aparcamiento adaptadas. Igualmente, la señalización de los espacios es adecuada y facilitadora de la ubicación de las distintas instalaciones por parte del profesorado, los estudiantes y personas ajenas al centro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

(E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título

? En el criterio 7 del documento Verifica aparecen especificadas las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.

? Los centros de prácticas disponen de la infraestructura adecuada a la normativa vigente.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(30) Plantilla del PAS y estructura del personal de apoyo, recursos materiales y servicios

(29) Memoria de Verificación del MUFPEs

(14) Informe final de evaluación del título emitido por ANECA

(32) Informes de seguimiento de la ANECA (2011 y 2012)

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

• Estudiantes matriculados en los diferentes cursos académicos. Tabla 2 y 4.

• Tipología de recursos materiales y el equipamiento disponible. Memoria del título. Criterio 7

• Guías docentes Tabla 1 anexo.

• Programas y normativa de las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios y conocimiento de las mismas por los agentes implicados. E_52.

• Grado de satisfacción del profesorado, personal de apoyo y estudiantes con los recursos materiales. I_05 a I_09.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Informes de verificación y seguimiento

• Última versión de la memoria verificada.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante. Dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Extremadura, elaborado por su participación en el Programa AUDIT de ANECA, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del Plan de acción tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante tales como los que se incluyen a continuación. Dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Extremadura, se encuentran a disposición de los estudiantes de este Máster una serie de servicios de apoyo relacionados con la información y orientación académica y profesional como son:

Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA).

Es un servicio Institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. Es cometido de este servicio dar a conocer la UEx a través de la información que genera la propia UEx, desde el Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas, Secretariados, Servicios, Secciones, etc.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>

Programa de Información y Orientación 2013-14 (SIAA)

Diseña programas de difusión y orientación dirigidas principalmente a los alumnos de bachillerato y ciclos formativos.

<http://www.unex.es/difusion>

Oficina de Orientación Laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

Ubicada en los campus de Badajoz y Cáceres. Mediante la firma de un Convenio de colaboración entre la UEx y el SEXPE, se pretende establecer un puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Se llevan a cabo acciones y proyectos que complementan la formación recibida por los estudiantes de cara a elevar su nivel de inserción laboral.

<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>

Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo. Desarrolla tareas acordes con las necesidades de la Universidad del siglo XXI, y su proyección exterior y futura.

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sol>

Plataforma de empleo de la UEx. Pone en contacto a los alumnos con las empresas de la Comunidad Autónoma.

<http://empleo.unex.es/>

Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios.

Que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios.

www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas

Aspecto 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). Al principio del primer curso se organiza una reunión con todos los alumnos donde se presenta el Máster en general y el Plan de Acción Tutorial en particular, donde se registran los alumnos interesados. A continuación el coordinador de la titulación recaba la relación de profesores interesados en actuar como tutores y con esta información se lleva a cabo una tabla de asignación profesor-tutor/alumnos. El PATT dispone de un proceso de evaluación. Al acabar el curso académico se envía una encuesta sobre la aplicación del PATT a los profesores (en general) y a los estudiantes. No obstante, no es posible asesorar al estudiante en el desarrollo curricular de la titulación en el sentido de que ni dispone de asignaturas optativas ni de itinerarios alternativos.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/patt>

Aspecto 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Nos remitimos a los aspectos 1 y 2.

Aspecto 4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

A pesar de que son numerosos los alumnos que solicitan el PATT al comenzar sus estudios, la realidad es que después hacen escaso uso del mismo. Según los resultados de la encuesta de satisfacción con la titulación realizada a los alumnos, en el aspecto relativo a la comunicación y gestión, concretamente en los puntos 23 (organización de la movilidad del alumno) y 24 (orientación y apoyo al estudiante), se hace una valoración muy positiva de ambos.

Aspecto 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorada positivamente por el programa AUDIT de ANECA en Octubre de 2008):

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/eii/archivos/ficheros/sgic/POP_v001.pdf

El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada en el aspecto 1.

Aspecto 6. Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance de las mismas.

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, más concretamente por el secretariado del mismo nombre (ver <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>).

En la Facultad de Ciencias, los programas de movilidad y la normativa que los regula se puede consultar en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>

Hasta el momento ningún alumno ha solicitado estos programas de movilidad.

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

Estas acciones de movilidad pueden contribuir adecuadamente la adquisición de competencias como:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

La planificación y coordinación de estos programas de movilidad en la Facultad de Ciencias es responsabilidad de la Comisión de Programas de Movilidad

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/centro/junta-de-centro/copy_of_comisiones/comision-de-programas-de-cooperacion-universitaria-y-movilidad

Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de

la Universidad de Extremadura y a la convocatoria de que se trate.

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx. El reconocimiento académico que el estudiante obtiene por los créditos superados en sus estudios ERASMUS en la Universidad de destino está especificado en el último Learning Agreement firmado por el estudiante y los coordinadores académicos de los centros de las Universidades de destino y origen. El Learning Agreement es el documento formalizado del acuerdo académico en el que constan las actividades que el estudiante va a realizar en la Universidad de destino y las asignaturas y créditos de la UEx por las que serán reconocidos. Para cada estudiante se acuerda un Learning Agreement específico, teniendo en cuenta la oferta de asignaturas en la universidad de destino.

La Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad de Ciencias supervisa los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la Universidad de origen, la Universidad de destino y el estudiante. También es esta Comisión la que realiza el reconocimiento. El reconocimiento académico se realiza una vez finalizada la estancia ERASMUS.

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx:

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la Universidad de Extremadura en general está recogida en el documento "Agenda del estudiante de movilidad de la Universidad de Extremadura", que puede encontrarse en <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/archivos/ficheros/AGENDA%20DEL%20ESTUDIANTE%20DE%20MOVILIDAD%2012-13.pdf>

La Facultad de Ciencias concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web,

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>

En cualquier caso, tanto los estudiantes, como los profesores y el PAS tienen el apoyo de la Subdirectora de Relaciones Institucionales, que tiene un horario específico de atención a los estudiantes. También el coordinador académico de movilidad de la titulación de que se trate informa y asesora sobre asuntos de movilidad.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aspecto 1: mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Como queda constancia en el informe de Verificación del título, la Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). Este último proceso incluye los procedimientos de preinscripción, de pruebas de acceso para mayores de 25 años y de prueba de acceso a la Universidad de Extremadura. En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación. La documentación de los procesos se encuentra en la dirección web: <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

De todos ellos se proporciona información a través de la página web del Servicio de

Acceso y Coordinación de Centros de la UEx

(<http://www.unex.es/unex/servicios/alumnado>)

También se atiende personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa

(<http://www.unex.es/unex/unex/servicios/siaa/inicio>).

La UEx dispone de páginas web que ofrecen información detallada sobre las titulaciones que se imparten en los cuatro distritos universitarios (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), de manera que el estudiante, previamente a la matriculación, tiene la posibilidad de informarse adecuadamente no sólo de los planes de estudios de éstas sino también de los distintos programas de las asignaturas:

http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/vicedoc/estructura/planif_academica/titulaciones/

De manera más específica, el Vicerrectorado de Planificación Académica dispone de una página sobre "Másteres oficiales y doctorado" que ofrece

información sobre planes de estudio y procedimientos administrativos de los másteres oficiales ofertados por la UEx:

http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/viceplan/estructura/masteres_oficiales

Como queda dicho, en los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP) se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación se realiza en primera instancia a través del tutor perteneciente al Plan de acción tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante. Son los siguientes:

Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios. Sus funciones son:

- Gestión de las convocatorias de becas para estudios universitarios, de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Gestión de las convocatorias de becas complementarias para estudios universitarios de la Junta de Extremadura.

- Gestión de las convocatorias de becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Gestión académico administrativa de los estudios de posgrado.

- Gestión académico administrativa de los cursos de formación continua y títulos propios.

www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas

Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA): Es un servicio institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. El SIAA incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los

estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución. Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, la Unidad tiene como objetivo atender a los estudiantes de la UEx, estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial o psicopedagógica en sus dificultades académicas. Tiene competencias para realizar adaptaciones curriculares de los estudiantes y para garantizar su accesibilidad a todos los recursos docentes y a todos los edificios de la UEx.

Son funciones del SIAA, entre otras, las siguientes:

- Elaboración y edición de la guía de acceso, agenda universitaria, documentos, folletos y publicaciones relativas a información de la Universidad de Extremadura.
- Organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura.
- Orientación curricular al estudiante.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>

http://www.unex.es/organizacion/organosunipersonales/vicerrectorados/vicealumnfunciones/Programa_informacion

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículos, la localización y aprovechamiento de yacimientos de empleo, etc. www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la

Universidad de Extremadura. Sus funciones son:

- Asesorar al estudiante universitario acerca de su inserción en el mercado laboral.
 - Ofrecer información sobre empleo, prácticas en empresas y ofertas de trabajo.
 - Ayudar en el aprendizaje de herramientas para la búsqueda de empleo: currículum, entrevista de trabajo, gestión del tiempo, búsqueda activa...
 - Orientar profesionalmente a los alumnos y las alumnas de la Universidad acerca de su futuro académico.
 - Entrar en contacto con empresas para la inserción laboral de los universitarios, y facilitar la firma de convenios entre las mismas y la Universidad.
- Así mismo, realiza anualmente programas de Valor Añadido y Foros de debate que facilitan que los estudiantes puedan adquirir competencias transversales como son las habilidades sociales, habilidades comunicativas, trabajo en equipo, etc. empleo@unex.es y empresas@unex.es

Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y jornadas universitarias. oficina-igualdad-UEx2.webnode.es

Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad. www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

Aspecto 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

Como se destaca en la memoria de Verificación del título, la Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación. En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Elaboración de trípticos informativos.
- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.
- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.
- Jornadas de difusión universitaria en distritos periféricos (Zafra y Plasencia) dirigidas a padres y estudiantes.
- Publicidad en prensa y cartelería.

Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc. Como protocolo inicial de orientación propio en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX se organiza los primeros días del curso unas jornadas de bienvenida orientadas a los alumnos de 1º, que consisten en:

- Acompañar al alumnado en el proceso de incorporación a la UEX.
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios del Centro y de la Universidad inicialmente Más representativos para ellos: biblioteca, deportes, sala de libre acceso, becas, orientación, etc.
- Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto al bachillerato y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios.
- Presentarles la carrera que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
- Fomentar el conocimiento del alumnado de la propia titulación

Véase:

<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad/manuales/capitulo6-msgic-pdf>

En la página web de gestión académica de Filosofía y Letras y en Secretaría está disponible la información imprescindible para la orientación del alumno de nuevo ingreso: los programas de las asignaturas, los horarios de titulaciones y profesores y el calendario de exámenes (<http://calidadepcc.unex.es/GestionAcademicaFyL>). Se completa toda la información en la página web del máster

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/titulaciones/postgrado>). Además, a través del Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) los estudiantes reciben la asesoría de un tutor desde el primer día de su ingreso en la Universidad.

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). Dicho plan es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la Universidad de Extremadura incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Los objetivos del PATT son los siguientes:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral

Véase <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/patt>

En lo que toca específicamente al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria impartido en el centro de Filosofía y Letras, al principio del curso se organiza una reunión con todos los alumnos en la cual se presenta el Máster en general y el Plan de Acción Tutorial en particular, donde se registran los alumnos interesados. A continuación el coordinador de la titulación recaba la relación de profesores interesados en actuar como tutores y con esta información se lleva a cabo una tabla de asignación profesor-tutor/alumnos. El PATT dispone de un proceso de evaluación: al acabar el curso académico se envía una encuesta sobre la aplicación del PATT a los profesores (en general) y a los estudiantes. No obstante, no es posible asesorar al estudiante en el desarrollo curricular de la titulación en el sentido de que ni dispone de asignaturas optativas ni de itinerarios alternativos una vez elegida la rama.

El responsable de Coordinación de la Comisión de Calidad del Máster tiene una reunión con todos los alumnos el primer día de docencia. Durante esta jornada, el coordinador explica a los alumnos la configuración del Plan de Estudios, lo relativo a los exámenes y pruebas de evaluación, explica el PATT registrando a los alumnos interesados y cómo se estructuran las asignaturas de Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster. Más adelante, aproximadamente a mediados del mes de diciembre, el coordinador vuelve a reunirse con los alumnos para explicarles el procedimiento de elección del centro donde van a realizar los estudiantes sus prácticas, así como la manera de elegir a los directores de Trabajo Fin de Máster. Por tanto, hay una comunicación fluida y frecuente entre alumnos y el coordinador del Máster. Toda la información relevante está a disposición del alumno en la página web <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/informacion-academica/normativas/normativas-e-informacion-sobre-masteres-oficiales>.

Aspecto 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Quedó explicado en el aspecto 1 el papel de la Unidad de Atención al Estudiante, cuya principal misión es ayudar a los alumnos con dificultades, ya sean meramente de acceso a los contenidos o académicas. Con todo, dado el perfil de nuestro alumnado (todos ellos poseedores de un título superior), es complicado tener algún caso de dificultades como las que refiere este apartado.

Aspecto 4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

Es cierto que los alumnos no se suelen acoger al Plan de Acción Tutorial (PATT). En nuestro máster podemos distinguir dos tipos de estudiantes, los que han estudiado sus carreras en la facultad de Filosofía y Letras y por ello no precisan de orientación alguna y los que vienen de fuera, que tampoco se acogen al PATT quizás por falta de información. De todas formas, la edad media de alumnos de nuestro máster es de 25 años. Por tanto, tienen un elevado nivel de autonomía, por lo que no suelen precisar de tutorías.

Aspecto 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorada positivamente por el programa AUDIT de ANECA en Octubre de 2008):

http://www.unex.es/conoce-la-UEX/estructura-academica/centros/eii/archivos/ficheros/sgic/POP_v001.pdf

El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada en el aspecto 1.

<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>

Aspecto 6. Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance de los mismos

Como se recoge en el informe de Verificación del título, en términos generales la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales, inserto en el vicerrectorado de relaciones internacionales (ver <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>).

Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la Administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la Administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).
- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de

intereses y preferencias.

- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, estudiante y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la UEx (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.
- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la UEx.

Programas de movilidad vigentes en la UEx

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa).
- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas)
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).

Convenios de movilidad actuales para la titulación

Los Programas de movilidad ofertados a los estudiantes de la titulación son dos, Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas. En lo tocante a Erasmus Estudios, la movilidad en los Másteres es más complicada que en los grados debido a la corta duración de los estudios. No se ha abierto ningún convenio con ninguna institución, dado que carecemos aún de contactos con ninguna Universidad con estudios afines: al no existir en los antiguos estudios del CAP movilidad, no hay una red de convenios preexistente. Si se considerara oportuno o necesario establecerla, se partiría de la actual red de convenios de movilidad existente en los grados de las especialidades contempladas, cuando ello fuera posible.

En particular, la Facultad de Filosofía y Letras es una activa participante en los programas ERASMUS, SICUE y AMERICAMPUS, descritos arriba, pero las características particulares del MUPFES han hecho que no sea prioritaria la realización de movilidad por parte de los alumnos. El MUPFES está basado en la legislación española sobre la habilitación para la profesión docente, por lo cual no tiene excesivo sentido la realización de estancias de estudios fuera de España. Este hecho descarta los programas de movilidad ERASMUS y AMERICAMPUS. Además, dado que el máster únicamente se prolonga durante dos semestres, no hay tiempo suficiente para que el alumno desarrolle una movilidad SICUE con garantías. Por estos dos motivos no se ofrece ninguna plaza de movilidad para el Máster en el centro de Filosofía y Letras. Tampoco han tenido lugar visitas docentes dentro del programa ERASMUS, por las razones indicadas más arriba.

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

Como se ha explicado en el aspecto 6, no se han realizado acciones de movilidad para nuestro máster concreto por dos motivos fundamentales: los condicionantes del máster como estudios habilitantes para el desarrollo de una profesión reglada en España, y la corta duración de los estudios del máster.

Como quedó de manifiesto en el aspecto y, si fuera necesario poner en marcha acciones de movilidad para alumnos y profesores dentro del máster, se intentaría partir de la actual red de convenios de movilidad existente en los grados de las especialidades contempladas para buscar convenios en cuyo marco ofrecerlas. La coordinadora del MUPFES de la Facultad de Educación de Badajoz está dando los pasos necesarios para establecer en un futuro un convenio con universidades turcas que, si resultara provechoso para los alumnos de Filosofía y Letras, se haría extensible a los alumnos de nuestras especialidades.

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

Dado que no ha habido acciones de movilidad, no procede comentar nada en este aspecto.

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.

Dado que no ha habido acciones de movilidad, no procede comentar nada en este aspecto.

Si bien no ha habido acciones de movilidad por los motivos expuestos, en el caso de que los hubiera en un futuro, el reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx. El reconocimiento académico que el estudiante obtiene por los créditos superados en sus estudios ERASMUS en la Universidad de destino está especificado en el último Learning Agreement firmado por el estudiante y los coordinadores académicos de los centros de las Universidades de destino y origen. El Learning Agreement es el documento formalizado del acuerdo académico en el que constan las actividades que el estudiante va a realizar en la Universidad de destino y las asignaturas y créditos de la UEx por las que serán reconocidos. Para cada estudiante se acuerda un Learning Agreement específico, teniendo en cuenta la oferta de asignaturas en la universidad de destino.

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx:

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la Universidad de Extremadura en general está recogida en el documento "Agenda del estudiante de movilidad de la Universidad de Extremadura", que puede encontrarse en

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/archivos/ficheros/AGENDA%20DEL%20ESTUDIANTE%20DE%20MOVILIDAD%2012-13.pdf>

En lo tocante a Filosofía y Letras, se informa a los alumnos de acogida sobre el programa ERASMUS en el siguiente enlace:

<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fyl/informacion-academica/movilidad>

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Las competencias del título están diseñadas en función de los resultados esperados de aprendizaje, y coordinadas con las estrategias y las metodologías docentes que se desarrollan. Estos programas y acciones son suficientes, de fácil acceso para los estudiantes y se ajustan a las necesidades formativas de los mismos.

Dichas metodologías docentes, como apuntamos al principio de este informe, consisten sobre todo en unas actividades variadas y prácticas, orientadas al perfil profesional requerido, combinadas con unas exposiciones de contenidos muy actuales pero en ocasiones generales, para motivar al alumnado a investigar y construir su propio aprendizaje. También se potencia el trabajo en grupo, como herramienta docente y al mismo tiempo organizativa.

Además, en el informe de Verificación del título, la Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). Este último proceso incluye los procedimientos de preinscripción, de pruebas de acceso para mayores de 25 años y de prueba de acceso a la Universidad de Extremadura. En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación. La documentación de los procesos se encuentra en la dirección web: <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>.

De todos ellos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros de la UEx <http://www.unex.es/unex/servicios/alumnado>.

También se atiende personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa <http://www.unex.es/unex/unex/servicios/siaa/inicio>.

La UEx dispone de páginas web que ofrecen información detallada sobre las titulaciones que se imparten en los cuatro distritos universitarios (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), de manera que el estudiante, previamente a la matriculación, tiene la posibilidad de informarse adecuadamente no sólo de los planes de estudios de éstas sino también de los distintos programas de las asignaturas: http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/vicedoc/estructura/planif_academica/titulaciones.

De manera más específica, el Vicerrectorado de Planificación Académica dispone de una página sobre "Másteres oficiales y doctorado" que ofrece información sobre planes de estudio y procedimientos administrativos de los másteres oficiales ofertados por la UEx: http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/viceplan/estructura/masteres_oficiales

Como queda dicho, en los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP) se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación se realiza en primera instancia a través del tutor perteneciente al Plan de acción tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante. Son los siguientes:

Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios. Sus funciones son:

- Gestión de las convocatorias de becas para estudios universitarios, de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Gestión de las convocatorias de becas complementarias para estudios universitarios de la Junta de Extremadura.
- Gestión de las convocatorias de becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Gestión académico administrativa de los estudios de posgrado.
- Gestión académico administrativa de los cursos de formación continua y títulos propios.

www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas

Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA): Es un servicio institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. El SIAA incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución. Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, la Unidad tiene como objetivo atender a los estudiantes de la UEx, estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial o psicopedagógica en sus dificultades académicas. Tiene competencias para realizar adaptaciones curriculares de los estudiantes y para garantizar su accesibilidad a todos los recursos docentes y a todos los edificios de la UEx.

Son funciones del SIAA, entre otras, las siguientes:

- Elaboración y edición de la guía de acceso, agenda universitaria, documentos, folletos y publicaciones relativas a información de la Universidad de Extremadura.
- Organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de

Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura.

- Orientación curricular al estudiante.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>

http://www.unex.es/organizacion/organosunipersonales/vicerrectorados/vicealumn/funciones/Programa_informacion

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículos, la localización y aprovechamiento de yacimientos de empleo, etc.
www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Sus funciones son:

- Asesorar al estudiante universitario acerca de su inserción en el mercado laboral.

- Ofrecer información sobre empleo, prácticas en empresas y ofertas de trabajo.

- Ayudar en el aprendizaje de herramientas para la búsqueda de empleo: currículo, entrevista de trabajo, gestión del tiempo, búsqueda activa...

- Orientar profesionalmente a los alumnos y las alumnas de la Universidad acerca de su futuro académico.

- Entrar en contacto con empresas para la inserción laboral de los universitarios, y facilitar la firma de convenios entre las mismas y la Universidad.

Así mismo, realiza anualmente programas de Valor Añadido y Foros de debate que facilitan que los estudiantes puedan adquirir competencias transversales como son las habilidades sociales, habilidades comunicativas, trabajo en equipo, etc.
empleo@unex.es y empresas@unex.es

Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y jornadas universitarias.

oficina-igualdad-UEx2.webnode.es

Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.
www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

Como se destaca en la memoria de Verificación del título, la Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación. En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Elaboración de trípticos informativos.

- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.

- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.

- Jornadas de difusión universitaria en distritos periféricos (Zafra y Plasencia) dirigidas a padres y estudiantes.

- Publicidad en prensa y cartelería.

El MUFPEs, al tratarse de una titulación con tan solo un curso académico de duración, no procede informar al alumnado sobre ningún itinerario curricular, pues éste no existe. Al matricularse, el alumnado elige una especialidad, y el personal de secretaría le informa de las asignaturas específicas.

La orientación profesional como tal, al margen de las horas de clase, tampoco procede pues el perfil de egreso es muy claro y específico: profesorado de educación secundaria, incluyendo ciclos de Formación Profesional.

Dentro del Plan de Estudios del título sí existen asignaturas o partes de ellas encargadas de proporcionar esta información al alumnado. Con la evaluación inicial que se lleva a cabo a principios de cada curso en cada asignatura, el profesorado recoge los diferentes perfiles que hay en su aula, y detecta las necesidades particulares de su alumnado para orientar su formación a las posibles salidas profesionales existentes, dentro de la enseñanza secundaria.

Durante las prácticas docentes, una vez más se estudia cada caso en particular, y se asigna al alumnado el centro más adecuado a su perfil profesional y a sus necesidades formativas.

El alumnado reconoce en sus encuestas de satisfacción estar plenamente de acuerdo con la formación específica recibida tanto en los centros de prácticas de secundaria como en la universidad.

Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc. Como protocolo inicial de orientación propio en la Facultad de Educación de la UEX se organiza el primer día del curso una sesión de bienvenida orientada al alumnado del MUFPEs, que consiste en:

- Acompañar al alumnado en el proceso de incorporación a la UEX, ya que muchos han estudiado en otras universidades o en otras facultades.
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios del Centro y de la Universidad inicialmente más representativos para ellos: biblioteca, deportes, sala de libre acceso, becas, orientación, etc.
- Presentarles el máster que van a cursar por parte de su profesorado indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma.
- Fomentar el conocimiento del alumnado de la propia titulación.

En la página web de gestión académica de Educación y en Secretaría está disponible la información imprescindible para la orientación del alumno de nuevo ingreso: los programas de las asignaturas, los horarios de titulaciones y profesores y el calendario de exámenes. Se completa toda la información en la página web del máster.

La Universidad de Extremadura dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). Dicho plan es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la Universidad de Extremadura incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Los objetivos del PATT son los siguientes:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

El PATT dispone de un proceso de evaluación: al acabar el curso académico se envía una encuesta sobre la aplicación del PATT a los profesores (en general) y a los estudiantes. No obstante, no es posible asesorar al estudiante del MUFPE en el desarrollo curricular de la titulación en el sentido de que ni dispone de asignaturas optativas ni de itinerarios alternativos una vez elegida la rama.

La Coordinadora de la Comisión de Calidad del Máster tiene una reunión con todo el alumnado el primer día de docencia. Durante esta jornada, explica al alumnado la configuración del Plan de Estudios, lo relativo a los exámenes y pruebas de evaluación, y cómo se estructuran las asignaturas de Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster. Más adelante, aproximadamente a mediados del mes de diciembre, la coordinadora vuelve a reunirse con el alumnado para explicarles el procedimiento de elección del centro donde van a realizar los estudiantes sus prácticas, así como la manera de elegir a los directores de Trabajo Fin de Máster. Por tanto, hay una comunicación fluida y frecuente entre alumnos y la coordinadora del Máster. Toda la información relevante está a disposición del alumnado en la página web.

Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Quedó explicado en el aspecto 1 el papel de la Unidad de Atención al Estudiante, cuya principal misión es ayudar al alumnado con dificultades, ya sean meramente de acceso a los contenidos o académicas. Con todo, dado el perfil de nuestro alumnado (todos ellos poseedores de un título superior), es complicado tener algún caso de dificultades como las que refiere este apartado.

Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

Es cierto que el alumnado no suele solicitar el Plan de Acción Tutorial (PATT). En nuestro máster podemos distinguir dos tipos de estudiantes, los que han estudiado sus carreras en la facultad de Educación y por ello no precisan de orientación alguna y los que vienen de fuera, que tampoco solicitan un PATT quizás por falta de información. De todas formas, la edad media de alumnos de nuestro máster es de 25 años. Por tanto, tienen un elevado nivel de autonomía, por lo que no suelen precisar de tutorías.

Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorada positivamente por el programa AUDIT de ANECA en Octubre de 2008):

http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/eii/archivos/ficheros/sgic/POP_v001.pdf

El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada en el aspecto 1.

<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>

Programas o acciones de movilidad ofertadas y alcance las mismas.

Como se recoge en el informe de Verificación del título, en términos generales la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales, inserto en el vicerrectorado de relaciones internacionales <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>

Durante los 3 primeros años no se ofertaron programas de movilidad específicos para esta titulación, que al durar tan solo un curso y contar con prácticas docentes en la última parte del mismo, no podía acceder a los programas Erasmus que disfrutaban otras titulaciones.

En el cuarto año de impartición del título se intentó acceder al programa Erasmus Intensivo, pero no hubo respuesta a nuestro proyecto por parte de otras universidades.

Finalmente, durante el curso pasado se intentó de nuevo, pero nos encontramos con una nueva dificultad: la modalidad Erasmus Intensivo había desaparecido. No obstante hemos seguido insistiendo, y a través de las Visitas Formativas para el profesorado, hemos contactado con una universidad privada en Turquía interesada en colaborar en proyectos con la Universidad de Extremadura.

Esta universidad es bilingüe con inglés, con lo que servirá para potenciar el uso de esa lengua por parte de nuestro alumnado, como se pretende con una de las Competencias Transversales del título, reflejada en su Memoria Verificada.

Nuestro proyecto se ubica dentro del segundo semestre, y consistiría en utilizar dos semanas de las dedicadas a las Prácticas Docentes, para impartir clases de la especialidad en centros de secundaria de esa ciudad de Turquía, en coordinación con la universidad socia.

Asimismo ofertaríamos el mismo programa al alumnado turco de dicha universidad, que podría impartir clases de su especialidad en centros de secundaria bilingües en Extremadura, cada vez más numerosos.

Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

Si durante este curso 2014/2015 conseguimos firmar el acuerdo, probablemente no será hasta el siguiente curso cuando se pueda empezar a ofertar al alumnado.

Lo primero será seleccionar al alumnado interesado según su nivel de competencia lingüística, y en base al número de plazas ofertadas. Se podrá formar un grupo bilingüe y adecuar su formación a esa circunstancia, con profesorado competente también en inglés, y algunas clases extra orientadas a la docencia en ese idioma.

Una vez realizada la movilidad, el Secretariado de Relaciones Internacionales extendería los correspondientes certificados para reconocer el trabajo realizado tanto por el alumnado como por el profesorado encargado de la coordinación y de la formación extra.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx. El reconocimiento académico que el estudiante obtiene por los créditos superados en sus estudios ERASMUS en la Universidad de destino está especificado en el último Learning Agreement firmado por el estudiante y los coordinadores académicos de los centros de las Universidades de destino y origen. El Learning Agreement es el documento formalizado del acuerdo académico en el que constan las actividades que el estudiante va a realizar en la Universidad de destino y las asignaturas y créditos de la UEx por las que serán reconocidos. Para cada estudiante se acuerda un Learning Agreement específico, teniendo en cuenta la oferta de asignaturas en la universidad de destino.

Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx:
<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la Universidad de Extremadura en general está recogida en el documento "Agenda del estudiante de movilidad de la Universidad de Extremadura", que puede encontrarse en <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/archivos/ficheros/AGENDA%20DEL%20ESTUDIANTE%20DE%20MOVILIDAD%2012-13.pdf>

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Todas aquellas iniciativas de orientación sobre el título se engloban en un marco general de actuación con el conjunto de los estudiantes del centro. En líneas generales, en los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP) se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación se realiza en primera instancia a través del tutor perteneciente al Plan de acción tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante. Son los siguientes:

Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios. www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas

Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA): Es un servicio institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. El SIAA incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.
<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículos, la localización y aprovechamiento de yacimientos de empleo, etc.
www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.
www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la

Universidad de Extremadura. empleo@unex.es y empresas@unex.es

Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y jornadas universitarias. oficina-igualdad-ue2.webnode.es

Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.
www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

Como se destaca en la memoria de verificación del título, la Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión+Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación.

Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc. Como protocolo inicial de orientación propio en la FFP de la UEX se organiza los primeros días del curso unas jornadas de bienvenida orientadas a los alumnos de 1º.

Tanto en la página web de la FFP, como en el blog de la Secretaría Administrativa está disponible la información imprescindible para la orientación del alumno de nuevo ingreso: los programas de las asignaturas, los horarios de titulaciones y profesores y el calendario de exámenes.

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). Dicho plan es un procedimiento de acogida y orientación de los

alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la Universidad de Extremadura incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria.

Los objetivos del PATT son los siguientes:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral

En lo que toca específicamente al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria impartido en la FFP, al principio del curso se organiza una reunión con todos los alumnos en la cual se presenta el Máster en general y el Plan de Acción Tutorial en particular, donde se registran los alumnos interesados. A continuación el coordinador de la titulación recaba la relación de profesores interesados en actuar como tutores y con esta información se lleva a cabo una tabla de asignación profesor-tutor/alumnos. El PATT dispone de un proceso de evaluación: al acabar el curso académico se envía una encuesta sobre la aplicación del PATT a los profesores (en general) y a los estudiantes. No obstante, no es posible asesorar al estudiante en el desarrollo curricular de la titulación en el sentido de que ni dispone de asignaturas optativas ni de itinerarios alternativos una vez elegida la rama.

El responsable de Coordinación de la Comisión de Calidad del Máster tiene una reunión con todos los alumnos el primer día de docencia. Durante esta jornada, el coordinador explica a los alumnos la configuración del Plan de Estudios, lo relativo a los exámenes y pruebas de evaluación, explica el PATT registrando a los alumnos interesados y cómo se estructuran las asignaturas de Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster.

Quedó explicado en el aspecto 1 el papel de la Unidad de Atención al Estudiante, cuya principal misión es ayudar a los alumnos con dificultades, ya sean meramente de acceso a los contenidos o académicas. Con todo, dado el perfil de nuestro alumnado (todos ellos poseedores de un título superior), es complicado tener algún caso de dificultades como las que refiere este apartado.

A pesar del PATT está bien implementado y son numerosos los alumnos que lo solicitan al comenzar sus estudios de máster, la realidad es que después no suelen hacer uso del mismo, fundamentalmente por la escasa cultura y tradición de orientación en los estudios que se tiene en la universidad española.

La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorada positivamente por el programa AUDIT de ANECA en Octubre de 2008):

http://www.unex.es/conoce-la-ueex/estructura-academica/centros/eii/archivos/ficheros/sgic/POP_v001.pdf

El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada en el aspecto 1.

<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>

De acuerdo con la especificidad del título y teniendo en cuenta que las Prácticas Docentes, que son obligatorias en el mismo, tienen que ser realizadas necesariamente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, no tiene sentido la movilidad de estos estudiantes, salvo que se haga de manera extracurricular. Por ello, desde la implantación del título en el centro, no ha habido ninguna gestión relacionada con la movilidad de los estudiantes. El MUPFES tiene directrices ministeriales propias, dirigidas a la habilitación para la profesión docente, por lo cual no tiene excesivo sentido la realización de estancias de estudios fuera de España.

Como se ha explicado en el aspecto anterior, no se han realizado acciones de movilidad para nuestro máster concreto por dos motivos fundamentales: los condicionantes del máster como estudios habilitantes para el desarrollo de una profesión reglada en España, y la corta duración de los estudios del máster.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>. La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la Universidad de Extremadura en general está recogida en el documento "Agenda del estudiante de movilidad de la Universidad de Extremadura", que puede encontrarse

en <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/archivos/ficheros/AGENDA%20DEL%20ESTUDIANTE%20DE%20MOVILIDAD%2012-13.pdf>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

? Encuesta de satisfacción con la titulación. Estudiantes

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>

? Documento E14. Todos los enlaces con las evidencias están en la valoración descriptiva

? Última versión de la memoria verificada.

http://www.unex.es/conoce-la-ueex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(33) Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras

<http://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/fyl/informacion-academica/patt>

(29) Memoria de Verificación del máster

(34) Normativa de movilidad

(22) Informe del programa AUDIT

(35) Normativa de prácticas externas

(36) Guía de prácticas externas 2013/4

- (37) Relación de plazas del PROGRAMA DE MOVILIDAD AMERICAMPUS-UEx 2013/4
 (38) Relación de plazas del PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS para Filosofía y Letras-UEx 2013/4.
 (39) Relación de plazas del PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE- UEX 2014/5

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Programas o acciones de movilidad ofertadas y demandas recibidas. E_53.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios disponibles. I_05 a I_09.
- Indicadores de rendimiento académico. Tablas 2 y 4.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Última versión de la memoria verificada.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario, además de la titulación pertinente, una formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado y que corresponde a las Administraciones educativas establecer convenios con las universidades para la organización de esta formación. En la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre (BOE de 29 de diciembre) se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y señala, en su apartado 5, que "los títulos a los que se refiere son enseñanzas universitarias oficiales de Máster", que "se estructurarán teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato. Igualmente, la mencionada orden señala que "el Practicum se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre universidades y Administraciones educativas", así como que "las instituciones educativas participantes en la realización del Practicum habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes".

En el marco normativo señalado, la Universidad de Extremadura ha elaborado el Plan de Estudios correspondiente al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPEs), estableciéndose un Practicum que contempla el desarrollo de prácticas del alumnado en centros educativos. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo de este Máster universitario, establece los mecanismos de colaboración necesarios para el desarrollo del citado máster.

La fase práctica de formación del máster permitirá que los estudiantes se inicien en la práctica docente directa y conozcan los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, así como del modelo educativo de Extremadura, con el apoyo y bajo la tutela de profesores en ejercicio con unas características y una preparación adecuada. La Orden de 2 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación, regula el desarrollo del Practicum correspondiente al título del Máster y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y de profesores-tutores de alumnos en prácticas. Podrán ser seleccionados como centros de formación en prácticas los centros sostenidos con fondos públicos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que cuenten con el acuerdo expreso de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro. La Consejería de Educación constituirá una Comisión de Valoración que será la encargada de la selección de los centros, así como el profesorado que ejerza como profesor-tutor de prácticas, y de emitir, al término del curso escolar, un informe.

Para el desarrollo del Practicum, se asignará un centro de formación en prácticas y un profesor-tutor de prácticas a cada uno de los alumnos que cursen el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, teniendo en cuenta sus especialidades. La estancia del alumnado del Máster en prácticas en los centros seleccionados se organizará a lo largo del curso escolar, de acuerdo con el calendario y planificación previstos por el centro universitario correspondiente.

Aspecto 2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.

La asignatura de Prácticas Docentes trabaja todas las competencias básicas y específicas de la especialidad. El logro de dichas competencias globales se medirá según el grado de consecución de los siguientes objetivos:

? Conocer el funcionamiento de un IES, y particularmente del Departamento de la especialidad correspondiente.

? Participar en el diseño o revisión de una unidad didáctica o de trabajo de la especialidad correspondiente.

? Desarrollar algunas de las actividades docentes previstas en dicha unidad.

? Confeccionar un informe que recoja una reflexión sistemática sobre el desarrollo de los anteriores objetivos, así como de la aplicación, en la práctica del aula, de los conocimientos y estrategias trabajadas en las fases anteriores.

Los objetivos anteriores se medirán atendiendo a la consecución, en su estancia y en su Informe de Prácticas, de, al menos, los siguientes resultados de aprendizaje (incluidos en la Memoria de verificación del título):

? Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de Enseñanza Secundaria.

? Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Rayuela, Software específico de la especialidad y el de usuario disponible en el centro, como el Linux, etc.).

? Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.

? Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su informe de prácticas.

Las competencias a adquirir por los estudiantes mediante la realización de sus prácticas docentes quedan establecidas en el documento VERIFICA de este Máster.

Teniendo en cuenta la amplia relación de competencias existentes, los responsables del desarrollo de las prácticas docentes, tanto coordinadores de prácticas de la UEx como tutores de prácticas y coordinadores de los centros de Enseñanza Secundaria, han puesto especial empeño en tratar de conseguir que los Centros educativos en los cuales los estudiantes las realizaran, tuviesen capacidad suficiente para atender estas demandas docentes.

Esta labor también se ha realizado por parte de los miembros de la Comisión de Calidad del Máster, y los responsables del Equipo de Dirección de esta Facultad de Ciencias.

A la vista de los seguimientos de la asignatura de Prácticas docentes por parte de los profesores tutores de prácticas, mediante la cumplimentación del Cuestionario de evaluación (Anexo 3 del Plan de Prácticas) y de los Coordinadores de la UEx mediante la evaluación del Informe de de prácticas que los estudiantes elaboran, podemos observar que éstos ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster, contrastan teoría con práctica y alcanzan, en gran medida y para ciertas competencias, un resultado suficientemente razonable y satisfactorio.

Consideramos, aunque siempre es susceptible de mejora, que con este programa formativo de prácticas externas se consigue un

equilibrio adecuado entre formación teórica y práctica y resulta coherente con el nivel de la enseñanza y las competencias de índole profesional a adquirir por los estudiantes.

Aspecto 3. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Planificación de las prácticas externas

Desde la Facultad de Ciencias, y a través de la Comisión de Calidad del Máster surge el Plan de Prácticas anual que establece las actividades que han de realizar los alumnos y sus profesores tutores (en el Centro de secundaria – profesor tutor de prácticas y en la Facultad coordinador de prácticas de la UEx en la especialidad correspondiente). Su contenido afecta a dos asignaturas diferentes: la de Prácticas Docentes (12 créditos ECTS) y la de Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS) y en él se concretan las funciones de los profesores-tutores de prácticas y de los coordinadores de prácticas de la UEx.

Para un mayor conocimiento y difusión de este Plan de Prácticas, además de su entrega a los alumnos y profesores implicados en el Máster, se organizan, por parte del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales y de las Facultades que imparten el Máster, unas Jornadas de Formación en los Campus de Cáceres y Badajoz para los alumnos, los coordinadores de prácticas de la UEx y los tutores de prácticas y coordinadores de los centros de Enseñanza Secundaria.

La asignatura de Prácticas Docentes, de carácter práctico y específico, se desarrolla en el segundo semestre del curso con una duración global de 150 horas presenciales en los centros de enseñanza. El tutor de prácticas que el departamento asigne al alumno será el responsable que el estudiante cumpla en plan de actividades que se refleja en el Plan de Prácticas, asegurando que el alumno realiza las actividades programadas. Por otro lado, el alumno deberá acudir de forma obligatoria a una serie de seminarios presenciales en la Facultad de Ciencias.

Los alumnos a través del anexo 0 (presente en el Plan de Prácticas), manifestará su preferencia hasta para un máximo de 5 centros educativos (por orden de prioridad). Dicho documento deberá entregarlo en la secretaría de la Facultad correspondiente en el plazo determinado por cada una de ellas. En el caso de no hacerlo, La UEx le asignará directamente un centro atendiendo a la disponibilidad de los mismos. Una vez recibidas las propuestas, la UEx distribuirá a los alumnos, a ser posible según las preferencias que manifiesten (atendiendo en primer lugar a la especialidad del máster cursada, y en segundo lugar, a la afinidad de las prácticas a realizar con su titulación¹). La publicación de la adjudicación de los alumnos a los departamentos y centros de prácticas la realizará cada centro. Atendiendo a estos criterios, los alumnos deberán dirigirse a los centros en los que desean realizar las prácticas. (anexo 1 y 2). Dicho documento deberá ser cumplimentado y entregado al Decano de la Facultad (secretaría de la Facultad) correspondiente. Los tutores de los centros tutorizarán a un alumno y, en casos extraordinarios, podrá autorizarse la tutorización de dos alumnos por el Decano de la Facultad correspondiente. De ser necesario (en el caso que una especialidad de un mismo centro reciba una gran cantidad de peticiones), se procederá a distribuir las plazas según la nota media de acceso al Máster.

Antes del comienzo de las prácticas, el alumnado tendrá un seminario de iniciación, de 4 horas de duración, donde los profesores Coordinadores de la UEx de cada especialidad explicarán el plan de prácticas y las tareas que hay que desarrollar en las mismas. Posteriormente, en el segundo semestre del curso, se realizará la estancia en los centros y a la finalización de las prácticas se realizará otro seminario de finalización para aclarar todas las dudas en la elaboración del Informe de Prácticas y del Trabajo Fin de Máster.

Sistema de evaluación de las prácticas externas

Para superar la fase de prácticas, el alumno deberá obtener una valoración positiva del periodo de permanencia en el centro, así como del Informe de las Prácticas. El tutor de Centro supervisará y acreditará el cumplimiento de las 150 horas de permanencia obligatoria en el centro, de las cuales al menos 30 serán de docencia directa, pudiendo justificar por causa razonada hasta un 20 % de ausencia.

La nota de prácticas consistirá en la media entre la calificación del profesor tutor de prácticas y del coordinador de prácticas de la UEx en la especialidad. La nota se expresará según el sistema de calificaciones que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º.

Para ello, el profesor tutor de prácticas en el centro realizará un cuestionario de evaluación de prácticas (según el anexo III incluido en el Plan de Prácticas) que supondrá el 50% de la nota del estudiante. En él valorará:

? La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.).

? La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.).

El cuestionario de evaluación será remitido al coordinador de prácticas de la UEx mediante sobre cerrado, con la solapa firmada por el profesor tutor, junto a su Informe de prácticas.

El profesor coordinador de prácticas de la UEx en la especialidad corregirá los Informes de prácticas del estudiante, que supondrán el 50% restante de la nota. En la corrección se valorará:

? El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.

? La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro.

? La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas.

El coordinador de prácticas de la UEx en la especialidad, o en su caso los coordinadores cuando haya más de uno, a la vista de las notas de los estudiantes, determinará la concesión de las matrículas de honor correspondientes según la especialidad, teniendo en cuenta que la mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Se podrán conceder el número de matrículas que, según los alumnos matriculados, proceda en derecho.

Aspecto 4. Coordinación entre el coordinador de la UEx y el profesor tutor de prácticas del Centro.

Como ya se ha indicado anteriormente, para un mayor conocimiento y difusión de este Plan de Prácticas, además de su entrega a los alumnos y profesores implicados en el Máster, se organizan, por parte del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales y de las Facultades que imparten el Máster, unas Jornadas de Formación en los Campus de Cáceres y Badajoz para los tutores de prácticas y coordinadores de los centros de Enseñanza Secundaria.

En dichas jornadas, el Coordinador y otros miembros de la Comisión de Calidad del Máster de la Facultad de Ciencias explican pormenorizadamente los aspectos más destacados que, tanto tutores como coordinadores de los centros, deben conocer. Para facilitar esta tarea se elabora un documento resumen del Plan de Prácticas donde se resaltan los puntos más importantes. También se aclaran todas las dudas que surgen acerca de la duración de la estancia, el mínimo de docencia directa y el sistema de evaluación.

Es de destacar que aunque en las resoluciones anuales que el Gobierno de Extremadura publica en el Diario Oficial de Extremadura se indica que es un requisito de participación el “comprometerse a participar en las actividades de formación orientadas al ejercicio de la tutoría de prácticas que determine la Consejería de Educación y Cultura”, la realidad es que esta recomendación no supone una obligación de asistencia, por lo que los miembros de la Comisión de Calidad del Máster consideran que sería deseable una mayor participación. En este sentido, los coordinadores de la UEx han constatado que algunos tutores y coordinadores de los centros participantes, que no han asistido a esas reuniones, tienen dudas acerca de sus funciones y del desarrollo de las actividades que los alumnos deben realizar. La figura del coordinador de prácticas en los centros, en muchos casos, está muy diluida dándose el caso de alumnos que no lo han conocido durante su estancia en el centro. Se debería clarificar más cuál es su labor y las responsabilidades que conlleva la citada coordinación.

En las citadas resoluciones también se indica que “el coordinador de prácticas y los profesores-tutores del centro celebrarán las reuniones oportunas para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas”. La realidad, es que los contactos se realizan telefónicamente o a través de correos electrónicos, pues resulta imposible llevar a cabo estas reuniones. Sólo en el caso de que los centros se encuentren en la misma localidad de realización del Máster (Badajoz) permite al coordinador de la UEx la visita al centro de prácticas, siempre que su horario no sean incompatible con el de los tutores y coordinadores de los respectivos Institutos.

Al finalizar las prácticas, mediante la cumplimentación del cuestionario de evaluación (Anexo 3), el profesor-tutor informa al coordinador de prácticas sobre el grado de cumplimiento de las prácticas por parte del alumno, así como una valoración sobre su actuación docente.

Posteriormente, en el anexo 4 del Plan de Prácticas autoriza al alumno a la presentación del Informe de Prácticas que debe haber dirigido para que del coordinador de prácticas de la especialidad de el visto bueno confirmando o denegando la autorización de su entrega. El alumno debe entregar el Informe de Prácticas junto a su autorización de entrega y, en sobre cerrado con la solapa firmada por el profesor tutor, el cuestionario de evaluación cumplimentado.

Desde el curso 13/14 la Comisión de Calidad ha incluido en el Plan de Prácticas una recomendación para que los alumnos realicen un diario de prácticas, en algunas especialidades los alumnos han elaborado blogs que permiten interactuar conjuntamente al alumno, tutor de prácticas y coordinador de la UEX, lo que ha supuesto una mejora sustancial en el seguimiento del alumno y en la coordinación entre ambos tutores.

Aspecto 5. Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

En los aspectos 3 y 4 ya se han detallado todos los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimientos de estas prácticas docentes y en el Plan de Prácticas se recoge toda la información al respecto.

De todos modos queremos resaltar nuevamente, por la experiencia adquirida, que sería recomendable realizar una selección más restrictiva de los centros de prácticas. Desde la Comisión de Calidad del Máster en la Facultad de Ciencias hemos insistido en este sentido y los coordinadores de la UEX, tras la finalización de las prácticas docentes, han puesto de manifiesto dificultades de diversa índole. A saber:

? Hay centros que no poseen Departamentos didácticos de las especialidades cursadas, órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas o materias que tienen asignadas y de elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica. Este hecho dificulta el conocimiento del funcionamiento de estos órganos e imposibilita al alumno el poder realizar el punto tres del Plan de Prácticas que consiste en hacer un comentario sobre la citada programación didáctica.

? Otros centros, además, no poseen programas que contribuyen al mejor conocimiento del sistema educativo extremeño como Programas de Cualificación Profesional Inicial o Programas de diversificación curricular. Tampoco disponen de Comisión de Coordinación Pedagógica o Departamento de Orientación. Dentro de las actividades formativas de prácticas se recomienda el conocimiento del funcionamiento de estos programas y órganos de coordinación didáctica y la revisión de documentos de centro como el PEC, PC, ROF, Plan de atención a la diversidad, Plan de acción tutorial, Plan de convivencia, documentos que en muchos casos no se ponen a disposición del alumnado.

El criterio ideal sería la de optar por centros con régimen de enseñanzas de turnos mayoritarios, amplitud de tipos de enseñanza y que posean los órganos de coordinación didáctica que están establecidos con carácter general para centros públicos. De este modo se podrá asegurar que todas las competencias que prevé la titulación puedan ser adquiridas por los alumnos.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

Una de las claves de un máster profesionalizante son las Prácticas Externas, y en este no lo es menos. Para ejemplificar cómo se realiza el proceso tomaremos el ejemplo de las prácticas realizadas en el curso 2013/2014. Todo el procedimiento de petición de plazas de prácticas corre a cargo de la Junta de Extremadura, siendo cometido de la coordinación del máster en la UEX la asignación de plazas a los alumnos.

El proceso, tomando como ejemplo el curso 2013/2014, es el siguiente:

-En el Diario Oficial de Extremadura (DOE) con fecha 19/03/2013 se publica una resolución en la que se abre el proceso de selección de centros. Los centros que deseen acoger a alumnos en prácticas rellenan una solicitud indicando el tutor de prácticas que les va a tutelar, que solo podrá tener un alumno. El DOE establece una serie de criterios de selección para asegurarse de que los estudiantes del Máster disfruten de una experiencia de Prácticum plena y provechosa

-En el DOE de 20/06/2013 se publica la lista de centros que han sido aceptados para acoger alumnos de prácticas del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

Una vez realizados estos trámites, ya quedan establecidos los centros donde irán los alumnos a hacer sus prácticas, quedando todos acogidos en un convenio marco establecido por la Junta de Extremadura.

Además, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece la posibilidad a los alumnos de buscar su propio centro de prácticas, siempre que el centro figure en el listado del Gobierno de Extremadura. La justificación de este requisito es que el el listado se publica con bastante antelación y en muchos centros, al iniciarse el curso, se producen cambios en el profesorado, por lo que resulta conveniente adaptar el ofrecimiento de los departamentos didácticos a la realidad del momento de inicio de las prácticas. Para ello, se pone a disposición de los alumnos un documento que deben firmar las secretarías de los centros y el prospectivo tutor de prácticas, que se compromete a acoger al alumno en cuestión. Presentado dicho documento, se crea una nueva plaza de prácticas para el estudiante. Así, el alumno puede ir a algún centro con el que tenga especial afinidad, como por ejemplo el instituto donde cursó sus estudios de enseñanza secundaria.

Aspecto 2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.

La asignatura de Prácticas Externas tiene 12 créditos en este máster. De acuerdo con el documento VERIFICA de la titulación, las competencias que los alumnos deben adquirir en esta asignatura son las siguientes:

Competencias generales:

CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CE9: Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CE10: Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CE11: Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Competencias específicas:

CE12: Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CE13: Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

CE14: Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE15: Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE16: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

CE17: Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.

CE18: Conocer la estructura y peculiaridades del sistema educativo extremeño.

CE19: Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CE20: Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

CE21: Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

CE22: Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

CE23: Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE27: Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE29: En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

CE30: En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE48: Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Las Prácticas Externas, como también se aprecia en el VERIFICA de la titulación, pretende los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
5. Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.
6. Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su memoria de prácticas.
7. Realización de Trabajo Fin de Máster que programa la docencia de su especialidad en un curso completo, concretando el currículo que se vaya a implantar en un centro docente, incluyendo metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de los estudiantes, estimulando el esfuerzo del estudiante y su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, desarrollando las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes, la evaluación, la investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Como vemos, la asignatura Prácticas Externas se adecua perfectamente a las competencias y resultados de aprendizaje propios del máster

Aspecto 3. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

-Planificación de las prácticas externas

Ya se ha descrito en el aspecto 1 cómo el Gobierno de Extremadura selecciona los centros de prácticas donde los estudiantes realizarán sus Prácticas Externas. En el mes de diciembre sale la lista de Centros de prácticas disponibles para que los alumnos lleven a cabo sus prácticas externas. También se publica una prelación de candidatos tomando como baremo la nota de acceso al Máster.

En el caso de que dos o más alumnos soliciten la misma plaza de prácticas, la plaza en cuestión será adjudicada al que esté situado en mejor posición en la baremación realizada en base a la nota de acceso al Máster. Las reclamaciones son atendidas por la Comisión de Calidad del Máster, que elabora un informe sobre cada reclamación motivando si procede acceder o no a lo pedido.

Una vez concluido el proceso, el mes de febrero los alumnos de prácticas conocen el centro donde van a desarrollar sus prácticas y los tutores en los centros de enseñanza saben si van a recibir alumnos de prácticas o no y quiénes son. Las prácticas se realizan entre los meses de marzo y mayo, con una duración total de 8 semanas, 300 horas correspondientes a 12 créditos ECTS, pues normalmente el período vacacional de la semana santa suele caer durante el período de prácticas.

El alumno recibe una credencial de prácticas que le identifica de cara a posibles inspecciones de trabajo en el centro educativo o si ocurriera algún tipo de accidente laboral en el lapso de tiempo en el que realiza sus prácticas.

Antes de iniciar el período de prácticas, tiene lugar un seminario inicial al que todos los alumnos tienen que acudir en el que los tutores de universidad orientan a los estudiantes sobre lo que se van a encontrar en sus prácticas y detallan cómo han de redactar los preceptivos informes de prácticas que formarán parte de la evaluación de la asignatura.

-Sistemas de evaluación de las prácticas externas

Como se aprecia en el VERIFICA de la titulación, la evaluación de las prácticas externas se realiza de la siguiente manera:

El profesor tutor de prácticas en el centro realizará un informe que supondrá el 50 % de la nota del estudiante. En él valorará:

- La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades,

etc.).

- La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.).

En su informe, que será motivado, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD

1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El profesor tutor en la UEx corregirá los informes de prácticas del estudiante, que supondrán el 50% restante de la nota. A este efecto, el estudiante deberá elaborar tres informes complementarios consistentes en:

- Una descripción general de la organización escolar del Centro en el que realice las prácticas.
- Una reseña crítica de la programación de área del departamento en el que se integre.
- Una descripción de las actividades que personalmente ha realizado en el Centro, adjuntando como anexos muestras de los diversos materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas.

En la corrección se valorará:

- El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
- La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro.
- La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas.

En su evaluación, que será motivada, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El conjunto de profesores tutores de la UEx, a la vista de las notas de los estudiantes determinará la concesión de las matrículas de honor correspondientes, teniendo en cuenta que la mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Aspecto 4. Coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa convenida.

Los tutores de centro y los tutores de universidad mantienen una fluida comunicación. En el curso 2013/2014 se celebró una jornada de reflexión sobre prácticas externas en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria antes de iniciarse el período de prácticas. A estas jornadas se convocó a todos los tutores de prácticas, resultando un éxito de participación. Estas jornadas tienen el objetivo de que se conozcan personalmente tutor de centro y tutor de universidad y mejorar la experiencia de prácticas de los alumnos.

Cuando el alumno llega al centro de prácticas, el tutor de universidad ya se ha puesto en contacto con el tutor de centro para presentarse. A partir de ese momento se establece una fluida comunicación vía e-mail. Periódicamente, el tutor de universidad se interesa por el desarrollo de las prácticas del alumno y si el tutor de centro tiene alguna duda o problema usa la misma vía para contactar con el tutor de universidad. Así, se establece una comunicación adecuada entre ambos. También se intenta que el tutor de universidad visite al menos una vez a cada uno de sus alumnos de prácticas en el transcurso de las mismas.

Aspecto 5. Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Existe a nivel general, y en cuanto se refiere igualmente a las acciones y procedimientos de actuación en materia de Prácticas Externas, la siguiente estructura formal:

- El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo del que dependen los temas de Prácticas Externas de la UEx, para lo cual se creó en su día, dependiente de dicho Vicerrectorado, la Dirección de Prácticas Externas de la UEx,
- El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras
- La Comisión de Calidad de la titulación y, dentro de ella, el trabajo de los miembros que se responsabilizan de las Prácticas Externas, junto con los profesores tutores de prácticas
- La Secretaría del Centro con el Secretario Académico a la cabeza

Todos actúan de manera coordinada y en base a la normativa de Prácticas Externas, tanto a nivel nacional como la propia de la UEx, y en base a los procedimientos diseñados en dicha normativa o a los propios de la UEx o del Centro dentro de las competencias asignadas en cada caso y circunstancia.

Por otra parte, se definieron una serie de actuaciones que cristalizaron en la Memoria de modificación del Plan de estudios enviada a ANECA. Además de ello, en el funcionamiento de las Comisiones de Coordinación se propusieron, entre otras, las siguientes actuaciones: Mejorar la coordinación del título: Se han revisado las fichas docentes con un mayor equilibrio entre las aportaciones de los distintos profesores, Mejorar el plan de prácticas: Se está reelaborando el plan de prácticas empezó a reelaborarse para el curso 2013-4, con el objeto de Estimular la participación de los Centros de Secundaria en el proceso de Prácticas.

Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

Desde la implantación del título durante el curso 2009/2010, se han hecho efectivos todos los convenios previstos para el desarrollo de prácticas externas. La Universidad de Extremadura ha mantenido reuniones con la entonces Junta de Extremadura y hoy Gobierno de Extremadura, durante las cuales se han diseñado y consensuado las directrices a seguir en las mismas.

El proceso es el siguiente:

-En el Diario Oficial de Extremadura (DOE) con fecha 19/03/2013 se publica una resolución en la que se abre el proceso de selección de centros. Los centros que deseen acoger a alumnos en prácticas rellenan una solicitud indicando el tutor de prácticas que les va a tutelar, que solo podrá tener un alumno. El DOE establece una serie de criterios de selección para asegurarse de que los estudiantes del Máster disfruten de una experiencia de Prácticum plena y provechosa.

-En el DOE de 20/06/2013 se publica la lista de centros que han sido aceptados para acoger alumnos de prácticas del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

Una vez realizados estos trámites, ya quedan establecidos los centros donde irán los alumnos a hacer sus prácticas, quedando todos acogidos en un convenio marco establecido por la Junta de Extremadura.

Una vez seleccionados por nuestro alumnado, la Universidad de Extremadura cita a los tutores para coordinar la atención y la evaluación de dichas prácticas.

Lo único que no se ha podido realizar hasta el momento es, como ya apuntamos en las primeras páginas de este informe, la ampliación del actual convenio con el Gobierno de Extremadura para la realización de las Prácticas Docentes del alumnado de la especialidad de Orientación donde se incluya los Equipos Psicopedagógicos, dado el gran nº de estudiantes y la insuficiente oferta de centros para realizarlas.

Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.

Como se recoge en el Plan de Prácticas y TFM de cada curso académico, el programa formativo de prácticas externas es coherente con el nivel de enseñanza y las competencias de índole profesional o aplicada a adquirir por los estudiantes. De hecho, ambas asignaturas están orientadas a poner en práctica todas las competencias adquiridas durante el período de formación teórica.

De esta forma, el programa formativo de prácticas externas consigue un equilibrio adecuado entre formación teórica y práctica.

Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Como se ha explicado en los párrafos anteriores, la planificación temporal (al final del segundo semestre) y créditos asignados a las prácticas externas (12 créditos) facilitan la adquisición de las competencias de índole profesional o aplicada por parte del estudiante.

En el mes de diciembre sale la lista de Centros de prácticas disponibles para que los alumnos lleven a cabo sus prácticas externas. También se publica una relación de candidatos tomando como baremo la nota de acceso al Máster.

En el caso de que dos o más alumnos soliciten la misma plaza de prácticas, la plaza en cuestión será adjudicada al que esté situado en mejor posición en la baremación realizada en base a la nota de acceso al Máster. Las reclamaciones son atendidas por la Comisión de Calidad del Máster, que elabora un informe sobre cada reclamación motivando si procede acceder o no a lo pedido.

Una vez concluido el proceso, el mes de febrero los alumnos de prácticas conocen el centro donde van a desarrollar sus prácticas y los tutores en los centros de enseñanza saben si van a recibir alumnos de prácticas o no y quiénes son. Las prácticas se realizan entre los meses de marzo y mayo, con una duración total de 8 semanas, 300 horas correspondientes a 12 créditos ECTS, pues normalmente el período vacacional de la semana santa suele caer durante el período de prácticas.

El alumno recibe una credencial de prácticas que le identifica de cara a posibles inspecciones de trabajo en el centro educativo o si ocurriera algún tipo de accidente laboral en el lapso de tiempo en el que realiza sus prácticas.

Antes de iniciar el período de prácticas, tiene lugar un seminario inicial al que todos los alumnos tienen que acudir en el que los tutores de universidad orientan a los estudiantes sobre lo que se van a encontrar en sus prácticas y detallan cómo han de redactar los preceptivos informes de prácticas que formarán parte de la evaluación de la asignatura.

Coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución convenida.

El profesor que tutela las prácticas en la universidad y el tutor de prácticas de la entidad colaboradora (centro educativo de secundaria) se coordinan de forma efectiva para acordar el plan de trabajo del estudiante, su seguimiento y evaluación.

Al finalizar el período de prácticas, el tutor del centro de secundaria emite un informe detallado sobre la actuación del alumnado, y emite una calificación de la misma.

Por su parte, el alumnado recoge en su propio Informe o Memoria de Prácticas, todo lo relacionado con las mismas. Este informe, que en los dos últimos cursos ha sido emitido en formato digital (blog o página web), es la información con la que cuenta el tutor de la universidad para emitir su calificación de la asignatura Prácticas Docentes, a medias con el tutor del centro de prácticas.

El formato digital ha conseguido todavía más coordinación y comunicación entre ambos tutores, a la vez que una publicidad y transparencia de las prácticas de nuestro alumnado, al tratarse de documentos públicos, que a su vez pueden servir de información a otro alumnado o a quien le pueda interesar.

No obstante, coincidimos con la comisión de calidad del MUFPEs en la facultad de Ciencias, en que la relación entre el profesorado de los centros de prácticas y la universidad se podría mejorar.

Como dice su Autoinforme, aunque en las resoluciones anuales que el Gobierno de Extremadura publica en el Diario Oficial de Extremadura se indica que es un requisito de participación el "comprometerse a participar en las actividades de formación orientadas al ejercicio de la tutoría de prácticas que determine la Consejería de Educación y Cultura", la realidad es que esta recomendación no supone una obligación de asistencia, por lo que los miembros de la Comisión de Calidad del Máster consideran que sería deseable una mayor participación.

Se viene constatando que algunos tutores y coordinadores de los centros participantes, que no han asistido a esas reuniones, tienen dudas acerca de sus funciones y del desarrollo de las actividades que los alumnos deben realizar. La figura del coordinador de prácticas en los centros, en muchos casos, está muy diluida dándose el caso de alumnos que no lo han conocido durante su estancia en el centro. Se debería clarificar más cuál es su labor y las responsabilidades que conlleva la citada coordinación.

El mismo DOE continúa diciendo que "el coordinador de prácticas y los profesores-tutores del centro celebrarán las reuniones oportunas para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas". La realidad, es que los contactos se realizan telefónicamente o a través de correos electrónicos, pues resulta imposible llevar a cabo estas reuniones. Sólo en el caso de que los centros se encuentren en la misma localidad de realización del Máster (Badajoz) permite al coordinador de la UEx la visita al centro de prácticas, siempre que su horario no sean incompatible con el de los tutores y coordinadores de los respectivos Institutos.

Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Además de las reuniones con los tutores de los centros, el alumnado también se reúne con su propio tutor de la universidad, en varios Seminarios a lo largo del periodo de prácticas: Seminario de Inicio de Prácticas, Seminarios de Seguimiento, y Seminario de Finalización de Prácticas.

En ellos se comparten experiencias con el resto del alumnado, se resuelven dudas de todo tipo, y se continúa con la formación, esta vez menos teórica, ya que lo que más preocupa al docente en prácticas una vez metido en los centros, es conocer estrategias de motivación de su propio alumnado.

A nivel general, y en cuanto se refiere igualmente a las acciones y procedimientos de actuación en materia de Prácticas Externas, existe la siguiente estructura formal:

- El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo del que dependen los temas de Prácticas Externas de la UEx, para lo cual se creó en su día, dependiente de dicho Vicerrectorado, la Dirección de Prácticas Externas de la UEx.
- El Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas de la Facultad de Educación.
- La Comisión de Calidad de la titulación y, dentro de ella, el trabajo de los miembros que se responsabilizan de las Prácticas Externas, junto con los profesores tutores de prácticas.
- La Secretaría del Centro con la Secretaria Académica a la cabeza.

Todos actúan de manera coordinada y en base a la normativa de Prácticas Externas, tanto a nivel nacional como la propia de la UEx, y en base a los procedimientos diseñados en dicha normativa o a los propios de la UEx o del Centro dentro de las competencias asignadas en cada caso y circunstancia.

Por otra parte, se definieron una serie de actuaciones que cristalizaron en la Memoria de modificación del Plan de estudios enviada a ANECA. Además de ello, en el funcionamiento de las Comisiones de Coordinación se propusieron, entre otras, las siguientes actuaciones:

Mejorar la coordinación del título: Se han revisado las fichas docentes con un mayor equilibrio entre las aportaciones de los distintos profesores.

Mejorar el plan de prácticas: Se está mejorando el plan de prácticas que empezó a reelaborarse para el curso 2013-4, con el objeto de Estimular la participación de los Centros de Secundaria en el proceso de Prácticas.

En relación a dichos centros, debemos destacar ciertas dificultades encontradas que aún están por subsanar:

- Hay centros que no poseen Departamentos didácticos de las especialidades cursadas, órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas o materias que tienen asignadas y de elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica. Este hecho dificulta el conocimiento del funcionamiento de estos órganos e imposibilita al alumno el poder realizar el punto tres del Plan de Prácticas que consiste en hacer un comentario sobre la citada programación didáctica.
- Otros centros, además, no poseen programas que contribuyen al mejor conocimiento del sistema educativo extremeño como Programas de Cualificación Profesional Inicial o Programas de diversificación curricular. Tampoco disponen de Comisión de Coordinación Pedagógica o Departamento de Orientación (fundamental para nuestro alumnado de la especialidad de Orientación Educativa). Dentro de las actividades formativas de prácticas se recomienda el conocimiento del funcionamiento de estos programas y órganos de coordinación didáctica y la revisión de documentos de centro como el PEC, PC, ROF, Plan de atención a la diversidad, Plan de acción tutorial, Plan de convivencia, documentos que en muchos casos no se ponen a disposición del alumnado.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El MUFPS es un título con directrices ministeriales propias, lo que implica que su estructura viene determinada por una serie de criterios generales establecidos por normativas específicas, tanto del Ministerio de Educación como de la Comunidad Autónoma.

Una de las claves de un máster profesionalizante son las Prácticas Externas, y en este, además, es un elemento fundamental. El procedimiento para la oferta de plazas de prácticas en los centros educativos corre a cargo del Gobierno de Extremadura. Una vez determinada ésta, la gestión de las mismas se realiza, enteramente, por parte del Vicedecanato de Prácticas de la FFP.

Para la realización de las Prácticas Externas existe un convenio, creado a tal efecto, entre la Universidad de Extremadura y el Gobierno de Extremadura, en el mismo sentido del que existe hace años para las Prácticas Externas de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria. En dicho convenio se especifica la naturaleza de las prácticas y se establece la relación concreta entre ambas instituciones.

Aunque debiera existir una coordinación única de las prácticas externas para los cuatro centros en los que se imparte el título, y de esta manera desarrollar un procedimiento unitario con la Consejería de Educación, en la práctica, cada centro ha articulado un proceso propio. En el caso de nuestro centro, esta gestión es responsabilidad del Vicedecanato de Prácticas, que coordina todos los procesos de Prácticas Externas del centro.

De esta forma, el Diario Oficial de Extremadura (DOE) publica la resolución por la que se abre el proceso de selección de centros, estableciendo una serie de criterios concretos que desarrollen esta selección. Una vez realizada ésta, se publica la lista de centros que han sido aceptados para acoger a alumnos en prácticas del título. Posteriormente, es el centro el que gestiona las listas de los centros y asigna finalmente a los estudiantes a los mismos.

La asignatura de Prácticas Externas tiene 12 créditos ECTS. Existe una correcta adecuación de las prácticas externas a las competencias

a adquirir por los estudiantes en el título, recogidas en la memoria de verificación. En este sentido, las prácticas externas, como también se recoge en el documento de verificación, pretende los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). 3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media. 4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). 5. Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas. 6. Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su memoria de prácticas. 7. Realización de Trabajo Fin de Máster que programa la docencia de su especialidad en un curso completo, concretando el currículo que se vaya a implantar en un centro docente, incluyendo metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de los estudiantes, estimulando el esfuerzo del estudiante y su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, desarrollando las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes, la evaluación, la investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las prácticas externas se desarrollan en el centro a partir de una Guía de Prácticas, elaborada conjuntamente por los Coordinadores del título en los cuatro centros de la universidad. Si bien, cada centro adapta esta guía de acuerdo con las necesidades propias de sus especialidades. En nuestro caso, la guía se convierte en el documento fundamental para la planificación de las Prácticas Externas. En ella se establece el procedimiento de asignación de centros y el sistema de evaluación, así como el número y las fechas de los seminarios que se llevan a cabo en el centro durante el periodo de prácticas. Antes de iniciar el periodo de prácticas, tiene lugar un seminario inicial en el que los tutores de universidad orientan a los estudiantes sobre lo que se van a encontrar en sus prácticas y detallan cómo han de redactar los preceptivos informes de prácticas que formarán parte de la evaluación de la asignatura.

Las prácticas externas se desarrollan entre los meses de marzo y mayo, con una duración total de 8 semanas (300 horas). El estudiante recibe una credencial de prácticas que le identifica de cara a posibles inspecciones de trabajo en el centro educativo o si ocurriera algún tipo de accidente laboral en el lapso de tiempo en el que realiza sus prácticas.

Como puede comprobarse en la memoria de verificación del título, la evaluación de las prácticas externas se realiza de la siguiente manera:

El profesor tutor de prácticas en el centro realiza un informe que supone el 50% de la nota final del estudiante. En dicho informe se valora: - La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.).

- La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.).

En este informe, que será motivado, el tutor calificará al estudiante de acuerdo con el sistema de calificaciones vigente; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º.

El profesor tutor en la FFP corregirá los informes de prácticas del estudiante, que supondrán el otro 50% de la nota final. A este efecto, el estudiante deberá elaborar tres informes complementarios consistentes en:

- Una descripción general de la organización escolar del Centro en el que realice las prácticas.

- Una reseña crítica de la programación de área del departamento en el que se integre.

- Una descripción de las actividades que personalmente ha realizado en el Centro, adjuntando como anexos muestras de los diversos materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas.

En la corrección se valorará:

- El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, observado en sus descripciones y análisis.

- La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el centro.

- La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas.

En su evaluación, que será motivada, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º.

Los tutores de centro y los tutores de universidad mantienen una fluida comunicación. En el curso 2013/2014 se celebró una jornada de reflexión sobre prácticas externas en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria antes de iniciarse el periodo de prácticas. A estas jornadas se convocó a todos los tutores de prácticas, resultando un éxito de participación. Estas jornadas tienen el objetivo de que se conozcan personalmente tutor de centro y tutor de universidad y mejorar la experiencia de prácticas de los alumnos.

Cuando el alumno llega al centro de prácticas, el tutor de universidad ya se ha puesto en contacto con el tutor de centro para presentarse.

A partir de ese momento se establece una fluida comunicación vía e-mail. Periódicamente, el tutor de universidad se interesa por el desarrollo de las prácticas del alumno y si el tutor de centro tiene alguna duda o problema usa la misma vía para contactar con el tutor de universidad. Así, se establece una comunicación adecuada entre ambos. También se intenta que el tutor de universidad visite al menos una vez a cada uno de sus alumnos de prácticas en el transcurso de las mismas.

Existe a nivel general, y en cuanto se refiere igualmente a las acciones y procedimientos de actuación en materia de Prácticas Externas, la siguiente estructura formal:

- Una Comisión de Seguimiento de las Prácticas Externas de los títulos de Educación, con sede en la Consejería de Educación, compuesta por responsables de dicha Consejería y responsables universitarios.

- El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales, del que dependen los temas de Prácticas Externas de la UEx, a través de la Dirección de Estudios de Grado.

- El Decanato de la Facultad de Formación del Profesorado, a través del Vicedecanato de Prácticas.

- La Comisión de Calidad de la titulación y, dentro de ella, el trabajo de los miembros que se responsabilizan de las Prácticas Externas, junto con los profesores tutores de prácticas.

Todos estos agentes actúan de manera coordinada y en base a la normativa de Prácticas Externas, tanto a nivel nacional como la propia de la UEx, y en base a los procedimientos diseñados en dicha normativa o a los propios de la UEx o del Centro dentro de las competencias asignadas en cada caso y circunstancia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

? Plan de Prácticas

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-formacion-del-profesorado-en-educacion-secundaria/planes-2013-2014/Planprcticas1314Ciencias.pdf>

? Resoluciones del DOE

? Memoria verificada

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf

academica/centros/ciencias/archivos/planes_estudio/extensos/InformefinalANECAVerificaMFPJulio2013.pdf

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- (35) Normativa de prácticas externas
- (36) Guía de prácticas externas 2013/4
- (40) Diario Oficial de Extremadura de 19/03/2013
- <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2013/540o/13050060.pdf>
- (21) Memoria de calidad del título 2012-3.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Guía docente o documento equivalente donde conste la información relativa al conjunto de materias, asignaturas o equivalentes. Tabla 1 anexo.
- Listado de empresas/instituciones con los que se han hecho efectivos convenios de prácticas. E_53 a E_57.
- Plan de las prácticas externas. E_58.
- Grado de satisfacción con el desarrollo y resultados de las practicas externas de los diferentes agentes implicados (estudiantes, personal académico, empresas o instituciones...). I_05 a I_09.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Página web del centro

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**FC - FACULTAD DE CIENCIAS**

En la evaluación de la titulación por parte de la ANECA no hay recomendaciones relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo. Se considera, por tanto, que todos estos aspectos se adecuan a las necesidades del Máster.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Los informes de seguimiento emitidos por la ANECA (Informe de Seguimiento nº. 01/2011 del expediente nº. 929 e Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 4310520) no hacen ninguna sugerencia o requerimiento sobre personal de apoyo, infraestructuras o recursos materiales. Se insiste, sobre todo, en la necesidad de aportar al alumno interesado en cursar el máster más información sobre el título de forma mucho más clara, sencilla, ordenada e intuitiva, sobre todo en la presentación de dicha información vía web. En particular, los informes de seguimiento nº. 01/2011 del expediente nº. 929 y nº. 02 del expediente nº. 4310520 de la ANECA recomendaban realizar una labor de armonización de la información suministrada sobre el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria. Los informes de seguimiento insistían en la necesidad de incluir más información sobre el plan de estudios, las asignaturas, las guías docentes, información relativa a las atribuciones profesionales del título, las competencias que caracterizan el título y su evaluación, el informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones, la información del plan de estudios en el BOE, el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos.

La Facultad de Filosofía y Letras ha puesto en marcha una página web con la información completa sobre el máster, en la que, además de las guías docentes y el listado de asignaturas, se incluyen los siguientes apartados: datos de interés (se incluye el enlace al plan de estudios publicado en el BOE y el enlace al Registro de Universidades), perfil de ingresos, competencias, reconocimiento de créditos, resultados de formación (con examen y valoración de los distintos tipos de indicadores) y salidas profesionales, descrito todo ello ya supra en el apartado 2.1 y 2.2. Con ello se espera cumplir con todas las recomendaciones sobre ampliación de la información hechas por la ANECA. Asimismo, en el apartado de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras están a disposición del visitante de la página web, entre otros documentos, la memoria de Verificación adaptada del título, la memoria de Verificación del título y el informe de evaluación positivo enviado por ANECA (<http://www.unex.es/conoce-la-UEx/estructura-academica/centros/fy/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/otros-documentos>), tal y como pedía el Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 4310520 de la ANECA.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Cambios en la tipología y número de los recursos materiales y servicios.

En la memoria del título de 2009, en la página 124, se refería a este aspecto al explicar que los edificios de la Facultad de Educación datan de 1988, y:

En líneas generales los edificios tienen una distribución adecuada a su uso. Además cuentan con varias zonas de aparcamientos, así como zonas verdes en sus alrededores. No todas las zonas cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, con lo que es necesaria una adaptación de espacios y servicios que enumeraremos al final.

La falta de accesibilidad de los edificios, ya hemos comentado que ha sido subsanada. Al final del apartado, en la página 137, se prevé la adquisición de nuevos recursos materiales y servicios necesarios por un importe de 3 millones de euros cada año durante los años 2009 y 2010, entre los que se encuentran la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes.

Continúa la memoria de 2009 describiendo la facultad de Educación, en paralelo con la de Formación del Profesorado:

Al ser las facultades centros con estructura departamental en la que se imparten otras titulaciones, (Psicopedagogía en Badajoz y Educación Social y Antropología Social en Cáceres), no existen infraestructura ni instalaciones diferenciadas y específicas para las titulaciones de Magisterio, sino que todas son compartidas por todas las titulaciones aunque se pueden encontrar espacios e instalaciones diferenciados: aulas, seminarios, laboratorios, servicios, biblioteca-sala de estudios, reprografía, instalaciones deportivas y cafetería.

Aulas. Cada una tienen distinta capacidad y algunas permiten la movilidad de sillas y mesas. Cuentan con recursos didácticos (pantalla, pizarra, cañón, ordenador, televisión y vídeo-DVD).

Seminarios. En las zonas destinadas a los despachos de los profesores existen seminarios (que pertenecen a los distintos departamentos). Estos seminarios son organizados y utilizados por los profesores y tienen una capacidad para unas 10-15 personas. La dotación de los seminarios corre a cargo de los departamentos y los centros.

Laboratorios. Los centros disponen de aula de informática, aula de nuevas tecnologías y sala de ordenadores de estudiantes. En todos ellos hay conexión a Internet y disposición de ordenadores. Así mismo se dispone de cobertura Wi-Fi en todo el edificio y el campus. También se dispone de laboratorio de idiomas.

Servicios. Disponibles en todas las plantas y en todos los edificios.

Biblioteca-sala de estudios. Las salas de lectura tienen una capacidad para 125 personas, dotadas con mesas de lectura y presentan un espacio adecuado para la consulta bibliográfica y el estudio.

Reprografía. Ambas facultades cuentan con servicio de reprografía que dan servicio a los estudiantes en jornada de mañana y tarde.

Residencia-colegios mayores. Existen convenios de la UEx con el Ayuntamiento y la Diputación de Cáceres para el uso de los apartamentos ubicados en el Campus y para el Colegio Mayor San Francisco de Sande, respectivamente. Próxima a la Facultad de Educación de Badajoz se encuentra la Residencia Universitaria de la Caja de Ahorros de Badajoz. En este sentido las necesidades de alojamiento de los estudiantes son atendidas por instituciones públicas y servicios privados (alquileres).

Cafetería. Gestionadas por empresas subcontratadas que ofrecen servicio tanto en horario de mañana como tarde. Proporcionan comidas.

Durante estos 5 años de impartición de este máster, hemos recibido informes de la agencia de evaluación externa ANECA relativos a pequeños desajustes en la forma y el contenido del plan docente del mismo, pero hasta ahora no se han recibido recomendaciones relativas al personal de apoyo, recursos materiales y servicios, por lo que consideramos que dicho aspecto es correcto y no necesita modificaciones.

Cambios en la estructura del personal de apoyo.

Como ya venimos explicando, el personal de apoyo al máster se refiere principalmente al profesorado tutor de las prácticas docentes de nuestro alumnado.

Ya desde la primera memoria verificada se exponía lo siguiente:

Las necesidades de profesores tutores para prácticas, así como la recomendable presencia de profesores asociados que trasladen a los estudiantes la realidad de la profesión, se garantiza mediante el convenio (actualmente en trámite) de colaboración entre la UEx y la Junta de Extremadura para regular las prácticas de los estudiantes de Magisterio y Máster de la ESO. En tanto el convenio no se realiza, están garantizados por lo regulado en el Capítulo 2º de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de 28 de noviembre de 2000, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Por otro lado, la plantilla de PAS tiene, por su número y cualificación la suficiente capacidad para atender a las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia que el nuevo máster supone. Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Los informes de seguimiento emitidos por la ANECA (Informe de Seguimiento nº. 01/2011 del expediente nº. 929 e Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 4310520) no hacen ninguna sugerencia o requerimiento sobre personal de apoyo, infraestructuras o recursos materiales. Se insiste, sobre todo, en la necesidad de aportar al alumno interesado en cursar el máster más información sobre el título de forma mucho más clara, sencilla, ordenada e intuitiva, sobre todo en la presentación de dicha información vía web. En particular, los informes de seguimiento nº. 01/2011 del expediente nº. 929 y nº. 02 del expediente nº. 4310520 de la ANECA recomendaban realizar una labor de armonización de la información suministrada sobre el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria. Los informes de seguimiento insistían en la necesidad de incluir más información sobre el plan de estudios, las asignaturas, las guías docentes, información relativa a las atribuciones profesionales del título, las competencias que caracterizan el título y su evaluación, el informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones, la información del plan de estudios en el BOE, el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos.

La Facultad de Formación de Profesorado dispone en su página web de la información completa sobre el máster, en la que pueden consultarse las competencias, las asignaturas, el perfil de acceso, resultados de formación, salidas profesionales, reconocimiento de créditos y otros datos de interés. Con ello se pretende cumplir con las recomendaciones sobre ampliación de la información efectuadas por la ANECA.

No cabe señalar ningún cambio en la estructura del personal de apoyo desde la implantación del título, que sigue ajustándose a la estructura que existía cuando la titulación se puso en marcha.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS
? Memoria verificada

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- (30) Plantilla del PAS
- (29) Memoria Verifica del título
- (14) Informe de evaluación de la ANECA
- (32) Informes de seguimiento de la ANECA

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Estructura del personal de apoyo. E_33 a E_43.
- Plantilla PAS. I_17
- Informes de verificación, seguimiento y autorización del título. ANECA.
- Experiencia profesional y académica del personal de apoyo vinculado al título. Tabla 1 Y anexo

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Página web del centro

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Cuanto más relacionados estén los contenidos docentes y los resultados de aprendizaje previstos para una asignatura en concreto, más efectivas resultarán las metodologías docentes y los sistemas de evaluación; un método docente o sistema de evaluación puede funcionar bien para una asignatura y no tanto para otro. La relación estrecha entre contenido de asignatura y método de evaluación obliga a los profesores de una asignatura cualquiera a diseñar e implementar cuidadosamente las actividades formativas que más favorezcan al objetivo final de un aprendizaje exitoso, dadas las particularidades de la misma.

El realizar un examen pormenorizado de los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes y el sistema de evaluación, y de cómo se relacionan todos estos aspectos, para todas y cada una de las asignaturas del título excede el objetivo de este informe. Sin embargo, si se analizan los planes docentes de las asignaturas que nos ocupan nos damos cuenta que incluyen sistemas e instrumentos de evaluación semejantes, que incluyen los siguientes o la mayoría de los mismos:

- 1-Examen
- 2-Participación en clase
- 3-Exposiciones en clase
- 4-Elaboración y presentación de trabajos
- 5-Resolución de ejercicios

En cada materia puede variar, siempre dentro de un límite común marcado por el verificación de la titulación y por la norma de la universidad en cuanto a evaluación se refiere, el porcentaje del valor de cada uno de estos cinco apartados. No obstante, en líneas generales podría decirse que el examen y el resto de los sistemas utilizados para evaluar se reparten el valor total a partes iguales.

Una reflexión acerca de si son coherentes los sistemas de evaluación con las metodologías de enseñanza/aprendizaje desarrolladas en la asignatura, nos lleva a afirmar con rotundidad que sí, puesto que la elaboración de trabajos y presentación de los mismos en clase por parte de los alumnos delante de sus compañeros, sin olvidar la resolución de problemas, son actividades que los estudiantes de este máster tendrán que poner en práctica en el desarrollo de su labor profesional continuamente.

Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

La titulación sólo se imparte en modalidad presencial (ver su horario), de modo que las metodologías docentes y sistemas de evaluación tratados en el aspecto 1 sólo se aplican a esta modalidad.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Del cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente (curso académico 2011-2012) elaborado por la UEX, se recoge en el apartado "Sobre la metodología docente" que, en los cuatro ítems preguntados:

- * El profesor explica de forma clara y organizada
 - * El profesor complementa adecuadamente las explicaciones teóricas con aspectos prácticos (ejemplos ilustrativos, casos, ejercicios, problemas,...)
 - * Teniendo en cuenta las características de esta asignatura, el profesor usa los métodos y recursos didácticos adecuados para favorecer el aprendizaje de la asignatura (pizarra, transparencias, recursos audiovisuales,...)
 - * El profesor transmite entusiasmo e interés por el aprendizaje de la asignatura
- el alumno manifiesta estar satisfecho, valorando con una nota superior a 7 y, en todo caso, superior a la media de la UEX.

Esto último también puede decirse de los apartados "Sobre la organización de las enseñanzas" y "Sobre la atención al estudiante".

Así mismo, en cuanto a la evaluación, los alumnos manifiestan sentirse altamente satisfecho con la aplicación que el profesor hace de los criterios de evaluación establecidos en el programa de la asignatura. Y califica con 7.27 la valoración global con la satisfacción con la labor docente del profesor. No obstante, destaca que a la pregunta "¿Has sido evaluado por el profesor (a través de exámenes o de actividades de evaluación continua)?" el 40.98% responde "No".

Haciendo un análisis más detallado de este cuestionario, el profesorado no tiene más que estar contento con su metodología, actividades y sistemas de evaluación empleados toda vez que el alumno manifiesta un alto grado de satisfacción. Por ejemplo, el 95.75% de los alumnos señala que su asistencia a las clases supera el 75% y que cuando no lo hace es por motivos de trabajo. Y más del 83% señala Mucho o Bastante interés por las asignaturas.

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

El Trabajo fin de máster de nuestra titulación consiste en la realización de un trabajo final que compendie todas las competencias adquiridas en el Máster mediante la realización de una memoria crítica de las prácticas realizadas, mediante la descripción y análisis de la intervención docente con las unidades didácticas impartidas, análisis de otras actividades desarrolladas así como una autoevaluación.

Y es así como se desarrolla en los centros de Educación Secundaria donde se imparten la docencia para la que se prepara el alumno en este máster, siendo este eminentemente práctico, donde se trabajan todas las competencias generales y específicas del título. El Trabajo fin de Máster debe contemplar, y contempla, el conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran los Centros de Enseñanza Secundaria y la Universidad de Extremadura, y cuyo fin es poner a los estudiantes del Máster en contacto con el mundo profesional docente en Educación Secundaria.

La normativa de elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster ayuda a garantizar la calidad del TFM y su adecuación a la titulación, ya que establece que el Coordinador del mismo, perteneciente a la UNEX sea un profesor, también, de Educación Secundaria que conoce perfectamente el mundo profesional docente al que nos referíamos en el párrafo anterior. Sin embargo, la elección del tutor en los Institutos de Educación Secundaria viene siendo gestionada por la Consejería de Educación del Gobierno extremeño y, a la vista de algunos comentarios realizados verbalmente por los alumnos a los coordinadores de prácticas de la UEX, en algunas ocasiones no están del todo satisfechos con la labor del tutor asignado.

Para el presente curso 2013/2014 se han introducido algunos cambios en el Plan de prácticas, relativos a enfatizar las propuestas de mejora del alumnos, con la esperanza de que el TFM resulte más útil a estos. Por lo observado en los TFM evaluados en este curso, podemos indicar que estos cambios han resultado efectivos.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Las estrategias metodológicas docentes y los instrumentos y procedimientos de evaluación utilizados difieren en cada asignatura. Esto es debido a que han sido adecuados a los contenidos docentes de cada una de ellas, tomando como guía el VERIFICA del título. Así pues, la dependencia entre qué metodología y qué sistemas de evaluación se utiliza y la asignatura que se imparte es alta.

El análisis pormenorizado de los programas docentes de las asignaturas sería demasiado extenso para los objetivos de este informe, ya que se imparte un total de 40 asignaturas. Si bien, se observan las siguientes valoraciones:

- La totalidad de las asignaturas incluye como metodología docente la estrategia expositiva por la cual se presentan en el aula los contenidos conceptuales pertinentes que vienen asociados a los contenidos procedimentales. Así mismo en el aula se potencian las estrategias de investigación-indagación a partir de los supuestos prácticos o estudios de casos de tipo didáctico que se analizan en el gran grupo. Por último, es casi general, el interés por desarrollar la estrategia colaborativa que se traduce en exposiciones orales al gran grupo o en trabajos realizados por los egresos.

- Los sistemas de evaluación difieren en función de la asignatura. Como denominador común la mayoría tienen en cuenta como procedimiento de evaluación la asistencia y participación activa del alumno en el aula. Otra constante es que utilizan el examen final como instrumento de evaluación que oscila entre el 80 y el 20% de la calificación total de la asignatura.

- Las asignaturas que corresponden a los bloques de Didáctica, Metodología y Fundamentos curriculares utilizan mayoritariamente, como hemos dicho, el examen final. El resto de la ponderación de la calificación final se distribuye entre exposiciones en clase, elaboración de trabajos y resolución de ejercicios y problemas.

- El grupo de materias que engloban los Fundamentos científicos del Currículo utiliza metodologías y sistemas de evaluación muy dispares entre ellas, teniendo cierta preponderancia la exposición magistral y la elaboración de trabajos o memorias que se presentan por escrito, o se exponen al gran grupo.

En nuestra opinión, en la gran mayoría de las asignaturas que componen este Máster las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados contribuyen favorablemente a la consecución y valoración de los resultados de aprendizajes previstos.

No obstante, como propuesta de mejora proponemos diversificar aún más los sistemas de evaluación, es decir, abogamos por hacer más visibles las exposiciones en clase, la resolución de ejercicios y problemas y la elaboración de trabajos. En algunas asignaturas planteamos que se debería bajar la ponderación del examen escrito y dar cabida a criterios de calificación diferentes que equilibren la calificación final. Metodológicamente pretendemos que se potencien las lecturas bibliográficas individuales de manera no presencial. Creemos que es un aspecto que no está lo suficientemente desarrollado.

Mención aparte merece la asignatura de Innovación Docente e Investigación en Artes y Humanidades, ya que, aunque las competencias, contenidos y el sistema de evaluación es el adecuado, el gran número de alumnos que cada curso componen esta asignatura hace casi "inviable" a nivel metodológico su impartición. En el curso 2012-2013 el gran grupo superó el centenar de alumnos y en el curso 2013-2014 ha sido de 132 alumnos. Como propuesta de mejora planteamos que ese grupo debería dividirse en las especialidades correspondientes que se imparten en esta Facultad. Es una asignatura que por sus contenidos tan específicos debe tener una ratio menor para poder desarrollar con ciertas garantías estrategias colaborativas y de indagación-investigación.

En último lugar, quisiéramos destacar aspectos de coordinación que han facilitado la práctica docente y el seguimiento de los estudios por parte del alumnado. Así, como documentación de guía para el alumnado se han elaborado diferentes documentos de apoyo y coordinación que hacen más fácil la planificación metodológica y de evaluación:

- Guía de Trabajo Fin de Máster (renovada anualmente).

- Plan de Prácticas.

- Procedimiento de asignación de tutores y centros de prácticas.

- Criterios de calificación de tribunales de Trabajo Fin de Máster.

Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

La titulación se imparte exclusivamente de manera presencial (adjuntamos horario de asignaturas), por lo que los sistemas de evaluación son aplicables tan solo a la modalidad presencial.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Esta información, la cual consideramos fundamental, se contempla a su vez en otros apartados de este mismo autoinforme. Véase apartado 7.

Satisfacción de los centros educativos

La idiosincrasia del Máster hace necesaria una cuidada y amplia vinculación entre los estudios universitarios y la realidad profesional de los docentes, de modo que los centros educativos de la región han de acoger en un periodo de prácticas a los mismos (Centros públicos, concertados, Escuelas Oficiales de Idiomas o Centros de Educación de Adultos). En esta dirección, tanto las calificaciones obtenidas por los alumnos, como la amplia red de centros en los que realizar esta actividad han supuesto un esfuerzo para la coordinación de esta asignatura. La calificación final de este periodo se hace al 50% entre un tutor de la Universidad y un profesor en activo del centro de Secundaria de acogida. Véase que las tasas de éxito y rendimiento de esta asignatura son del 100% de éxito y del 99% de rendimiento.

Satisfacción del estudiante

A la vista de la documentación que se recoge tanto en la Unidad Técnica de la Evaluación de la Universidad de Extremadura (UTEC, 2010-2011), así como en las valoraciones de carácter cualitativas que se desprenden en los apartados de "Autoevaluación" de las Memorias de Prácticas y de los Trabajos Fin de Máster (2010-2014), así como en la "Memoria de Calidad" anual del Máster (2012-2013), los alumnos

están considerablemente satisfechos con la práctica docente y las competencias que se indican en los planes docentes de cada asignatura. En este sentido, en una valoración de 0 a 10 del Máster en su conjunto (incluidas las cuatro modalidades) los alumnos valoran la adecuación de los contenidos teóricos recibidos con una puntuación de 6,56; contenidos prácticos recibidos de 7,06; del profesorado con 6,99; instalaciones y equipos disponibles en las aulas con 7,08 y la gestión administrativa con 5,92. El alumnado valora especialmente el periodo de prácticas como una herramienta imprescindible para la consecución de la capacitación profesional de la titulación. De la Memoria de Calidad se desprende que la satisfacción de los alumnos es alta, como prueba el hecho de que el interés de los alumnos por las materias es en un 75% bastante o mucho, frente a un 25 % que se mueve en los parámetros de regular, poco o muy poco.

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

El trabajo Fin de Máster tiene como principal objetivo valorar la capacitación profesional docente del alumnado. Es por ello que gran parte del mismo se centra fundamentalmente en la puesta en práctica de los contenidos teóricos impartidos en clase, así como una reflexión crítico-analítica de su propia actividad docente. La normativa de elaboración y defensa del TFM establece que los tutores han de ser profesorado de la titulación o bien de los Departamentos implicados en la docencia, a lo largo de estos años se ha optado por una dirección de TFM principalmente orientada por los tutores del periodo de prácticas, si bien en esta última edición se ha ampliado esa tutorización al conjunto de docentes del título. La evaluación del mismo se realiza por un tribunal compuesto por tres profesores, uno de los cuales tiene experiencia docente en Educación Secundaria en cada una de las especialidades o en áreas afines. La tasas de éxito y rendimiento en la defensa de los Trabajos Fin de Máster nos arroja unos resultados favorables en el 100% de los trabajos presentados, donde la mayoría suele aprobar el TFM en la primera convocatoria, lo que evidencia un gran ajuste en esta asignatura.

Como plan de mejora, debido a los ajustes en el Calendario de la Universidad de Extremadura, en el curso 2013-2014 se ha posibilitado una tercera convocatoria extraordinaria que se llevará a cabo en el mes de septiembre.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Como ya hemos comentado, desde la redacción de la primera memoria verificada del título existe una definición explícita e inteligible de los resultados de aprendizaje previstos, complementada con una relación de competencias básicas, generales, transversales y específicas que se trabajarán durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La orientación de las actividades formativas y los métodos de evaluación está íntimamente ligada con los resultados de aprendizaje previstos. Las metodologías docentes, como explicamos al inicio de este informe, son muy prácticas y adecuadas al perfil profesionalizante del título.

La totalidad de las asignaturas incluye como metodología docente la estrategia expositiva por la cual se presentan en el aula los contenidos conceptuales pertinentes que vienen asociados a los contenidos procedimentales.

Así mismo en el aula se potencian las estrategias de investigación-indagación a partir de los supuestos prácticos o estudios de casos de tipo didáctico que se analizan en el gran grupo.

Por último, es casi general, el interés por desarrollar la estrategia colaborativa que se traduce en exposiciones orales al gran grupo o en trabajos realizados en grupos pequeños.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

Los sistemas de evaluación difieren en función de la asignatura. Como denominador común la mayoría tienen en cuenta como procedimiento de evaluación la asistencia y participación activa del alumno en el aula. Otra constante es que utilizan el examen final como instrumento de evaluación que oscila entre el 80 y el 20% de la calificación total de la asignatura.

Los procedimientos con los que cuenta el título para analizar la adecuación de los sistemas de evaluación de las asignaturas como instrumento para valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, consisten en la realización de unas encuestas de satisfacción con cada una de las asignaturas y profesorado que las imparte.

En dichas encuestas se recoge la opinión del alumnado sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Este procedimiento permite analizar la adecuación de las actividades formativas y los materiales docentes para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título. Dicha información se analiza para la toma de decisiones relacionadas con la revisión y mejora del título, así como del propio sistema de análisis.

Satisfacción de los centros educativos

La idiosincrasia del Máster hace necesaria una cuidada y amplia vinculación entre los estudios universitarios y la realidad profesional de los docentes, de modo que los centros educativos de la región han de acoger en un periodo de prácticas a los mismos (Centros públicos, concertados, Escuelas Oficiales de Idiomas o Centros de Educación de Adultos).

En esta dirección, tanto las calificaciones obtenidas por los alumnos, como la amplia red de centros en los que realizar esta actividad han supuesto un esfuerzo para la coordinación de esta asignatura. La calificación final de este periodo se hace al 50% entre un tutor de la Universidad y un profesor en activo del centro de Secundaria de acogida. Véase que las tasas de éxito y rendimiento de esta asignatura son del 100% de éxito y del 99% de rendimiento.

Satisfacción del estudiante

A la vista de la documentación que se recoge tanto en la Unidad Técnica de la Evaluación de la Universidad de Extremadura (UTEC, 2010-2011), así como en las valoraciones de carácter cualitativas que se desprenden en los apartados de "Autoevaluación" de las Memorias de Prácticas y de los Trabajos Fin de Máster (2010-2014), así como en la "Memoria de Calidad" anual del Máster (2012-2013), los alumnos están considerablemente satisfechos con la práctica docente y las competencias que se indican en los planes docentes de cada asignatura.

El alumnado valora especialmente el periodo de prácticas como una herramienta imprescindible para la consecución de la capacitación profesional de la titulación. De la Memoria de Calidad se desprende que la satisfacción de los alumnos es alta, como prueba el hecho de que el interés de los alumnos por las materias es en un 75% bastante o mucho, frente a un 25 % que se mueve en los parámetros de regular, poco o muy poco.

Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

Los trabajos finales comprenden la puesta en práctica de todas y cada una de las competencias trabajadas en el título, tanto en su fase teórica como en la práctica. Se trata de trabajos académicos, enfocados a la práctica docente en la etapa secundaria, y cumplen los requisitos y características de un trabajo científico, de recogida y análisis de datos, referencias, marco teórico, revisión de bibliografía, y una aportación propia con intenciones pedagógicas innovadoras.

El trabajo Fin de Máster tiene como principal objetivo valorar la capacitación profesional docente del alumnado. Es por ello que gran parte del mismo se centra fundamentalmente en la puesta en práctica de los contenidos teóricos impartidos en clase, así como una reflexión crítico-analítica de su propia actividad docente.

La normativa de elaboración y defensa del TFM establece que los tutores han de ser profesorado de la titulación o bien de los Departamentos implicados en la docencia, a lo largo de estos años se ha optado por una dirección de TFM principalmente orientada por los tutores del periodo de prácticas, si bien en esta última edición se ha ampliado esa tutorización al conjunto de docentes del título.

La evaluación del mismo se realiza por un tribunal compuesto por tres profesores, uno de los cuales tiene experiencia docente en Educación Secundaria en cada una de las especialidades o en áreas afines. La tasas de éxito y rendimiento en la defensa de los Trabajos Fin de Máster nos arroja unos resultados favorables en el 100% de los trabajos presentados, donde la mayoría suele aprobar el TFM en la primera convocatoria, lo que evidencia un gran ajuste en esta asignatura.

En último lugar, quisiéramos destacar aspectos de coordinación que han facilitado la práctica docente y el seguimiento de los estudios por parte del alumnado. Así, como documentación de guía para el alumnado se han elaborado diferentes documentos de apoyo y coordinación que hacen más fácil la planificación metodológica y de evaluación:

- Guía de Trabajo Fin de Máster (renovada anualmente).
- Plan de Prácticas.
- Procedimiento de asignación de tutores y centros de prácticas.
- Criterios de calificación de tribunales de Trabajo Fin de Máster.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se han ido adaptando desde el año 2010 que se implantó el título hasta conseguir que evalúen los resultados de aprendizaje previstos. Decimos que se ha ido adaptando pues en la última modificación que se ha realizado del verifica se ha solicitado modificación de algunos resultados de aprendizaje acordes a las diferentes metodologías docentes.

Cuando una asignatura es impartida por más de un profesor, es de obligada la coordinación, planificación, complementariedad e intercambio de experiencia entre los docentes.

Las diferentes metodologías que se desarrollan en las asignaturas son las siguientes:

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias.
 2. Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc.
 3. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados.
 4. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias.
 5. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias.
 6. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal.
 7. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
 8. Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Todas estas metodologías están relacionadas con los diferentes sistemas de evaluación cuyas actividades giran en torno a:
1. Examen. Descripción: prueba individual que puede adoptar diferentes formas (desarrollo o respuesta larga, respuesta corta, tipo test, ejercicios, problemas, etc.) o ser una combinación de éstas.
 2. Participación activa en el aula Descripción: método de evaluación continua basado en la participación activa del estudiante en las actividades que se desarrollan en el aula.
 3. Exposiciones en clase. Descripción: evaluación de las exposiciones en clase que haga el alumno, valorando su rigor, claridad y capacidad para transmitir conceptos matemáticos y aplicaciones de los mismos.
 4. Resolución de ejercicios y problemas. Descripción: prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente por el profesor. Esta actividad puede realizarse en el aula o como actividad no presencial.
 5. Elaboración de trabajos y su presentación (casos prácticos, proyectos, etc.) Descripción: desarrollo de un trabajo que puede ser desde breve y sencillo hasta amplio y complejo, incluso proyectos y memorias propios de últimos cursos. Esta actividad de evaluación puede también incluir la exposición del trabajo para demostrar los resultados del aprendizaje
- Con la totalidad de los diferentes sistemas de evaluación que se desarrollan en el máster podemos afirmar que nos permite una valoración fiable de los resultados de aprendizajes previstos en cada asignatura.

• La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

A través del proceso de desarrollo de las enseñanzas y las dos encuestas realizadas de alumnado y profesorado.

En ambos cuestionario se pregunta por tres apartados principalmente:

1. Desarrollo de la enseñanza-aprendizaje
2. Evaluación y resultados de la enseñanza
3. Valoración de las competencias trabajadas en función de las guías docentes

Este proceso se ha puesto en marcha este presente curso académico y por lo tanto aún no hemos realizado un análisis exhaustivo de su utilidad de cara a la mejora constante y adaptación del desarrollo de las enseñanzas en el Máster.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) supone la realización de un trabajo original final que une todas las competencias compendie todas las competencias adquiridas en el máster en el que se incluya el planteamiento de la programación de una de las materias, módulos o intervención socioeducativa en las que desarrollarse sus prácticas desarrollando, de forma detallada, una Unidad Didáctica, Unidad de trabajo o proyecto concreto de intervención. De esta forma la tipología del trabajo se adapta a las características del título y sus diferentes especialidades.

Por último, como podemos comprobar en la tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" el profesorado de las diferentes asignaturas, áreas y departamentos lo que aumenta la interdisciplinariedad de los trabajos en la totalidad del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Planes docentes de las diferentes asignaturas que componen el Título.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-formacion-del-profesorado-en-educacion-secundaria/copy_of_plan-de-estudios-2011-2012

- Satisfacción titulación_media master acredita.xlsx
- Estudiantes - Encuesta satisfacción docente.doc
- Plan de prácticas

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-formacion-del-profesorado-en-educacion-secundaria/planes-2013-2014/Planprcticas1314Ciencias.pdf>

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(1) Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Véase además:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/plan-estudios-abreviados-masteres/MASTER%20EN%20FORMACION%20DEL%20PROFESORADO%20EN%20EDUCACION%20SECUNDARIA.pdf

(40) Guía de Trabajo Fin de Máster (renovada anualmente)

(36) Plan de Prácticas

(40) Criterios de calificación de tribunales de Trabajo Fin de Máster (véase pp. 9 y 16)

(27) Horario de impartición del Máster

(21) Memoria de Calidad curso 2012-2013

(2) Tabla de resultados de asignaturas

(41) Tabla de titulaciones 2010-2011 (UTECE)

Véase http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/indicadores/OBIN_09_06_2014.xlsx

(42) Trabajo Fin de Máster (ejemplo)

(43) Resultados de los Trabajos de Fin de Máster, curso 2012/3

(44) Memorias finales de Prácticas

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Guía docente o documento equivalente donde conste la información relativa al conjunto de materias, asignaturas o equivalentes. Tabla 1. E_10_32
- Número de estudiantes matriculados por asignatura. Tabla 2 y 4.
- Opinión de los estudiantes y egresados en relación con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el título. I_05 a I_09.
- Porcentaje de presentados y suspensos, así como la distribución de las calificaciones de cada una de las asignaturas del título. Tabla 2

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Cuestionario desarrollo de las enseñanzas

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.

Según los resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del curso académico 2012 – 2013 podemos concluir que el progreso académico de los estudiantes es altamente satisfactorio. Ello se deduce del análisis de los datos de la tabla donde se recogen estos resultados. En todos los casos, el porcentaje de aprobados supera el 85%

Esta descripción tan positiva del progreso académico de los estudiantes también puede deducirse del análisis de las notas por cada asignatura. Este análisis nos muestra que la gran mayoría de los estudiantes adquieren notas iguales o superiores a NOTABLE; obteniéndose, al menos una, MATRICULA DE HONOR en 10 de las asignaturas que conforman la titulación. La suma de los SOBRESALIENTES y NOTABLES supera ampliamente al de APROBADOS en todas las materias excepto en una pero el bajo número de alumnos en esta asignatura, solo asciende a cinco, no nos permite obtener conclusiones significativas.

Por último, es conveniente indicar que algunos de los estudiantes de la titulación asumen también compromisos laborales mientras cursar el máster (de dedicación exclusiva), lo que podría explicar algunos de los resultados menos notables. También que en algunas asignaturas como ya hemos indicado en otra parte de este informe, algunos alumnos necesitan convocatorias extraordinarias para superar algunas asignaturas, cuestión que también señalamos tiene que ver con algunas titulaciones de acceso directo a ciertas especialidades cuyos alumnos no parece que tengan adquiridas todas las competencias previas necesarias.

En definitiva, en términos globales, podemos finalizar diciendo que los resultados muestran que la satisfacción de los estudiantes con la titulación es alta y que su rendimiento es muy satisfactorio en este curso 2012/2013.

Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

En el Plan de prácticas de la titulación se destacan la dimensión formativa-práctica del título que le permite al alumno un acercamiento a la realidad profesional que le posibilite:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales.

- Situarse ante realidades concretas.
- Dominar técnicas y practicar destrezas.
- Experimentar en situaciones controladas y autorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.

Creemos que la estructura del plan estudios diseñada en la memoria de verificación ha sido implementada con éxito. A conformar este perfil del egresado contribuyen tanto las materias teóricas como las prácticas realizadas en los IES. Y, creemos que es justo señalarlo, de manera especial los Profesores Asociados de Educación Secundaria que imparten docencia en este máster pues son conocedores tanto de la teoría como de la práctica docente en un centro de educación secundaria.

Todo ello nos permite concluir que el perfil profesional real del egresado se parece mucho al definido en la memoria de verificación.

Solamente aquellos estudiantes que lleven a cabo sus prácticas docentes en centros o programas educativos muy específicos tales como, por ejemplo, IESO, Centros de Adultos, Programas de Diversificación, PCPI, etc. no conseguirán un conocimiento real de la situación más común del mundo educativo en Secundaria como son las vividas en los centros de ESO y Bachillerato.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

La ausencia de oferta pública de empleo (necesaria para poder impartir docencia en los centros de Educación Secundaria) para acceder a los cuerpos de profesores de Educación Secundaria nos deja sin datos para poder describir este aspecto. Sin esta oferta, las opciones de trabajar como profesor en un centro de Educación Secundaria se reducen a los centros privados y tampoco disponemos de esos datos aunque parece lógico pensar que el número de egresados que hayan encontrado trabajo como docente será, con toda seguridad, muy escaso en los últimos años. El aumento de la jornada lectiva del profesorado y los famosos "recortes" nos llevan a plasmar este pensamiento.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.

El documento adjunto CCT-Encuestas de satisfacción muestra que la satisfacción de los estudiantes con la titulación es alta y que su rendimiento es satisfactorio. Prueba de ello es que el 100 % de los alumnos aprueba todas las asignaturas en el curso académico y consigue defender el TFM en el mismo.

Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de Verificación y el perfil real del egresado.

La memoria de Verificación define el perfil del egreso en la sección 4.2. donde se establece como objetivo que el estudiante del Máster, con vocación docente, adquirirá la formación pedagógica y didáctica necesaria para poder adaptar sus conocimientos al ejercicio profesional de profesor de enseñanza secundaria.

El perfil real inicial de los estudiantes del Máster, licenciados y graduados, se basa mayoritariamente en una formación de contenidos científicos, muy alejada de las realidades pedagógica y didácticas que caracterizan a este Máster. El ingreso de alumnos es muy variado, cuyas diferencias se nivelan con créditos de formación específicos en cada área. Así, en el Máster hay alumnos de Comunicación Audiovisual, Filología portuguesa, Antropología Social y Cultural, Licenciatura en Humanidades, Economía, Filosofía o filologías clásicas, cuya formación previa en la aplicación didáctica de las especialidades ofertadas en Educación Secundaria de los contenidos teóricos es muy baja.

Es obvio que, por lo que respecta a los conocimientos pedagógicos y didácticos, se adquieren a partir de tres vías principales:

- Contenidos impartidos por las diferentes asignaturas que componen estos estudios y que establece el VERIFICA.
- Practicum. Periodo de prácticas en los centros educativos de Secundaria con un alto porcentaje de satisfacción según se desprende de las valoraciones realizadas en los TFMáster y documentos del Plan de Prácticas.
- Seminario Inicial y Final del Practicum. Sesiones presenciales de gran grupo a cargo del profesor tutor de la Universidad donde se describen, analizan y mejoran aspectos del mismo.

Además, en el mes de marzo de 2014 se celebraron unas Jornadas organizadas conjuntamente por las Facultades de Formación del Profesorado y Filosofía y Letras, que tenían como objetivo principal: reflexionar sobre la gestión y el desarrollo de las Prácticas externas de los estudiantes del Máster. Estas charlas fueron dirigidas a los directores de los centros educativos de Secundaria, coordinadores de Prácticas, Tutores y estudiantes del Máster de la Provincia de Cáceres.

La estructura del plan de estudios, el periodo de prácticas en los centros educativos, la labor de implicación de los tutores de prácticas de los centros de acogida, así como las memorias elaboradas por los alumnos en el periodo de Prácticas y los Trabajos Fin de Máster ayudan a conformar y acercar el perfil real del egresado con el definido en la memoria de Verificación.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

A día de hoy, el número de promociones es muy reducido, por lo que no contamos con información suficiente para realizar una valoración de este aspecto. No obstante, de la lectura de los Trabajos Fin de Máster defendidos hasta la fecha se desprende una valoración positiva del título, en tanto en cuanto les permite tener un primer acercamiento a la realidad profesional de las aulas, el cual no habían podido tener hasta el momento.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

El nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas para el título es el adecuado.

Ya hemos hablado del carácter profesionalizante de este máster, y de la adecuación de todos sus parámetros a esta característica indispensable.

El progreso académico del alumnado.

Según los resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios podemos concluir que el progreso académico de los estudiantes es altamente satisfactorio. Ello se deduce del análisis de los datos de la tabla donde se recogen estos resultados. En todos los casos, el porcentaje de aprobados supera el 85%.

Esta descripción tan positiva del progreso académico de los estudiantes también puede deducirse del análisis de las notas por cada asignatura. Este análisis nos muestra que la gran mayoría de los estudiantes adquieren notas iguales o superiores a NOTABLE. La suma de los SOBRESALIENTES y NOTABLES supera ampliamente al de APROBADOS en todas las materias.

Por último, es conveniente indicar que algunos de los estudiantes de la titulación asumen también compromisos laborales mientras cursan el máster (de dedicación exclusiva), lo que podría explicar algunos de los resultados menos notables.

La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

Dicha relación viene definida en la memoria de verificación y a su vez ha sido diseñada siguiendo las directrices legales que regulan la

profesión docente en la etapa secundaria.

La memoria de Verificación define el perfil del egreso en la sección 4.2, donde se establece como objetivo que el estudiante del Máster, con vocación docente, adquirirá la formación pedagógica y didáctica necesaria para poder adaptar sus conocimientos al ejercicio profesional de profesor de enseñanza secundaria.

El perfil inicial de los estudiantes del Máster, licenciados y graduados, se basa mayoritariamente en una formación de contenidos científicos, muy alejada de las realidades pedagógica y didácticas que caracterizan a este Máster. El ingreso de alumnos es muy variado, cuyas diferencias se nivelan con créditos de formación específicos en cada área.

Por lo que respecta a los conocimientos pedagógicos y didácticos, se adquieren a partir de tres vías principales:

- Contenidos impartidos por las diferentes asignaturas que componen estos estudios y que establece el VERIFICA.
- Practicum. Periodo de prácticas en los centros educativos de Secundaria con un alto porcentaje de satisfacción según se desprende de las valoraciones realizadas en los TFM y documentos del Plan de Prácticas de la titulación, donde se destaca la dimensión formativa-práctica del título que le permite al alumno un acercamiento a la realidad profesional que le posibilite:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales.
- Situar ante realidades concretas.
- Dominar técnicas y practicar destrezas.
- Experimentar en situaciones controladas y autorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.

- Seminario Inicial y Final del Practicum. Sesiones presenciales de gran grupo a cargo del profesor tutor de la Universidad donde se describen, analizan y mejoran aspectos del mismo.

La estructura del plan de estudios, el periodo de prácticas en los centros educativos, la labor de implicación de los tutores de prácticas de los centros de acogida, así como las memorias elaboradas por los alumnos en el periodo de Prácticas y los Trabajos Fin de Máster ayudan a conformar y acercar el perfil real del egresado con el definido en la memoria de Verificación.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

A día de hoy, el número de promociones es muy reducido, por lo que no contamos con información suficiente para realizar una valoración de este aspecto. No obstante, de la lectura de los Trabajos Fin de Máster defendidos hasta la fecha se desprende una valoración positiva del título, en tanto en cuanto les permite tener un primer acercamiento a la realidad profesional de las aulas, el cual no habían podido tener hasta el momento.

Además, la ausencia de oferta pública de empleo (necesaria para poder impartir docencia en los centros de Educación Secundaria) para acceder a los cuerpos de profesores de Educación Secundaria nos deja sin datos para poder describir este aspecto. Sin esta oferta, las opciones de trabajar como profesor en un centro de Educación Secundaria se reducen a los centros privados y tampoco disponemos de esos datos aunque parece lógico pensar que el número de egresados que hayan encontrado trabajo como docente será, con toda seguridad, muy escaso en los últimos años. El aumento de la jornada lectiva del profesorado y los famosos "recortes" nos llevan a plasmar este pensamiento.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El progreso académico de los estudiantes es adecuado y casi en el total de asignaturas el número de matriculados y de matriculados por primera vez coincide excepto en algunos casos, en el que el número de alumnos matriculados en segunda o más veces asciende a uno o dos alumnos como máximo. Esto ocurre en las siguientes asignaturas:

- Fundamento Científico Del Currículum De Intervención Sociocomunitaria En Enseñanza Secundaria I
- Fundamento Científico Del Currículum De Intervención Sociocomunitaria En Enseñanza Secundaria II
- Innovación Docente E Investigación
- La Intervención Sociocomunitaria En La Enseñanza Secundaria
- Planificación Y Programación De La Intervención Sociocomunitaria
- Prácticas Docentes
- Procesos Educativos Y Realidad Escolar
- Psicología Y Educación Del Adolescente

Con estos datos podemos afirmar que el nivel de exigencia es adecuado para la consecución de las competencias definidas para el título. El documento adjunto CCT-Encuestas de satisfacción muestran que la satisfacción de los estudiantes con la titulación es alta y que su rendimiento muy satisfactorio hasta la fecha, teniendo en cuenta que muchos de ellos asumen también compromiso laborales. Se da el caso frecuente de alumnos que consiguen un trabajo durante el Máster.

La memoria de verificación define el perfil del egreso en la sección 4.2. Donde se establece como objetivo que el estudiante del Máster, con vocación docente, adquirirá la formación pedagógica y didáctica necesaria para poder adaptar sus conocimientos al ejercicio profesional de profesor de enseñanza secundaria.

El perfil real inicial de los estudiantes del Máster, licenciados y graduados, se basa mayoritariamente en una formación de contenidos científicos, muy alejada de las realidades pedagógica y didácticas que caracterizan a este Máster. El ingreso de alumnos es muy variado, cuyas diferencias se nivelan con créditos de formación específicos en cada área.

Es obvio que, por lo que respecta a los conocimientos pedagógicos y didácticos, se adquieren a partir de tres vías principales:

- Contenidos impartidos por las diferentes asignaturas que componen estos estudios y que establece el Verifica.
- Practicum. Periodo de prácticas en los centros educativos de Secundaria con un alto porcentaje de satisfacción según se desprende de las valoraciones realizadas en los TFM Máster y documentos del Plan de Prácticas.

- Seminario Inicial y Final del Practicum. Sesiones presenciales de gran grupo a cargo del profesor tutor de la Universidad donde se describen, analizan y mejoran aspectos del mismo.

Además, en el mes de marzo de 2014 se celebraron unas Jornadas organizadas conjuntamente por las Facultades de Formación del Profesorado y Filosofía y Letras, que tenían como objetivo principal: reflexionar sobre la gestión y el desarrollo de las Prácticas externas de los estudiantes del Máster. Estas charlas fueron dirigidas a los directores de los centros educativos de Secundaria, coordinadores de Prácticas, Tutores y estudiantes del Máster de la Provincia de Cáceres.

La estructura del plan de estudios, el periodo de prácticas en los centros educativos, la labor de implicación de los tutores de prácticas de los centros de acogida, así como las memorias elaboradas por los alumnos en el periodo de Prácticas y los Trabajos Fin de Máster ayudan a conformar y acercar el perfil real del egresado con el definido en la memoria de verificación.

En la encuesta realizada al alumnado egresado sobre el estudio de inserción laboral, hay una pregunta específica "De 0 a 10, ¿Qué relación existe entre tu empleo y tu titulación universitaria?" el alumnado encuestado del máster otorga un 5,6 de media. Este dato sería interesante contrastarlo con el resto de titulaciones de la Universidad y comprobar si este resultado por lo general es bajo en todos los títulos o es en este título en concreto. No obstante es un dato en el que estamos trabajando pues recientemente hemos incluido en la comisión de calidad del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**FC - FACULTAD DE CIENCIAS**

1. Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
2. Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- (45) Encuesta de satisfacción con la titulación. Estudiantes. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (UTEC)
- (2) Tabla de resultados de asignaturas
- (21) Memoria de Calidad curso 2012-2013
- (42) Trabajo Fin de Máster (ejemplo)
- (43) Resultados de los Trabajos de Fin de Máster, curso 2012/3
- (44) Memorias finales de Prácticas
- (7) Jornadas de reflexión sobre Prácticas docentes en Secundaria. Facultad de Filosofía y Letras. 6 Marzo 2014.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Relación de resultados de aprendizaje del título a adquirir por los estudiantes. E_02bis.
- Resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del título en el último curso académico. Tabla 2.
- Satisfacción de los agentes implicados en el título en relación con los resultados alcanzados por los estudiantes. I_05 a I_09.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Estudio de inserción laboral

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**FC - FACULTAD DE CIENCIAS**

Aspecto 1. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

Las especialidades del máster que se imparten en la Facultad de Ciencias son Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química, por lo que los perfiles de los alumnos de nuevo ingreso necesariamente estarán relacionadas con dichas ciencias. Así para acceder a cada especialidad según la memoria de verificación los perfiles son:

- Especialidad de Biología y Geología: los Grados de Biología, Ciencias Ambientales, Medicina, Veterinaria y los Grados vinculados a la Ingeniería Agrónoma o Forestal. Además de las Licenciaturas, Ingenierías Técnicas e Ingenierías vinculadas a los Grados referidos, podrán acceder directamente las licenciaturas de Ciencias del Mar, Bioquímica, Farmacia y los Ingenieros de Minas. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse la especialidad de Ciencias de la Salud también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquella.
- Especialidad de Física y Química: los Grados de Física, Química, Ciencias Ambientales, Ingeniería Química y los Grados vinculados a la Ingeniería Industrial, de Telecomunicación, Civil, Edificación, Agrónoma, Geomática y Topografía. Además de las Licenciaturas, Ingenierías Técnicas e Ingenierías vinculadas a los grados anteriores, tendrán acceso directo la licenciatura de Bioquímica y los Ingenieros Aeronáuticos y Navales. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse las especialidades de Biología y Geología, Tecnología o Matemáticas también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas.
- Especialidad de Matemáticas: los Grados de Matemáticas, Física, Ingeniero Químico, Estadística y los Grados vinculados a la Ingeniería Informática, Industrial, de Telecomunicación, Civil, Edificación, Agrónoma, Geomática y Topografía. Además de las Licenciaturas, Ingenierías Técnicas e Ingenierías vinculadas a los Grados anteriores, tendrán acceso directo la Diplomatura en Estadística, la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas y las Ingenierías y Arquitectura.

Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse la especialidad de Informática también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas.

Dado que en la universidad de Extremadura se imparten muchas de las titulaciones citadas los alumnos que acceden al máster proceden de las mismas. Así en la especialidad de Biología y Geología la mayoría de los alumnos son licenciados/graduados en Biología o Ciencias Ambientales, y en menor medida Veterinarios. Otras titulaciones son escasas. En Física y Química predominan los licenciados/graduados en Química, seguidos de Ingenieros Químicos, y Físicos. Finalmente para Matemáticas muchos de los alumnos son licenciados/graduados en Matemáticas, pero otros muchos son de otras titulaciones, siendo una de las especialidades en las que los alumnos proceden de titulaciones más variadas.

Aspecto 2. Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando estos existan (caso de másteres y programas de doctorado).

El documento de verificación no contempla el acceso con formación complementaria, ya que si un alumno no puede acceder a una determinada especialidad debido a su titulación, con toda probabilidad podrá acceder a otra de las 14 especialidades del máster que se imparten en la Uex. Como opción alternativa, y según la orden ECI/3858/2007, los alumnos podrán acceder mediante la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar realizando una prueba diseñada al efecto por la Universidad.

Aspecto 3. La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las previsiones de la memoria de verificación son: tasa de graduación 90%, tasa de abandono 5% y tasa de eficiencia 90%. Los datos reales que arroja la titulación son más satisfactorios que los previstos inicialmente en los años 2010/11 y 2011/12 y ligeramente inferior en el 2012/13. La tasa de abandono ha sido del 0% en tanto que la tasa de eficiencia es de prácticamente el 100%.

Aspecto 4. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

La tasa de graduación únicamente bajó en el curso 2012/13 pero mejorará en el presente curso. En cuanto a la tasa de rendimiento se sitúa todos los años en el entorno del 95%, siendo un buen dato; la tasa de abandono el del 0% y la de eficiencia del 100%.

Aspecto 5. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

La fiabilidad es del 100% si se tiene en cuenta que la obtención de los datos es un proceso mecanizado, aunque puede siempre introducirse un error humano. De todas formas los resultados expuestos y analizados no dejan lugar a dudas de que estamos ante datos correctos.

Aspecto 6. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El rendimiento académico es excelente porque son alumnos maduros y responsables que saben lo que quieren. Los resultados obtenidos en los años de implantación del título son muy buenos, y sin duda en ellos influye el tipo de máster del que se trata, un máster profesionalizante imprescindible para ejercer como profesor y al que acceden numerosos alumnos con vocación docente.

Las normas de permanencia aplicables son las generales para la Universidad y que se relacionan en:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130/10060087.pdf>

Hasta ahora no ha sido necesario aplicar ninguna medida excepcional de las que se recogen en dicha normativa.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La memoria inicial VERIFICA hacía la siguiente previsión acerca de la recogida de datos e indicadores (p. 147): "La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), así como los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información, procederá a la recogida de datos, con especial utilización de los datos del documento Observatorio de Indicadores. (...) Con los datos referidos se efectuará un análisis estadístico, elaborando resultados sobre el aprendizaje y satisfacción del alumnado, sobre PDI, sobre PAS, sobre recursos materiales, y sobre la sociedad (egresados y empleadores). La información de los grupos de interés a cerca de los resultados del Centro y sobre su satisfacción será recogida a partir de encuestas que influirán en el análisis que realice la Comisión, mientras que los resultados académicos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de las bases de datos de la Universidad, los relativos a las necesidades de los grupos de interés sobre la calidad de la enseñanza se obtendrán a partir del Proceso de garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia y el resto de resultados a partir de la información recabada en el resto de procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx. A partir de dicho documento el Responsable de Calidad del Centro, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, elaborará anualmente una memoria final, que será estudiada por el Equipo Directivo, donde se reflejen el análisis de los resultados obtenidos ese año y el plan de mejora, relativa a todas las categorías objeto de estudio, así como una evaluación del propio proceso".

Aspecto 1. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

La memoria de verificación del título ofrece la siguiente justificación de la existencia del título y la definición del perfil de ingreso: "La Ley Orgánica 2/2006 de Educación exige en su artículo 94 que "para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado". Este último requisito de una formación de posgrado específica se hace extensivo en los artículos del 95 al 98 al profesorado de formación profesional, de enseñanzas artísticas, de enseñanzas de idioma y de enseñanzas deportivas. Asimismo, el artículo 100 de la mencionada Ley obliga a incluir en la formación inicial "la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza". Hasta la fecha dicha formación específica ha venido impartándose en la universidad española mediante los Cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), organizados en la Universidad de Extremadura por parte del Servicio de Formación y Orientación Docente (SOFD) y anteriormente por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). El R.D. 1393/2007, al regular el nuevo marco de estudios universitarios, establece en su artículo 15.4 que, "Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios".

Por ello, el Consejo de Ministros, en reunión del día 14 de diciembre de 2007 (B.O.E.

de 21 de diciembre de 2007), acordó las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En este acuerdo se establece que estos estudios deben adoptar la forma de un máster oficial de 60 créditos de extensión y deben responder a "los requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas". Estos requisitos han sido establecidos por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (B.O.E. de 29 de diciembre). Así mismo, el R.D. 1834/2008 por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria establece en su artículo 9 que el título oficial que

acredita la formación pedagógica y didáctica exigida en los artículos 94, 95 y 96 de la

Ley Orgánica de Educación será el título oficial de máster que cumpla las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 y que haya sido verificado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECI/3858/2007.

La Junta de Extremadura, sensible a la necesidad formativa de los futuros profesionales de su sistema educativo, previó en el primer criterio para el establecimiento de títulos de máster en sus Líneas generales para la implantación de estudios de Grado y Posgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior la conveniencia de implantar aquellos másteres que respondiesen a profesiones reguladas. Por otra parte, la reciente Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria ha establecido que estas enseñanzas universitarias necesarias para el acceso a la profesión de docente en enseñanzas medias se deba implantar en el curso 2009/2010, ya que en dicho curso no podrán seguir ofertándose nuevas ediciones de los Cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica. Ante ello, y vista la necesidad social de formar a los futuros profesionales del sistema educativo extremeño de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, la UEx ha decidido implantar entre sus estudios esta nueva titulación de máster universitario oficial, a fin de cumplir con su objetivo social presente en el art.

2º de sus Estatutos por el que debe "servir a la sociedad, en la satisfacción de sus necesidades educativas, culturales y profesionales".

En atención a las necesidades del sistema educativo extremeño, advertidas en el R.D. 1834/2008 que regula las especialidades del

profesorado de ESO, Formación Profesional y Bachillerato y en las diversas convocatorias de oposiciones realizadas por la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha establecido la propuesta de especialidades del máster. En esta propuesta, se equilibran las necesidades del sistema educativo extremeño con los recursos disponibles y, sobre todo, con la posibilidad de que todos los grados que se impartan en la UEx puedan tener un acceso directo a una de las especialidades, a fin de asegurar la posibilidad de acceder desde su grado a la profesión de profesor de enseñanza secundaria". Posteriormente se afirma en cuanto al perfil de ingreso recomendado (4.1): "El perfil de ingreso es el de graduados que, según la especialidad vinculada a su formación, tienen una vocación docente que les lleva a adquirir la formación pedagógica y didáctica necesaria para poder adaptar sus conocimientos generalistas al ejercicio profesional de profesor de enseñanza media."

Esta previsión contenida en el informe de verificación se ha cumplido completamente, toda vez que la relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título se ajusta al 100%: la inmensa mayoría (por no hablar de la totalidad) de los alumnos de nuevo ingreso en el MUFPEs impartido en el Centro pretenden dedicarse a la docencia y presentarse a oposiciones de EEMM. Ello es así no solo con los graduados en las distintas Filologías, en Historia del Arte, en Filosofía y en Geografía e Historia, sino también con los alumnos inscritos en el máster procedentes de grados cuya salida laboral natural e inmediata no es la docencia, como Comunicación Audiovisual, Traducción e Interpretación y Periodismo.

La previsión inicial de alumnos de nuevo ingreso en la memoria de verificación era la siguiente:

"Los 420 estudiantes del Máster se distribuyen en 30 plazas de nuevo ingreso por especialidad que se impartirán en los siguientes Centros de la UEx:

- Facultad de Filosofía y Letras: Especialidades de Geografía e Historia, Lengua y Literatura y Lengua Moderna."

Los datos reales correspondientes a la matriculación de alumnos de nuevo ingreso durante los cursos 2009-10, 2010-1, 2011-2 y 2012-3 son los siguientes:

CURSO 2012-3: 74 alumnos.
 CURSO 2011-2: 103 alumnos.
 CURSO 2010-1: 78 alumnos.
 CURSO 2009-10: 107 alumnos.

Como se comentó en la memoria de calidad del curso 2012-3, se advierte en la evolución del indicador la oscilación entre los cursos con expectativas de convocatoria de oposiciones (2011-2012) y el resto, produciéndose un incremento de matrícula en los cursos con mayores expectativas de empleo para los alumnos.

Aspecto 2. Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando estos existan (caso de másteres y programas de doctorado).

Los criterios de acceso al título vienen regulados en la sección 4.2 del documento de verificación. Todos los alumnos cumplían el requisito de acceso directo por Grados, Licenciaturas y Diplomaturas de la UEx:

Especialidad de Geografía e Historia: los Grados de Historia, Historia del Arte o Geografía. Además de las Licenciaturas equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo los Licenciados en Humanidades, en Filosofía, en Antropología Social y Cultural y en Historia y Ciencias de la Música.

Especialidad de Lengua y Literatura: los Grados en Filología Hispánica, Filología Clásica, Lengua y Literatura Moderna (Francés), Lengua y Literatura Moderna (Portugués) y Comunicación Audiovisual. Además de las Licenciaturas equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo los Licenciados en Humanidades, en Románicas o Periodismo. También podrán hacerlo los Licenciados en Lingüística o Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, si han estudiado Lengua y Literatura Españolas; de no haberlo hecho, deberán realizar complementos de formación.

Especialidad de Lengua Moderna: los Grados en Estudios Ingleses, Lengua y Literatura Moderna (Francés) y Lengua y Literatura Moderna (Portugués). Además de las Licenciaturas equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo los Licenciados o Diplomados en Traducción e Interpretación. Con complementos de formación podrían acceder los Diplomados en Magisterio- Lengua Extranjera.

Como se ve, está previsto que cursen obligatoriamente complementos de formación aquellos Licenciados en Lingüística o Teoría de la Literatura y Literatura Comparada que no hayan estudiado Lengua y Literatura Españolas y que deseen inscribirse en la especialidad de Lengua y Literatura. En la misma situación se encuentran los diplomados en Magisterio-Lengua Extranjera que deseen matricularse en la especialidad de Lengua Moderna. No contamos con documentos que acrediten cuantitativamente el porcentaje de alumnos que cursan o han cursado complementos de formación.

Aspecto 3. La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Véase aspecto 4.

Aspecto 4. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Comentamos en común los aspectos 3 y 4, ya que la información aportada es la misma. Las previsiones de las tasas de graduación, abandono y eficiencia de la memoria de verificación son las siguientes:

TASA DE GRADUACIÓN: 90%
 TASA DE ABANDONO: 5%
 TASA DE EFICIENCIA: 90%

Se advertía en la memoria que, al no existir estudios precedentes sobre el rendimiento de estos estudios ha de suponerse un bajo abandono y unas altas tasas de graduación y eficiencia por el carácter obligatorio para el acceso a la profesión de estos estudios que hacen suponer una motivación en el alumnado similar a la observable en los grados de Ciencias de la Salud. Pues bien, los indicadores obtenidos de la UTEC se ajustan de forma casi perfecta a la previsión de la memoria verifica: frente a una tasa de graduación prevista del 90%, la tasa media de graduación correspondiente a los cursos 2010-1, 2011-2 y 2012-3 es del 87.60%. Frente a una tasa de abandono prevista del del 5%, la tasa de abandono real fue del 0%. Frente a una tasa de eficiencia prevista del 90%, la tasa media de eficiencia correspondiente a los cursos 2009-10, 2010-1, 2011-2 y 2012-3 es del 98.9%. He aquí los datos desglosados por indicador:

TASA DE GRADUACIÓN:

CURSO 2012-3: 95,52
 CURSO 2011-2: 100
 CURSO 2010-1: 67,29
 CURSO 2009-10: SIN DATOS.

TASA DE ABANDONO:

CURSO 2012-3: 0
 CURSO 2011-2: 0
 CURSO 2010-1: 0
 CURSO 2009-10: SIN DATOS.

TASA DE EFICIENCIA:

CURSO 2012-3: 96,90
 CURSO 2011-2: 98,73
 CURSO 2010-1: 100
 CURSO 2009-10: 100

Como se ve, los indicadores se ajustan de forma satisfactoria a la previsión de la memoria de verificación. El escaso desajuste entre la tasa de abandono prevista y la realmente existente se explica por la motivación, necesariamente alta, de unos alumnos que cursan un máster profesionalizante que habilita para el desempeño de la profesión de docente de EEMM.

Aspecto 5. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

La fiabilidad es del 100% si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado (UTEC), aunque puede siempre introducirse un error humano. De todas formas los resultados expuestos y analizados no dejan lugar a dudas de que estamos ante datos correctos.

Aspecto 6. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Como se observa en la memoria de calidad del curso 2012-3, en este título se da la circunstancia de que el número de egresados supera al de matriculados y de nuevo ingreso. Ello viene dado por la peculiar matrícula del trabajo fin de grado que permite, en cuatro convocatorias, ser defendido, con lo que los alumnos que han superado todas las asignaturas con docencia directa del curso (que son los computados anteriormente) tiene un alto índice de superación del curso a los que se suman aquellos alumnos que, sólo pendientes de la defensa de su TFM, lo realizan a lo largo del curso en que figuran como egresados. Sin perjuicio de la valoración general sobre los índices de rendimiento académico y de egreso de la titulación, realizado infra, ha de indicarse que la oscilación de estas tasas de egreso depende de las oscilaciones de matrícula y de defensa de TFM vinculadas a la expectativa de convocatoria de oposiciones. La alta tasas en los indicadores de rendimiento académico se deben a la preparación de alumnos de posgrado (son alumnos maduros y responsables, con una idea clara de sus objetivos), dedicados a los estudios casi a tiempo completo, y a su alta motivación para alcanzar la cualificación profesional. La alta tasa de éxito que revelan los indicadores ha hecho innecesaria hasta la fecha la aplicación de la normativa de permanencia:

TASA DE RENDIMIENTO

CURSO 2012-3: 96,3
 CURSO 2011-2: 97,40
 CURSO 2010-1: 99,86
 CURSO 2009-10: 95, 96.

TASA DE ÉXITO

CURSO 2012-3: 98,75
 CURSO 2011-2: 99,15
 CURSO 2010-1: 100
 CURSO 2009-10: 99,87

RATIO ALUMNO/PROFESOR DEL TÍTULO

2009-10: 6,29 (alumnos: 107 / profesores: 17)
 2010-11: 2,76 (alumnos: 80 / profesores: 29)
 2011-12: 2,71 (alumnos: 103 / profesores: 38)
 2012-13: 2,16 (alumnos: 80 / profesores: 37)
 2013-14: 2,65 (alumnos: 138 / profesores: 52)

7. Efectividad de los complementos de formación establecidos (en el caso de másteres y programas de doctorado).

Véase el comentario al aspecto 2.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título.

La memoria inicial VERIFICA hacía la siguiente previsión acerca de la recogida de datos e indicadores (p. 147):

“La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), así como los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información, procederá a la recogida de datos, con especial utilización de los datos del documento Observatorio de Indicadores. (...)

Con los datos referidos se efectuará un análisis estadístico, elaborando resultados sobre el aprendizaje y satisfacción del alumnado, sobre

PDI, sobre PAS, sobre recursos materiales, y sobre la sociedad (egresados y empleadores).

La información de los grupos de interés a cerca de los resultados del Centro y sobre su satisfacción será recogida a partir de encuestas que influirán en el análisis que realice la Comisión, mientras que los resultados académicos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de las bases de datos de la Universidad, los relativos a las necesidades de los grupos de interés sobre la calidad de la enseñanza se obtendrán a partir del Proceso de garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia y el resto de resultados a partir de la información recabada en el resto de procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx.

A partir de dicho documento el Responsable de Calidad del Centro, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, elaborará anualmente una memoria final, que será estudiada por el Equipo Directivo, donde se reflejen el análisis de los resultados obtenidos ese año y el plan de mejora, relativa a todas las categorías objeto de estudio, así como una evaluación del propio proceso”.

En otro de sus párrafos, la memoria de verificación del título ofrece la siguiente justificación de la existencia del título y la definición del perfil de ingreso:

“La Ley Orgánica 2/2006 de Educación exige en su artículo 94 que “para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado”.

Este último requisito de una formación de posgrado específica se hace extensivo en los artículos del 95 al 98 al profesorado de formación profesional, de enseñanzas artísticas, de enseñanzas de idioma y de enseñanzas deportivas.

Asimismo, el artículo 100 de la mencionada Ley obliga a incluir en la formación inicial “la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza”.

Hasta la fecha dicha formación específica ha venido impartándose en la universidad española mediante los Cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), organizados en la Universidad de Extremadura por parte del Servicio de Formación y Orientación Docente (SOFD) y anteriormente por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)

El R.D. 1393/2007, al regular el nuevo marco de estudios universitarios, establece en su artículo 15.4 que, “Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios”.

Por ello, el Consejo de Ministros, en reunión del día 14 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 21 de diciembre de 2007), acordó las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En este acuerdo se establece que estos estudios deben adoptar la forma de un máster oficial de 60 créditos de extensión y deben responder a “los requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas”.

Estos requisitos han sido establecidos por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (B.O.E. de 29 de diciembre). Así mismo, el R.D. 1834/2008 por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria establece en su artículo 9 que el título oficial que acredita la formación pedagógica y didáctica exigida en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley Orgánica de Educación será el título oficial de máster que cumpla las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 y que haya sido verificado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECI/3858/2007.

La Junta de Extremadura, sensible a la necesidad formativa de los futuros profesionales de su sistema educativo, previó en el primer criterio para el establecimiento de títulos de máster en sus Líneas generales para la implantación de estudios de Grado y Posgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior la conveniencia de implantar aquellos másteres que respondiesen a profesiones reguladas.

Por otra parte, la reciente Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria ha establecido que estas enseñanzas universitarias necesarias para el acceso a la profesión de docente en enseñanzas medias se deba implantar en el curso 2009/2010, ya que en dicho curso no podrán seguir ofertándose nuevas ediciones de los Cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica.

Ante ello, y vista la necesidad social de formar a los futuros profesionales del sistema educativo extremeño de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, la UEx ha decidido implantar entre sus estudios esta nueva titulación de máster universitario oficial, a fin de cumplir con su objetivo social presente en el art. 2º de sus Estatutos por el que debe “servir a la sociedad, en la satisfacción de sus necesidades educativas, culturales y profesionales”.

En atención a las necesidades del sistema educativo extremeño, advertidas en el R.D. 1834/2008 que regula las especialidades del profesorado de ESO, Formación Profesional y Bachillerato y en las diversas convocatorias de oposiciones realizadas por la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha establecido la propuesta de especialidades del máster.

En esta propuesta, se equilibran las necesidades del sistema educativo extremeño con los recursos disponibles y, sobre todo, con la posibilidad de que todos los grados que se impartan en la UEx puedan tener un acceso directo a una de las especialidades, a fin de asegurar la posibilidad de acceder desde su grado a la profesión de profesor de enseñanza secundaria”. Posteriormente se afirma en cuanto al perfil de ingreso recomendado (4.1):

“El perfil de ingreso es el de graduados que, según la especialidad vinculada a su formación, tienen una vocación docente que les lleva a adquirir la formación pedagógica y didáctica necesaria para poder adaptar sus conocimientos generalistas al ejercicio profesional de profesor de enseñanza secundaria.”

Esta previsión contenida en el informe de verificación se ha cumplido completamente, toda vez que la relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título se ajusta al 100%: la inmensa mayoría (por no hablar de la totalidad) de los alumnos de nuevo ingreso en el MUFPEP impartido en el Centro pretenden dedicarse a la docencia y presentarse a oposiciones.

Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para este título coincide con la previsión que se incluyó en la memoria de

verificación. En un principio el grueso del alumnado lo componían licenciados, pero cada vez se incorporan más los recién graduados de los nuevos planes formativos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tanto el alumnado que accede directamente desde las titulaciones relacionadas con la especialidad elegida, como el alumnado con otras titulaciones que supera las pruebas de acceso, se encuentra convenientemente preparado para conseguir las competencias del título y adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las previsiones de las tasas de graduación, abandono y eficiencia de la memoria de verificación son las siguientes:

TASA DE GRADUACIÓN: 90%

TASA DE ABANDONO: 5%

TASA DE EFICIENCIA: 90%

Los datos reales que arroja la titulación son más satisfactorios que los previstos inicialmente en los años 2010/11 y 2011/12 y ligeramente inferior en el 2012/13. La tasa de abandono ha sido del 0% en tanto que la tasa de eficiencia es de prácticamente el 100%.

Se advertía en la memoria que, al no existir estudios precedentes sobre el rendimiento de estos estudios ha de suponerse un bajo abandono y unas altas tasas de graduación y eficiencia por el carácter obligatorio para el acceso a la profesión de estos estudios que hacen suponer una motivación en el alumnado similar a la observable en los grados de Ciencias de la Salud.

Pues bien, los indicadores obtenidos de la UTEC se ajustan de forma casi perfecta a la previsión de la memoria verifica: frente a una tasa de graduación prevista del 90%, la tasa media de graduación correspondiente a los cursos 2010-1, 2011-2 y 2012-3 es del 87.60%. Frente a una tasa de abandono prevista del de 5%, la tasa de abandono real fue del 0%. Frente a una tasa de eficiencia prevista del 90%, la tasa media de eficiencia correspondiente a los cursos 2009-10, 2010-1, 2011-2 y 2012-3 es del 98.9%.

Como se ve, los indicadores se ajustan de forma satisfactoria a la previsión de la memoria de verificación. El escaso desajuste entre la tasa de abandono prevista y la realmente existente se explica por la motivación, necesariamente alta, de unos alumnos que cursan un máster profesionalizante que habilita para el desempeño de la profesión de docente de enseñanza secundaria.

La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

La tasa de graduación únicamente bajó en el curso 2012/13 pero mejorará en el presente curso. En cuanto a la tasa de rendimiento se sitúa todos los años en el entorno del 95%, siendo un buen dato; la tasa de abandono el del 0% y la de eficiencia del 100%.

La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

La fiabilidad es del 100% si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado (UTEC), aunque puede siempre introducirse un error humano. De todas formas los resultados expuestos y analizados no dejan lugar a dudas de que estamos ante datos correctos.

La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Como se observa en la memoria de calidad del curso 2012-3, en este título se da la circunstancia de que el número de egresados supera al de matriculados y de nuevo ingreso. Ello viene dado por la peculiar matrícula del trabajo fin de máster que permite, en cuatro convocatorias, ser defendido, con lo que los alumnos que han superado todas las asignaturas con docencia directa del curso (que son los computados anteriormente) tiene un alto índice de superación del curso a los que se suman aquellos alumnos que, sólo pendientes de la defensa de su TFM, lo realizan a lo largo del curso en que figuran como egresados.

Sin perjuicio de la valoración general sobre los índices de rendimiento académico y de egreso de la titulación, ha de indicarse que la oscilación de estas tasas de egreso depende de las oscilaciones de matrícula y de defensa de TFM vinculadas a la expectativa de convocatoria de oposiciones.

La alta tasas en los indicadores de rendimiento académico se deben a la preparación de alumnos de posgrado (son alumnos maduros y responsables, con una idea clara de sus objetivos), dedicados a los estudios casi a tiempo completo, y a su alta motivación para alcanzar la cualificación profesional.

La alta tasa de éxito que revelan los indicadores ha hecho innecesaria hasta la fecha la aplicación de la normativa de permanencia.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Existe una adecuada relación entre el perfil de ingreso indicado en la memoria de verificación del título y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título. Esta circunstancia parece lógica ya que las especialidades del título que se imparten en el centro son bastante específicas de sectores concretos del ámbito educativo. Así, en cada especialidad el perfil real de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde, en un amplio porcentaje, con el perfil que define la memoria de verificación.

De esta manera,

a) En la especialidad de Intervención Socio-comunitaria, que, de acuerdo con lo que establece la memoria de verificación, se trata de una especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Intervención Socio-comunitaria, de gran interés en la atención a la diversidad y a las necesidades específicas advertidas en el alumnado de Enseñanza Secundaria, el perfil de ingreso real es, fundamentalmente el de Graduados en Educación Social, título marcadamente dirigido a la educación no formal y a la intervención educativosocial de colectivos desfavorecidos, o de otros ámbitos sociales con necesidades específicas en educación, formación profesional, gestión socio-cultural, etc. En un porcentaje menor, el perfil real de ingreso atiende también a graduados en Educación Primaria; y en menor medida, a otros titulados.

b) En la especialidad de Informática, que se define como una especialidad dirigida a la formación pedagógica de las especialidades docentes de Informática y Sistemas y aplicaciones informáticas, el perfil real de ingreso coincide en su práctica totalidad con egresados de títulos de Informática, bien sea de Sistemas y aplicaciones, como de Construcción de computadores u otras. Se trata de la especialidad en la que coinciden de una manera mayoritaria también ambos perfiles, lo que se observa en que suele ser la especialidad con menos estudiantes matriculados de las cuatro.

Esta especialidad, aunque no cuente con una intensa presencia en el currículum de las enseñanzas medias, se corresponde con la

apuesta del Gobierno de Extremadura de potenciar, en todos los niveles educativos, la sociedad del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación.

c) En la especialidad de Ciencias de la Salud, definida en la memoria de verificación como la especialidad dirigida a la formación pedagógica de aquellas especialidades docentes vinculadas al mundo sanitario, presentes, con carácter muy especializado, en la Formación Profesional, el perfil de ingreso real también se corresponde mayoritariamente con estudiantes procedentes de estudios de Ciencias de la Salud, preferentemente Enfermería, Veterinaria, Farmacia y otros. Al igual que en la anterior especialidad, este perfil tan específico supone una relativamente baja matriculación. Las especialidades docentes atendidas serán Asesoría y procesos de imagen personal, Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos, Procesos sanitarios, Estética, Peluquería, Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico, Procedimientos sanitarios y asistenciales, Servicios a la comunidad. Al ser esta una especialidad básicamente orientada a la formación de profesores que impartirán su docencia en Formación Profesional integrará los aspectos generales y específicos de la especialidad de Formación y orientación laboral. En este sentido, cabe decir que no hay un perfil real íntimamente relacionado con estas actividades y servicios, por lo que los estudiantes que acceden a esta especialidad suelen tener una actitud y un claro interés por la Formación Profesional.

d) Por último, en la especialidad de Educación Física que, de acuerdo con la memoria de verificación, está dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Educación Física, con una amplia presencia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en las actividades no formales de la educación de los adolescentes, el perfil real de ingreso se relaciona e identifica casi íntegramente con el perfil indicado anteriormente. A esta especialidad accedieron, al comienzo de su implantación, estudiantes procedentes de las antiguas licenciaturas de INEF y de Ciencias del Deporte, así como Diplomados en Maestro-Especialidad de Educación Física. Con posterioridad y paulatinamente fueron accediendo al título Graduados en Ciencias del Deporte y Graduados en Educación Primaria, con la Mención en Educación Física.

Los criterios de admisión para el título vienen determinados en la memoria de verificación y hacen referencia, fundamentalmente, al perfil de ingreso recomendado. De acuerdo con la orden ECI/3858/2007, la verificación del título estableció como requisito de acceso al máster las siguientes cuestiones:

- La acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida.

- El dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98) 6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

A este respecto, la UEx, en el momento de la preinscripción, exigirá que se acredite el nivel B1 según los sistemas establecidos en el Sistema de Acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC's y conocimiento de idioma aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008, adaptado al nivel B1 de idiomas y a la peculiaridad propia de entrada a un máster y no de finalización de un grado.

- Se entienden como titulaciones exentas de la prueba de acreditación de las competencias relativas a la especialización las que se recogen en la memoria de verificación, en el Apdo. 4.2 Requisito de Acceso y Criterios de Admisión (Pág. 9).

Por otro lado, el título estableció una serie de complementos de formación, únicamente en el caso de la especialidad de Educación Física, dirigidos a los antiguos Diplomados de Maestro-Especialidad Educación Física. Estos complementos consistieron en tres asignaturas del nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Actividad Física y Salud, Actividades Físicas y Deportivas de la Naturaleza y Aprendizaje y Control Motor. Estos complementos se cursaban de manera simultánea al desarrollo del título.

Dados estos criterios de admisión, puede decirse que no ha habido especiales problemas en su aplicación y que los mismos no han tenido ningún resultado negativo en el desarrollo del título. En cuanto a los Complementos de formación impartidos en la especialidad de Educación Física, cabe decir que cumplieron adecuadamente con el cometido académico para el que se propusieron, resultando altamente eficaces para nivelar correctamente la formación de los antiguos diplomados con los estudios del máster.

Según la memoria de verificación, las previsiones, establecidas con muchas cautelas y con carácter provisional son las siguientes. Tasa de graduación: 90. Tasa de abandono: 5. Tasa de eficiencia: 90.

Según los datos (2010-11, 11-12,12-13; de 2009-10 no hay datos) proporcionados por la UTEC (Documento ADJUNTO), la tasa de graduación se sitúa ligeramente por encima de dicha previsión: 94,06; 93,88 y 92,71.

• La tasa de rendimiento es elevada siendo en el año 2009-2010 de 93,47, de 2010-2011 de 95,31, en el curso 2011-2012 fue de 94, 68 y en el 2012-2013 de 93,69. Lo que supone una adecuada evolución desde el primer año.

• La tasa de abandono es ligeramente superior a la prevista (5), en el curso 2010-2011 fue de 9,18, en el curso 2011-2012 nos encontramos con el sorprendente número de 0 y en el 2012-2013 fue de 11,76. Al ser una diferencia tan pequeña a la esperada podemos afirmar que se ha producido también en esta tasa una adecuada evolución.

• Tasa de eficiencia: 2009-10 99,36%; 96,74; 98,08 y 99,36 en el curso 2012-2013. Siendo 90 la tasa de eficiencia esperada en la memoria podemos afirmar que en esta tasa también se ha producido una adecuada y lógica evolución.

• Tasa de éxito: la tasa de éxito se ha mantenido también muy estable, en el curso 2009-2010 la tasa era de un 100%, en 2010-2011 de 99,54, en 2011-2012 de 99,64 y en 2012-2013 de 98,51.

Por lo expuesto, la evolución de estas tasas se explica por el proceso de admisión y el diseño del plan de estudios.

La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitadores es del 100% si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado (UTEC), aunque puede siempre introducirse un error humano. De todas formas los resultados expuestos y analizados no dejan lugar a dudas de que estamos ante datos correctos.

Aspecto 4.

No ha habido en todo el tiempo de desarrollo del título ningún problema de permanencia con estudiantes del máster, por lo que no cabe establecer relación con los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

1. Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

2. Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

3. E3_ Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).

4. Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/1300/10060087.pdf>

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(21) Memoria de calidad del curso 2012-3

(46) Normativa de permanencia de la universidad.

- (29) Informe VERIFICA del título
- (19) Observatorio de Datos de la UTEC (OBIN_26_08_2014, código "OBIN_PA-010")
- (47) Tabla de indicadores y resultados

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Normativa de permanencia de la universidad aplicable al título.
- Memoria Anual MUFPEs EDUC. I_12.
- Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación. E_46.
- Datos y previsiones de los indicadores de rendimiento y resultados incluidos en la memoria de verificación. Tabla 4.
- Evolución temporal del número de estudiantes de nuevo ingreso. Tabla 2 y 4.
- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Tabla 2.
- Evolución de la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito. Tabla 4.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Los datos de los que disponemos actualmente para evaluar estos parámetros son escasos. No obstante, estamos convencidos de que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos puestos a su disposición son los adecuados, en cualquier caso serían necesarios algunos ajustes organizativos y metodológicos.

Como ya se ha comentado en el CRITERIO 6, los estudiantes manifiestan que el máster les prepara bien para ser profesores y valoran especialmente el período de prácticas que creen debería ampliarse, y critican algunos aspectos del mismo lo que les lleva a tener un grado de satisfacción en 2012/13 de 6.4 (sobre 10) (muestra de 13 alumnos de 41):

- Opinan que la carga de tareas a realizar en ocasiones es elevada y concentrada en el tiempo, si bien desde la comisión de calidad del máster se trabaja para distribuir adecuadamente dichas tareas cuando se revisan los planes docentes.
- También son críticos con algunos aspectos burocráticos y organizativos relacionados con la gestión administrativa y de secretaría o con la ausencia de asignaturas optativas, aunque en este máster no procede la optatividad en el sentido que la solicitan.
- En general valoran bien la labor de los docentes y muy especialmente la de los profesores asociados a tiempo parcial que ejercen su principal trabajo en los centros educativos de enseñanza secundaria.
- En algunas asignaturas resaltan la falta de coordinación entre los profesores de una misma asignatura y el desequilibrio existente entre contenidos prácticos y teóricos de algunas materias. Pero no se refleja en la encuesta de la que disponemos a qué asignaturas se refieren dichos desajustes, por lo que desde la comisión de calidad no se ha podido corregir aún.
- También opinan que algunas aulas utilizadas serían mejorables, sin concretar cuáles.

En el cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente del curso 2011/12, el profesorado del máster es muy bien evaluado en todos los parámetros y por encima de la media de la UEX. Sólo en el parámetro nº 20 (el profesor facilita la revisión de los exámenes y actividades de evaluación y aclara los resultados obtenidos), es evaluado ligeramente por debajo de la media (7,15 frente a 7,43 media del a Uex).

Carecemos de los indicadores preceptivos para evaluar la opinión de los profesores, personal de administración y servicios y egresados. Si bien, el grado de satisfacción de los profesores ha ido en aumento con los años de desarrollo del máster.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Según recoge la memoria de verificación inicial todos los procesos elaborados en el SGIC de los Centros de la UEX contemplan la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (generalmente, PDI, estudiantes y PAS, aunque algunos procesos contemplan más grupos de interés). La UTEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de usuarios con los diferentes Servicios y Unidades de la UEX. Dentro del SGIC aparecen recogidos los Procesos de Gestión de Reclamaciones de los estudiantes y de Gestión de Quejas y Sugerencias. Las quejas o sugerencias se pueden presentar a través de los registros de la UEX o de los buzones que a tal fin existirán en los Centros y en la página web principal, serán recogidas y dirigidas a quien corresponda, para su resolución, por el Responsable del Centro o por el Responsable de la Unidad Central. De las gestiones realizadas, así como de su admisión o no a trámite y de la resolución, se dará cuenta al Vicerrectorado de Calidad y al interesado.

La valoración general subjetiva de todos los colectivos implicados en el MUFPEs es que, en términos generales, el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos puestos a su disposición son los adecuados. El hecho es que el MUFPEs tiene, desde su creación, el mayor número de alumnos matriculados de entre los másteres ofrecidos por la Facultad de Filosofía y Letras, lo cual indica que los alumnos lo ven como algo útil.

Ahora bien, resulta imposible saber si esta impresión general y subjetiva, sustentada por las experiencias individuales y anecdóticas de los profesores, personal de administración y servicio y alumnos, se corresponde con la realidad objetiva de todos los colectivos implicados. Se nos antoja sumamente difícil valorar de forma objetiva la satisfacción de todo el colectivo de profesores, estudiantes, egresados y otros grupos de interés por las causas que vamos a exponer a continuación, y por tanto no es realista intentar sacar conclusiones generalizables del análisis e interpretación de los datos obtenidos: el hecho es que la participación de alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción realizadas por la UEX ha sido sumamente baja (los datos referidos al curso 2012-3 revelan que únicamente 6 alumnos de 70 matriculados y 3 profesores de entre los 29 que imparten docencia en el máster han contestado las encuestas), por lo que sus resultados no pueden ser significativos. Con respecto a la satisfacción del PAS, no hay datos oficiales, pero las encuestas repartidas por la coordinación de la comisión de calidad del máster, distribuidas entre el PAS que presta servicio en Secretaría a modo de sala y cata y sin ánimo de extraer conclusiones definitivas, señalan que la satisfacción media del PAS con la titulación está en línea con la valoración moderadamente positiva que se puede detectar en las encuestas de profesores y alumnos (equivaldría a 3 sobre una puntuación máxima de 5).

Es evidente que es necesario indagar en las razones por las que las encuestas de satisfacción despiertan tan escasísimo interés tanto en alumnos como en profesores, y sería conveniente valorar qué tipo de herramientas son las más adecuadas para recabar este tipo de datos, toda vez que las encuestas, aunque bien diseñadas, repartidas y recogidas con toda profesionalidad y minuciosamente interpretadas, no parecen dar resultados que permitan extraer conclusiones válidas.

Por otra parte, el informe elaborado por el coordinador de la comisión de calidad del título durante el año 2012/3 demostró que los alumnos tenían naturalmente quejas con respecto a la organización, la docencia y las prácticas del máster, lo cual fue muy tenido en cuenta por la comisión a la hora de reflexionar sobre la necesidad de incluir propuestas de mejora. Sin embargo, dicho informe, basado en la descripción y análisis de las deficiencias detectadas, no cuantifica estadísticamente ni computa las opiniones y quejas de los alumnos, por lo que no creemos que pueda tener el mismo valor objetivo que una encuesta con universo suficiente.

Dicho esto, y hecha la advertencia anterior, procedemos a comentar los resultados derivados de las encuestas de satisfacción, entendiendo que no pueden tener otra función que ser simples calas y muestras.

SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

CURSO 2012-3: 3,7 (sobre 5)

CURSO 2011-2: 7,59

CURSO 2010-1: 7,43

SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS:

CURSO 2010-1: 6,67 (media de másters: 7,09)

SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO:

CURSO 2012-3: NO HAY DATOS

CURSO 2011-2: NO HAY DATOS

CURSO 2010-1: 3 (entre 1 y 5)

Otro motivo que dificulta la tarea de interpretar los datos es la discrepancia (leve, pero existente) entre las distintas fuentes de indicadores. La variación no es grande ni significativa, pero existe.

Aspecto 1. La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:

1.1. Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.

No hay datos específicos, aunque hay que hacer constar que según los indicadores de la UTEC la satisfacción con la actuación docente es de 7,14 (2011-2) y 7,19 (2010-1) y el cumplimiento de las obligaciones docentes fue del 90,80 (2011-2) y 92,52 (2010-1). No hay datos sobre otros cursos.

1.2. La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.).

Como se recoge en el estudio de los indicadores de satisfacción incluido en la memoria de calidad del título del curso 2012-3, la "Satisfacción con la actuación docente" de los alumnos en los dos cursos de los que tenemos datos está ligeramente por debajo de la media de la UEX (media: 7,33), siendo los ítems englobados en la dimensión "Organización de la enseñanza" (ningún ítem alcanzó el aprobado) los susceptibles de una necesaria actuación de mejora. Los ítems englobados en las dimensiones "Plan de Estudios" y "Proceso de Enseñanza-Aprendizaje" alcanzan o sobrepasan (salvo alguna excepción puntual) la media, como ocurre también con los ítems "Comunicación y gestión". Por otra parte, el ítem "Cumplimiento de las obligaciones docentes" es elevado, advirtiéndose que no se han producido incidentes de importancia. No existe ninguna asignatura en la que se haya recibido queja por incumplimiento contrastado de alguna obligación: asistencia del profesor a las clases, a las tutorías, normativa de exámenes, entrega de fichas, entrega de actas, etc. Pese a las evaluaciones negativas recibidas por los ítems de "Organización de la enseñanza", la media de satisfacción general alcanzó 3,7 / 5.

Con respecto a la satisfacción de los profesores, prácticamente todos los ítems sobrepasan el aprobado, siendo las dimensiones menos valoradas la estructura del plan, los horarios, la carga de trabajo exigida a los alumnos (suspendido con 2,3), los resultados académicos de los estudiantes y la gestión de los procesos administrativos comunes a la UEX. El nivel de satisfacción con la asignatura impartida alcanza en los profesores 3,7/5, mientras que el nivel de satisfacción general con la titulación obtiene 3/5.

1.3. Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.

No hay datos, pero no se ha recibido nunca ninguna queja al respecto.

1.4. Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.).

No hay datos, pero no se ha recibido nunca ninguna queja al respecto.

1.5. La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).

No hay datos, pero no se ha recibido nunca ninguna queja al respecto.

1.6. Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).

Según desvela la memoria de calidad del curso 2012/3, la satisfacción de los alumnos con la metodología docente es aceptable (media de 6,5), pero algo inferior a la media de la UEX (7,2). La satisfacción global del alumno con la actuación docente del profesor es de 6,69, una vez más razonablemente positiva pero algo inferior a la media de la UEX (7,21).

En suma, si fuera factible extraer una conclusión de estos datos (remitimos al comentario del principio del presente apartado sobre lo que creemos falta de representatividad de éstos), habría que sostener que la satisfacción de los diferentes grupos de interés del título es aceptable pero mejorable. En este sentido, en la memoria de calidad del título correspondiente al año 2012/3 se analizan e interpretan los datos correspondientes a varios indicadores, se deja constancia de las deficiencias y debilidades detectadas y se incluyen propuestas de mejora, relativas fundamentalmente a los siguientes aspectos: coordinación vertical y horizontal de la acción docente, renovación del Plan de Prácticas y fomento de la participación de los Centros de Secundaria en el proceso de Prácticas.

Véase además lo comentado en el aspecto 3 del apartado 6.1

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

El formato de encuesta resulta adecuado para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés del título y permiten valorar todas los aspectos relevantes en relación a la desarrollo del título.

Los datos de los que disponemos actualmente para evaluar estos parámetros son escasos. No obstante, estamos convencidos de que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos puestos a su disposición son los adecuados, en cualquier caso serían necesarios algunos ajustes organizativos y metodológicos.

Según recoge la memoria de verificación inicial todos los procesos elaborados en el SGIC de los Centros de la UEx contemplan la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (generalmente, PDI, estudiantes y PAS, aunque algunos procesos contemplan más grupos de interés).

La UTEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de usuarios con los diferentes Servicios y Unidades de la UEx. Dentro del SGIC aparecen recogidos los Procesos de Gestión de Reclamaciones de los estudiantes y de Gestión de Quejas y Sugerencias.

Las quejas o sugerencias se pueden presentar a través de los registros de la UEx o de los buzones que a tal fin existirán en los Centros y en la página web principal, serán recogidas y dirigidas a quien corresponda, para su resolución, por el Responsable del Centro o por el Responsable de la Unidad Central. De las gestiones realizadas, así como de su admisión o no a trámite y de la resolución, se dará cuenta al Vicerrectorado de Calidad y al interesado.

La valoración general subjetiva de todos los colectivos implicados en el MUFPEs es que, en términos generales, el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos puestos a su disposición son los adecuados.

En el cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente del curso 2011/12, el profesorado del máster es muy bien evaluado en todos los parámetros y por encima de la media de la UEX.

En general los estudiantes manifiestan que el máster les prepara bien para ser profesores y valoran especialmente el período de prácticas que creen debería ampliarse, y critican algunos aspectos del mismo.

Opinan que la carga de tareas a realizar en ocasiones es elevada y concentrada en el tiempo, si bien desde la comisión de calidad del máster se trabaja para distribuir adecuadamente dichas tareas cuando se revisan los planes docentes.

El hecho es que el MUFPEs tiene, desde su creación, el mayor número de alumnos matriculados de entre los másteres ofrecidos por la Facultad de Educación, lo cual indica que los alumnos lo ven como algo útil.

Aún así, la participación de alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción realizadas por la UEx ha sido sumamente baja, por los que sus resultados no pueden ser significativos.

Con respecto a la satisfacción del PAS, no hay datos oficiales, pero las encuestas repartidas por la coordinación de la comisión de calidad del máster, distribuidas entre el PAS que presta servicio en Secretaría a modo de aproximación y sin ánimo de extraer conclusiones definitivas, señalan que la satisfacción media del PAS con la titulación está en línea con la valoración moderadamente positiva que se puede detectar en las encuestas de profesores y alumnos.

Carecemos de los indicadores preceptivos para evaluar la opinión de los profesores, personal de administración y servicios y egresados. Si bien, el grado de satisfacción de los profesores ha ido en aumento con los años de desarrollo del máster.

Es evidente que es necesario indagar en las razones por las que las encuestas de satisfacción despiertan tan escasísimo interés tanto en alumnos como en profesores, y sería conveniente valorar qué tipo de herramientas son las más adecuadas para recabar este tipo de datos, toda vez que las encuestas, aunque bien diseñadas, repartidas y recogidas con toda profesionalidad y minuciosamente interpretadas, no parecen dar resultados que permitan extraer conclusiones válidas.

Por último, el informe elaborado por la coordinadora de la comisión de calidad del título durante el año 2012/2013 a partir de las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título, demostró que el alumnado tenía quejas con respecto a la organización, la docencia y las prácticas del máster, lo cual fue muy tenido en cuenta por la comisión a la hora de reflexionar sobre la necesidad de incluir propuestas de mejora. Sin embargo, dicho informe, basado en la descripción y análisis de las deficiencias detectadas, no cuantifica estadísticamente ni computa las opiniones y quejas de los alumnos, por lo que no creemos que pueda tener el mismo valor objetivo que una encuesta con universo suficiente.

La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:

1.1. Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.

No hay datos específicos, aunque hay que hacer constar que según los indicadores de la UTEC la satisfacción con la actuación docente es ligeramente superior a la media.

1.2. La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc).

Los datos de las encuestas de satisfacción no indican preocupación generalizada por estas cuestiones.

1.3. Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.

Las dudas y quejas se suelen presentar a la coordinadora, y ésta las encausa a los profesionales correspondientes, según sean cuestiones administrativas del propio centro (a Secretaría), de la gestión general de la universidad (al Vicerrectorado correspondiente) o a los responsables académicos del centro (directores de departamento, vicedecanos, etc).

1.4. Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc).

No hay datos, pero no se ha recibido nunca ninguna queja al respecto.

1.5. La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc).

No hay datos, pero no se ha recibido nunca ninguna queja al respecto.

1.6. Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc).

Estos datos ya se han comentado anteriormente.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Los resultados obtenidos de las diferentes encuestas realizadas por la UTEC arrojan un grado de satisfacción muy elevado de los diferentes grupos de interés.

Estos datos ponen de manifiesto que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos humanos y materiales puestos a su disposición son los adecuados. Si bien nuestros egresados no encuentran trabajo fácilmente debido a la crisis económica por la que atraviesa el país.

De forma genérica, se puede decir que la satisfacción en general es bastante positiva. Concretamente, los datos exactos son los siguientes:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título: 2,6 sobre 5.

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado: 7,19

Grado de satisfacción global de los estudiantes con los recursos: No hay datos disponibles.

Grado de satisfacción global del profesorado con el título: 2,6 sobre 5.

Grado de satisfacción global de los egresados con el título: 6,67

Grado de satisfacción global de los empleadores con el título: No hay datos disponibles.

En esta directriz no existen más datos para analizar, lo que deja en evidencia que la Universidad y el propio centro deben mejorar en este aspecto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

1. Tabla 4 . "Evolución de los indicadores y datos del título"

2. Cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente (curso 2011/12)

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente>

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(47) Tabla de indicadores y resultados

(48) y (6) Formato de encuestas de satisfacción remitidas a los diferentes grupos de interés del título

Véase además:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insersion-laboral>

(6) Informe PRESTO curso 2012/3

(21) Memoria de calidad del curso 2012-3

(29) Informe VERIFICA del título

(19) Observatorio de Datos de la UTEC

(47) Tabla de indicadores y resultados

(22) AUDIT. Informes de certificación de la implantación del SGIC

(49) Indicadores de la satisfacción de los estudiantes con el título

(50) Indicadores de la satisfacción del PDI con el título

(51) Encuestas de satisfacción del PAS con el título (orientativas)

(5) Informe sobre el MUFPEs elevado al decano de la Facultad de Filosofía y Letras

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

• Indicadores de satisfacción de los diferentes aspectos mencionados en el apartado de aspectos a valorar. I_05 a I_09 en Tabla 4.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Este máster es profesionalizante y tiene por objetivo formar a futuros profesores de educación secundaria, siendo un requisito imprescindible para acceder a la función docente.

La mayoría de los egresados tiene como meta opositar para trabajar en el sector público educativo, pero debido a la actual situación de crisis económica no ha habido oposiciones en la región desde que se creó el título, por ello no disponemos de datos de inserción laboral de nuestros egresados. Pero sin duda el máster les forma adecuadamente para conseguir dicha meta.

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aspecto 1. El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

Como recoge la memoria inicial de Verificación, en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas. Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases. En el SGIC se recoge el Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL).

Únicamente contamos con el indicador de inserción laboral publicado en 2014 con respecto al curso 2010-1, toda vez la UTEC realiza el estudio pasados tres años desde la fecha de finalización del título. La cifra de inserción laboral de los egresados del título en el año 2010-1 es de 57,60 (media de la UEx: 72,19). Esto es, más de la mitad de los egresados están trabajando actualmente.

Aspecto 2. La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.

Debe notarse que, en un máster profesionalizante que habilita para la docencia de EEMM, la interpretación de los indicadores de inserción laboral de los egresados depende necesariamente y en no poca medida de la convocatoria o no de oposiciones de EEMM en el curso considerado. Puesto que las oposiciones de EEMM están congeladas o estrictamente restringidas en la comunidad de Extremadura por circunstancias de fuerza mayor, esa realidad debe tener reflejo en los datos de inserción laboral posteriores al curso 2011-2.

Aspecto 3: Los valores de los indicadores de inserción laboral incluidos en el informe de autoevaluación se corresponden con el análisis de la empleabilidad o con las previsiones realizadas (caso de programas de doctorado) incluidas en la memoria de Verificación del título. No ha lugar, ya que la memoria de verificación del título no incluye análisis de empleabilidad.

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

Las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos acerca de la inserción laboral de nuestros egresados se basan principalmente en la redacción conjunta entre la universidad y el gobierno autonómico del convenio de prácticas. Dicho convenio marca las pautas de la profesión docente y servirá de modelo para la oposición pública en la que podrán concursar para acceder a un puesto de trabajo público.

Como recoge la memoria inicial de Verificación, en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases. En el SGIC se recoge el Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL).

Más allá de la aportación que están realizando los profesores tutores de centros implicados en el proceso, es difícil identificar otros colectivos clave sobre el perfil de egreso real pues la contratación de nuevos profesionales docentes (tanto en los procesos de selección públicos- oposiciones como en los centros privados) está prácticamente congelada desde la implantación del máster. Con ello no se ha podido valorar fehacientemente la realidad profesional de estos egresados.

Únicamente contamos con el indicador de inserción laboral publicado en 2014 con respecto al curso 2010-1, toda vez la UTEC realiza el estudio pasados tres años desde la fecha de finalización del título. La cifra de inserción laboral de los egresados del título en el año 2010-1 es de 57,60 (media de la UEx: 72,19). Esto es, más de la mitad de los egresados están trabajando actualmente.

La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.

Debe notarse que, en un máster profesionalizante que habilita para la docencia de Enseñanza Secundaria, la interpretación de los indicadores de inserción laboral de los egresados depende necesariamente y en no poca medida de la convocatoria o no de oposiciones en el curso considerado. Puesto que las oposiciones de secundaria están congeladas o estrictamente restringidas en la comunidad de Extremadura por circunstancias de fuerza mayor, esa realidad debe tener reflejo en los datos de inserción laboral posteriores al curso 2011-2.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En relación al Máster es necesario aclarar que las perspectivas de inserción propias serían las de la docencia en secundaria, y teniendo en cuenta la evolución de la oferta de plazas en los últimos años, las posibilidades son muy reducidas. Si bien, tenemos conocimiento directo de contados casos positivos. Al margen de esto, también sabemos que es alta la proporción de estudiantes que simultanea estos estudios con la ocupación de un puesto de trabajo.

Tenemos en la actualidad un estudio de inserción laboral que se ha publicado en el 2014 y que son de los egresados del curso 2010/2011. Analizando el indicador sobre alumnos egresados podemos afirmar que existe muy poca diferencia entre los estudiantes matriculados de primer curso y los egresados prácticamente coinciden:

- En el curso 2010-2011 el alumnado de nuevo ingreso en de 96 estudiantes y el de egresados exactamente el mismo
- En el curso 2011-12 el alumnado de nuevo ingreso era de 122 y los egresado 111.
- En el curso 2012-2013 el alumnado de nuevo ingreso fue de 119 y el de egresados de 99.

Como se puede observar hay un descenso del número de egresados que debemos revisar para ver si el descenso se mantiene.

El informe de inserción laboral que realiza la universidad valora:

- Aspectos de estudios universitarios como contenidos teóricos, prácticos, profesorado, instalaciones y gestión administrativa. Item que

son valorados con casi un 7 en su la media de las puntuaciones. La gestión administrativa es el aspecto que muestra una puntuación más baja de 5,92.

• Otro de los aspectos por los que se les pregunta es ¿qué harías si pudieras empezar de nuevo, viendo cómo te ha ido laboralmente con esta titulación? La respuesta en un 65% es de que estudiarían la misma carrera en la misma Universidad.

• En cuanto al empleo, se les pregunta concretamente:

o Después de finalizar los estudios, ¿has trabajado alguna vez? Casi el 80 % de los encuestados responde que si a esta pregunta, lo cual es un dato muy positivo.

o Aproximadamente, ¿cuántos meses pasaron desde que terminaste de estudiar y conseguiste este trabajo? La media de los meses también es un dato muy positivo de 6,26 meses de media

o De 0 a 10, ¿Qué relación existía entre ese empleo y tu titulación universitaria? Esta puntuación nos sorprende al ser un 5 la media de esta respuesta, deberíamos profundizar en el tipo de trabajos que el alumnado consigue.

o A la pregunta ¿Estás trabajando actualmente? Casi el 60% de los encuestados responde que sí.

o ¿Trabajas en Extremadura, otra comunidad o fuera de España? (% en Extremadura) El 92 % reconoce trabajar en Extremadura

o De 0 a 10 ¿qué relación existe entre tu empleo y tu titulación universitaria? La calificación es de 5,6.

Por lo tanto podemos afirmar que las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados permiten la obtención de unos datos fiables en relación a los mismos y además son adecuados al ámbito social del título.

La inclusión de alumnado egresado en las comisiones de calidad del título nos está permitiendo hacer una análisis de empleabilidad, no obstante es necesario y está en nuestra intención realizar unas jornadas con centros de educación secundaria y formación profesional para poder seguir adaptando el perfil.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

FC - FACULTAD DE CIENCIAS

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".

FFL - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(52) Encuestas de inserción laboral remitidas a los egresados para su cumplimentación

(48) Indicador de inserción laboral/empleabilidad de los egresados

(53) Informe de resultados del análisis de los datos de inserción laboral de los egresados

(22) AUDIT. Informes de certificación de la implantación del SGIC

FE - FACULTAD DE EDUCACIÓN

• Indicadores de satisfacción de los diferentes aspectos mencionados en el apartado de aspectos a valorar. I_05 a I_09 en Tabla 4.

FFP - FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".

• (E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título